

# LA MAESTRA Y EL ALCALDE



FRANCISCO GONZÁLEZ MONTES

## **PREAMBULO**

Esta es una historia de amor y de guerra; del amor entre una maestra de pueblo llamada Dña. Matilde González de la Serna y un político, D. Andrés Mira Hernando, que llegó a ser alcalde del Ayuntamiento de Reocín.

Su vida se desarrolla en la época más convulsa del siglo XX, donde los continuos cambios de régimen político desembocan en “la guerra civil española”. Las izquierdas y las derechas se alternan en los gobiernos nacional, regional, municipal y local con sucesivos cambios y violentos enfrentamientos.

Algunos autores citan con nombres y apellidos más de cien muertos en el ayuntamiento de Reocín durante las represiones republicana, franquista y caídos en el frente por los dos bandos; yo personalmente he obviado intencionadamente la mayoría de recuerdos y posicionamientos criminales en uno u otro bando, centrándome exclusivamente a los que se refieren al entorno de “nuestra maestra y nuestro alcalde”, porque no quisiera reavivar odios y enfrentamientos provocados por una terrible guerra civil de la que ya han pasado casi cien años.

El relato está basado fundamentalmente en documentos históricos como son las actas de los Plenos del Ayuntamiento de Reocín, de la Junta Vecinal de Villapresente, del Patronato Local de Educación dependiente de la Junta Provincial de Beneficencia, de las fundaciones docentes instituidas por D. Antonio Valverde y Cossio, D. Francisco Ruiz de Peredo y D. Francisco Sánchez Sierra.

Mi agradecimiento a la familia de Dña. Matilde y D. Andrés, que puso a nuestra disposición todo el material que guardaban sobre su trayectoria profesional y personal, fundamentalmente a su hija Emilia y a sus nietos Conchita y José Ramón.

Del mismo modo, agradezco a José Ramón Gallut Gonzalez la cesión de documentos, fotografías y su propio testimonio sobre la vida de su abuelo D. Ramón Gallut Calvo, teniente alcalde del ayuntamiento de Reocín durante este periodo.

El mismo agradecimiento para la familia de D. Joaquín Mediavilla Barahona que junto a su hermano Antonio formaron “los piteros de villapresente” a quienes rendimos un merecido homenaje el día 8 de octubre de 1916 y les dedicamos una calle; pero en esta historia, Joaquín es protagonista fundamental porque era el presidente de la junta vecinal desde el 12 de septiembre de 1931 al 29 de septiembre de 1937 en que fue asesinado.

Al tratarse de un relato novelado basado, además, en testimonios de transmisión oral y reflexiones personales del autor correré el riesgo de algún error histórico a cambio de una narración más fluida y atractiva para el lector.

Introduzco en el relato alguno de los poemas escritos por Dña. Matilde a lo largo de su vida porque plasman la manera de ser y de pensar de una mujer profundamente

cristiana, amante de su profesión, su entorno y sus hijos; y del amor y la zozobra de su matrimonio con Andrés Mira.

Creo que son dos personas excepcionales cuyas vidas y hechos no pueden caer en el olvido. Doña Matilde ha recibido tres homenajes de su pueblo como maestra: El 16 de enero de 1936 poco antes del inicio de la Guerra Civil, el 11 de julio de 1965 al trasladarse a Santander y el 6 de noviembre de 2009 organizado por el Ayuntamiento de Reocín y “Villapresente en la memoria” dedicándole el aula donde dio clase; anteriormente la Junta vecinal ya le había puesto su nombre a un pequeño parque junto al río Saja.



*Parque de Doña Matilde*

Sin embargo, a D. Andrés Mira Hernando nunca se le ha realizado ningún homenaje ni acto de reconocimiento, ni siquiera desde su propio partido y personalmente creo que es merecedor de él porque en tiempos de guerra fue capaz de ayudar a personas de ambos bandos, sin tener en cuenta su ideología.

Para “la maestra y el alcalde” va mi homenaje particular en el intento de que sus vidas y sus obras no queden en el olvido.

## INTRODUCCIÓN: LAS ESCUELAS EN VILLAPRESENTE

En la página web “Villapresente en la memoria” escribí un documento que con el título “La educación en Villapresente” analiza detalladamente la evolución de la educación en nuestro pueblo desde la primera escuela Pía fundada por D. Antonio Valverde en 1778 hasta la construcción e instauración de las escuelas nacionales por parte del ayuntamiento y el estado.

Para situarnos en nuestra historia, trataré de hacer un resumen del documento:

En 1728 D. Antonio Valverde y Cossio legó treinta y tres mil reales de vellón para la creación de una “Obra Pía de Escuela de primeras letras para niños pobres” que no se recibió hasta 1778 y que únicamente sirvió para la construcción de “La casa escuela” junto a la “Ermita de Nuestra Señora de la Guarda” en 1796.



*“Escuelas Pías de Villapresente”*

El testamento de D<sup>a</sup> Luisa Ruiz de Peredo manifiesta que el proyecto fracasó por mala gestión y no había ninguna escuela próxima en el valle.

D. Francisco Ruiz de Peredo, natural de Quijas y fallecido en Ciudad de Méjico en 1779, nombra en su testamento como herederas a sus hermanas María Luisa y María Ana, con el encargo de crear una Obra Pía de Primeras Letras y una Cátedra de Gramática en el portal de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista; nombrando Patronos al cura de la citada Iglesia y a los Regidores del Valle.

En ningún momento hemos encontrado en el libro de la “Obra Pía” un texto que justifique la existencia de la “Escuela de gramática” en dicho portal; lo cual va en contra de toda lógica al pretender que en un clima tan frío como Cantabria se impartan clases a niños pequeños al aire libre, y mucho menos existiendo ya el edificio construido por D. Antonio Valverde y Cossio.

El 25 de abril de 1795 D<sup>a</sup> Luisa Ruiz de Peredo hace un agregó a la Obra Pía de su hermano para dotar y casar a huérfanas pobres con una subvención de cien reales a cada una de ellas y otro agregó a la “Capellanía de la ermita de la Guarda de 46.409 reales para misas por su alma.

En 1850 el concejo decide comprar la torre del reloj, colindante con la escuela de niños, propiedad de D. Ramón Peña y arreglarla para vivienda de la maestra.

El primer documento existente en el libro de actas de la Junta vecinal en el que consta la contratación del maestro D. Francisco Costa está fechado el 1 de junio de 1840; el concejo le otorga un sueldo de 200 reales al año y las aportaciones en especias de los alumnos que asistan a clase, no solo de Villapresente, sino también de los pueblos colindantes.

Incluso parece que en algunos periodos no hubo ni maestro de primeras letras por la mala gestión de los patronos.

La administración de los ingresos y gastos los realizaba “El Patronato Local” cuyos patronos eran el cura de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista y los concejales copatronos del Ayuntamiento que se encargaba de cobrar los intereses invertidos en láminas.

El Patronato Local dependía de la Junta Provincial de Beneficencia que resolvía los continuos litigios entre el Ayuntamiento y el cura. En caso de duda resolvía el Sr. Obispo o el Gobernador Civil.

La Corporacion Municipal en pleno y D. Joaquín Manuel Gutiérrez cura párroco de la Iglesia de San Juan Bautista de Villapresente se reúnen en la Casa Consistorial el día 15 de septiembre de 1883 reconociendo que la obra pía, habiéndose fundado con inmensos caudales que producían como unos 22 mil reales de producto anual, hoy solo produce “unos mil y tantos reales” cantidad tan exigua que no alcanza para pagar al maestro, teniendo que pagarle el municipio para el completo sostenimiento de la escuela.

En 1927 D. Pablo Sánchez Sierra pretende crear, a su muerte, otra fundación destinada a la reparación de desperfectos en la ermita de la Guarda y la escuela de Villapresente, pero las autoridades determinan que dicho legado debe agregarse a la Obra Pía instituida por D. Francisco Ruiz de Peredo.

En ese mismo año, 1927, es nombrada titular de la escuela de niñas de Villapresente Dña. Matilde González de la Serna. Ese curso la escuela de niñas estaba ubicada en la casona de La Agüera, pero al siguiente ya se trasladó a las Escuelas Pías.

El 9 de julio de 1928 se modifica el fin fundacional, disponiendo que las rentas de ambas fundaciones se inviertan en premios, libros, ropas y metálico para los alumnos que se distinguen por su aplicación y asistencia, porque los gastos de educación deben ser cubiertos por el Ayuntamiento y el Estado.

Con la llegada de la II República, el 1 de octubre de 1934, el villapresentino D. Andrés Mira Hernando, alcalde del Ayuntamiento de Reocín y marido de Dña. Matilde propone la creación de nueve escuelas públicas en los pueblos; procediéndose en el mismo año a la redacción de los proyectos y la compra de terrenos en Villapresente y Helguera.

Con la concesión de una subvención del Estado de diez mil pesetas por escuela y la aportación obligatoria de los pueblos (Villapresente accedió a aportar la piedra de su cantera en el Cristo) se inician las obras en 1936, pero la guerra civil y la llegada del nuevo régimen aplazarán el término de la misma hasta 1939 y aun en 1943 se las dota de material “ante su próxima apertura”.

En 1944 se limpian, se blanquean, se encargan mesas y sillas y se compra material didáctico.

En 1945 se inauguran las escuelas nacionales de Helguera, pero ningún acta recoge la inauguración de las de Villapresente, aunque se procede a comprar y vallar su patio escolar. Tenemos el testimonio de una vecina que comenzó en ellas su escolaridad en 1946, asegurando que fue ese el curso en que realizó el traslado de las escuelas Pías a las nuevas.

En 1949 el edificio de las escuelas viejas se había clausurado y se utilizaba como almacén y vivienda de la maestra. Ese mismo año, se procede a la liquidación de la cuenta y los intereses de la Fundación Ruiz de Peredo.

En 1956 se abre expediente para la construcción de dos nuevas viviendas para el maestro y la maestra de Villapresente, que se terminan en 1958. Ese mismo año se disuelve la fundación “escuela de Villapresente” creada por Francisco Ruiz de Peredo.



## “LA OVEJA NEGRA”

Andrés Mira Hernando nace en Barcena de Pie de Concha el 4 de febrero de 1889. En esta impresionante foto familiar ocupa el primer lugar de la izquierda junto a sus padres y ocho hermanos. Su padre, Manuel Mira López, natural de Riobo (Coruña) vino a Reinosa por su trabajo como ferroviario y conoció a Emilia Hernando Fernández-Gato, de profesión maestra. Entre todos ellos llama la atención su hijo José María, “el cura largo” que tendrá un papel importantísimo en la vida de nuestro alcalde socialista.



*Familia Mira-Hernando*

Como buen acuario, Andrés representa la libertad y la rebeldía, lo que le convierte en “la oveja negra” de una familia tradicionalista, muy cristiana y conservadora.

Quizás, una de las personas que más influyó en su radicalización socialista fuera su amigo Luis Araquistáin Quevedo, nacido también en Bárcena de Pié de Concha en 1886; piloto náutico, periodista, escritor y político; miembro del Partido Socialista Obrero Español e impulsor de su radicalización durante la Segunda República, de la que fue diputado por Vizcaya y Madrid; también fue embajador en Berlín y París.

En 1879 Pablo Iglesias funda en Madrid el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y en 1888 de la UGT (Unión General de Trabajadores) en el congreso obrero de Barcelona.

Andrés comienza a trabajar en Solvay como ajustador mecánico, por lo que traslada su domicilio a Barreda. Altamente comprometido con los problemas sociales y obreros es elegido representante sindical de UGT.

España se ha mantenido neutral en la primera guerra mundial pero una gran crisis económica durante la monarquía de Alfonso XIII provoca el encarecimiento de los productos básicos y el aumento del paro obrero.

El 13 de agosto de 1917 el PSOE y UGT, apoyados por CNT en algunas zonas de España, convocan una huelga general revolucionaria. En Madrid hay graves enfrentamientos, los miembros del Comité de Huelga fueron sometidos a un consejo de guerra acusados de sedición y condenados a cadena perpetua; la UGT es desmantelada temporalmente.

El descontento y la lucha popular aumenta, alcanzando el punto más reivindicativo y violento del 13 al 17 de agosto de 1920 en el que se declara el estado de guerra con graves enfrentamientos y detenciones.

Los obreros de Solvay participaron en las revueltas y Andrés Mira es uno de los detenidos, radicalizando su pensamiento y entablando continuas discusiones ideológicas con su hermano José María (“el cura largo”).

- Los problemas no se solucionan con violencia, Andrés, sino con diálogo.
- Estamos luchando por una mejora de las condiciones laborales con unos convenios más justos.
- Tú sabes que la empresa Solvay es una de las que más cuida de las familias de sus trabajadores: escuela y hospital propio, viviendas dignas, instalaciones deportivas y culturales, un casino abierto a todos...
- ¡Privilegios para los ingenieros y los jefes!, pero para el proletariado lo más importante son los sueldos, las horas de jornada, las vacaciones y la seguridad en el trabajo.
- ¡Cada vez te vuelves más intransigente y violento!
- Los curas y la iglesia estáis al lado de los capitalistas, en vez de defender a los pobres y a los obreros.
- ¡Acabareis quemando las iglesias y matando a los sacerdotes!
- Mira lo que está sucediendo en Rusia. ¡Arriba la Revolución! ¡Abajo las Monarquías!

Su hermano José María le escribe una carta muy solemne y firme en la que le califica de ateo y renuncia a él como hermano.



*Andrés Mira Hernando*



*José María, “el cura largo”*

## STA. MARÍA DE BARREDA

El 4 de junio de cada año se celebra en el barrio de Barreda la popular fiesta de Sta. María, en honor a su patrona.

Tras la iglesia parroquial todo está listo para la gran romería de la tarde. La empresa Solvay ha instalado en la campa un gran templete con techumbre incluida, porque esta fiesta tiene fama de mojarse muchos años; pero hoy luce un sol espléndido desde primeras horas de la mañana.

A las ocho del amanecer, como cada año, la comisión de fiestas despierta a los vecinos recorriendo los principales barrios y callejas mientras disparan los cohetes al cielo, que se elevan en altura atravesando el humo de la vieja chimenea de la fábrica. Este año han contratado a dos piteros que se inician en el arte del pito y el tambor; se llaman Joaquín y Antonio Mediavilla Barahona, pero ya todos los conocen como “los piteros de Villapresente”, Joaquín es 14 años mayor que Antonio y toca el chistu de maravilla, es el alma del dúo y está enseñando a su hermano a marcar el ritmo con el tambor.

Matilde abre la ventana de su habitación y contempla la comitiva que entre explosiones, música y gritos de júbilo marca la diana floreada de las fiestas de Sta. María.

- Vamos, mamá, que luego tenemos que ir a misa.

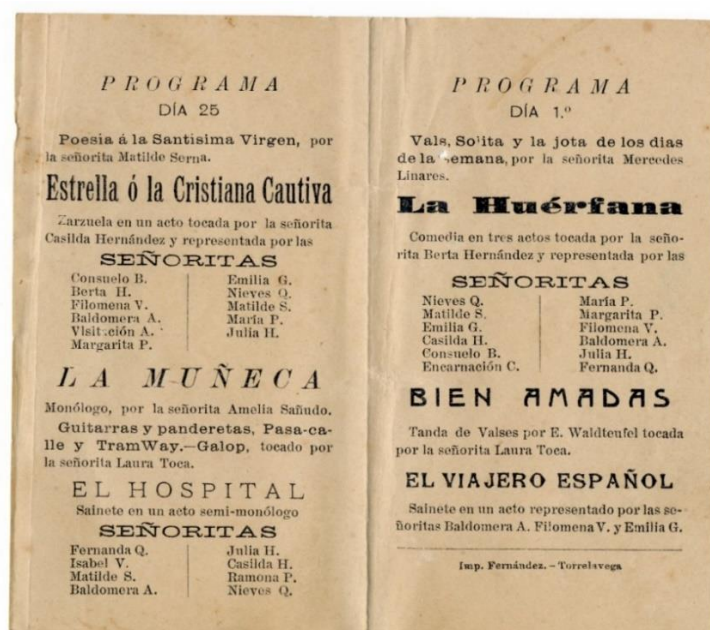
La familia González Verdeja tiene un profundo sentimiento familiar y cristiano.

Manuel González Serna Gómez y Manuela Verdeja Sánchez vivían en Barreda, pero un hermano de Manuel, llamado Claudio (sacerdote), enfermó de tuberculosis y se trasladaron a Mata (San Felices de Buelna) para atenderlo. Allí nació Matilde.

Quizás para que la niña no estuviera expuesta a tan temida enfermedad la ingresan a los tres años en el colegio “Divina Pastora” de dicha localidad.

En sus recuerdos siempre quedarán aquellos años vividos en el colegio como los más felices de su vida; y allí se forjaron sus profundos valores humanos y cristianos.

Desde muy niña sentía pasión por el teatro. Debajo, la vemos en una representación de su colegio de San Felices, en la que ella es protagonista de varias escenas, como puede leerse en el programa.







*A MI QUERIDO COLEGIO DE SAN FELICES DE BUELNA*

*Dedicado a mi querida maestra  
Sor Ludivina Baza Morejón.  
Si hubo un tiempo feliz en mi vida  
que recuerdo con dulce cariño,  
es el tiempo que, cual golondrina,  
deje de tu alero prendido a mi nido.*

*Como mole gigantesca y arrogante  
circundada por las crestas de Cantabria,  
en un valle silencioso y apacible  
te levantas ¡Oh colegio de mi alma!  
¡Oh, que bella poesía tus jardines  
do se embriagan de perfume nuestras almas!  
Ahí están mis alegrías y mis penas,  
rinconcito de mis dulces añoranzas.  
Yo te canto cual poeta enamorado,  
yo te gusto, y cual abeja al néctar libo  
porque fuiste cuna mía, San Felices,  
y te quiero cual la madre quiere a un hijo.  
Desde aquí, yo te saludo ¡oh gran vigía!  
y te ofrezco lo mejor de mi pensar,  
me uno a ti en las horas de Ave María  
recordando que eres chispa de mi hogar.  
En la vida vuelca todo, todo pasa;  
tu altivez jamás vacila ni flaquea  
porque tienes en tus muros dos cimientos:  
el cimiento de granito y de la idea.  
¿Dónde empiezas? ¡Oh recinto! ¿Dónde acabas?  
¿Descubriste la sentencia del destino?*

*¿Es tu término un arcano o un enigma  
 de columbra tu esplendor en remolino?  
 ¿Transpondrás la cordillera del olvido?  
 ¿Morirás en la llanura del deber?  
 ¡Ay! Tu siempre llegarás a la alta cumbre  
 donde el alma vibra al soplo de la fe.  
 Eres mansión sublime y concertante  
 que como del hogar, dijo el poeta,  
 “una piña de espíritus te forma,  
 no un haz de represiones y cadenas”.  
 Cual hojas dispersas, cual ave sin nido,  
 te vi destrozada por manos indignas,  
 te soñé ya muerta, mansión en escombros,  
 pero el cielo quiso que te sueñe viva.*

Tras terminar los estudios primarios cursa Magisterio y obtiene el título en la escuela normal de Palencia el 1 de octubre de 1918.

La familia, a la muerte de Claudio, se traslada de nuevo a Barreda donde Matilde inicia su preparación para las oposiciones, costeándolas con las clases particulares que impartía en su casa de Barreda.



*Matilde*



*Junto a una amiga*

Matilde es una piscis, con fuertes aspiraciones espirituales y una profunda convicción interior. Las personas nacidas bajo este signo suelen ser muy soñadoras, sensibles, temperamentales, reservadas, creativas, imaginativas e intuitivas.

Hoy es día de fiesta en Barreda y una mujer joven, guapa y elegante también tiene tiempo para frecuentar los sitios de diversión.

Engalanada con sus mejores ropas juveniles, acude junto a su hermana M<sup>a</sup> Luisa y dos amigas a la campa de la romería.

En el campo anejo acaba de terminar el partido de futbol entre el Barreda F.C. y la R.S. Gimnástica de Torrelavega y un gran gentío hace difícil el acceso a la fiesta. En la calle de entrada varios puestos de chucherías son la tentación de algunos niños que piden a sus padres y abuelos la pistola de triscos, los petardos u otros juguetes de hojalata y madera; los más golosos prefieren una ristra de rosquillas, media docena de suspiros o un paquete de almendras garapiñadas.

La comisión de fiestas ha instalado un bar con mesas y sillas donde sentarse a tomar una cerveza con una rueda de churros que, justo al lado, vende “Calderón”. A su derecha, se ofrece la ocasión de ganarse un premio si eres capaz de tirar tres bolas con una escopeta de perdigón o de tirar tres penaltis e introducirlos por un pequeño agujero abierto en el decorado. Llama la atención una pequeña noria que durante dos minutos gira y gira ofreciendo una vista panorámica de los alrededores.

La empresa Solvay, generosa en sus aportaciones en Barreda ha colocado un gran arco triunfal de entrada al recinto con las iniciales “SMB” (Santa María Barreda).



*Romería de Sta. María de Barreda*

Adosado al campo de futbol está el templete donde la orquesta ya ha iniciado su concierto: habaneras, vals, pasodobles y el deseado “uno-dos” con el que las parejas bailan y conversan.

Andrés, aunque nació en Barcena de Pie de Concha, ahora vive en Barreda porque ha empezado a trabajar en Solvay. Hoy, también, ha venido con sus amigos a la romería. Dejan las bicicletas a la entrada del recinto y avanzan hacia el templete al ritmo de la orquesta, luego inician la vuelta de reconocimiento y se pavonean alrededor del corro de baile.

Matilde y sus amigas echan una sonrisita picara a su paso y ellos hacen como que no las han visto, pero Andrés sí que se ha fijado en ella y aunque mete las manos en los bolsillos del pantalón y continúa su paseo chulesco ya está planificando el cortejo para la próxima vuelta.

Matilde coje a su hermana del brazo y la lleva hasta la pista manifestando así su deseo de bailar; es muy común ver a dos chicas bailando juntas a la espera de pretendientes.

- ¿Bailáis?
- No, haciéndose la dura.
- Venga, uno solo.
- Bueno, consiente como resignada.

Andrés agarra a Matilde con ambas manos por la cintura y ella por los hombros, guardando distancia. La mayoría de las veces al terminar el baile se despiden y finaliza el encuentro. Matilde es de pocas palabras y Andrés sabe que si quiere continuar bailando ha de ser simpático y convincente.

- Me llamo Andrés, ¿Y tú?
- Matilde.
- Bonito nombre, como te corresponde.
- Gracias.
- ¿Vives cerca?
- Aquí, en Barreda.
- ¡Ya te habrá costado llegar hasta aquí!, jejeje. Nosotros hemos venido un grupo de amigos en bicicleta, jejeje.
- ¿Dónde las habéis dejado?
- A la entrada con un candado. ¿No nos las robaran?
- En Barreda somos gente honrada, con pícara sonrisa.
- ¿Trabajas o estudias?
- Preparo las oposiciones de Magisterio y doy clases particulares a niños.
- ¡Anda, maestra como mi madre!

Posiblemente ese punto de afinidad facilitó la continuidad del encuentro, y la conversación es el mejor método de unión entre las personas.

### *LA ROMERÍA*

*Se anuncia la romería  
con volteo de campanas,  
y disparo de cohetes,  
y preparar de cucañas.*

*Entre los mozos del pueblo,  
mientras las mozas se afanan  
con las flores y los arcos,  
y al Santo vestir de gala.*

*Ese día por la noche,  
se celebra una verbena,  
y a la mañana, temprano,  
Diana tocan las orquestas.*

*La misa, de tres en ringle,  
a las once se comienza,  
y antes, la gran procesión,  
por toda la carretera.*

*Paseando a la Patrona,  
entre niños y doncellas,*

*que le bailan un danzón  
muy típico en esta tierra.*

*Cerrando la procesión  
van los viejos y las viejas,  
y los mozos, al cortejo,  
en hombros, la Virgen llevan.*

*Después de misa, las mozas,  
vestidas de montañesas  
cantan y danzan al Santo  
a la puerta de la iglesia.*

*Y los mozos, al compás  
y al son de las panderetas  
bailan bien el "torta y leche"  
repicando castañuelas.*

*El coro de la parroquia  
cantó la Misa Mayor,  
rematándose la fiesta  
con un buen predicador.*



*Por toda la vecindad  
deambulan los forasteros  
que llegaron invitados,  
para las fiestas del pueblo.*

*Cazuelas de arroz con leche  
preparan las cocineras,  
y el gallo muerto, no falta  
ni las sabrosas paellas.*

*Por la tarde, el chocolate,  
con sus churros y rosquillas,  
y con los perdones  
y las buenas peladillas.*

*Repartidos, por el campo,  
en alegre algarabía,  
de acá para allá, danzando,  
las gentes, cantan y chillan.*

*Las mozas, con ropas nuevas,  
se acercan a la pradera  
luciendo sus arracadas,  
sus anillos y pulseras.*

*Son del pito y tambor,  
bailan los viejos y viejas,  
y las mocitas, valsean,  
alrededor de la orquesta.*

*El gentío se apretuja,  
todo es ruido y algazara,  
unos bailan a lo suelto,  
los de lo agarrao, no paran.*

*Las garbosas bailadoras  
mueven los brazos, con gracia,  
repicando castañuelas,  
y volteando las faldas.*

*Los mozos acompañantes  
jaleantes, a sus anchas,  
y los curiosos, rodean,  
y baten nutridas palmas.*

*Rodean la romería,  
las “barcas” y los “tio-vivos”,  
y los bares ambulantes,  
y los puestos exquisitos.*

*Vendedoras de avellanas,  
cacahuets y suspiros,  
manzanas, dulces y nueces,  
refrescos y bocadillos.*

*Hay tómbolas, con juguetes,  
y un sinfín de cacharritos,  
y anafres de churrería,  
que los sirven calentitos.*

*Los alegres forasteros,  
que portaron sus meriendas,  
en grupitos se dispersan  
a comerla, en las praderas.*

*A las cuatro de la tarde,  
se disputan las carreras,  
de cintas, burros y sacos  
y también de bicicletas.*

*A continuación, cucañas,  
con los palos ensebados,  
con los que ríen y gozan  
por sus graciosos porrazos.*

*Sigue la danza y la bulla,  
por la noche, en la verbena,  
con fuegos artificiales,  
y chispeantes hogueras.*

*Y donde ya la costumbre  
de la hoguera, se ha quitado,  
se alumbran con bombillitas,  
y faroles coloreados.*

*Continúa la verbena,  
hasta las tres o las cuatro  
en que los músicos cesan,  
y la fiesta ha terminado.*

La romería de Sta. María de Barreda fue el punto de encuentro de un noviazgo que finaliza en boda tres años más tarde, en la parroquia de la Anunciación de Santander.



*Boda de Matilde y Andrés el 1 de mayo de 1922*

## TIEMPOS DIFÍCILES

En 1922, con toda la ilusión de una pareja enamorada fijan su residencia en Barreda. Andrés acude cada día a la empresa Solvay compaginando su trabajo de ajustador mecánico con su lucha sindicalista como representante de UGT.

A un luchador por las libertades le sorprende el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923 y la implantación de la dictadura de Primo de Ribera.

Tras la declaración del estado de guerra se sustituyeron todas las autoridades provinciales y locales (gobernadores civiles, presidentes de las diputaciones y alcaldes) por militares y aunque a partir de 1924 los gobernadores civiles fueron sustituidos progresivamente por personal civil, algunas de sus funciones más importantes, como la censura y el orden público, permanecieron en manos de autoridades militares.

Matilde podía seguir contribuyendo a la economía familiar dando clases particulares a los mismos alumnos que tenía antes de casarse y a la vez preparar con intensidad las oposiciones a Maestra de Primera Enseñanza que se celebraron en Julio de 1923.

En Barreda nace su primera hija, Emilia, que morirá a la temprana edad de 14 meses, provocando un intenso dolor en el joven matrimonio.

*CAMPOSANTO: Dedicado a la memoria de mis padres y mi hija.*

*Ha llegado noviembre  
con sus tristes recuerdos  
que las gentes evocan  
con suspiros muy quedos.*

*La arboleda desnuda  
de huesosa silueta  
muestra algunas hojas  
mustias y amarillentas.*

*Y los tristes despojos  
por el suelo hacinados,  
en continuo vaivén  
el viento va llevando.*

*Me hallo en el cementerio,  
el vergel de los muertos,  
entre rosas y dalias  
y bellos crisantemos.*

*Al corazón asfixian  
sus perfumes intensos  
y con las margaritas  
se prenden los recuerdos.*

*He sentido una pena  
íntima y silenciosa  
al acercarme, triste,  
junto a queridas losas.*

*Inclinada de hinojos  
me olvidé de la vida  
y ante cruces y flores  
he quedado cohibida.*

*He pensado en mis padres,*

*he llorado a mi hija,  
 he percibido el eco  
 de dolor y agonía.  
 Aquí tumbas airosas,  
 allá losas muy frías,  
 más acá tierra y lodo  
 donde acaba la vida.  
 ¡Oh admirable escultura!  
 ¡Oh marmóreos recuerdos!  
 mausoleos suntuosos,  
 pabellones de cieno.  
 Entre losas de albura  
 y tapices florales  
 se ocultan a los ojos  
 los despojos mortales.  
 Cuerpos hechos ya polvo  
 que deformó la parca;  
 despojos ya malolientes,  
 ¡polvo, ceniza, nada!  
 Bajo el mármol y flores  
 Ocultáis los guiñapos  
 del humilde y del rico,  
 del oscuro y del sabio,  
 no hay más ley, ni más lema,  
 ni blasones, ni oro;  
 al partir a lo eterno  
 aquí quedase todo.  
 Con el oro se compran  
 los honores del suelo,  
 para Dios, las virtudes  
 son moneda del cielo.*

A la joven maestra le había costado gran esfuerzo terminar su carrera y sacar las oposiciones; el nacimiento de su nuevo hijo Andrés fue el estímulo que necesitaba para retomar su vocación docente.

En el concurso de traslados le había correspondido Noriega, un pequeño pueblo de apenas doscientos habitantes en el concejo de Ribadedeva, del que toma posesión el 1 de marzo de 1925.



*Noriega (Ribadeba)*



Lo más complicado para ambos era afrontar las dificultades de un destino lejano. Su marido trabajaba en Barreda y a ella le había correspondido dar clases en un pueblecito de Asturias.

Durante dos cursos, el joven matrimonio tuvo que hacer compatibles los continuos viajes y separaciones semanales por la distancia de los dos trabajos. Andrés en Barreda y Matilde en Asturias a 50 kilómetros de distancia.

El pueblo, escondido en las montañas asturianas, era un lugar apacible con un centenar de casas y dos edificios que destacan sobre ellas: La iglesia de San Lorenzo y la torre medieval.

En la iglesia parroquial de San Lorenzo Doña Matilde cumple con las obligaciones religiosas marcadas por el régimen político del momento y por su profundo sentimiento cristiano.

“La torre de Noriega” es un conjunto arquitectónico compuesto de torreón medieval, casa barroca y capilla. La torre de planta cuadrada, gran altura y cornisa almenada es un edificio defensivo que algunos autores datan en el siglo XIV y otros lo llevan hasta el “Reino de Asturias” porque tiene cuatro ventanas trilobuladas características en las torres asturianas. A la capilla, adosada al oeste, se accede por un gran arco de medio punto y se cubre con una sencilla bóveda estrellada con nervios moldurados. La casona es de planta alargada y dos pisos con balcones enrasados. Presenta un estado bastante ruinoso.

Con toda la ilusión de una maestra de 23 años llega a un precioso y oculto pueblecito, entre las montañas asturianas; hasta entonces, había aprendido la teoría en su carrera de magisterio y la experiencia práctica de unas clases particulares en Barreda, pero ahora se enfrentaba a una escuela de niñas de diferentes edades. Comienza a desarrollar sus sueños docentes. Según las directrices de la educación de la nueva dictadura elabora un horario estrictamente vigilado por la inspección educativa.



*D<sup>a</sup> Matilde con su grupo de niñas en Noriega.*

### DISTRIBUCION DEL TIEMPO Y DEL TRABAJO

Cuando las circunstancias lo requieran se cambiará la lección del día por una ocasional.  
Durante el mes de mayo se hará el ejercicio de las flores.

	<b>MAÑANA</b>	<b>TARDE</b>
<b>Lunes</b>	Oración. Ejercicios de cálculo. Dictado. Aritmética. Historia sagrada. Caligrafía. Religión. Oración y salida.	Oración. Labores. Lectura. Análisis. Canto. Oración y salida.
<b>Martes</b>	Oración. Ejercicios de cálculo. Dictado. Gramática. Análisis. Caligrafía. Religión. Oración y salida.	Oración. Labores. Historia sagrada. Cantos religiosos. Oración y salida.
<b>Miércoles</b>	Oración. Ejercicios de cálculo. Dictado. Geometría. Caligrafía. Religión. Oración y salida.	Oración. Labores. Estudio de los mapas. Oración y salida.
<b>Jueves</b>	Oración. Ejercicios de cálculo. Geografía. Dictado. Caligrafía. Religión. Oración y salida.	Paseo cuando el tiempo lo permita.
<b>Viernes</b>	Oración. Ejercicios de cálculo. Dictado. Historia de España. Caligrafía. Religión. Oración y salida.	Oración. Labores. Higiene y economía doméstica. Cantos religiosos. Oración y salida.
<b>Sábado</b>	Oración. Ejercicios de cálculo. Dictado. Ciencias físico - químicas. Naturales. Caligrafía. Religión. Oración y salida.	Oración. Rezo del santo Rosario. Canto y salida.

Sorprende mucho comprobar el tiempo dedicado a la educación religiosa, con oraciones en las entradas y salidas de cada periodo docente; historia sagrada, religión y cantos religiosos todos los días; rezo del santo rosario los sábados por la tarde y asistencia obligada a misa todos los domingos y días festivos. Doña Matilde lo cumplía con agrado porque su familia la había educado en la moral cristiana. Este era uno de los puntos en los que su marido Andrés discrepaba de ella.

- ¡No sales de la iglesia, Matilde!
- Por favor, Andrés, respeta mis convicciones como yo respeto las tuyas.

Los jueves por la tarde, cuando el tiempo lo permitía, paseaba con los niños por el pueblo y sus alrededores enseñándoles los secretos de la naturaleza, de la historia y de la cultura asturiana.

*LA PEÑA DE EUROPA ~ Leyenda*  
*Cuéntase, y se da por cierto*  
*¿Es fábula o es leyenda?*  
*que, entre los Picos de Europa,*  
*ha vivido una princesa.*  
*El rey fenicio Agenor,*  
*dueño de inmensos tesoros,*  
*contaba entre todos ellos,*  
*el más hermoso que el oro.*  
*Erase éste una hija bella,*  
*de singular hermosura,*

*a quien príncipes y reyes  
adoraban con locura.  
Europa tenía por nombre  
esta princesa gentil  
y paseó su realeza  
desde Cantabria al Genil.  
Astur, rey de las Asturias  
y la intrincada Cantabria,  
éralo también, de Cresta  
y además, de la Alemania.  
Habitaba en un palacio  
de la villa de Camargo,  
famoso en aquellos tiempos,  
y de tesoros cuajado.  
Al ver a la hermosa Europa  
de ella se queda prendado,  
y, para hacerla su esposa,  
de su corte la ha raptado.  
Astur teme que el fenicio  
le arrebatase su tesoro  
y la interna en los confines,  
ocultándola de todos.  
Reina de los lebaniegos,  
es la bellísima Europa;  
una cueva es su palacio,  
mil barrancos son su escolta,  
que la guardan y protegen,  
allá en los Picos de Europa.  
El rey fenicio, su padre,  
noche y día, va en su busca,  
ha recorrido mil mundos,  
mas, no llegó a aquella altura.  
No encuentra paz y sosiego,  
pasa las noches en vela,  
su corte, viste de luto,  
llora en silencio la reina.  
Ignórase el paradero  
de princesa tan hermosa;  
se siente pobre el gran rey  
sin el tesoro de Europa.  
Al fin, triste y acabado,  
da el dolor fin a su vida,  
sin que en sus brazos amados,  
se estreche su hija querida.  
mientras tanto, allá, en Cantabria,  
entre dulzuras y amores,  
al cobijo de una cueva,  
entre nieves y verdores,*

*viven felices dos almas,  
ajenas, del mundo, al ruido,  
pensando solo en tejer  
el ensueño de su nido.  
Muchos años ha, que viven  
juntos, Astur y su esposa;  
tres hijos les dio el Señor,  
y ella, el nombre a aquellas rocas.*

Fundamentalmente, debía insistir en las materias fundamentales e instrumentales como son el cálculo, los dictados, la caligrafía, la gramática, los análisis y el estudio de los mapas.

Por supuesto que también se dedicaba tiempo a la Historia de España, las ciencias Naturales y físico - químicas, la aritmética y la Geometría.

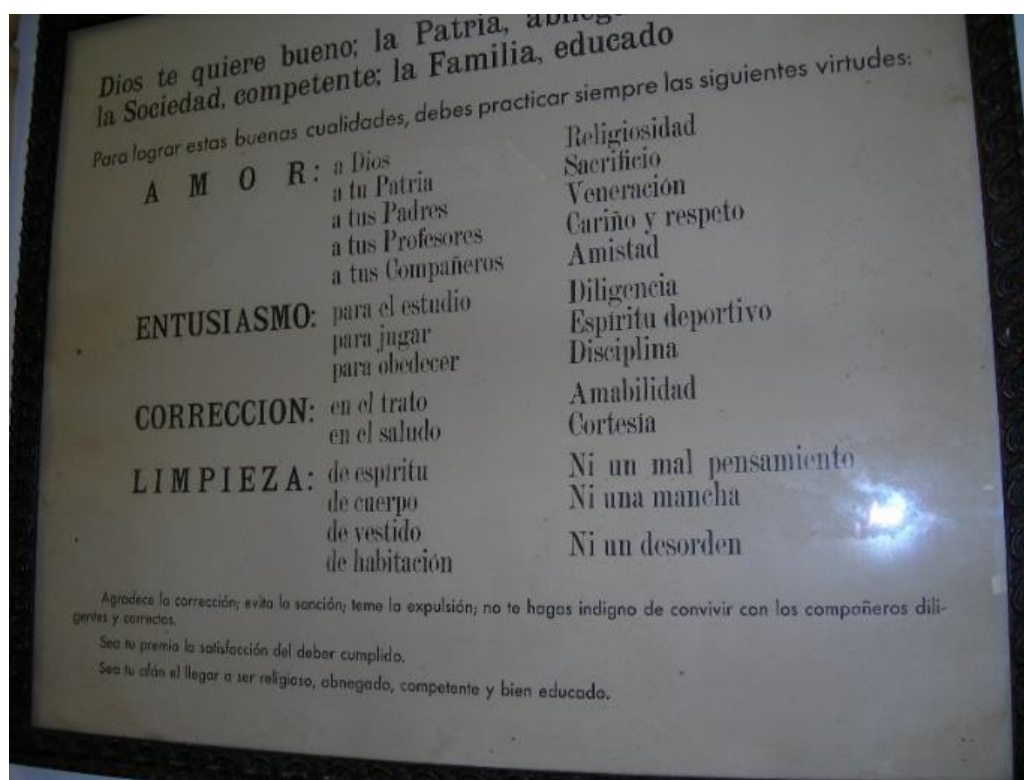
Al tratarse de niñas se las instruía en higiene, economía doméstica y en labores, en las que Doña Matilde era muy hábil.



*Labores y costuras realizadas por Doña Matilde*

Y por encima de todo estaban los deberes para con Dios, Patria, Sociedad y Familia.





Y todo ello con su pequeño hijo, Andrés, acompañándola y el nacimiento de un segundo hijo, Manuel, durante su estancia en Noriega. Pronto se da cuenta que vivir como vive ella y su familia no es nada cómodo y solicita un traslado.

## VILLAPRESENTE 1927

En septiembre de 1927, Dña. Matilde, acompañada de su esposo Andrés Mira acuden a la casa consistorial del Ayuntamiento de Reocín, situada en Valles, para efectuar la toma de posesión de la escuela de Villapresente que le ha correspondido en el concurso de traslados de ese año. Tras la firma de los documentos administrativos les recibe el alcalde del municipio D. José María Ruiz Cueto, que amablemente les informa de los últimos acuerdos tomados:

- Hasta ahora, a la escuela de Villapresente acudían también alumnos de los pueblos de La Veguilla y Cerrazo, pero el pasado día 17 de septiembre un acuerdo de la Junta Local de 1ª Enseñanza de este Ayuntamiento *“solicita la creación de una escuela mixta en el pueblo de Cerrazo, al que se agregará el de San Estaban para que ambos formen un nuevo distrito Escolar, en vista de que por motivo de la distancia que los separa del pueblo de Villapresente, al cual pertenecen, de las malas y difíciles vías de comunicación y del elevado censo escolar del actual distrito, los niños y niñas de los expresados pueblos no pueden asistir a la escuela con la regularidad debida y por consiguiente no reciben la enseñanza necesaria. Y también, solicita la creación de una escuela completa de niñas en el pueblo de Puente San Miguel, al que se designa como cabeza de Distrito Escolar, y al cual será agregado el pueblo de la Veguilla, ofreciendo proporcionar, según lo legislado, una escuela, vivienda de la maestra y el material pedagógico que sea necesario”*.
- Entonces, ¿Este curso solo tendré alumnas de Villapresente?
- Este curso no será posible aun, aunque queremos darle la urgencia que precisa, el construir las escuelas llevará su tiempo. La corporación actual nos hemos puesto como prioridad la construcción y creación de escuelas y casas viviendas de los maestros en todos los pueblos del municipio, porque ese junto con las traídas de aguas son los dos problemas más urgentes del Ayuntamiento.
- ¿Podríamos ver la escuela y la casa? Se interesa Andrés.
- Por supuesto, coincide que está aquí el presidente de la Junta Local de Villapresente, D. Manuel González Gómez, que os acompañará.

Hechas las presentaciones oportunas, los tres inician el paseo desde la Casa Consistorial en Valles hasta el pueblo de Villapresente, descienden por el camino de “la Rampa” hasta la fuente del “Cinchu” mientras el alcalde pedáneo les va dando información de los lugares por donde pasan.

- Esta es una de las mejores fuentes del municipio, pertenece a Quijas pero muchos vecinos de Villapresente venimos aquí a buscar el agua ya que nuestro pueblo carece de fuentes potables. Las traídas de aguas y las escuelas son los dos principales problemas del ayuntamiento.
- ¿Las escuelas? Pregunta Matilde con justificado temor.
- Si, las escuelas. Ahora os enseñaré la que durante este curso se va a utilizar de forma provisional, porque la definitiva está siendo restaurada debido al abandono en que se encontraba.
- ¡Uf!, se lamenta Andrés.
- ¡No hombre!, ya verás, el edificio es impresionante, “Las escuelas Pías” construidas por Valverde a finales del XVII.

La carretera que une los pueblos de Valles y Quijas, situados en el margen meridional del río Saja con los que están al norte, Cerrazo, San Esteban y Villapresente, discurre zigzagueante por las fincas de “los Bustamante”.

- La torre de los “Bustamante” fue construida en el siglo XIV, pero los edificios anejos se añadieron a partir del XVII: el palacio, la capilla, el molino, los almacenes y demás dependencias situadas detrás del muro que rodea la finca son monumento nacional.
- Si puedo, vendré a verlo con mis alumnos.
- Le ayudaré, pidiendo el permiso necesario. Se ofrece Manuel.

De golpe, al terminar el muro que protege y delimita el complejo arquitectónico, aparece el río Saja que se estrella contra la imponente peña socavada por las crecidas; el joven matrimonio no sabe si mirar hacia arriba con temor de que les caiga alguna piedra del muro o hacia el río que gira bordeando la torre y pasando bajo “Peñamayor”, que es como se conoce al farallón rocoso, para llegar a la estación de “Santa Isabel-Quijas”.

- “El Pontón”, anuncia Manuel.
- ¡Vaya rincón más bonito!, exclama Matilde, asomándose sobre la barandilla del puente de piedra.
- ¡Cuidado no te caigas!, la protege Andrés rodeándola por la cintura.
- Más de diez metros de profundidad, advierte Manuel, lo hemos medido con una cuerda.

Ya vislumbran el pueblo de Villapresente allá en lo alto, pero Manuel indica con su brazo la bifurcación de la derecha y atravesando las mieses plantadas de maíz se dirigen al barrio de la Agüera con la enorme chimenea de “Pavón” al fondo.

- Es la primera central mixta, térmica e hidráulica, instalada en Cantabria. Señala orgulloso Manuel, con su índice al cielo.
- He leído algo sobre D. Diego de Argumosa, que compró ese molino harinero transformándolo en central hidroeléctrica. Añade Matilde, demostrando su gran interés por los temas de nuestra provincia.
- Y justo aquí, enfrente de “Pavón”, está su escuela, “La casona de los Agüera-Bustamante”. El alcalde pedáneo sorprende al joven matrimonio con su giro inesperado hacia la impresionante portalada de la casona-palacio.



*Casona de los Agüera-Bustamante*

- ¡Anda!, ¿Ésta es la escuela? Pregunta Andrés sorprendido.

- Jejeje, esperaba vuestra reacción. Ésta será la escuela por este curso, ya que la escuela definitiva está en obras pues se encontraba en muy malas condiciones. Luego os llevaré a verla.

“La casona de los Agüera” es un gran edificio de piedra de sillería con dos naves unidas en un esquinual a las que se accede por una espléndida portalada con arco de medio punto presidido en lo alto por el escudo de “los Bustamante- Agüera”, antiguos señores del lugar. Tras la portalada, un gran patio interior de casi una hectárea de superficie será uno de los patios de recreo de la improvisada escuela; existe otro patio de similares dimensiones al otro lado de los edificios. Todo rodeado de un alto muro de más de tres metros de altura.

Una de las estancias interiores, en no muy buen estado, será el aula provisional de una cuarentena de niños y niñas de Villapresente, Cerrazo y la Veguilla, durante ese curso 1927-1928. En los años sucesivos la escuela se trasladará a “Las Escuelas Pías”, en el centro del pueblo.

Hacia allí se dirigen los tres, dejando el histórico “torreón” a la derecha y ascendiendo la empinada cuesta hasta la casona de “Bustamante-Tagle”, ya en lo alto del pueblo. La plaza conocida como “el corro”, por la bolera existente allí, es sin duda lo más impresionante del centro histórico, con la ermita de “Nuestra Señora de la Guarda” y “las Escuelas Pías” construidas por el legado de D. Diego Valverde y Cossio.



*“Las Escuelas Pías”*

- Esa es su escuela, junto a la de niños regentada por el maestro, D. Regino Saldaña Arconada. Ahora os le presento.
- ¡Que torre más bonita! Exclama Andrés.
- Esa es vuestra vivienda; en 1850 el concejo se la compró al vecino Ramón Peña para agregarla a la escuela que está debajo.
- ¿Funciona bien el reloj?, pregunta Matilde.



- Perfectamente, en 1911 se reparó la torre y un relojero de Torrelavega, D. José Casar, lo instaló nuevo con un sistema que toca la campana situada sobre el tejado dos veces en las horas y una campanada en las medias.
- Espero que nos acostumbremos a las campanadas, apunta Andrés.

El alcalde pedáneo abre el portón de acceso al edificio y les sorprende con un impresionante claustro abierto al cielo y una galería cubierta todo alrededor. Al este, una puerta da acceso a la que será escuela de niñas y al oeste, otra puerta cerrada deja oír las voces del maestro y los niños en su sesión matinal.

- D. Regino esta enfadado, jeje; y no me extraña porque atender a cincuenta niños no es tarea fácil, comenta Manuel señalando la puerta cerrada.
- Vaya claustro más bonito, exclama Andrés, el edificio parece un convento.
- Se empezó a construir en 1778 con el legado que D. Diego de Valverde y Cossio donó al pueblo de Villapresente para la creación de una escuela de primeras letras para niños pobres.
- ¿Fue la primera escuela del municipio?, pregunta Matilde.
- Eso dicen los documentos, pero el proyecto fracasó por una mala gestión y solo dio para la construcción de este edificio.
- ¿Era mucho dinero?, se interesa Andrés.
- Pues 99.000 reales de vellón, de los cuales 33.000 eran para la escuela que nunca llegó a funcionar con niños. Pero, unos años más tarde, otra familia de Villapresente y Quijas, D. Francisco Ruiz de Peredo y sus hermanas M<sup>a</sup> Luisa y Ana M<sup>a</sup>, dejan otro importante legado para crear una Obra Pía de Primeras Letras y de una Cátedra de Gramática en el portal de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, que con buen criterio trasladan aquí por lo inhóspito del citado portal.
- Y esa escuela, ¿funcionó?, pregunta Matilde.
- En parte sí, al menos un maestro, aunque con varias interrupciones, ha venido dando clase en estas “Escuelas Pías” por un sueldo de 200 reales al año y las aportaciones en especias de los alumnos que asistían. Antes de terminar el siglo se dan cuenta que la obra pía que se había fundado con inmensos caudales que producían como unos 22 mil reales de producto anual, ya solo produce unos mil, cantidad tan exigua que no alcanzaba para pagar al maestro, teniendo que asumir el municipio el completo sostenimiento de la escuela.
- Menos mal que ahora los maestros dependemos directamente del Estado, aclara Matilde.
- Con las nuevas reformas educativas sí, pero antes El Patronato Local dependía de la Junta Provincial de Beneficencia que resolvía los continuos litigios entre el Ayuntamiento y el cura que también era administrador de la fundación. En caso de duda resolvía el Sr. Obispo o el Gobernador Civil.
- Pero podéis presumir de tener la primera escuela del municipio, aclara Andrés.
- Sí, pero ya es penoso que los inmensos caudales, fincas y propiedades del pueblo hayan desaparecido por malas administraciones, se lamenta el alcalde pedáneo.

De improviso, rompiendo la paz del claustro, aparece D. Regino, el maestro, tratando de poner orden en la fila de niños que, una vez terminada la sesión matutina, al cruzar la puerta rompen filas y abandonan la escuela entre gritos y carreras.



*D. Regino Saldaña Arconada y sus alumnos*

- Buenos días, D. Regino, saluda el alcalde pedáneo.
- ¡Buenos días, estos críos van a acabar conmigo!
- Le presento a la nueva maestra de Villapresente, Dña. Matilde y a su marido Andrés.
- Ya me han dicho que este curso su escuela estará en la casona de “los Agüera Bustamante”.
- Eso parece, pues mi futura escuela está en obras.
- Y vuestra casa en la torre.
- ¿Estaban muy mal?
- Pues la verdad es que sí, mirad como están el embonado y el tejado, amenazando un serio peligro por haberse desprendido y cedido las viguetas que le sujetan; menos mal que la comisión designada al efecto quiere evitar las responsabilidades que pudieran sobrevenir de ocurrir el peligro que amenaza, que sería de fatales consecuencias para los niños de producirse en horas de las clases, y ya están buscado un arquitecto o persona competente para que realice el proyecto de las obras a ejecutar y elabore un presupuesto.
- ¿Lleva usted muchos años como maestro de Villapresente? Se interesa Andrés.
- Desde 1895, 32 años. Cuando me nombraron la escuela estaba cerrada y abandonada. Siempre pidiendo a la “Fundación” reparaciones y materiales pedagógicos.
- Pues parece que otra vez las mismas penurias y necesidades, menos mal que mi casa y escuela ya la están reparando y tu escuela creo que han aprobado la reparación en el pleno municipal del día 17 de septiembre.
- Ah, no lo sabía, gracias por la noticia.
- Es que antes he estado hablando con el alcalde y también me ha informado que van a hacer una escuela de niñas en Puente San Miguel y una mixta en Cerrazo para dejar en mi escuela de niñas solo las de Villapresente.

- A ver si para el curso que viene mejora la situación.
- Tendrán que dotarnos también de mesas, sillas y material pedagógico.
- ¡Ay, Dios mío!, las cosas de palacio van despacio.
- ¿Tendrás casa de maestro?
- Promesas de hacerla, de momento en una alquilada.



*Dña. Matilde y su escuela mixta en el curso 1927-1928*

El 9 de julio de 1928 se modifica el fin de la “Fundación Francisco y M.<sup>a</sup> Luisa Ruiz de Peredo”, disponiendo que las rentas de ambas fundaciones se inviertan en premios, libros, ropas y metálico para los alumnos que se distingan por su aplicación y asistencia, porque los gastos de educación deben ser cubiertos por el Ayuntamiento y el Estado.

Del mismo modo y considerando que por hallarse establecidas en Villapresente las escuelas nacionales correspondientes, según el arreglo escolar vigente, una de niños y otra de niñas, procede la incoación del expediente especial a que se refiere el artículo 1º del R.D. de 15 de Julio de 1921 y 5º de la Instrucción de 24 de Junio de 1913, destinándose en su virtud las rentas fundacionales a obras circunesculares, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la iniciación de dicho expediente.

Se da cuenta que ha sido aprobado por el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de esta provincia el presupuesto extraordinario formado por el ejercicio 1925-26 para subvencionar a los gastos que ocasionen la construcción de una escuela de niñas en el pueblo de Villapresente.

**DURANTE 38 AÑOS, DÑA. MATILDE EJERCIÓ COMO MAESTRA EN VILLAPRESENTE: SU PUEBLO AMADO. 1927-1965**

## MI PUEBLO

Apurando el horizonte  
 que enmarcara mi ventana,  
 entre un vaivén de colinas  
 parduzcas, verdes, violadas...  
 veo este pueblo callado,  
 que se me mete en el alma.  
 Sus casitas amarillas,  
 grises, azules y grana,  
 entre claveles y rosas,  
 que trepan por sus ventanas,  
 son el primor más pulido  
 que mi paleta captara.  
 Detrás, allá en lontananza,  
 donde la vista se para,  
 donde el ruido se adormece,  
 entre arrullos de alborada,  
 las puntiagudas siluetas  
 de mis altos de Cantabria.  
 ¡Y qué bonito es mi pueblo  
 bajo su alfombra rosada,  
 sembrado de margaritas  
 y florecillas pintadas!  
 Con fondo de prado verde  
 recordando esperanzas...  
 cuando vestido de novia  
 con galas de nieve blanca,  
 el tiempo sabe a tertulia,

a remanso de paz sana,  
 con embrujos hogareños  
 de amores santos que embriagan.  
 No hay comadreo en el Corro  
 de mi región aldeana,  
 porque se ha enjoyado todo  
 de blancura inmaculada,  
 pero relucen del fuego  
 las amarillentas ascuas.  
 Y, se hablará en las cocinas  
 con tapujos de nostalgia,  
 mientras «Juventud» recuenta  
 las emociones del alma,  
 allá a solas con su mente,  
 donde el amor le resbala.  
 Sin darse cuenta del ruido  
 que a su vera se desmanda,  
 pues dentro, un amor fornido  
 que cautivo se agiganta,  
 le arde en el pecho, con fuerza  
 de encendido sol del alma.  
 ¡Dulce silencio de pueblo  
 bajo la lluvia y escarcha,  
 que irisa campos y flores  
 con las perlitas del agua,  
 y restaña las heridas  
 que nos rozaran el alma ¡



## Maestra de vocación

La restaurada escuela de niñas ubicada en el ala oriental de las “Escuelas Pías” tiene los techos a más de tres metros y presenta tres ventanales no muy grandes que no dan luz suficiente y hay que complementarla con la luz eléctrica, suministrada por la central hidroeléctrica “Pavón” desde 1900.

Una única puerta comunica con el patio interior que sirve de recreo tanto para la escuela de niñas como a la de niños regentada por D. Regino.

En la planta alta está la vivienda, a la que se accede por una escalera en la torre; en lo alto de la cual está situado un reloj de estilo “art nouveau” construido en los talleres de L. Terrailón y J. Petitjean en Francia (Morez-Jura) e instalado en la torre en 1911. La maquinaria con engranajes de bronce funciona con unas pesas de plomo que van descendiendo desde el tercer piso hasta la planta baja, todos los días hay que darle cuerda y Dña. Matilde ha aceptado la responsabilidad con una compensación de 50 pesetas al año. Una campana en el tejado toca cada hora con repetición y una sola campanada en las medias. Son el mejor referente para los campesinos que trabajan en las mieses del entorno.

Además del patio interior existe otro al sur del edificio, por el que se accede desde la plaza central del pueblo (“el corro”). Las escuelas están elevadas sobre un muro de mampostería al borde de la carretera principal que atraviesa la plaza, desde allí las vistas a las fincas agrícolas y al río Saja son espectaculares.



A partir del curso 1928-1929, Doña Matilde impartió docencia a grupos de niñas, que según consta en el registro de inspección que conserva su familia, tenían una matrícula por encima de treinta niñas; llama la atención que, en el informe de 1948 con una matrícula de 34 alumnos, el día de la inspección faltaron a clase 18 y en esos primeros años el nivel de absentismo era alto, sobre todo de niñas mayores porque se quedaban a ayudar en casa. La inspectora hacía constar este aspecto negativo que había que evitar, pero valora muy positivamente el esfuerzo y el buen hacer de la maestra, sobre todo, en



la formación religiosa, patriótica y femenina que eran los objetivos fundamentales de la época.

Las dos primeras fotografías corresponden a los cursos 1928-1929 y 1929-1930, las siguientes, aunque sin datar, corresponden a ese periodo de “las escuelas pías” que duraría hasta 1949 en que se trasladó a una nueva escuela.



La escolaridad se extendía desde los 6 a los 14 años, lo cual era la mayor dificultad de la enseñanza, que requería un reparto de las tareas muy estructurado en el tiempo que la maestra dedicaba a cada edad, porque evidentemente en una escuela unitaria no puede dar los mismos contenidos a todos a la vez.

Con las niñas más pequeñas había que insistir diariamente en las materias instrumentales: leer y escribir, contar y operar. La lectura se aprendía en las cartillas foto-silábicas en las que día a día iban avanzando y la escritura con unas muestras que repetían en una pequeña pizarra con el pizarrín.

Copiaban los números y empezaban a operar con ellos; en la pizarra grande Dña. Matilde les ponía progresivamente sumas, restas, multiplicaciones y divisiones que iban haciendo con la ayuda de alguna niña mayor, porque la maestra tenía que atender a otros grupos de mayor edad.

El aprendizaje de contenidos era muy memorístico, en la enciclopedia “Alvarez” de grado medio y superior iban estudiando los temas hasta que los repetían sin errores: “*El río Ebro nace en Fontibre, cerca de Reinosa y pasa por las ciudades...*”

En unos grandes mapas de cartón se aprendían las vertientes fluviales, las cordilleras, las provincias y otros datos físicos y políticos importantes.

Era obligatorio la realización de un cuaderno de preparación de lecciones que Dña. Matilde escribía en el encerado y los niños copiaban en su cuaderno esforzándose en la caligrafía porque era una de las cosas que la inspección pedía en sus visitas.

Se cantaban las tablas de multiplicar, los meses del año, los días de la semana, los partidos judiciales, las vertientes hidrográficas, las cordilleras y sus principales sierras y montañas; y hasta los 33 reyes godos.



Los materiales didácticos eran escasos y muy elementales: unos pupitres de madera bipersonales con su tintero en lo alto, la pizarra y la tiza, los mapas de cartón, el ábaco, las cartillas de lectura, las caligrafías...

A la educación religiosa se le dedicaba un gran tiempo y esfuerzo: Se rezaba a las entradas y salidas, se memorizaba el catecismo y las oraciones, se realizaban lecturas de la biblia, se rezaba el rosario en la tarde del sábado y era obligatorio ir a misa los domingos bajo la vigilancia de la maestra.

A Dña. Matilde le encantaba impartir educación femenina, enseñándoles higiene, economía doméstica y labores, en las que destacaba y podía desarrollar sus inquietudes artísticas y culturales.

En su tiempo libre investigaba y escribía sobre heráldica, historia de Santillana del mar y otros temas de Cantabria y componía hermosos poemas recopilados y editados por el Ayuntamiento de Reocín en el 2009 con motivo de un homenaje a su labor, de los que no he podido resistir la tentación de incluir algunos de ellos por su extraordinaria calidad, belleza y emotividad.

### *PUEBLO*

*Cruzan las yuntas la carretera  
con sus andares, lentos, pesados;  
vacas y ovejas pueblan los campos  
y los labriegos van al sembrado.  
Allá a lo lejos montes y crestas,  
abajo el llano pleno de luz  
y a pinceladas blancas casitas  
que se cobijan bajo una cruz.  
Esto es el pueblo, gente sencilla,  
vidas cansadas de trajinar,  
rostros marchitos de tanta brega  
para el sustento poder ganar.  
Todo es paisaje, luz, arboles;  
dentro del alma, austeridad;  
recta y tranquila es su conciencia  
que va a la senda de eternidad.  
Camino inmenso, triste, espinoso;  
Tu fin ansío, ¡lejos estás!  
¡Dulce y amargo, camino mío,  
Dime si pronto podré llegar!  
Esta es la vida del campesino,  
este es el pueblo donde nació,  
sigue la senda del buen cristiano  
para por ella llegar a DIOS.*

En Villapresente nacieron sus tres últimos hijos: Emilia, a la que puso el nombre de su primera hija perdida nació el 4 de diciembre 1928, José Ramón el 23 de marzo de 1930 y José María el 18 de mayo de 1939.



## ¡VIVA LA REPÚBLICA!

Matilde y Andrés se van adaptando a su nueva situación familiar y laboral. Ella sube y baja de la escuela a la vivienda atendiendo con gran esfuerzo y dedicación ambos aspectos de su vida. Andrés que sigue trabajando de ajustador mecánico en Solvay poco a poco se va introduciendo en la vida política del municipio y del pueblo.

Acaba de conocer a D. Ramón Gallut Calvo, nacido en Santander en 1901; al terminar su carrera de perito mecánico electricista comienza a trabajar en “Viesgo”.

Con un excelente nivel cultural había ganado las justas literarias en Reinosa y a los 18 años fue nombrado presidente de las mismas.



*Ramón Gallut Calvo (en el centro)*

En 1923 empieza a trabajar en la Real Compañía Asturiana de Minas y se traslada a vivir a Puente San Miguel, donde funda el partido socialista obrero español; es por tanto la persona más adecuada para introducir a Andrés Mira en la política municipal.

En 1927, cuando Andrés Mira se domicilia en Villapresente, Ramón es nombrado presidente de la Casa del Pueblo en Torrelavega y representante del sindicato minero por UGT en Reocín; su amistad y colaboración política se establece desde ese momento.

- Hola, camarada Andrés, me llamo Ramón Gallut Calvo y me alegró de conocerte
- Hola, Ramón, ya sé que, como yo en Solvay, tú eres sindicalista por UGT en la Mina de Reocín.
- Allí andamos intentando mejorar la empresa y sus condiciones de trabajo.
- ¿Duras, no?
- Hasta ahora estábamos excavando hasta ocho niveles subterráneos, y al profundizar más hemos instalado un ascensor en “el Pozo de Santa Amelia”.

Durante la Dictadura de Primo de Ribera (1923-1930) la participación de Andrés y Ramón en la vida política es complicada debido al dominio de la ideología de derechas y no será favorable hasta las elecciones de 1931, con el triunfo de la república cuando sean elegidos concejales.

En 1928 el tema que más se debate entre los vecinos es la capitalidad del municipio.

Andrés ha terminado su turno de mañana y ha comido rápido porque quiere asistir al pleno extraordinario que ha convocado el alcalde del municipio, D. José Manuel Ruiz Cueto con el único punto en el orden del día de trasladar la casa consistorial desde Valles a Puente San Miguel.

- Quieren llevar la capitalidad a Puente San Miguel, pero lo que yo he oído es que muchos vecinos no están de acuerdo, sobre todo los pueblos más alejados que lo van a tener más difícil para resolver sus trámites, aclara Andrés a su esposa.
- Que se dejen de gastos innecesarios y atiendan mejor la educación mejorando las escuelas.
- Ellos alegan que Puente San Miguel es más grande y está mejor comunicado.
- Igual tienen razón, ¿no?
- Pues no sé qué decirte, quiero escuchar las alegaciones de los que se oponen; luego te cuento.

La casa consistorial de “La Rampa” está llena; algunos seguían el debate desde el exterior con la presencia de la guardia civil. Preside la mesa el Sr. alcalde, con el resto de los concejales del ayuntamiento; en la primera fila están los presidentes de las Juntas locales, entre los que se encontraba D. Manuel González Gómez, por Villapresente.



*Casa consistorial de “la Rampa” Valles*

Seguidamente tomó la palabra el Sr. alcalde y dijo:

- *“Yo espero de la acreditada imparcialidad de los señores concejales y de la reconocida rectitud de los dignísimos representantes de las Juntas vecinales y del probado celo de todos los miembros de la corporación plena tal cual en estos momentos se halla constituida, que al tratar de resolver esta cuestión, hemos de dejar a un lado las pasiones y egoísmos, mirando al tomar el acuerdo única y exclusivamente el bien común de todo el municipio, porque el bienestar*



*general debe ser la norma de todos nuestros actos de administración sin salirnos nunca de la legalidad.”*

Expone a continuación las múltiples razones, a su entender, para el cambio solicitado: localidad más populosa e importante, centro de reunión de los nueve valles, con estación de ferrocarril, teléfono y telégrafo, médicos, farmacias y centros comerciales, además de una situación económica saneada del Ayuntamiento.

Le apoya en sus razonamientos el concejal Sr. Moran y únicamente se oponen los presidentes de las Juntas vecinales de Helguera y Quijas, alegando, además de un gasto innecesario que Puente San Miguel no está en el centro del municipio y Valles, sí.

Se procede a la votación, resultando diecinueve votos a favor de la proposición y dos en contra, y sumando más de las dos terceras partes de los votantes, quedó aprobada.

- La Casa Consistorial será trasladada a Puente San Miguel.

Las campanas de la ermita de Nuestra Señora de la Guarda repican llamando a concejo, como se hace desde tiempos inmemorables, los vecinos van llegando hasta “el corro” esperando a que el presidente de la Junta Administrativa, el alcalde pedáneo, D. Manuel González Gómez, de comienzo a la asamblea. Es obligatoria la asistencia al concejo bajo multa de cinco reales y la plaza está concurrida. Se van formando corrillos donde los vecinos más habladores expresan sus opiniones previas; todos saben que el único tema en el orden del día es el traslado de la Casa Consistorial desde Valles a Puente San Miguel.

El portal de la ermita tiene dos bancos laterales de piedra donde ya se han situado todos los miembros de la Junta Administrativa, y los vecinos más destacados ya ocupan las primeras filas frente a la ermita: David Martínez, anterior presidente; Marcelino Saiz Lejarreta, antiguo propietario del molino de “la Flor”; Abelardo Urriaga, encargado de la central hidroeléctrica en la que se ha transformado el molino; José María Fernández, encargado del vivero forestal recientemente instalado en el “monte de la Angustina”; Melchor Fernández, el cura de Villapresente; Joaquín Mediavilla Barahora, “el pitero de Villapresente”; Cesar Conde, Joaquín Ollaquindía y un vecino nuevo, Andrés Mira Hernando.

- Buenos días, saluda el presidente, todos sabéis el motivo por el que estamos aquí, el pasado día 8 de noviembre en el Pleno municipal se ha aprobado el traslado de la capitalidad desde Valles a Puente San Miguel. Estábamos convocados todos los alcaldes pedáneos y participamos en la votación; fue aprobada la proposición de traslado por 19 votos a favor y dos en contra, de los presidentes de Helguera y Quijas. Los miembros de nuestra Junta Administrativa nos hemos dado cuenta de que cometimos un grave error al participar en la votación, ya que lo hicimos a título personal y no en representación del pueblo como debiera haber sido, convocando un concejo previo.

El asentimiento fue generalizado entre murmuraciones y reprobaciones de todos los asistentes.

- Lo reconozco y pido perdón por ello; el alcalde, D. José Manuel Ruiz Cueto, nos utilizó para conseguir el traslado de la capitalidad a Puente San Miguel.
- ¿Qué motivos alegó para solicitarlo? Pregunta David Martínez.
- Que es la localidad más populosa e importante del ayuntamiento, que allí se formó la provincia con el pleito de los nueve valles, con estación de ferrocarril, teléfono, telégrafo, médicos, farmacias y centros comerciales; además de una situación económica saneada del Ayuntamiento, responde Manuel.

- Todas las justificaciones son debatibles, interviene Joaquín Ollaquindía, pero para mí la más importante es que Puente San Miguel está más lejos de la mayoría de los pueblos, colindante ya con Torrelavega, obligando a los vecinos más distantes de Caranceja, Barcenaciones y Golbaro a efectuar grandes desplazamientos para resolver sus problemas administrativos.
- Pues a mi entender, interviene Andrés Mira, es una gran mentira que la situación económica del municipio esté saneada, nuestras escuelas están ruinosas y el problema del agua es insostenible.
- El pueblo más populoso del Ayuntamiento es Reocín y de echo la Casa Consistorial estuvo allí hasta 1913, trasladándose entonces a “la Rampa” por ser más céntrico y menos peligroso por “la mina”, apunta el Sr. cura, D. Melchor.
- Previamente, hemos tenido una reunión los presidentes de las Juntas Administrativas de todos los pueblos, que reconocen también su error y hemos decidido celebrar estos concejos para informar de la situación y tomar decisiones democráticas, aclara el presidente.

Un murmullo generalizado invade “el corro”. Las intervenciones continúan y se repiten durante bastante tiempo, hasta que el presidente de la Junta decide cortar el debate pasando a la votación.

- Pues, votemos para ver quienes están a favor o en contra del traslado de la capitalidad.

Como era de esperar, la votación fue mayoritariamente en contra del traslado, porque para los villapresentinos la Casa Consistorial de Valles estaba muy próxima, cruzando “el pontón” sobre el río Saja. Andrés Mira está acostumbrado a las luchas sindicales y obreras, sabe muy bien de la importancia de las presiones de todo tipo para conseguir los objetivos previstos, por lo que propone:

- Creo que además de trasladar al ayuntamiento una copia del acta con las decisiones aquí tomadas, estaría muy bien recoger firmas en todos los pueblos en contra del traslado de la capitalidad

Tras la nueva votación apoyando la petición de Andrés, se da por terminada la asamblea, guardando el acta de la misma en el arcón de tres llaves custodiado en la sacristía de la ermita.

El 29 de mayo de 1929 se reúne nuevamente el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. delegado gubernativo, D. Vicente Herreros, declarándose abierta la sesión con la lectura del oficio enviado por el Gobernador Civil:

*“En vista de las informaciones practicadas por el diputado corporativo D. Ricardo Botín, que ponen de manera clara y terminante que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Reocín, recurrido en la forma que marca la Ley no representa la opinión de la gran mayoría del vecindario, que el voto dado por los presidentes de las Juntas vecinales de Barcenaciones, Caranceja, Cerrazo, San Esteban, Golbaro, Puente San Miguel, Reocín, Valles, la Veguilla y Villapresente a favor de tal acuerdo fue exclusivamente personal, pues no solo no reflejó el criterio de los referidos pueblos, sino que no consta en libro alguno de Actas se tomase acuerdo de la totalidad de los miembros de las referidas Juntas, que por resultado del referido acuerdo quedo comprometida la Hacienda municipal, recargando la deuda de un Ayuntamiento que todos los años tiene que recurrir al reparto vecinal para liquidar su presupuesto.*

*Y resuelvo:*

*1º Sustituir al alcalde, a los concejales y a los presidentes de las juntas Vecinales por los nombrados en la adjunta relación.”*

Tras una votación entre los nombrados se elige como nuevo alcalde a D. Manuel Salceda Pérez.

Como presidente de la junta Vecinal de Villapresente se nombra a D. Marcelino Saiz Lejarreta.

La unánime voluntad del vecindario en contra del traslado queda patente en el recurso de reposición suscrito por más de quinientos cincuenta vecinos de los setecientos seis del Municipio.

En su toma de posesión, el nuevo alcalde promete poner en marcha los proyectos de traídas de agua en todos los pueblos y terminar con las obras de las escuelas, entre las que se incluye la de Villapresente.

El día 4 de septiembre de 1929 *“se aprueba el presupuesto para que se efectúen las obras y reformas necesarias para que la escuela de niños de Villapresente reúna las condiciones pedagógicas modernas y que guarden la higiene y salubridad públicas, dado lo deficiente del referido local y con lo cual se mejorará sensiblemente el ornato del mismo, haciendo desaparecer el mal efecto que actualmente causa”*.

El día 13 de diciembre de 1929 el Ministerio de Instrucción pública concede 20 mesas planas unipersonales para las escuelas de niños y niñas de Villapresente y las de niños de Caranceja, por ser las más necesitadas de material pedagógico moderno.

Las traídas de aguas será el principal problema al que se enfrentará la nueva corporación.

Durante el gobierno de la anterior, la de D. José Manuel Ruiz Cueto, se había desarrollado un proyecto en el que Villapresente compartía agua con Cerrazo desde “el manantial de la Marquesa” situado en “Cildad”. Los estudios de caudales llegaron a la conclusión de que era insuficiente para los dos pueblos y el nuevo alcalde, D. Manuel Salceda Pérez, convoca un concejo en Villapresente para intentar buscar una solución. Su propuesta, apoyada por el alcalde pedáneo, D. Marcelino Saiz Lejarreta justificaba la imposibilidad de compartir aguas con Cerrazo y se comprometía a realizar una fuente publica en “el corro”, frente a las escuelas, con agua del manantial de “Pedro Benito” situado en la cuesta de “los Pellejeros”.

- Yo creo que el de “Pedro Benito” es el mejor manantial que tenemos en el pueblo, señala Marcelino; por desgracia, los de “Munío” o “Rumayor” se ha comprobado que no son potables.
- Estoy de acuerdo, añade Joaquín Mediavilla, pero el caudal de “Pedro Benito” da para poco y además su nivel desde “los Pellejeros” no creo que permita llevarlo por su propio peso hasta la fuente que se pretende colocar en “el corro”
- Bueno, promete el alcalde, si no es posible ese trasvase por niveles, me comprometo a buscar otra solución y no solo de una fuente, sino también de un lavadero-abrevadero en “Munío”.
- Mira, D. Manuel, de promesas incumplidas ya estamos cansados. Nosotros llevamos en Villapresente dos años esperando que la situación penosa de las escuelas y las casas mejore y solamente se hacen pequeños arreglos. Ahora quieres contentarnos con otro apaño con las traídas. ¡Que se cumpla el proyecto anterior de Cerrazo-Villapresente!, protesta Andrés Mira con vehemencia.
- Si los técnicos dicen que no hay agua suficiente para los dos pueblos, no vamos a tirar el dinero en una traída inservible, rebate el alcalde.

- Si “Pedro Benito” es insuficiente, que arreglen también la fuente de “Cañanco” y que el lavadero-bebedero lo hagan con el manantial del “Munío”, aporta Abelardo Urtiaga.
- Me comprometo a hacer todo lo posible, concluye el alcalde; que estos acuerdos se trasladen al Ayuntamiento pleno esperando sean aceptados y llevados a la práctica con toda urgencia, dada la importancia y necesidad que de los mismos tiene el vecindario.

Tras varias intervenciones a favor y en contra de la propuesta del Sr. alcalde, se realiza una votación en la que por escaso margen gana la renuncia al abastecimiento de aguas compartido con Cerrazo; con lo cual se dio por terminado el acto siendo las veinte horas con la firma del acta por el alcalde del ayuntamiento de Reocín, D. Manuel Salceda Pérez; el señor presidente de la Junta Vecinal, D. Marcelino Saiz; el secretario del ayuntamiento, D. Saturnino Hoyos y todos los vecinos que lo desearon.

Pero el pueblo de Villapresente recapacita sobre los acuerdos tomados. No quiere quedar al margen de los proyectos aprobados para todos los pueblos. De nuevo, el repique de campanas convoca a concejo, esta vez el tema es “la traída de aguas” y tras la presentación del presidente de la Junta, D. Marcelino Saiz Lejarreta comienzan las intervenciones de los presentes.

- ¡Parecemos tontos!, dice Joaquín Ollaquindía enfadado, aceptamos una propuesta del Sr. alcalde sabiendo que el manantial de “Pedro Benito” es muy buen agua, pero apenas aporta caudal para una fuente.
- Que tendrán que colocar en el “Munío” porque hasta aquí arriba, en el corro, no hay desnivel, aclara un vecino.
- Merecemos una traída en condiciones, que aporte agua suficiente para varias fuentes, lavaderos y acometidas para las viviendas que lo deseen, como está proyectado para Cerrazo y el resto de los pueblos. ¡Que no nos tapen la boca con migajas!, grita Cesar Conde.
- Todos sabemos que en Villapresente los dos únicos manantiales potable son “Pedro Benito” y “Rociuco” pero sirven para ir con una perola a buscar agua a ellos, no para una traída; se lamenta “el pitero”.
- ¡Arriba en Cerrazo, cerca de Cildad, hay otros manantiales para la captación de aguas! Que hagan un depósito donde almacenarlo y lo distribuyan con una traída en condiciones, solicita Marcelino.
- Pues en el ayuntamiento estarán felices porque hemos aceptado un parche que les costará cuatro duros. ¿Por qué no vamos ahora en manifestación hasta la Casa Consistorial y manifestamos ante el Sr. alcalde nuestra indignación y nuestro rechazo a lo firmado? Propone Andrés Mira, acostumbrado a las luchas sindicales.
- ¡Pues vamos! Responde una mayoría.
- Pero...sin escandalo ni alboroto, aclara el alcalde pedáneo, con orden y respeto. ¡Hablo yo!

Con orden y silencio inician un paseo desde el corro hasta la Casa Consistorial de Valles, llegando al regato del Munío giran a la izquierda para cruzar el Saja por el Pontón y entran ya en el pueblo de Quijas; pasando la torre palacio de “los Bustamante” tienen ya “la Rampa” muy cerca. Nadie sabe quién ni cómo había hecho llegar la noticia de la manifestación hasta la alcaldía y un sargento de la guardia civil con un pelotón armado les estaba esperando a las puertas de la Casa Consistorial.

Sin alterarse y en silencio, se detienen frente a las escaleras y D. Marcelino, el alcalde pedáneo, solicita permiso para hablar con el alcalde, D. Manuel Salceda.

- ¿Quiénes son ustedes y qué quieren? Pregunta el sargento con gran seriedad desde lo alto de la escalera.
- Somos vecinos de Villapresente y queremos hablar con el alcalde.
- ¿Se da usted cuenta de que les podría detener y denunciar por alterar el orden público? Cincuenta personas no pueden manifestarse sin permiso previo. ¿Tienen ustedes permiso de manifestación?
- Venimos pacíficamente, solo queremos exponer al Sr. alcalde nuestras quejas.
- Pues preséntenlas ustedes por escrito.

El pelotón de guardias civiles imponía respeto, o más bien miedo, y sobre todo teniendo en cuenta que era la dictadura de Primo de Ribera, así es que, pacíficamente y en silencio, regresan a Villapresente y convocan una nueva asamblea de vecinos para el 22 de febrero de 1931, en la cual D. Joaquín Ollaquindía presentó y leyó un escrito:

- 1- *Que el pueblo de Villapresente quiere y acuerda que se cumpla en todas sus partes el proyecto de traídas de aguas al pueblo de Cerrazo y este pueblo cuyo proyecto se aprobó siendo alcalde de Reocín Don Manuel Ruiz Cueto.*
- 2- *Que el señor presidente de esta Junta Vecinal exija y solicite del señor alcalde del Ayuntamiento de Reocín certificación literal de todos los acuerdos del Pleno y de la Comisión Municipal permanente del Ayuntamiento de Reocín referentes a la traída de aguas a los pueblos de Villapresente y Cerrazo desde el año 1927 a la fecha.*
- 3- *Que el señor presidente de esta Junta Vecinal tan pronto como reciba dicha certificación convoque al pueblo a publico Concejo para darle cuenta del contenido de la misma.*
- 4- *Que del acta de esta sesión el señor presidente entregue certificación literal al señor alcalde del Ayuntamiento exigiendo al señor secretario del mismo recibo de la entrega de tal certificación.*

El concejo de vecinos aprueba por unanimidad en todas sus partes dicho escrito y lo traslada al ayuntamiento de Reocín.

El 27 de Febrero de 1931 el ayuntamiento de Reocín presenta su respuesta, recordando al pueblo de Villapresente que aceptó el 14 de Noviembre dejar sin efecto la parte del proyecto referente a la traída de aguas compartida con Cerrazo por insuficiencia del caudal de los manantiales posibles y aceptó, por escrito, realizar otra traída con el manantial de Pedro Benito y la construcción de un lavadero y abrevadero con el manantial de Munío; según el Pleno los vecinos protestan ahora, fuera de plazo y razones, sobre el nuevo proyecto y solicitan se retome el primero. El Pleno rechaza tal petición y prosigue con lo acordado, creándose la plaza de un Ingeniero para que resuelva los problemas técnicos futuros, nombrando con carácter interino a D. Manuel Fernández Rañada.

El descontento popular queda patente en la nueva asamblea de vecinos:

El 22 de marzo de 1931 el Concejo del pueblo de Villapresente una vez leídos los acuerdos tomados por el ayuntamiento respecto a la traída de aguas nombra una comisión de vecinos para que acuda al Ayuntamiento y solicite día y hora para una manifestación ante la injusticia que se está cometiendo con el pueblo al negarle y quitarle el agua de la traída de Cerrazo. También se acuerda contratar un abogado.

Esta vez, los acontecimientos políticos apoyaron las peticiones de Villapresente, con la llegada de la 2ª República.



Las elecciones celebradas el 12 de abril de 1931 dieron como resultado la victoria de los partidos republicanos en casi todas las ciudades, ante estos resultados, Alfonso XIII rey de España decide abdicar y partir hacia el exilio.

Dos días después, el 14 de abril fue proclamada oficialmente la república, estableciéndose un gobierno provisional, entre abril y diciembre, que convocó rápidamente elecciones a Cortes Constituyentes el 28 de junio; la victoria de la coalición republicana socialista aprobó la Constitución de 1931 y fueron nombrados como presidentes de la República Alcalá Zamora y del gobierno Manuel Azaña.

La Segunda República española fue el régimen democrático que existió en España entre el 14 de abril de 1931, fecha de su proclamación, en sustitución de la monarquía de Alfonso XIII, y el 1 de abril de 1939, fecha del final de la Guerra Civil, que dio paso a la dictadura franquista.

Tras el periodo del Gobierno Provisional (abril-diciembre de 1931) durante el cual se aprobó la Constitución de 1931 y se iniciaron las primeras reformas, la historia de la Segunda República Española (1931-1936) suele dividirse en tres etapas. Un primer bienio (1931-1933) durante el cual la coalición republicano-socialista presidida por Manuel Azaña llevó a cabo diversas reformas que pretendían modernizar el país. Un segundo bienio (1933-1935) llamado por las izquierdas “bienio negro”, durante el cual gobernó la derecha, con el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, apoyado desde el parlamento por la derecha católica de la confederación española de Derechas Autónomas (CEDA), que pretendió rectificar las reformas izquierdistas del primer bienio. Durante este bienio se produjo el acontecimiento más grave del periodo: la insurrección anarquista y socialista conocida como “revolución de 1934”, que en Asturias se convirtió en una auténtica revolución social, y que finalmente fue sofocada por el gobierno con la intervención del ejército. La tercera etapa viene marcada por el triunfo de la coalición de izquierdas conocida con el nombre de “Frente Popular” en las elecciones generales de 1936, y que solo pudo gobernar en paz durante cinco meses a causa del golpe de Estado del 17 y 18 de julio promovido por una parte del ejército que desembocó en la Guerra Civil Española.

El primer periodo, conocido como bienio liberal (1931-1933), estaba integrado en su mayoría por republicanos de izquierdas y socialistas, presididos por Manuel Azaña.

Iniciaron una serie de medidas reformistas entre las que destacan:

La reforma religiosa: El objetivo era limitar el dominio de la Iglesia y secularizar a la sociedad española. Se disuelven los órdenes religiosos y se les prohíbe dedicarse a la enseñanza, también se confiscaron todas sus propiedades; la secularización de los cementerios provoca repetidas protestas en todas las parroquias.

El 1 de mayo, el cardenal primado y arzobispo de Toledo, Pedro Segura hizo pública una pastoral abordando la situación de la república española en un tono catastrofista. Como respuesta, entre los días 11 y 12 de mayo se quemaron intencionadamente en Madrid más de diez edificios religiosos. El presidente de la república, Manuel Azaña llegó a manifestar “*todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano*”.

La reforma del ejército: Se reduce el número de mandos permitiendo su jubilación al 100% siempre que prometieran su adhesión a la República. También se crea la Guardia de Asalto. En agosto de 1932 el descontento de algunos mandos militares se vio acaudillado por el general Sanjurjo en un fallido golpe de Estado.

La reforma agraria: Se elabora una Ley de Reforma Agraria para ayudar a los arrendatarios y a los campesinos sin tierra, expropiando sin indemnización las tierras de

la alta nobleza. En Villapresente, en 1924 durante la dictadura de Primo de Rivera, el monte comunal de “la Angustina” fue repartido en parcelas de treinta carros entre los vecinos del pueblo, con excepción de quince hectáreas junto al río Saja que ya se habían cedido en 1917 en arrendamiento al Estado para hacer un vivero forestal con el fin de repoblar los montes.

La reforma del Estado centralista: Permitiendo a todas las regiones con sentimiento nacionalista acceder a una autonomía en materias sociales, culturales, educativas y económicas; quedando para el gobierno central los asuntos de exteriores y defensa. Se promulga el estatuto de Autonomía de Cataluña.

Estas reformas provocaron el descontento y el rechazo, fundamentalmente, de la Iglesia, el ejército y los grandes propietarios. Los grupos de derechas se organizan y en 1933 aparece la CEDA (Confederación española de Derechas Autónomas) liderada por José María Gil Robles con gran número de afiliados.

Las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) y la Falange Española, liderada por José Antonio Primo de Rivera, aunque inicialmente con menos seguidores, realizaron la máxima agitación y rechazo a lo que ellos consideraban la llegada del marxismo y la revolución bolchevique.

La CNT (Confederación Nacional del Trabajo) fundada en Barcelona en 1910 es una confederación de sindicatos de ideología anarquista, cuya táctica es la acción directa, que significa que la solución de los conflictos ha de ser lograda por los individuos afectados, sin intermediarios.

En esta situación, la España de la Segunda República se fragmenta y radicaliza en izquierdas y derechas, que en principio dan paso a enfrentamientos ideológicos y políticos con continuos cambios de gobierno en cada elección, pero que cada vez se vuelven más agresivos y violentos.

El 14 de abril de 1931 se produce en el Ayuntamiento de Reocín el cese de todos los concejales y del alcalde D. Manuel Salceda Pérez.

El resultado de las primeras elecciones municipales en el ayuntamiento de Reocín se recoge en las actas de los días día 15 y 22 de abril de 1931, es el conocido como Gobierno provisional o periodo constituyente. La nueva Corporación del ayuntamiento de Reocín está formada por nueve monárquicos, dos socialistas y un republicano, nombrándose alcalde provisional a D. Antonio Ruiz González.

#### ***Acta del 15 de abril de 1931 (Transcripción literal)***

*“En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín, a las dieciséis horas del día quince de Abril de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial D. Antonio Ruiz González, D. Diego Morán Morán, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. Delfín Oria García, D. José Gómez y González Tánago, D. Juan Antonio Peña Gutiérrez, D. Fernando Diaz de la Guerra, D. Manuel Rubín González y D. Román Benito Agudo, concejales de este Ayuntamiento que han resultado elegidos en las elecciones municipales llevadas a cabo el día doce del actual bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Gutiérrez el cual ostenta esta representación interinamente, y siendo la hora de las cuatro de la tarde se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día con asistencia del secretario de este*

*ayuntamiento D. Saturnino Hoyos Ruiz.*

*El Presidente después de saludar a los señores concejales electos y al vecindario en general, manifiesta que habiendo sido proclamada la República en España y cumpliendo órdenes del Gobierno provisional de la misma, procedía que el nuevo Ayuntamiento quede formado por los señores concejales anteriormente expresados, los cuales presentes en este acto y como electos de dicha elección, a excepción de D. José Manuel Ruiz Cueto que por hallarse ausente no puede concurrir a este acto, pasan a ocupar sus puestos tomando posesión de los mismos. Acto continuo recomienda al vecindario calma y serenidad para evitar actos que puedan contribuir a accidentes desagradables y termina solicitando y pidiendo el concurso de todos en bien de la Patria y de la República Española.*

*Para terminar, el vecindario que invade el salón de sesiones participa en una clamorosa ovación con vivas a la República Española.*

*El concejal D. Diego Morán Morán, con permiso del Sr. presidente da lectura de unas cuartillas explicando su conducta política, el advenimiento de la Dictadura en 1923, su colaboración y su actitud después de la misma, y a su terminación es largamente ovacionado con vivas a la República Española.*

*El Sr. presidente sentencia si alguno de los demás concejales desea hacer uso de la palabra, no haciéndolo ninguno, renunciando a este derecho.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y después de quedar constituido el ayuntamiento, se dio por terminado el acto, siendo las cinco y tres cuartos de la tarde, levantándose la presente que firman los señores concurrentes de que certifico.”*

El buen entendimiento ideológico entre el fundador del partido socialista en el ayuntamiento de Reocín, D. Ramón Gallut Calvo; el recién llegado D. Andrés Mira Hernando y “el pitero” D. Joaquín Mediavilla Barahona va perfilando la entrada en la política de los tres socialistas.

El nombramiento de las Juntas administrativas de los pueblos es tema de debate en el pleno municipal del día 12 de mayo de 1931:

- Según consultas efectuadas, inicia el alcalde, D. Antonio Ruiz González, el nombramiento de los Juntas Administrativas de los pueblos le corresponde al ayuntamiento, ya que no se ha dispuesto de una manera concreta nada sobre el particular.
- El nombramiento debe hacerse por elección, se opone el Sr. Benito, de igual manera que se ha hecho en Torrelavega, a pesar de que en un principio fueron nombrados por el ayuntamiento.
- No existiendo organización política como en otros ayuntamientos, alega el Sr. Gallut, entiendo que las circunstancias obligan a que se efectúe por la corporación, al igual que casi la totalidad de los municipios de la provincia.
- Yo creo que debe procederse democráticamente, dice el Sr. Amodia, pero las circunstancias exigen que se efectúe por el ayuntamiento.
- Al tratarse este asunto en la sesión anterior, yo propuse que se efectuase por

elección por entenderse que ese procedimiento era el que democráticamente debía emplearse, pero como no existe nada en concreto sobre el particular el ayuntamiento será el que en definitiva resuelva, reitera el Sr. presidente.

- Insisto que se efectúe por los pueblos, exige el Sr. Rubín, de ellos será la responsabilidad si no designan a los más capacitados para ello.
- Voy a dar lectura a lo propuesto para los nombramientos, lo cual se someterá a la aprobación de la corporación, decide el presidente.

El Sr. Rubín, el Sr. Benito y Díaz Guerra protestan de que se efectúe por ese procedimiento, pero el presidente inicia la relación de los propuestos, que para Villapresente son los siguientes: presidente: D. Andrés Mira Hernando; vocales: D. Joaquín Ollaquindía Blanco, D. Nicanor Ruíz García, D. Andrés Fernández Rodríguez y D. Julio Rodríguez Gutiérrez.

La toma de posesión se realiza el 17 de mayo de 1931 según consta en el libro de actas de la Junta Vecinal.

Aunque, inicialmente, fue el ayuntamiento quién nombró los representantes de las juntas administrativas de los pueblos, el 18 de agosto de 1931 se realizan votaciones democráticas con la supervisión del concejal D. Eduardo Amodia y el siguiente resultado: presidente: Andrés Mira Hernando, vocales: Joaquín Mediavilla Barahona (corregido), D. Nicanor Ruiz García, D. Andrés Fernández Rodríguez y D. Julio Rodríguez Gutiérrez.

Como puede observarse el resultado de las elecciones coincide con la propuesta hecha por el ayuntamiento salvo la inclusión de Joaquín Mediavilla Barahona en lugar de Joaquín Ollaquindía Blanco que se realiza con una corrección en el libro de actas.

La toma de posesión se realiza el 12 de septiembre, con la aclaración en el libro de actas de la inclusión de Joaquín Mediavilla Barahona.

Con la llegada de la nueva corporación, presidida por D. Antonio Ruiz González y de la Junta Administrativa con Andrés Mira al frente, el 29 de mayo de 1931 se informa del gran descontento existente entre los vecinos de Villapresente y para evitar males mayores, tras la visita de los ingenieros y la comisión de la traída de aguas se acuerda llevar a la práctica el proyecto inicial de traída de aguas compartida, ampliando a tres el número de manantiales utilizados desde Cerrazo y llevados hasta un depósito instalado en unos terrenos comprados a D. José Cuesta, junto a su bar recientemente abierto en el límite de los dos pueblos.

## BIENIO LIBERAL

En el ayuntamiento de Reocín el 20 de diciembre de 1931 se realizan nuevas elecciones municipales en las que Andrés Mira se presentaba a las mismas como candidato socialista por la circunscripción 2. Se sustituyen a los siguientes concejales nombrados el 15 de abril como gobierno provisional: D. José Gómez y González Tánago, D. Juan Antonio Peña Gutiérrez, D. Manuel Rubín González, D. Román Benito Agudo y Fernando Díaz de la Guerra, por los cinco nuevos elegidos en las dos circunscripciones: D. José María Rotella Fernández, D. Manuel Macho Díaz, D. Francisco Ruiz Guerra, D. Benigno Calderón Osorio y D. Andrés Mira Hernando; quedando formada la corporación por una mayoría socialista y republicanos de izquierdas frente a una minoría radical de derechas.

Seis días después, en un Pleno Extraordinario para constituir el Ayuntamiento, es nombrado alcalde D. Andrés Mira Hernando, y tras la aceptación, toma de posesión del cargo.

Sesión de constitución del ayuntamiento extraordinaria del día veintiséis de diciembre de 1931 (Transcripción literal)

*“En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se constituyeron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan ( Alcalde-Presidente D. Antonio Ruíz González; Concejales: D. José María Ruíz Cueto, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. Delfín Oria Gutiérrez, D. Diego Morán Morán; excusa su falta por enfermedad el Sr. Guerra; concejales elegidos: D. José M<sup>a</sup> Rotella Fernández, D. Manuel Macho Díaz, D. Francisco Ruíz Guerra, D. Andrés Mira Hernando) bajo la presidencia del alcalde D. Antonio Ruiz González, y con la asistencia del infrascrito Secretario D. Saturnino Hoyos Ruíz, y siendo la hora de las dieciocho, se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día.*

*El presidente manifiesta que la sesión extraordinaria de este día tenía por objeto el dar posesión a los concejales que han resultado elegidos en las elecciones parciales llevadas a cabo el día veinte del actual, para cubrir las vacantes existentes en la Corporación y proceder a la constitución definitiva de la misma, normalizando su funcionamiento.*

*De orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura del resultado de dicha elección y de haber sido proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio según escrutinio celebrado y credenciales presentadas concejales los que se expresan:*

*Por el Distrito 1: D. José María Rotella Fernández, D. Manuel Macho Díaz y D. Francisco Ruiz Guerra.*

*Por el distrito 2: D. Andrés Mira Hernando y D. Benigno Calderón Osorio.*

*Seguidamente el Sr. presidente da posesión de sus cargos a los concejales elegidos y los*



*cuales toman posesión de los mismos y se declara constituido el Ayuntamiento definitivamente.*

*La presidencia después de dirigir un afectuoso saludo a los citados concejales, teniendo en cuenta la forma en que se halla constituida la Corporación y para que esta pueda obrar libremente, presenta la renuncia de su cargo, la cual es aceptada por unanimidad, y abandona su puesto y hace entrega de las insignias de su cargo.*

*Acto seguido ocupa la presidencia el concejal de más edad D. Eduardo Amodia Gutiérrez, el cual manifiesta que va a proceder a la elección de alcalde-presidente.*

*De orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley Municipal del 2 de octubre de 1877, que trata del procedimiento para la elección de alcalde y efectuada la votación y escrutinio correspondiente dio el resultado siguiente.*

*Para alcalde-presidente: D. Andrés Mira Hernando obtuvo siete votos; D. Ramón Gallut Calvo obtuvo tres votos; papeletas en blanco, una.*

*Y conforme el párrafo 2º del artículo 55 de la citada Ley, queda elegido alcalde-presidente D. Andrés Mira Hernando, por haber obtenido mayoría absoluta del total de los doce concejales de que se compone el Ayuntamiento, el cual recibe las insignias de su cargo, toma posesión del mismo y ocupa la presidencia que abandona el presidente interino.*

*D. Ramón Gallut Calvo es nombrado teniente alcalde.”*

El nuevo alcalde, después de dirigir un saludo a la corporación y dar las gracias por la confianza y distinción con que ha sido honrado, se extiende en otras consideraciones para resaltar las causas que le han motivado es que la clase trabajadora venga a ocupar estos cargos, en lo cual pondrá todo lo que esté de su parte, y termina pidiendo el concurso de sus camaradas y demás compañeros de corporación para el mejor cometido de su gestión en favor del municipio.



*D. Andrés Mira Hernando, alcalde de Reocín*

Pocos días después, el 10 de enero de 1932, una nueva acta de la Junta vecinal recoge el cese de Andrés Mira como alcalde pedáneo de Villapresente, pues acababa de ser nombrado alcalde del Ayuntamiento de Reocín, y en su lugar es elegido D. Joaquín Mediavilla Barahona “el pitero de Villapresente”.

Desde “Villapresente en la memoria” hemos recuperado la historia de uno de los personajes más importantes de nuestro pueblo. Junto a su hermano Antonio formaron una pareja de requinto y tambor que llevaron su arte en múltiples actuaciones de alto nivel como “La Exposición Internacional de Barcelona en 1922” y fundamentalmente en todas las romerías que se celebraban en los pueblos de los alrededores. Lo cual nos ha llevado a celebrar un homenaje en su honor el día 8 de octubre de 2016 y dedicarles la calle más importante de nuestro pueblo.

HOMENAJE a 2016

**Joaquín y Antonio  
Mediavilla Barahona**

**" LOS PITEROS DE VILLAPRESENTE "**

Con la actuación de:  
- GRUPO DE DANZAS DE NUESTRA SEÑORA de COVADONGA  
(\* ) A LA FINALIZACIÓN DEL ACTO, SE INAUGURARÁ LA TRAVESÍA DEDICADA A LOS PÍTEROS MEDIAVILLA.

**SÁBADO 8 DE OCTUBRE 19 HORAS**

Villapresente en la memoria

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**JUNTA VECINAL de VILLAPRESENTE**



Joaquín Mediavilla Revuelta, el padre de los piteros, nacido en Reocín en 1872, trabajaba de fogonero en “la azucarera” de Torrelavega, que luego se convirtió en “la lechera montañesa”; posteriormente fue fogonero en “el Pavón”, el molino comprado por el Dr. Argumosa y transformado en central térmica.

Josefa Barahona Marecilla , nacida en Campuzano en 1874, se casa con Joaquín y viven de alquiler en “el barrio de la Agüera”. Allí nacen los cinco hijos del matrimonio. Joaquín era el mayor y trabajaba en “la mina de Reocín”. Antonio era el más pequeño.

Joaquín Mediavilla Barahona se casa con Presentación Noriega Diaz que hereda la casona de “los Bustamante Tagle”. Allí nacieron los siete hijos del matrimonio.

Era Joaquín un hombre de izquierdas comprometido con la causa republicana y en sus años al frente de la Junta administrativa de Villapresente se lograron ejecutar fundamentalmente tres importantes proyectos: Abrir una cantera en “el Cristo” para uso público, hacer una fuente en “el Corro” por suscripción popular e iniciar la construcción de las escuelas nuevas.

Son muchos los errores que se han escrito sobre su obra, su vida y su muerte en 1936. Hablaremos de ello en su momento.

La mayoría de los acuerdos tomados por la nueva corporación tienen relación con los dos temas más importantes y deficitarios del Municipio:

- “Las traídas de aguas”: Es el principal problema del Ayuntamiento. La carencia de manantiales en todos los pueblos lleva a actuaciones parciales deficitarias e insalubres que año tras año se agravan con la llegada del estiaje. (Ver documento “Fuentes y manantiales” de “Villapresente en la memoria”).
- La educación: En algunos pueblos son las obras Pías y las Fundaciones quienes atienden la educación de los niños del municipio. (Ver documento “La educación en Villapresente” de “Villapresente en la memoria”). Es en este periodo de la “II República” cuando se inician los proyectos y construcción de las nuevas Escuelas Públicas.

El conocimiento de los problemas educativos por parte de Andrés Mira era evidente, porque ya tenía a su esposa Dña. Matilde para recordárselos constantemente:

- No tenemos material pedagógico: mesas, sillas, sillones, tableros, armarios...
- Unos retretes, por favor, que los niños tienen que orinar detrás de las columnas del claustro.
- ¿Cuándo vais a instalar el agua en la escuela?
- Mira que humedad hay por todas las partes.
- El balcón de la torre se está cayendo y va a matar a un niño.
- Necesito un armario ropero.
- Hace muchísimo frío, a ver si nos compráis unas estufas.
- Necesitamos una habitación más para los niños y la escalera de subir está peligrosísima.
- Andrés, necesito una cocina nueva.
- ¿Has visto cómo está la vivienda alquilada para D. Regino? ¡Vergonzoso!
- La subida a “las Escuelas Pías” es un barrizal, a ver si lo arregláis.

Andrés Mira iba dando contestación y solución a la mayoría de estos problemas como se recoge en las actas municipales:

8 de diciembre de 1931

*“Se acuerda por unanimidad que los Sres. concejales D. José María Ruiz Cueto, D. Eduardo Amodia, D. Ramón Gallut y el alcalde, designados por comisión, a propuesta del Sr. Amodia, para que giren vivita de inspección al balcón de la escuela de niñas de Villapresente por el peligro que supone para los niños que habitan en dicho local.”*

2 de octubre de 1931

*“Se acuerda por unanimidad, satisfacer a D. Félix González, de Cerrazo, por la construcción de unos retretes en las escuelas de Villapresente, mil ochocientas veintitrés pesetas, según concurso adjudicado al mismo”*

29 de marzo de 1932

*“Se da cuenta de los gastos ocasionados para la colocación de una cocina en la vivienda de la maestra de Villapresente, el Presidente dice que por encargo especial de la interesada se puso una cocina de un costo superior al corriente, que supone unas treinta pesetas, las cuales no debe abonar el Ayuntamiento y que la comisión de fomento debe inspeccionar las obras; el Sr. Amodia dice que no debe admitirse la*

*propuesta de la presidencia, reconociendo que ha procedido con gran delicadeza y alteza de miras, y que debe pagarse todo por redundar en beneficio de un local propio del Ayuntamiento y que no es necesaria la inspección por tener plena garantía de que se han efectuado a satisfacción, se adhiere el Sr. Morán y Ruiz Cueto, y discutido convenientemente se acuerda por unanimidad aprobar tales gastos que importan trescientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos.”*

12 de abril de 1932

*“Se acuerda por unanimidad que pase a estudio la petición de una subvención para el ropero escolar de Villapresente, el Sr. Ruiz González propone que para evitar quejas y reclamaciones se concedan a todas las escuelas que lo tengan establecido; el Sr. Oria propone que se invite a todas las maestras para que lo soliciten. Después de discutido convenientemente se acuerda aceptar la proposición del Sr. Ruiz González.”*

13 de junio de 1932

*“Se aprueba por unanimidad el pago de doscientas noventa pesetas cincuenta céntimos por la instalación de agua en las escuelas públicas de Villapresente y para la vivienda de la Sr. maestra.*

7 de febrero de 1930

*“Habiéndose realizado varias obras en el arreglo de la vivienda del maestro de Villapresente y ejecutadas con arreglo a las instrucciones dictadas por la comisión designada al efecto, se acuerda por unanimidad aprobarlas y satisfacer a D. José Cuevas y otros el importe de jornales devengados y materiales acopiados que importan cuatrocientas sesenta y nueve pesetas ochenta céntimos.”*

3 de enero de 1930

*“Se acuerda por unanimidad satisfacer a D. Indalecio Fernández de Torres, la cantidad de mil ciento ochenta pesetas, importe de material pedagógico mesas, librerías, sillas, sillones y tableros suministrados para las escuelas públicas de Cerrazo, Villapresente, Puente San Miguel y Quijas.”*

24 de enero de 1930

*“Se acuerda por unanimidad satisfacer a D. José Cuevas y otros, doscientas seis pesetas setenta y dos céntimos importe de jornales devengados y materiales empleados en el traslado de la escalera de la vivienda de la maestra de Villapresente, según facturas.*

15 de enero de 1933

*“En vista del informe emitido por la Comisión de Fomento se acuerda por unanimidad proceder a realizar la reforma de la subida a las escuelas públicas de Villapresente, haciendo desaparecer las escaleras existentes y dejando la subida en forma de rampa para evitar tal peligro, autorizando a la alcaldía para realizarlo en la forma más conveniente.”*

29 de enero de 1934

*“Se da cuenta de los escritos presentados por los maestros de las escuelas nacionales, aceptando el ofrecimiento sobre instalación de estufas de calefacción, acordándose adquirirlas e instalarlas por cuenta del Ayuntamiento, corriendo a cargo de los maestros en la forma que estimen conveniente los gastos de sostenimiento.*

Pero el primer informe de Andrés Mira sobre la educación en el municipio y más concretamente en la escuela de niñas de Villapresente fue demoledor:

*“La presidencia, después de proponer que se hagan los estudios propuestos, dice que se cumplimentarían las demás medidas interesadas, y refiriéndose al estado de la escuela*

*de niñas de Villapresente dice que es lamentable pero que no tiene solución y que la causa nace desde que se hizo, sin duda por tener un falso concepto de la educación del niño y aun de los profesores, pues en todas partes se exige el mayor esmero para que no se críen y eduquen con los cuidados que requieren su tierna edad, lo cual viene a demostrar una vez más el abandono en que se tenía esta cuestión y que es necesario acometerla con toda la rapidez posible, pues de ello han de salir los hombres y mujeres del mañana que no se sabe dónde llegarán pero que pueden tener un grato recuerdo de sus antepasados y que no suceda lo que en la actualidad.”*

Se someten a estudio y debate los proyectos de obras para la construcción de escuelas públicas:

1 de octubre de 1934

*“Se pone a debate la cuestión de proyectos de nuevas escuelas; la Presidencia hace una explicación del estado del asunto y demoras sufridas, por lo cual urde adoptar una determinación definitiva, acordándose se efectúe una entrevista con el autor de los proyectos, para concretar de una manera definitiva el importe material de las obras y otros extremos necesarios.”*

8 de octubre de 1934

*“De orden de la Presidencia, yo, el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada después de haberse pedido por el Sr. Presidente la rectificación del acuerdo referente a la construcción de escuelas públicas, toda vez que se trató y acordó proceder a la adquisición de terrenos para su emplazamiento, principalmente para las de Villapresente, y por error su omisión no se hace constar este extremo, acordándose por unanimidad que dicho acuerdo se entienda rectificado en el sentido de adquirir todos los terrenos que sean necesarios para el emplazamiento de dichas escuelas y campo escolar para cada una de ellas, autorizando al Sr. Presidente para que, en nombre de la Corporación efectúe la adquisición y otorgue el correspondiente contrato de compra-venta y convenga el precio de adquisición de los mismos tanto de los adquiridos como de los que adquiriera para tal fin”*

22 de octubre de 1934

*“Se da cuenta de contratos celebrados por la Alcaldía con Doña Otilia G. de Peredo y Maximo Rotella Riaño para la adquisición de terrenos para el emplazamiento de las escuelas públicas y campos escolares de Villapresente y Helguera, acordándose por unanimidad, aprobarlas y satisfacer su importe de tres mil cien pesetas con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.*

*El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar los proyectos para la construcción de locales para escuelas públicas nacionales de niños de Caranceja, mixta de Golbaro, de niños de Valles, de niños y niñas de Helguera, de niños de la Veguilla, mixta de San Estaban y niños y niñas de Villapresente, los cuales ascienden a 209.401,58 pesetas que han sido formados por el arquitecto Sr. Burigas, y pedir al Estado la subvención de 10.000 ptas. por cada edificio escuela”*

Tendrían que pasar varios años hasta que “las escuelas nuevas” fueran construidas y se trasladaran los niños y niñas desde “las escuelas Pías” hasta ellas; pero eso merece ya un capítulo aparte.

El otro gran problema del municipio eran las traídas de aguas. En Villapresente se había conseguido sacar adelante el proyecto común con Cerrazo, con la instalación de un depósito de agua junto al “Bar Cuesta”.

A pesar de que en varias actas municipales algunos concejales hacen constar que había agua suficiente para los dos pueblos (Acta del Pleno del 30 de diciembre de 1932), lo cierto era que en época de estiaje había cortes de agua y la picaresca popular se manifestaba en actos testificados por los más viejos del lugar como que los vecinos de Cerrazo cerraban la llave de paso a la traída de Villapresente desde un pequeño ventanal que existía en el depósito para que llegara más caudal a su pueblo.

La comunicación y colaboración entre el alcalde pedáneo de Villapresente, Joaquín Madiavilla, y el alcalde del ayuntamiento, Andrés Mira, era fluida y constante. Eran socialistas, vivían el uno junto al otro y compartían ideales y proyectos. Eran amigos.

- Hemos firmado con Francisco González Gallo, el de “Munío” la compra del trozo de terreno donde tiene el humilladero para construir allí el lavadero que nos había prometido al anterior alcalde, Manuel Salceda, porque nos estamos dando cuenta que la traída con Cerrazo es insuficiente, cuenta Andrés a su amigo Joaquín.
- ¿Cuánto?, pregunta Joaquín.
- Cien pesetas, jejeje, es buena gente; La única condición que nos ha puesto es que construyamos una fuente en el cruce de su casa, llevando una tubería desde el manantial de “Pedro Benito”.
- Eso está bien, tenemos que ir colocando más fuentes en otros barrios y lugares; en la Junta Administrativa estamos iniciando una colecta entre los vecinos para construir una fuente en el corro con lo que recaudemos.
- Si no os llega, desde el ayuntamiento os ayudamos.
- Algo sencillo, pero artístico; ya nos hemos puesto en contacto con un cantero.
- Pues desde “Somaza” también andan pidiendo agua.
- Normal, cuando llega el verano, los manantiales se secan. Hemos mandado analizar el manantial de “Rumayor” y no es potable.
- Desde la cueva de “Munio”, aunque no sirve para beber, al menos la utilizaremos para el lavadero y abrevadero del ganado.

El proyecto se ejecutó en 1931; por medio de una tubería tomada cincuenta metros más arriba, desde el interior de la cueva, el agua por el propio desnivel llegaba al lavadero con dos departamentos como era habitual, uno para jabonar y frotar la ropa y otro para aclararla. Otro ramal de la tubería abastecía al abrevadero, que con una plazoleta empedrada era el destino diario de los ganados del pueblo. El resto del caudal fluía por un regato con truchas, anguilas y cangrejos.



*Lavadero y abrevadero de Munío*



En 1934 podría decirse que esta primera traída de aguas está terminada en casi todos los pueblos del Ayuntamiento, aunque se reducía a la construcción de lavaderos-abrevaderos y alguna fuente pública porque los manantiales eran escasos.

La conexión a la red de aguas de las viviendas particulares se fue realizando poco a poco pagando mil pesetas de entronque. Queda constancia en las Actas Municipales que el 31 de octubre de 1932 lo había hecho el Bar de José Cuesta y el 18 de Julio de 1934, D. Recaredo Gómez de la Casa.

El 20 de julio de 1932 se anota una relación de los donantes para la construcción de una fuente pública en Villapresente que asciende a 673,75 ptas. que junto a las 319,52 entregadas por el Ayuntamiento hacen una suma total de 932, 27 ptas. A continuación, se detalla otra relación de los gastos ocasionados por su construcción que ascienden a 1.238,50 ptas.



**Fuente del corro:** Sencilla y tradicional columna de piedra, con dos cuencos, en una sola pieza. Era la fuente más céntrica y concurrida del pueblo. Formaba un perfecto conjunto arquitectónico con las escuelas Pías, la capilla de la Guarda y la bolera



*Fotografías de época en la fuente del corro*

Los problemas de las traídas de agua y las escuelas, aunque lentamente, se van solucionando; pero la división en izquierdas y derechas de la sociedad española se va agravando. El primer ejemplo de enfrentamiento ideológico entre la mayoría socialista del Ayuntamiento de Reocín y la minoría radical ya se percibe en el pleno del día 12 de enero de 1932, diecisiete días después de la constitución del nuevo ayuntamiento republicano.

*“Sesión ordinaria del día 12 de enero de 1932*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín, el doce de enero de mil novecientos treinta y dos, se constituyeron en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando con*

*asistencia del suprascripto secretario D. Saturnino Hoyos Ruiz, y siendo la hora de las dieciocho se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.*

*Al margen, asistentes: alcalde-presidente Andrés Mira Hernando; concejales: Ramón Gallut Calvo, Eduardo Amodia Setien, José M<sup>a</sup> Rotella Fernández, Manuel Macho Díaz, R. Calderón, Francisco Ruiz Guerra, Antonio Ruiz González, José M<sup>a</sup> Ruiz Cueto, Delfín Oria García, Diego Morán Morán. No asiste por enfermedad Díaz García.*

El único punto en el orden del día era aprobar una subscripción pública para los sucesos de Arnedo. Es necesaria una explicación previa de lo allí sucedido:

El 20 de diciembre de 1931, “La federación de Trabajadores de la Tierra” convoca una manifestación pacífica para pedir trabajo en el pequeño pueblo extremeño de “Castilblanco, la Guardia Civil impide la manifestación alegando que era ilegal porque no se había solicitado permiso. La Federación convoca una huelga general de dos días cuyo objetivo era conseguir el traslado del jefe local de la Guardia Civil, al que acusaban de apoyar a los propietarios y caciques frente a la legislación social recién implantada.

Se convocó una nueva manifestación para el día 30 y, aunque esta vez sí se solicitó autorización, el alcalde no concedió permiso por razones de orden público, si bien al final se celebró sin que se produjeran incidentes al no intervenir las fuerzas del orden público.

Al día siguiente el alcalde envió a la guardia civil a la Casa del Pueblo, sede de la FNTT, para pedir que se cancelara una nueva manifestación prevista para aquel día. Mientras estaban negociando, un grupo de mujeres insultó a los cuatro guardias civiles que estaban fuera. Se entabló un enfrentamiento cuando la guardia civil trató de impedir que los manifestantes entraran de modo violento en el local. Según unas versiones, un manifestante resultó muerto en este momento por una bala de la Guardia Civil, posiblemente perdida en un rebote; según la versión oficial, el fallecido civil se produjo tras haber asesinado a un cabo de una cuchillada en la nuca, e intentar repeler la agresión sus compañeros. El caso es que parte de la muchedumbre se abalanzó sobre ellos con palos, piedras y cuchillos, y los linchó y asesinó allí mismo, con inusitado ensañamiento.

La opinión pública y la clase política se estremecen y los cabecillas del linchamiento son condenados a cadena perpetua.

El 5 de enero de 1932, los campesinos y la Guardia Civil se enfrentaron en Arnedo (La Rioja); un grupo de campesinos acudía a una negociación con los patronos, cuando la Guardia Civil se acercó a los trabajadores reunidos, estos comenzaron a increparlos y atacarlos; quizá aterrorizados por lo sucedido en Castilblanco, los agentes abrieron fuego contra la multitud, matando a cuatro mujeres y un niño, e hiriendo a dieciséis más.

Fue el inicio de una «semana trágica» en el primer bienio de la Segunda República.

Como consecuencia de estos acontecimientos se celebra el pleno municipal del día 12 de enero de 1932, transcribo a continuación en forma de diálogo el contenido del acta; la inicia el concejal Sr. Gallut:

- De todos es conocido los lamentables sucesos ocurridos en Arnedo, humildes campesinos que lo único que buscaban era negociar con sus patronos los jornales y las condiciones de trabajo son masacrados por la Guardia Civil que dispararon a quemarropa sobre la multitud, asesinando mujeres y niños

- indefensos; la situación de miseria en la que han quedado solo levanta sentimientos humanitarios en todos nosotros. Solicito que se inicie una suscripción pública de los vecinos que ira encabezada con una cantidad prudencial de la Corporación.
- No tengo nada que objetar contra la solicitud del Sr. Gallut, responde el Sr. Ruiz Cueto, pero que conste en acta el sentimiento de la corporación no solo por los sucesos de Arnedo, sino también por los de Castilblanco.
  - Accedo a ello por sentimientos humanitarios, puntualiza el Sr. Gallut.
  - Sugiero que la suscripción realizada para el homenaje de la vejez pueda utilizarse para tal fin, dado que no ha sido utilizada y para no cansar al vecindario, propone el Sr. Ruiz González.
  - Si se hace la suscripción pública que sea para los dos casos, exige el Sr. Ruiz Cueto.
  - Debe ser únicamente para las víctimas de Arnedo, puntualiza el Sr. Amodia, pues las otras ya tienen una suscripción en la cual no se han acordado de los primeros por ser hecha por la burguesía como para demostrar el pago o recompensa de los crímenes cometidos y para tenerlos a su disposición en lo sucesivo. El proletariado tiene que protestar de tanto crimen y pedir la disolución o transformación de la Guardia civil, y que la suscripción la encabece el ayuntamiento con cien pesetas.
  - No procede que la suscripción sea para los dos sucesos, puntualiza el Sr. Gallut, me opongo terminantemente por considerar que para los de Castilblanco ya consta una suscripción que alcanza a varios miles de pesetas, ¡como para hacerse ricos! a lo cual contribuyó la burguesía como ha dicho el compañero Amodia, dándose además el caso de que ha sido dictado un Decreto Ley concediéndoles la paga íntegra del sueldo que disfrutaban los guardias civiles y con esto ya tienen asegurado el porvenir, mientras que las víctimas de Arnedo, además de lo horroroso y criminal que ha sido, pues sabe que ha sido un caso que no se puede describir, quedan desamparados de todo y que el proletariado tiene que salir en su defensa.
  - ¡Que consten en acta las palabras del Sr. Gallut, pues es necesario para mañana si otro lo dice! grita el Sr. Ruiz Cueto provocando un gran alboroto.
  - Deduzco lo que se quiere dar a entender: una dictadura o algo parecido. ¡El que representa al proletariado y los demás compañeros no lo consentiremos! ¡No abandonaré mi puesto sin hacer todo lo que pueda para impedirlo, y tendrán que sacarme en pedazos! grita el presidente, Sr. Mira.
  - No tengo inconveniente a que conste en acta el que ha sido un crimen horrible y una venganza criminal como represalia de lo sucedido en Castilblanco por haber matado a mujeres y niños indefensos, con ensañamiento, cosa que el Sr. Bueno Albuso lo ha podido comprobar personalmente al ser comisionado para ver los sucesos, dice el Sr. Gallut.
  - No he tenido intención alguna de pedir que constaran en acta las palabras del Sr. Gallut, pero creo conveniente que consten, insiste el Sr. Ruiz Cueto.
  - Ratifico y sostengo mis puntos de vista sobre los sentimientos que me provocan los sucesos de Castilblanco, pero no creo que sea necesario que consten en acta, aclara el Sr. Amodia.
  - Insisto en que no debe ser una suscripción para los dos casos, reitera el Sr. Morán, puesto que los de Castilblanco ya tienen otra suscripción y asegurada

una paga con que vivir, circunstancia que debe tenerse en cuenta para justificar que no se haga a su favor. Estamos perdiendo el tiempo, que se someta a votación ya.

- Yo hice la propuesta por considerar más conveniente que la suscripción fuera para los dos porque secundaría en beneficio de ambos, pues unos darán para los de Arnedo y otros para los de Castelblanco, y de otra manera se establecen diferencias de clase, que redundaría en beneficio de todos.

Concluye el acta en los siguientes términos:

*“El Sr. Amodia, el Sr. Rotella, El Sr. Calderón, el Sr. Macho y Ruiz Guerra dicen que votan la proposición del Sr. Gallut con la salvedad de que no conste en acta el sentimiento de la corporación por los sucesos de Castelblanco.*

*Declarado el asunto suficientemente discutido se somete a votación y por seis votos contra cinco se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por los sucesos de Arnedo y Castelblanco, que se efectúe una suscripción pública para nominar a los de Arnedo, lo cual encabeza con 200 ptas. por parte del ayuntamiento y que se efectúe por medio de las Juntas en todos los pueblos.*

*El Sr. Ruiz Cueto propone que se estudie si se pueden conceder 200 ptas. para el fin anterior. El Sr. Ruiz González se adhiere. Se aprueba que se efectúe el estudio correspondiente.*

*El Sr. Amodia propone que la suscripción se efectúe primero entre todos los concejales y después se invite al público que debe contribuir. Es desechada por diez votos contra uno.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico.”*

Con el estudio de las actas de los Plenos del Ayuntamiento de Reocín y las de la Junta vecinal de Villapresente queremos dar luz a un periodo trágico y doloroso de nuestra historia.

Las actas de la Junta Administrativa del pueblo de Villapresente aportan muy pocos datos sobre este periodo. Las actas en tiempo de la República se interrumpen el 29 de noviembre de 1935 firmada por Joaquín Mediavilla, el alcalde pedáneo y una de las víctimas, como veremos; y cuando las vuelve a reiniciar el 10 de marzo de 1939 el nuevo alcalde pedáneo impuesto por el régimen franquista, Don Joaquín Ollaquindía, únicamente recoge las cuentas (ingresos y gastos). No hay ningún otro tipo de acuerdos hasta el 2 de mayo de 1942. Hay por tanto siete años de silencio, seguramente por precaución y miedo a las represalias.

Me centro únicamente en aquellos fragmentos de las actas que reflejan el creciente enfrentamiento entre los dos bandos (izquierdas y derechas) que terminaría con “la Guerra Civil”.

**SE ACUERDA QUE EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL SE COLOQUEN RETRATOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

*“Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1932.*

*Se acuerda por unanimidad adquirir una fotografía del Sr. presidente de la República Española y colocarla en el Salón de Sesiones, y notificar su importe de diez pesetas, y que por la alcaldía se ordene la construcción de un marco para la misma.*

*El Sr. Rotella dice que a este efecto propone que se adquiriera otro del líder socialista Pablo Iglesias, la Presidencia hace un caluroso elogio de la obra de este en favor del proletariado y considera como el alma y aportador de la redención del obrero, por lo cual dice que la Corporación debe acordarlo porque con ello será una satisfacción al sentir de la mayoría del vecindario.*

*El Sr. Ruiz González se adhiere a la proposición. Es aprobada por unanimidad y a propuesta del Sr. Amodia se acuerda que la colocación en el Salón de Sesiones se efectúe a la vez, a cuyo acto se revestirá de la esplendidez propia para estos casos.”*

### **INCIDENTES EN UNA PROCESIÓN RELIGIOSA EN HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del 29 de marzo de 1932.*

*Se da cuenta del escrito del Presidente de la junta Administrativa de Helguera, dando cuenta de haberse celebrado una procesión pública en dicho pueblo, sin haber obtenido autorización para ello; el Sr. Gallut propone que el Sr. Rotella, como mejor enterado de la cuestión, dé una explicación de lo sucedido, el Sr. Rotella después de afirmar que se celebró por la vía pública, explica lo sucedido con un vecino del pueblo, al cual se llegó a amenazar por otros varios vecinos, lo cual demuestra que existía un plan preconcebido para realizarlo y que no teniendo autorización, debe castigarse pues puede dar lugar a algún accidente lamentable si volviera a repetirse; la Presidencia dice que a estos asuntos no debe dársele más importancia que la que tienen, pero que si existe algún responsable deberá exigirse que se le castigue; el Sr. Ruíz Cueto dice que tiene otras versiones muy diferentes de lo sucedido que cambian completamente la cuestión, pues la procesión partió de los partidarios de otro bando, y por tanto, los responsables, cree que no debe meterse en esta cuestión el ayuntamiento, y que la cuestión religiosa debe dejarse aparte y procurar calmar los ánimos para evitar otros disgustos mayores. La Presidencia dice que según algunas versiones, en este asunto ha intervenido el Juez municipal y que no tiene por qué intervenir; el Sr. Ruíz Cueto dice que tiene entendido que la intervención del Juez fue en la taberna, pues es un asunto que en lo demás no es de su incumbencia; El Sr. Gallut dice que lo hecho por el cura de Helguera no tiene explicación, como no se explica la preferencia que establece entre los niños que van a la doctrina y los que no van, dice que aparte de esos casos, dice que se ha reunido con varios elementos jóvenes en la Ermita del Palacio de Villatorre, en forma clandestina, y que estas cosas no deben tolerarse; dice que no es solamente este sino que elementos parecidos se han reunido en Reocín, ignorando lo que trataron, aunque supone en que fin, y que debe procederse con claridad y a la vista de todos pues son contados los que tienen conocimiento de esta última. El Sr. Ruíz Cueto que él estuvo en Reocín, donde se reunieron cuatro amigos, o seis, para cambiar impresiones y cree que es lícita la reunión por no tratarse de asuntos delictivos. La Presidencia dice que deben existir esas reuniones, no tratándose de atentar contra la República, en otro caso no podrán consentirse y será necesario adoptar las medidas necesarias. El Sr. Ruíz Cueto afirma que no se trata más que una reunión particular entre varios amigos sin perseguir los fines que se suponen. La presidencia dice que este es el primer ayuntamiento elegido por el pueblo y que tiene el orgullo de ser el primer alcalde que ostenta esa representación, extendiéndose en diferentes razonamientos en la forma en que anteriormente se elegían los ayuntamientos y alcaldes; manifiesta que por ese*



*motivo, parece que tratan de evadirse del cumplimiento de las Leyes, realizando actos sin contar con la autoridad, como para hacer mofa o burla de la misma, y esto no está dispuesto a tolerarlo, que cada uno cumpla con su obligación dentro de los cauces legales pues sino será responsable de sus actos; el Sr. Ruiz Cueto dice que no se trata de eso y que cree que no había inconveniente para hacerlo: El Sr. Amodia propone que se remita al Gobernador para que resuelva; El Sr. Ruiz Cueto opina que una reunión de esa índole le parece ridículo llevarla al Gobernador y que en ese asunto no debe intervenir el Ayuntamiento por ser una cosa ajena al mismo. El Sr. Ruiz González dice que cree equivocada a la presidencia en su afirmación de primer alcalde de elección popular; esta explica que se refiere a los anteriores. Declarado suficientemente discutido el asunto se acuerda por unanimidad se curse dicha denuncia al Sr. Gobernador civil, a fin de que resuelva lo que proceda.”*

#### **DENUNCIA DE UN SERMÓN SUBVERSIVO EN LA IGLESIA DE HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del día 13 de junio de 1932.*

*El Sr. Rotella denuncia ciertos extremos subversivos vertidos por el padre que predicó el sermón del día de San Antonio en la iglesia de Helguera acerca de la enseñanza laica, extendiéndose en diferentes consideraciones sobre el particular; a este propósito y a propuesta del Sr. Amodia se acuerda por unanimidad se abra una información para depuración de los hechos denunciados y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos que estime pertinentes.”*

#### **DEBATE SOBRE EL INFORME DEL ABOGADO PARA LA INCAUTACIÓN DEL CEMENTERIO DE HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del 18 de julio de 1932.*

*Se da cuenta del informe emitido por el Sr. Abogado de la Corporación sobre la secularización del cementerio de Helguera; la Presidencia en las consideraciones del informe; el Sr. Ruiz Cueto expone que en ese informe se hace caso omiso de la base 1ª del contrato de cesión, la más importante por tratarse de la voluntad del donante y sobre este extremo no se dice nada, y por tanto, opina que no debe adoptarse resolución alguna sobre el particular, manteniendo el criterio de que debe respetarse, ya que exclusivamente lo cede para los Católicos; el Sr. Alcalde ratifica que no entiende ya la división de civil y católico, sino municipal, procede se mantenga el criterio del abogado asesor.*

*El Sr. Ruíz Cueto después de insistir en sus puntos de vista propone se consulte a la familia del donante<sup>1</sup> sobre este asunto, no solo por lo que afecta a la cuestión legal del asunto, sino también por un acto de consideración y deber moral, y que en caso de no aceptarse esta propuesta, se pida al abogado informe sobre la condición ya expresada; el Sr. Ruíz González, Oria y Moran intervienen en el sentido de que se consulte a la familia del donante por abundar en el mismo sentido de la propuesta. La Presidencia vuelve a intervenir e insistir en sus puntos de vista y sometido a votación, se acuerda por cinco votos contra cuatro no tomar en consideración la propuesta de que se consulte a la familia y es aprobada la de que se emita nuevo informe sobre esta cláusula; votan en contra los Sres. Ruíz Cueto, Ruíz González, Morán y Morán y Oria García.”*

---

<sup>1</sup> D. Manuel Ruiz Hoyos donó este cementerio de Helguera en acta del día 9 de diciembre de 1908

**ACUSAN AL SR. ALCALDE DE ENCHUFISMO POR LA PETICIÓN DE SU ESPOSA, MAESTRA DE VILLAPRESENTE, SOBRE UNA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EXCURSIÓN ESCOLAR.**

*“Sesión ordinaria del 11 de julio de 1932.*

*Se da cuenta de escrito de la maestra de Villapresente pidiendo la subvención de 54 ptas. Para completar la consignación para los gastos de una excursión escolar, el Sr. Ruiz González, por este motivo, dice que le parece bien siempre que se les subvencione a todos los Maestros, pide se les interese a todos y en su vista resolver lo que proceda, pues no debe establecerse preferencia alguna; el Sr. Presidente manifiesta que no se trata de preferencias y si solo atender un ruego para poder realizar la excursión, toda vez que no ha sido solicitado por ningún maestro y por lo tanto entiende que debe concederse sin perjuicio de que se les conceda a los demás que lo soliciten, que esta es una cuestión que hoy día se halla subvencionada por todas las corporaciones dada la importancia que tiene y que todos los maestros deberían tener gran estímulo en realizarlas y si no lo hacen es culpa de nadie y no debe medirse de la misma manera a estos últimos con los que tengan un gran interés en ello; se extiende en diferentes consideraciones sobre el particular y de la labor de la citada maestra a cuyo efecto se da lectura de acuerdos adoptados por corporaciones oficiales felicitándola por su labor; el Sr. Ruiz Cueto dice que tiene que lamentar la diferencia que de su propia esposa ha hecho el Sr. Alcalde, puesto que bastaba con haberlo hecho cualquier concejal, después rebate al Sr. Alcalde-Presidente la exposición que hizo de la labor docente que en torno a las escuelas hicieran los ayuntamientos anteriores, por considerarla ofensiva, extendiéndose en diferentes consideraciones para demostrarlo. Pide que se subvencione a dicha maestra y que si los demás lo solicitan se distribuya la cantidad que está consignada. Después de una amplia discusión se acuerda concederla la subvención de cincuenta y cuatro pesetas a la Maestra de Villapresente, e interesar de los maestros nacionales si tienen el propósito de realizarlas, entre los cuales será distribuida la consignación que tienen para tal fin.”*

**HONORES AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SU PASO POR REOCÍN. SE APRUEBA CAMBIAR LOS RETRATOS DEL SALÓN DE ACTOS.**

*“Sesión subsidiaria del día 19 de agosto de 1932.*

*Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. presidente para rendir los honores correspondientes al Excmo. Sr. presidente de la República, a su paso por el término municipal, a cuyo efecto el arco de salutación a propuesta del Sr. Oria será levantado frente al ayuntamiento y la Corporación en pleno estará a su llegada para saludarle.*

*El Sr. Presidente manifiesta que la mayoría socialista tiene acordado retirar todos los retratos existentes en el Salón de Sesiones<sup>2</sup>, por considerar que no constan méritos*

---

<sup>2</sup> El día 13 de diciembre de 1913 el Sr. Alcalde, Sr. D. Inocencio Herrera Díaz, informa que el vecino de Barcenaciones D. José Martínez Campo se ha ofrecido para realizar el anticipo solicitado de 2.500 ptas. por lo que manifiesta su agradecimiento, así como a los también donantes D. Victoriano Vega García, D. Luis Vander Heyde de Mazcuerras por sus generosos donativos para la construcción de la Casa Consistorial y para hacer patente y duradero dicho agradecimiento propone y se acepta colocar en el Salón de Sesiones los retratos de dichos señores. Seguidamente se propone que también se coloquen retratos de los Señores D. Juan Sitges y Aranda, D. Buenaventura Muñoz Rodríguez, del Sr. alcalde D. Inocencio Herrera Díaz y del Sr. secretario D. Manuel Hoyos Hernández por los esfuerzos realizados en las gestiones para la construcción de la Casa Consistorial.

suficientes para ello, excepto el del Sr. Victoriano de la Vega García, al cual consideran que los tiene adquiridos para contar con tal distinción, cuya medida es necesario adoptar para poder colocar el del Excmo. Sr. Presidente de la República don Aniceto Alcalá Zamora, como Primer Magistrado de la Nación y el de don Pablo Iglesias como Primer Caudillo del Partido Socialista, según acuerdo de la Corporación; el Sr. Ruiz González dice que no tiene antecedentes sobre los méritos contraídos por los Sres. cuyos retratos figuran en el Salón, por lo cual no puede discutirlos, entendiendo que deben continuar, pero que si la mayoría socialista del ayuntamiento así lo acuerda, no hay más remedio que aceptarlo, pero con la opinión en contra de la minoría radical; proponiendo que en tal caso las fotografías se entreguen a las familias de los interesados, la Presidencia dice que no tiene inconveniente en aceptar la última parte de la propuesta del Sr. Ruiz González; a las manifestaciones y propuesta del Sr. Ruiz González se adhieren los Sres. Morán Morán, Oria García; sometida a votación es aprobada por cinco votos a favor por tres en contra de los Sres. Ruiz González, Morán y Oria la propuesta de la mayoría socialista y se acepta la propuesta de que sean entregadas a los familiares respectivos.”

#### **FIESTA EN HONOR DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SU PASO POR EL MUNICIPIO.**

*“Sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1932.*

*Diligencia: Queda suspendida la sesión ordinaria de este día, con motivo de las fiestas celebradas para el recibimiento del Excmo. Sr. presidente de la República a su paso por el término municipal.”*

#### **SANEAMIENTO DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS.**

#### **LA MINORÍA SOCIALISTA PROPONE IMPONER UN IMPUESTO POR EL TOQUE DE CAMPANAS.**

#### **DEBATE SOBRE LA ELECCIÓN DEL MÉDICO MUNICIPAL.**

*“Sesión ordinaria del 24 de octubre de 1932*

*Se da lectura a una proposición presentada por los Sres. concejales que pertenecen a la minoría socialista, la cual dice así:*

*Proposición: que, en vista de la crisis económica existente en la provincia y en este ayuntamiento, la cual lleva consigo el paro obrero, que sigue extendiéndose en una proporción alarmante, ante la proximidad del invierno y con el fin de atenuarle en lo posible y teniendo en cuenta las medidas prevenidas en las vigentes disposiciones sobre Sanidad e Higiene de las viviendas, se mira tener en cuenta esta proposición y acordar que, en el plazo de tres meses, se proceda por todos los propietarios de edificios destinados a vivienda, el saneamiento de los mismos, dotándolos de todos los requisitos necesarios para que reúnan aquellas, sobre todo en lo referente a blanqueo, ventilación, pavimento, retretes y las que se consideren necesarias para que reúnan las condiciones prevenidas, esperando sea tomada en consideración, dados los altos fines que se persiguen, debiendo facultarse a la alcaldía, o en quien delegue el ayuntamiento para realizar las reformas necesarias en caso de que los propietarios se nieguen a realizarlo en el plazo concedido y por cuenta de los mismos. Después de algunas aclaraciones, es aprobado por unanimidad.*

*Seguidamente se da lectura a otra proposición presentada por dichos señores concejales, que dice así.*

*Proposición, que en vista de la crisis económica del ayuntamiento, motivada por el aumento de las cargas oficiales del mismo y la baja sufrida en algunos de los recursos ordinarios del municipio, para el presupuesto ordinario del ejercicio de 1923, se establezca el arbitrio que se estime conveniente para reforzar los ingresos ordinarios del mismo, por el toque de campanas de las iglesias públicas y particulares existentes en el término municipal, cuyo gravamen se determinará por La Corporación municipal; el Sr. Gallut propone que se haga el estudio que procede y que se someta al ayuntamiento.*

*El Sr. Ruíz González pide al secretario que manifieste si es legal o no, y que mientras tanto se determine esta cuestión que quede sobre la mesa. El Sr. Amodia dice que esta cuestión data de hace muchos años, establecida por algunos ayuntamientos y que es norma establecida en todos los congresos socialistas, y que debe aprobarse; el Sr. Ruíz González, que con eso no le dice nada, pues no cree que por ser opinión de los socialistas deba aceptarse ni tener obligación alguna, opina que debe informarse para poder resolver. El Sr. Amodia insiste en sus puntos de vista y opina que cuando ha sido aprobado en los congresos socialistas será porque es legal; Ruiz González dice que mientras no se sepa si es legal o no, no procede tratarlo; la Presidencia hace algunas aclaraciones. El Sr. Ruíz Cueto dice que protesta contra el gravamen y que en su día expondrá las razones legales en que se funda. El Sr. Ruíz González dice que para lo sucesivo, los asuntos que se sometan a discusión debe saberse si son legales o no para no perder el tiempo en discusiones inútiles. Discutido convenientemente se acuerda por unanimidad que pase a estudio, y a propuesta del Sr. Amodia que la comisión de Hacienda estudie el gravamen a imponer.*

*Se da cuenta del expediente instruido en virtud de acuerdo de la Corporación, habiendo un concurso público para cubrir la plaza vacante de médico titular de este Ayuntamiento. El Sr. Ruiz Cueto pregunta sobre las bases del concurso y se da lectura al acuerdo; el Sr. Ruíz González dice que se ha sufrido un error o poco interés en esto, por no haberse fijado normas para dar entrada en el mismo, con posibilidades, a los médicos locales, creyendo que no haya habido ni mala fe, ni animosidad. El Sr. Amodia dice que en esa forma se hizo por todos sin darse cuenta, que él tenía su opinión de nombrar a un médico de la localidad, y que sin embargo, como ha habido presiones por parte de otros, han obligado a tener que sujetarse a la Ley que si surge alguna fórmula ellos lo tratarían; el Sr. Ruíz Cueto dice que él vota al local y que aunque se pierda o revoque el acuerdo, siempre se demostrará que el ayuntamiento tiene interés por el asunto y se quedará bien, y cree que debe acordarse pues no siempre se revocan estos acuerdos, y hasta puede darse el caso de que no se reclame contra el mismo; el Sr. Ruíz González dice que aunque se cometa alguna ilegalidad le parece bien que se haga y que en el ánimo del público está el que será nombrado, por lo cual debe darse satisfacción al pueblo que es el que nos ha traído; El Sr. Gallut pide que se suspenda la sesión por diez minutos para deliberar. Así se acuerda.*

*Reanudada la sesión la Presidencia dice que la mayoría socialista insiste en el acuerdo de sujetarse a la Ley según las bases del concurso.*

*El Sr. Ruíz Cueto dice que no se demuestra ningún interés por servirle, ni se demostró ni se demuestra, pero que en vista de tal actitud no puede insistir; el Sr. Ruíz González expone los casos ocurridos el Torrelavega y Cabezón de la Sal, donde ocurrió algo muy parecido, por no decir igual, los cuales resolvieron a favor de los locales, con lo cual se hacía un favor al vecindario y una satisfacción al mismo; el Sr. Gallut dice que la minoría socialista no tiene interés por nadie, que se ha hecho sin ánimo de preferencias*

*y que ha habido una equivocación que no puede revocarse; la Presidencia dice que es compromiso contraído y que no puede modificarse.*

*Se somete a votación y se anula por el voto favorable de siete concejales, nombrar médico titular e Inspector municipal de sanidad a Don José del Mayo Herrero, con el sueldo anual de dos mil doscientas pesetas y demás emolumentos legales que le correspondan, dándole un plazo de quince días para tomar posesión, el cual fijará su residencia en el término municipal.*

*Votan en contra y a favor de don Manuel Díaz de Castro, de Puente San Miguel, los concejales Ruiz González, Ruiz Cueto, Oria García y Morán Morán.”*

### **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR PARTE DEL SINDICATO DE LA CASA DEL PUEBLO CAMPESINO.**

#### **SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS Y DE LA BOLSA DE TRABAJO.**

*“Sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 1932.*

*Se da cuenta de escrito presentado por el Sr. presidente del Sindicato de la Casa del pueblo Campesino pidiendo una subvención para combatir la propagación de una epidemia de epizootia que con carácter fulminante se ha presentado en Asturias, pues de lo contrario podría llegar a constituir la ruina de la riqueza ganadera de esta provincia. La Presidencia dice que como se trata de un asunto de suma importancia en el cual no proceden las medidas aisladas por requerir la acción conjunta, entiende que se debe solicitar la intervención de la autoridad Superior y pedir las vacunas que sean necesarias, al igual que lo han hecho otros ayuntamientos y entidades de la provincia atacada. El Sr. Ruiz González dice que le parece bien y que se tenga en cuenta a los demás ganaderos que no estén en la sociedad solicitante. El Sr. Ruiz Cueto dice que el Estado no puede conceder subvenciones a particulares. El Sr. Rotella dice que por el Gobierno se han remitido a Asturias 5000 vacunas para tal fin. Después de discutido suficientemente se acuerda por unanimidad dirigirse a la superioridad pidiendo su intervención en el asunto y el envío de vacunas gratis, no accediendo a la concesión de la subvención solicitada.*

*Se da cuenta de escrito solicitado por varios vecinos del término municipal dando cuenta de las gestiones que vienen realizando para llegar a conseguir la creación de una Sociedad de Oficios Varios, para lo cual tendrán necesidad de celebrar algunas reuniones y pidiendo la formación de la Bolsa de trabajo en este ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad quedar enterados del asunto, concediendo la autorización para ello sea y que pase a estudio la solicitud presentada.”*

### **DEBATE SOBRE LA INCAUTACIÓN DE LOS BIENES DEL MARQUES DE VALDECILLA.**

#### **SE ACUERDA PRIORIZAR EL EMPLEO DE OBREROS DEL AYUNTAMIENTO EN OBRAS MUNICIPALES.**

*“Sesión del día 4 de enero de 1933, subsidiaria de la del día 2 del mismo mes.*

*Se da cuenta del escrito del Alcalde de Medio Cudeyo pidiendo a la corporación se adhiera al acuerdo pidiendo al Gobierno quede sin efecto la incautación de bienes del finado Marqués de Valdecilla, en atención a la obra realizada en toda España y principalmente en la Montaña; el Sr. Gallut dice que la mayoría socialista no puede votar ese acuerdo por hallarse sujeta a la disciplina del partido e ignoran la trascendencia que pueda tener, y por tanto tienen que seguir la norma de conducta que*



*el partido ha seguido en otras Corporaciones oficiales, aun reconociendo la razón de la petición y por entender que no creen necesaria la petición que se pretende, toda vez que el Gobierno no necesita de ella para hacer justicia; la minoría radical por medio del Sr. Ruiz González apoya la petición, haciendo ver las causas que existen para ello y la obra realizada, de cuyos beneficios disfrutaban especialmente los obreros y personas humildes, por lo cual entienden que en este asunto no procede seguir la disciplina del partido, pues de ser en ese caso no la aceptaría y termina pidiendo que de no votar favorablemente la petición, la mayoría socialista se abstenga de votar; es aceptada la petición y se acuerda por el voto favorable de los concejales Sr. Ruiz González y Oria García adherirse al acuerdo del que se trata.*

*Se da cuenta de la Sociedad de Obreros de oficios varios, dando cuenta de su constitución y que se la tenga en cuenta para las obras municipales; el Sr. Gallut hace una explicación del objeto de la sociedad y fines que persigue; el Sr. Ruiz González dice que hace tiempo se ha exigido por parte del ayuntamiento que en las obras municipales se empleen obreros del término municipal; se acuerda se tenga en cuenta la petición.”*

#### **DEBATE SOBRE MURMURACIONES Y CENSURAS AL SR. ALCALDE. NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO MUNICIPAL.**

*“Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1933.*

*Se da cuenta de las comisiones realizadas por la alcaldía-presidencia para asuntos municipales; la Presidencia es ocupada por el primer Teniente de Alcalde Sr. Gallut; el Sr. Mira desde su escaño dice que abandona la presidencia para poner en claro este asunto; el Sr. Ruiz González dice que no es necesario; el Sr. Mira dice que sí, para discutirlo convenientemente, pues le consta de una manera cierta las murmuraciones y censuras que se le han dirigido por tal motivo, hace una amplia explicación de las obras realizadas y las mejoras consignadas, para lo cual ha tenido que dejar de ganar el jornal, y que como jornalero no puede permitirse este sacrificio, que considera justo el abono de los jornales pues lo contrario equivaldría a que los obreros no desempeñaran cargos públicos, extendiéndose en otras consideraciones sobre el particular y termina manifestando que debe tenerse valor para censurarlo desde este local, se acuerda por unanimidad satisfacer cien pesetas cincuenta céntimos por tales comisiones al Sr. Alcalde y doce pesetas de jornal al Sr. Gallut.*

*El Sr. Mira ocupa la Presidencia.*

*Se da cuenta de escrito presentado por Don Delfín Oria renunciando al cargo de concejal-depositario de este ayuntamiento, debido a que sus ocupaciones le impiden desempeñarlo con el celo necesario; la presidencia dice que en vista de ello no cabe otra solución que aceptarla y nombrar nuevo Depositario; el Sr. Gallut después de lamentar la actitud del Sr. Oria, en quien todos tienen depositada su confianza, propone al concejal Sr. Macho Diaz para desempeñar el cargo; El Sr. Macho dice que acepta la distinción que se le hace y estima que dadas sus ocupaciones no puede aceptar el cargo; El Sr. Ruiz González pregunta que en que responsabilidad se puede incurrir al hacer el nombramiento, aclarando este asunto dice, que aparte de la estimación y consideración personal que le merece el Sr. Macho, no puede aceptar el nombramiento propuesto, por entender que ante todo hay que salvar la cuestión responsabilidad por ser un asunto en que sin mala fe, pueden sentir; la Presidencia dice que está en su derecho pero que nunca se ha hecho, y ahora se hace por caer el nombramiento en un obrero, y esto le parece poco caballeroso, pues por este*

*procedimiento los obreros no podrán desempeñar ningún cargo; el Sr. Ruiz González, el Sr. Morán y el Sr. Oria salvan su responsabilidad por entender que si antes de ahora no se hizo no fue por culpa suya, pero que queda a salvo la honorabilidad del Sr. Macho; El Sr. Rotella censura la actitud de la minoría radical en este asunto; el Sr. Ruiz González vuelve a insistir en que salva su responsabilidad respetando la consideración personal que le merece el Sr. Macho. La Presidencia hace algunas aclaraciones acerca de que ellos, como obreros, no han desconfiado del Sr. Oria, y que si hasta ahora, estos cargos han venido desempeñándose por personal de algún abolengo, si se buscan los antecedentes necesarios, muchos de ellos serían de procedencia humilde, y que en este caso solo tiene explicación por tratarse de un obrero; el Sr. Oria hace algunas aclaraciones acerca de lo que ha querido decir el Sr. Ruiz González; el Sr. Morán dice que él se adhiere a la petición del Sr. Ruiz González, pero que su silencio tiene que aclararlo, entiende después de los razonamientos expuestos que hace la adhesión para salvar su responsabilidad, pues no sería justo cargar con una responsabilidad que puede salvarse sin que en su ánimo esté la menor duda acerca del Sr. Macho; el Sr. Gallut dice que ellos no quieren evadir la responsabilidad y que la aceptan como aceptaron la que pudiera derivarse cuando el nombramiento del Sr. Oria puesto que no se hizo la menor observación, pero entiende que en este asunto no se ventila eso sino una maniobra incomprensible como represalia por haber quitado la subvención asignada al Sr. Oria como gastos de depositaría y para crear dificultades por tratarse de un obrero, como si el Sr. Oria y otros que han pasado por el cargo no fueran obreros; el Sr. Rotella presenta una proposición incidental, pidiendo que conste en acta el desagrado con que la mayoría socialista ha visto la desconsideración que ha tenido la minoría radical; la Presidencia pregunta si toma en consideración o no; el Sr. Ruiz González, en nombre de la minoría radical, dice que conste el voto en contra de la misma. Se aprueba la proposición del Sr. Rotella por cinco votos contra tres de los Sres. Ruiz González, Morán y Morán y Oria García. Después de nuevas intervenciones acerca del nombramiento de Depositario y declararlo suficientemente discutido el asunto, se acuerda por cinco votos a favor por tres en contra de los Sres. Ruiz González, Morán y Morán y Oria García, nombrar depositario de los fondos municipales al concejal Sr. Manuel Macho Oria, el cual no devengará sueldo ni emolumento alguno por desempeñarle, quedando exento de la prestación de la fianza correspondiente, en metálico ni garantía personal.*

*Los Sres. Morán, Ruiz González y Oria explican su voto en contra por los razonamientos expuestos.*

*El Sr. Calderón que los obreros han cargado siempre con tal responsabilidad y porque ellos no cargan ahora con toda por lo cual estima que obedece exclusivamente a que el nombramiento recae sobre un obrero, del cual no tienen confianza, aunque pretendan lo contrario. El Sr. Oria dice que él no tiene esa desconfianza, pero pudiera darse el caso de que le suceda, lo que a él, que ha tenido, y que no las ha pedido, a pesar de saberse por parte de la Corporación. La Presidencia dice que, por su parte, el acepta la parte de responsabilidad correspondiente. Se da por terminado este incidente.”*

### **RENUNCIA A SU CARGO EL DEPOSITARIO MUNICIPAL SR. MACHO.**

*“Sesión del día 17 de mayo de 1933*

*El Sr. Macho Díaz manifiesta que renuncia al cargo de Depositario para el que fue nombrado por la Corporación, debida entre otras causas a la circunstancia de tener que trabajar en los turnos de relevo, lo cual le impide desempeñarle. En vista de los*

*razonamientos expuestos es aceptada por unanimidad y a propuesta del Sr. Rotella se nombra depositario de los fondos municipales con carácter interino al concejal D. Eduardo Amodia Gutiérrez, mientras se estudia la manera de nombrar depositario ajeno a la Corporación, lo cual se efectuará con toda urgencia y por cuyo motivo quede relevado de constituir fianza y renunciar a su cargo de teniente de alcalde.*

*El Sr. Oria hace constar que, ante los insistentes rumores propagados de malversación de fondos, pide conste en acta su honorabilidad en el desempeño del cargo de Depositario, pues está dispuesto a la entrega de lo que resulte de la liquidación de la depositaría municipal, sin perjuicio alguno para el ayuntamiento. La Presidencia hace algunas aclaraciones sobre tales rumores y de la moralidad de la corporación, censurando que se opte a procedimientos de esta naturaleza para poner en descrédito a los que forman el ayuntamiento, por ser obreros y para que el vecindario desconfíe de su administración.*

*A continuación, el Sr. Amodia expone también la conducta intolerable de la Corporación en este aspecto, fustigando duramente a los propagadores de semejantes versiones, extendiéndose en diferentes consideraciones acerca de la conducta que ellos como socialistas tienen que seguir por estar sujetos a la disciplina de su partido y en esta cuestión serían juzgados severísimamente.”*

#### **EL CONFLICTO LECHERO**

*“Sesión ordinaria del 12 de junio de 1933.*

*Se da cuenta del telegrama enviado por el Sr. Gobernador civil sobre solución armónica del conflicto lechero para tranquilidad y conocimiento de los elementos a quienes dicho problema afecta en este término municipal.”*

#### **BUSCA Y CAPTURA DE UN PRÓFUGO.**

#### **CONFLICTO CON LOS VECINOS DE REOCÍN QUE SE NIEGAN A LA PRESTACIÓN DE TRABAJOS.**

*“Sesión ordinaria del día 19 de junio de 1933.*

*Se da cuenta del expediente instruido contra el mozo Esteban Luis Peña Rotella, nº 29 del actual reemplazo de 1933, por falta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados y se acuerda por unanimidad declararle prófugo para todos los efectos legales, condenándole al pago de los gastos que ocasionen su busca y captura, y declarando que no existen méritos suficientes para apreciar que haya habido complicidad en la fuga por persona alguna.*

*El Sr. Amodia da cuenta de las gestiones realizadas por la alcaldía, el Sr. Gallut y el exponente, a petición de la Junta Administrativa del pueblo de Reocín para resolver el conflicto planteado por motivo del arreglo de la carretera general de dicho pueblo; expone las razones que obligaron al ayuntamiento a conceder una subvención para tal fin, así como el compromiso contraído por el pueblo de prestar la ayuda necesaria para realizarlo; explica los asuntos tratados en el concejo público a que asistió dicha comisión y de la actitud del vecindario de negarse a seguir el compromiso contraído sin causa justificada, según se pudo comprobar en dicho concejo, pues no fueron atendidos los razonamientos expuestos detalladamente por la comisión y de la fórmula para continuar las obras, pues solamente se basan en el deseo de que la subvención debió de entregarse a la Junta y gastada con los obreros parados del pueblo, sin contar para nada con la Sociedad de oficios varios, cosas que al parecer han provocado su actitud y de la cual no quieren apartarse, entendiéndolo que dada la actitud de algunos vecinos,*

*sobre todo de Don Victoriano Alcalde y Don Ramón Benito, que por haber pasado por el ayuntamiento deben de saber que estas cosas se tratan de una cuestión política, ante la cual no cabe otra cosa que hacer cumplir el acuerdo del pueblo de realizar algunos trabajos por medio de prestación vecinal y otros a cargo de la subvención, pues el ayuntamiento no tiene medios de realizarlos todos por su cuenta. La Presidencia hace una amplia explicación de todo lo relacionado con este asunto, dado que se concede la subvención, forma de empezar las obras y causas que motivaron la suspensión de las mismas, entendiendo que el ayuntamiento no puede someterse al capricho de algunos ciudadanos que lo pretendan sin causa justificada, pues solamente pretenden que el ayuntamiento haga el ridículo para su descrédito de volverse de lo convenido, y con estos hechos establecen un precedente de fortísimas consecuencias para lo sucesivo, retrocediendo a otros tiempos en que prevalecían estos procedimientos, pero que han desaparecido para no volver.*

*Debatido convenientemente se acuerda por unanimidad, no aceptar la propuesta del pueblo de que el ayuntamiento terminase las obras por su cuenta, por las razones apuntadas y confirmar el acuerdo convenido de que el pueblo haga los trabajos pertinentes por medio de prestación, pues de lo contrario no puede gastar el dinero sin ningún fin práctico que lo determine.”*

#### **GRITOS SUBVERSIVOS CONTRA EL RÉGIMEN EN HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del día 17 de julio de 1933.*

*El Sr. Gallut recaba se investigue en el pueblo de Helguera, por el alguacil, quienes fueron los que profirieron gritos subversivos contra el Régimen, hechos que, según sus noticias, viene repitiéndose con bastante frecuencia.”*

#### **INCAUTACIÓN DE TODOS LOS CEMENTERIOS DEL AYUNTAMIENTO.**

*“Sesión subsidiaria del día 9 de agosto de 1933 correspondiente a la ordinaria del día 7 del mismo mes.*

*Se da cuenta de lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia, para que con toda urgencia se proceda al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 8 de abril último sobre incautación de los cementerios particulares y parroquiales, con arreglo a los tramites previstos en los artículos 6º, 7º y 8º de dicha disposición, acordándose por unanimidad llevar a efecto la incautación de todos los cementerios que con aquel carácter existen en el término municipal, la cual se llevará a efecto los días 15 y 16 del actual y horas que se señalen, previo requerimiento a los dueños o encargados de los mismos para que voluntariamente hagan entrega de dichos cementerios, y en caso contrario se proceda a la incautación por los cauces legales prevenidos.”*

#### **ABANDONAN EL PLENO DOS CONCEJALES Y SE SUSPENDE LA SESIÓN.**

*“Sesión del día 14 de agosto de 1933. Ordinaria.*

*Diligencia: Se suspende la sesión ordinaria de este día por haberse retirado los Sres. concejales D. Diego Morán y D. Delfín Oria porque siendo la hora de las diecinueve y cuarenta y cinco minutos no había dado principio la sesión, no quedando número suficiente de Sres. concejales para celebrarla”*

**ESCRITO PRESENTADO POR LOS CURAS DE VILLAPRESENTE, LA VEGUILLA Y PUENTE SAN MIGUEL CONTRA LA INCAUTACIÓN DE LOS CEMENTERIOS.**

*“Sesión subsidiaria del día 16 de agosto de 1933 correspondiente a la ordinaria del día 14 del mismo mes.*

*Se da cuenta del escrito presentado por el cura párroco de Villapresente, Puente San Miguel y la Veguilla relacionado con la incautación del cementerio parroquial y solicitando se reconozca el derecho y propiedad que asiste a la Iglesia. Discutido convenientemente se acuerda por unanimidad que pase a estudio y consulta que se crea necesario.”*

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES.**

*“Sesión extraordinaria del día 3 de septiembre de 1933.*

*Abierto que fue públicamente el acto, se manifestó por el Sr. presidente, que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 10 de agosto pasado convocando a la elección de Representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley de 145 de junio último.*

*Leídas por el infrascripto Secretario las referidas disposiciones legales y bien enterados los Sr. concurrentes de las mismas, la Presidencia hace saber que se estaba en el caso de proceder a un representante titular y otro suplente, y en su concurrencia, y previo llamamiento de los Sres. Concejales se procedió a verificar la votación mediante papeletas dobladas que los Sres. Asistentes miembros de la corporación Municipal fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa Presidencial, por mano del Sr. Presidente.*

*Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:*

*Para representante titular: D. Matías Peñalba Alonso de Ojeda, 7 votos; D. Isidro Mateo González, 2 votos.*

*Para representante suplente: D. Enrique Pons Irureta, 7 votos; D. Eduardo Pérez del río, 2 votos.*

*Terminada la votación se extendió la presente acta, que también se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas los Sres. Concejales, después de hacer constar que contra la votación no se ha formulado reclamación alguna y cuya presente acta se remitirá al Excelentísimo Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por Secretaría, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del Art. 4º del referido decreto de 10 de agosto último, y por conducto del Gobierno civil de la provincia, de todo lo cual como secretario certifico.”*

**SOBRE EL REGISTRO DE COLOCACIÓN OBRERO.**

*“Sesión subsidiaria del día 20 de septiembre de 1933 correspondiente a la ordinaria del día 18 del mismo mes.*

*El Sr. Gallut da cuenta del estudio hecho en Torrelavega acerca del funcionamiento del Registro de Colocación obrero de este ayuntamiento, que ha podido comprobar el error en que están los compañeros de oficios varios y otros compañeros del exponente que sin duda han sido los asesores, entendiéndose que se debe invitar al Secretario de dicha*

*sociedad, presente en este acto y a los de Torrelavega a que se pasen por Secretaria, después de la sesión, para que vean que este Registro funciona legalmente conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo.*

*La Presidencia explica el motivo de la constitución del Registro y su intervención, a lo cual no tuvo otro remedio en vista del requerimiento efectuado por el Ministerio de Trabajo, habiendo estado expuesto a una fuerte sanción por resistencia a su creación, cosa que hizo en vista de la armonía con que venía funcionando Oficios Varios y el ayuntamiento por lo que, a pesar de tal responsabilidad y aparecer como resistencia a las Leyes de la República, se afirma de una manera terminante que el Registro funciona ilegalmente y que el Alcalde es el responsable, explicando su intervención posterior a la creación, entendiéndolo que es de lamentar esta actitud de algunos elementos que no quieren venir aquí a asesorarme de otras personas más capacitadas y prefieren dar palos de ciego creyendo causar algún perjuicio, ignorando que los perjudicados son ellos, puesto que estos hechos sirven para acreditar que no están preparados para desempeñar estos cargos, en los cuales hacen falta hombres de más seriedad y procedan con más sensatez y cordura.*

*El Sr. Amodia dice que debe aclararse que el presidente del Registro es el obrero don Andrés Mira, no el alcalde. Por acuerdo de la representación obrera y patronal, y que por tanto es legal su funcionamiento.*

*Discutido convenientemente se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Gallut. ”*

Mientras Andrés Mira se encuentra absolutamente involucrado en la defensa del proletariado y de la doctrina socialista, su esposa, la maestra de Villapresente, Doña Matilde dedica todo su tiempo y esfuerzo a la enseñanza de más de treinta niñas y al cuidado de cuatro hijos, los dos últimos nacidos en Villapresente.

Le han obligado a quitar el crucifijo de la escuela y las autoridades educativas imponen una educación laica, eliminando toda religiosidad; y su marido, su amado Andrés trata de hacer compatible su ideología y su amor.

Cuesta comprender la convivencia entre dos ideologías tan contrapuestas, agravado por una diferencia de edad de once años más joven D<sup>a</sup> Matilde.

Son muchos los poemas escritos por nuestra maestra en los que el amor entre mozos y mozas aparece triunfal, pero el transcrito a continuación es el único que he encontrado reflejando un gran dolor:

#### *DOLORA*

*Te llevaste de mi ser  
lo mejor del pecho mío,  
y me dejaste un querer  
para tormento y martirio.*

*Tú me quitaste la calma  
y me dejaste el desvelo  
y torturaste mi alma  
con otros amores nuevos.*

*Sé que te duele mi pena  
siempre supe comprenderte*



*y hasta sufre tu alma buena  
porque no puedes quererme.*

*No finjas lo que no sientes  
por poderme consolar,  
limosna no, no lo intentes,  
yo se sufrir y callar.*

*Y al pasar tranquilamente  
los umbrales del olvido  
acuérdate que yo siempre  
fui la que más te he querido.*

*Vienen hacia mí las penas  
como los ríos al mar  
impetuosas aquellas  
como estos al desbordar.*

*Tu llevaste de mi ser  
lo mejor del pecho mío,  
¡qué bien te supe querer  
y qué mal pago he tenido!.*



## BIENIO RADICAL CEDISTA (1933-1936)

Los partidos contrarios a la República intentaron acabar con la coalición republicano-socialista y al conseguirlo, en otoño de 1933 el jefe de gobierno Manuel Azaña presenta su dimisión y el presidente de la república, Alcalá Zamora disuelve las Cortes y convoca nuevas elecciones para noviembre.

La reforma de la Ley electoral permitió por vez primera el voto de la mujer y premiaba las mayorías parlamentarias en el recuento de votos; así, mientras que la derecha se presentó unida formando coaliciones, como la CEDA, Confederación Española de Derechas Autónomas; la izquierda se presentó dividida.

En Santander, los cinco candidatos de la Unión de Derechas Agrarias formaron la principal candidatura de derechas y ganaron las elecciones.

El 19 de noviembre de 1933 se celebró la primera vuelta de las segundas elecciones generales de la Segunda República Española para las Cortes que dieron una mayoría parlamentaria a los partidos de derechas, iniciándose el denominado bienio radical-cedista de los años 1934 y 1935.

El partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, apoyado desde el parlamento por la derecha católica de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) inicia la rectificación de las reformas izquierdistas del primer bienio.

A nivel municipal, la corporación con mayoría socialista presidida por Andrés Mira se mantiene en el poder hasta febrero de 1934, presentando una fuerte oposición al gobierno central, volviéndose más radicales, lo que acabará provocando su cese tras la huelga revolucionaria.

### ESCRITO PRESENTADO POR EL CURA DE VILLAPRESENTE SOBRE LA PROPIEDAD DEL CEMENTERIO

*“Sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 1933.*

*Se da cuenta del escrito presentado por el cura de la parroquia de Villapresente sobre reclamación que tiene formulada acerca de la propiedad del cementerio de la misma e interesando si ha sido aprobado el presupuesto para arreglo de la capilla de la Guarda a cargo del Legado Pío destinado a este fin, acordándose se le requiera para que presente los títulos o documentos que acreditan la propiedad y reclamar previos los informes que procedan contra la R.O. que modifico las bases de la fundación de que se trata.”*

### EXPEDIENTES CONTRA DOS VECINOS.

#### UN CONCEJAL PROPONE EL DERRIBO DE LA ERMITA DE LA GUARDA. DETENIDOS POR EL CONFLICTO LECHERO.

*“Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 1934.*

*Se acuerda se instruya expediente contra D. Joaquín Ollaquindía, de Villapresente, por negativa a la prestación vecinal y contra D<sup>a</sup> Ángeles Martínez de Puente San Miguel, por insultar al guardia civil.*

*Se da cuenta del escrito del cura de Villapresente sobre las cuentas de la capilla de la Guarda y presupuesto de obras para su conservación. El Sr. Amodia propone, pero advirtiéndole que, sin ánimo de molestar, desaparezca dicha capilla por antiestética y perjudicial para las niñas de las escuelas públicas y necesidad de ampliar las zonas de recreo existente. El Sr. Gallut combate dicha proposición por estar pendiente de*

*construcción unas escuelas en Villapresente, y por consiguiente, no se sabe si entonces perjudicará. En Sr. Amodia rectifica en vista de los razonamientos expuestos contra la proposición.*

*El Sr. Gallut protesta enérgicamente de la actitud de la fuerza armada con motivo del conflicto lechero proponiendo se haga saber a la primera autoridad de la provincia para que evite nuevos atropellos y que se busque una fórmula para liberar a los detenidos. La presidencia da cuenta de la actitud y diligencias seguidos con tal motivo, y cree que la única medida sería la dimisión del ayuntamiento en pleno, pero no le parece propicia ni factible, en vista de los acontecimientos que se aproximan y hablan en vigor el estado de alarma, prometiendo seguir realizando las gestiones pertinentes, se da por terminado el asunto."*

### **PROTESTA ANTE LA VIOLENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CONTRA LOS CAMPESINOS Y ACTITUD DEL GOBERNADOR CIVIL.**

*"Sesión subsidiaria del día 21 de marzo de 1934 correspondiente a la ordinaria del día 19 del mismo mes.*

*El Sr. Amodia pide la palabra para una cuestión previa, y una vez concedida, pregunta a la Presidencia si se ha recibido contestación del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil acerca de la protesta formulada contra la actuación de la fuerza pública con motivo de la huelga de los campesinos. La Presidencia manifiesta que no, el Sr. Amodia propone que se proteste, por acuerdo del ayuntamiento, ante el Excelentísimo Ministro de la Gobernación contra la actitud de dicha fuerza de asalto, por los atropellos cometidos con varios vecinos del término municipal y contra la pasividad del Gobernador en este asunto, por haber consentido tales desmanes y haber demostrado parcialidad en el asunto, cosa manifiesta y clara por su actitud durante el conflicto, entendiéndose en diferentes razonamientos para demostrarlo, y termina afirmando que el proponente, como representante del vecindario y como ciudadano, no puede permanecer en silencio, porque su dignidad y su obligación le impide permanecer en silencio toda vez que hay víctimas que además están sufriendo las consecuencias de dichos atropellos y parcialidad, y hay que salir en defensa y hacerlo público para que el vecindario sepa esta actitud.*

*El Sr. Morán rebate la proposición por considerarla inadecuada, toda vez que el Gobernador se limitó al mantenimiento del orden y del principio de autoridad, cosa que tiene que hacer todo gobernante, sea de cualquier matiz político, extendiéndose en diferentes razonamientos para ello, entendiéndose que no ha habido esa parcialidad cuando por los dirigentes de la huelga han puesto el asunto en manos del gobernador y le han dado plenos poderes para resolverlo.*

*El Sr. Gallut hace algunas aclaraciones acerca de lo sucedido y cree que el Ayuntamiento se hará solidario de la protesta que oportunamente formula la Presidencia.*

*Rectifican los Sres. Amodia, Morán y Gallut, insistiendo en sus puntos de vista. El Sr. Rotella dice que está justificada la actitud parcial del Gobernador pues publicaba las notas de los patronos y no la hacía así con las que le remitían las Casas de los Campesinos.*

*La Presidencia hace una amplia explicación de todo lo sucedido y opina que no le parece oportuno adoptar el acuerdo propuesto por las consecuencias que puedan derivarse, cosa que debe meditarse con detenimiento, exponiendo diferentes*

*razonamientos para justificar esta actitud, a pesar de lo cual, acataría el acuerdo y sus responsabilidades si la mayoría quiere adoptar el acuerdo propuesto.*

*El Sr. Rotella ruega al Sr. Amodia que retire la proposición. El Sr. Amodia en vista de los razonamientos expuestos por la presidencia retira la proposición de referencia.”*

### **SE APRUEBA DAR EL NOMBRE DE PABLO IGLESIAS A UNA CALLE DE PUENTE SAN MIGUEL.**

*“Sesión subsidiaria del día 6 de junio de 1934.*

*El Sr. Gallut, para conmemorar y enaltecer la memoria del Apóstol del Proletariado Español, Pablo Iglesias, y al igual que han hecho otros municipios, propone se dé el nombre de Avenida de Pablo Iglesias desde el sitio conocido como la Turbera al cruce de la carretera nacional a Oviedo y Santillana, lo cual es aprobado por unanimidad, autorizando a la Presidencia para colocar los letreros correspondientes.”*

Tras la derrota en las elecciones de noviembre de 1933 y su expulsión del gobierno, los socialistas abandonan la vía parlamentaria y optan por la insurrección convocando “la huelga general revolucionaria” el día 5 de octubre que sería seguida en casi todas las ciudades.

En Asturias se produjo una auténtica revolución social: “el Octubre Rojo”. Unos 20.000 obreros, provisionados con robos de armas y dinamita en las minas y las fábricas se hicieron con el control de las cuencas del Nalón y del Caudal, se apoderaron de Gijón y Avilés y entraron en la capital Oviedo donde se produjeron violentos combates entre las fuerzas de orden y los revolucionarios. El gobierno tuvo que recurrir a las tropas coloniales procedentes de África. La ola de violencia se desató contra personas de derechas y religiosos, de los que fueron asesinados 34 curas y quemadas 58 iglesias y conventos. Finalmente, la revolución asturiana fue frenada bajo la dirección del general Franco con un balance de 1.400 muertos (300 del ejército) y 2.000 heridos.

En Cantabria se desarrolló huelga insurreccional del día 5 al 16 de octubre con graves enfrentamientos entre la Guardia Civil en el puerto de Santander y la factoría Nueva montaña, pero muy especialmente en la zona industrial de Torrelavega y la cuenca del Besaya. El ejército envió fuerzas armadas desde Burgos y se desarrollaron fuertes combates en Torrelavega, Los Corrales y Reinosa, con un balance de once muertos.

### **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE SOLIDARIZA ANTE LA DETENCIÓN DEL CONCEJAL RAMÓN GALLUT.**

*“Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1934.*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y cuatro se constituyeron en la Sala Capitular de la misma, los Sres. concejales que al margen se expresan (Alcalde-Presidente: Andrés Mira Hernando; Teniente: Eduardo Amodia Gutiérrez; Concejales: José María Rotella Fernández, Manuel Macho Díaz, Enrique Calderón Osorio, Francisco Ruiz Guerra, Diego Morán Morán y Delfín Oria García; Secretario: D. Saturnino Hoyos Ruiz) bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando con asistencia del infrascripto Secretario D. Saturnino Hoyos Ruiz, y siendo la hora de las diecinueve y treinta se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.*

*De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión anterior y*

*fue aprobada.*

*El Sr. presidente y como cuestión previa para entrar en el orden del día, propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por haber sido detenido el Sr. concejal y primer teniente de alcalde D. Ramón Gallut Calvo, deseándole que no tenga o puedan derivarse otras consecuencias y se reintegre a su cargo. Es aprobada por unanimidad.*

***POR ORDEN GUBERNATIVA SON CESADOS DE SUS CARGOS EL SR. ALCALDE, D. ANDRÉS MIRA HERNANDO Y SEIS CONCEJALES.***

*“Sesión subsidiaria del día 31 de octubre de 1934*

*En la Casa consistorial del Ayuntamiento de Reocín, treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se constituyeron en la Sala Capitular de la misma los señores concejales que al margen se expresan (Alcalde-Presidente: D. Andrés Mira Hernando; Tenientes: D. Aduardo Amodia Gutiérrez; concejales: D. Francisco Ruíz Guerra, D. Diego Morán Morán, Delfín Oria García; Saturnino Hoyos: Secretario) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Mira Hernando, con asistencia del infrascrito secretario D. Saturnino Hoyos Ruiz, y siendo la hora reglamentaria, se declaró abierta la sesión subsidiaria de este día, correspondiente a la ordinaria del día 29 del actual, suspendida por no haber asistido suficiente número de concejales para celebrarla.*

*De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada.*

*Seguidamente se dio cuenta de la comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el cual se dispone el cese de D. Andrés Mira Hernando, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. José M<sup>a</sup> Rotella Fernández, D. Manuel Macho Díaz, D. Benigno Calderón Osorio y Francisco Ruiz Guerra de sus cargos de alcalde y concejales respectivamente de este ayuntamiento, basándose en considerarlos incurso en el artículo 55 de la vigente Ley de orden Público y 198 de la Ley Municipal, con motivo de los sucesos revolucionarios últimos.*

*En vista de tal resolución, los Sres. presentes se dan por enterados y cesan en sus respectivos cargos, dando por terminado el acto.*

*Con lo cual se levantó la presente que firman los señores concurrentes de que certifico.”*

Las tensiones y enfrentamientos entre las izquierdas y las derechas se recrudecen en 1934. Tras los sucesos revolucionarios de octubre, el concejal socialista D. Ramón Gallut Calvo es detenido a resultas de la huelga general que se vivió en Cantabria. Durante 18 meses es recluido en el buque “Aránzazu”, anclado en la bahía de Santander. Todo el Pleno municipal se solidariza con el compañero en la sesión ordinaria del día 22 de octubre. Una semana después, el 31 de octubre de 1934, el Gobierno Civil de Santander cesa en sus cargos al alcalde D. Andrés Mira Hernando y a los seis concejales de izquierdas, siendo sustituidos por una corporación de derechas designada por la misma autoridad gubernativa.





*Ramón Gallut Calvo junto a los prisioneros en el buque Aránzazu*

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

*“Sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 1934.*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se constituyeron en la Sala Capitular de la misma, los señores que (al margen) se expresan D. Diego Morán Morán, D. Delfín Oria García, D. Manuel Rubín González, D. Ramón Fernández Seco, D. Ángel Núñez Girao, D. José Cuesta Torre, D. Jesús Sampedro González, D. Joaquín Ollaquindía Blanco y D. José Piquero Alcalde, los cuales a excepción de los dos primeros han sido nombrados concejales interinos de este Ayuntamiento según credenciales que exhiben, tomando posesión de sus respectivos cargos y se designa al concejal D. Manuel Rubín para ocupar la presidencia con carácter interino, lo cual verifica, estando asistente al acto el Secretario del Ayuntamiento D. Saturnino Hoyos Ruiz, y siendo la hora de las tres de la tarde se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día.*

*De orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura de un escrito del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el cual dispone el cese de los señores concejales D. Andrés Mira Hernando, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. José María Rotella Fernández, D. Manuel Macho Díaz, D. Enrique Calderón Osorio y Francisco Ruiz Guerra por considerarlos incurso en el artículo 55*



*de la vigente Ley de orden Público y 198 de la Ley Municipal, en relación con la conducta observada durante los pasados sucesos revolucionarios, designándose concejales con carácter interino y para cubrir dichas vacantes a los señores D. Ramón Fernández Seco, D. Joaquín Ollaquindía Blanco, D. José Cuesta Torre, D. Ángel Núñez Girao, D. Jesús Sampedro González, D. Manuel Rubín González, D. José Piquero Alcalde, declarándose constituido el nuevo Ayuntamiento, para proceder a la elección de Alcalde-Presidente del mismo.*

*A este efecto se da lectura a los artículos 53, 54 y 55 de la Ley municipal, verificándose la elección por medio de papeletas y secretamente, verificándose el escrutinio que dio el resultado siguiente: Para alcalde, D. Diego Morán Morán, ocho votos, D. Delfín Oría García, un voto.*

*Queda elegido alcalde – presidente D. Diego Morán Morán, por haber obtenido mayoría absoluta de votos, recibiendo las insignias de su cargo y pasando a ocupar la presidencia.” (continúa el acta con la elección de los tenientes de alcalde y los regidores síndicos)*

#### **SE INFORMA DE LOS ACTOS VANDÁLICOS SUCEDIDOS EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE OVIEDO.**

*“Sesión ordinaria del 7 de noviembre de 1934.*

*En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de Reocín a siete de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se constituyeron los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Diego Morán Morán y con asistencia del secretario del ayuntamiento D. Saturnino Hoyos Ruiz y siendo la hora de las diecinueve se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.*

*Se da cuenta del escrito del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Oviedo, haciendo una exposición de la catástrofe a que han estado sometidos sin motivo, del movimiento revolucionario, y en vista de la ruina económica por que atraviesa, solicita un socorro o ayuda para poder remediar tanta miseria. Después de amplia discusión se acuerda por unanimidad protestar enérgicamente de tan vandálicos sucesos y felicitar al vecindario de Oviedo por su heroica actitud para hacer frente al movimiento, concediendo una ayuda económica de doscientas cincuenta pesetas, lamentando que no pueda concederse un mayor sacrificio para remediar tanta desgracia.*

*La Presidencia después de hacer una rápida relación de los hechos acaecidos con motivo del movimiento revolucionario, propone un voto de adhesión y felicitación al Gobierno por su valiosa actuación frente al movimiento y difíciles momentos para la Patria, cuya felicitación se hará extensiva a la fuerza pública por su actuación para sofocarle, y adhiriéndose al homenaje que se va a tributar, para el cual contribuye con la cantidad de cien pesetas. Después de algunas intervenciones favorables a la propuesta, es aprobada.”*

#### **SE APRUEBA LA RECOLOCACIÓN EN EL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO LAS FOTOGRAFÍAS QUE QUITÓ LA MAYORÍA SOCIALISTA.**

*“Sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 1934.*

*El concejal, Sr. Ollaquindía Blanco, después de varios razonamientos lamenta y censura el acuerdo adoptado por la anterior Corporación sobre retirada de las fotografías existentes en el Salón de Sesiones, las cuales habían sido colocadas por sus merecimientos y como premio a sus trabajos y aportaciones para construir la nueva Casa Consistorial, la cual fue construida por su acertada intervención y sin sacrificio alguno para el Ayuntamiento; dice que no existiendo razonamiento alguno en que basar el acuerdo, ha debido respetarse y proceder con nobleza de miras y sin ideología política alguna, puesto que de seguir todos por el mismo procedimiento no sería posible la existencia en el Salón de Sesiones otras fotografías que las obligadas y ellos respetan las existentes sin que por ello se consideren molestados; por ello proponen se interese a los interesados y familiares de todos los que existían anteriormente y se coloquen de nuevo en el Salón de Sesiones. Después de algunas aclaraciones es aprobado por unanimidad.”*

#### **AGRADECIMIENTO DEL GOBERNADOR CIVIL POR LA SUBSCRIPCIÓN EFECTUADA EN EL MUNICIPIO PARA EL HOMENAJE A LA FUERZA PÚBLICA.**

*“Sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 1934.*

*Se da cuenta del escrito del Sr. Gobernador Civil de la provincia acusando recibo de la cantidad de seiscientos setenta y nueve pesetas, importe de la subscripción efectuada en este ayuntamiento para el homenaje a la fuerza pública con motivo de su intervención en los pasados sucesos revolucionarios, y dando las gracias al vecindario y Corporación municipal por tan valioso concurso y se acuerda quedar enterados”*

#### **NECESIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO CEMENTERIO EN REOCÍN.**

*“Sesión ordinaria del día 29 de mayo de 1935.*

*Se da cuenta de escrito del Sr. Presidente de la Junta vecinal de Reocín acerca del acuerdo adoptado por el vecindario pidiendo la construcción de un cementerio y clausura del existente por resultar pequeño y no reunir las condiciones prevenidas; el Sr. Piquero Alcalde hace una explicación de lo tratado y de la actitud del vecindario en este asunto, por tratarse de una cuestión que afecta a todo el vecindario y hallarse expuesto a que ocurran hundimientos por motivo de las explotaciones del Pozo Santa Amelia y proponiendo se estudie la manera de construir otro nuevo para lo cual puede contarse con la consignación para el arreglo propuesto y la ayuda ofrecida por la Real Cia. Asturiana de Minas; la Presidencia da cuenta de los trámites seguidos en este asunto y que reconoce la necesidad de prestarle toda la atención posible, pero hay que tener en cuenta que no se dispone de medios económicos que de momento lo permitan; el Sr. Piquero Alcalde insiste en los puntos expuestos y se acuerda por unanimidad nombrar en comisión al Sr. alcalde y concejales Sr. Sanpedro González, Ollaquindía Blanco y Piquero Alcalde para tratar de esta cuestión con la Real Cia. Asturiana.*

#### **HOMENAJE A D<sup>a</sup> MATILDE**

*“Sesión ordinaria del 15 de enero de 1936.*

*El Sr. presidente da cuenta de que por un vocal de la comisión organizadora de un homenaje a la Sr. Maestra de la escuela nacional de niñas de Villapresente, como prueba de agradecimiento por la gran labor de cultura que con tanto celo viene realizando, ha sido invitado para que una representación municipal asista a tan*

*simpático acto, acordándose designar al Sr. alcalde-presidente y secretario de la Corporación para que asistan al acto de referencia.”*



*Homenaje a Doña Matilde el 16 de enero de 1936*

Llama la atención que un mes antes de iniciarse la Guerra Civil, el pueblo de Villapresente, posiblemente a través de la junta administrativa presidida por el socialista Joaquín Mediavilla organice un homenaje a doña Matilde González de la Serna, esposa de Andrés Mira Hernando, el alcalde socialista recientemente cesado de su cargo. Homenaje que no solo es aprobado por la nueva corporación de derechas, sino que la digna con la asistencia de su alcalde Don Diego Moran y de una gran cantidad de vecinos de izquierdas y derechas que tuvieron que pagar cinco pesetas por la asistencia al banquete ofrecido en su honor en el restaurante de Don Ezequiel Fernández.

Previamente, se había celebrado una misa en su queridísima ermita de Nuestra Señora de la Guarda.

Todos los actos fueron recogidos en el periódico “El Cantábrico” el miércoles 22 de enero de 1936:

*“DESDE VILLAPRESENTE. EN HONOR DE UNA MAESTRA NACIONAL*

*El domingo último rindió el pueblo de Villapresente a la activa y culta maestra nacional doña Matilde Serna de Mira, un homenaje de agradecimiento y de admiración, por la labor práctica que en todos los aspectos de su profesión viene haciendo durante nueve años en dicho pueblo.*

*Ese simpático acto, que pone de relieve el noble sentir de las alumnas y familiares, de esta buena maestra nacional, consistió en un banquete que fue servido por la casa Viuda de D. Ezequiel Fernández, Consuelo Amodia y Rosa Ruiz.*

*La concurrencia fue numerosa, estando representadas todas las clases sociales de aquel pintoresco lugar.*

*A los postres hizo uso de la palabra, en nombre del ayuntamiento de Reocín, al que pertenece Villapresente, don Diego Morán quien, en palabras sentidas y elocuentes, realzo las virtudes que encarna la distinguida maestra homenajeadada, cuyos méritos son apreciadísimos por el pueblo, y felicitó al vecindario, que tiene la suerte de contar con tan excelente profesora, teniendo también frases laudatorias para la coral, allí presente, que amenizó dicho acto.*

*A continuación, y en los mismos términos elogiosos, hablaron don Eduardo Amodia, el culto maestro don Ismael, don Manuel Martín y el secretario del ayuntamiento, señor Hoyos, quien leyó adhesiones de los que, por diversas causas, no podían asistir al acto. La maestra doña Matilde Serna y su esposo, don Andrés Mira, sinceramente emocionados ante aquel magno espectáculo, dieron las gracias por el honor que se la dispensaba.*

*En nombre de las niñas, discípulas de dicha profesora, recitó una bonita poesía Felisa Urriaga, la cual fue muy aplaudida.*

*Por último, la Coral cantó admirablemente diversas obras montañesas y asturianas, que entusiasmaron al auditorio, organizándose luego un baile, que estuvo animadísimo. No nos extraña que los vecinos del pueblo de villapresente estén encantados con su maestra nacional, pues tenemos detalles de los que esta señora vale; uno de ellos es que su plan consiste en adueñarse de la voluntad de las niñas, prodigándolas el mayor cariño, hasta tal punto, que a los nueve años que lleva allí ejerciendo, ninguna alumna se ha quejado del menor castigo. Y no solo las ilustra y educa en forma que nada tienen que envidiar a las alumnas de colegios de fama, sino que la queda tiempo para celebrar festivales diversos, entre los que no faltan funciones teatrales, sumamente distraídas y convenientes para las niñas y sus familiares.*

*Felicitemos a doña Matilde Serna de Mira por el homenaje de que ha sido objeto, y así mismo a los organizadores del mismo, porque este es un ejemplo de actividad y de celo en el desempeño de un cargo y una prueba de que los pueblos saben ser agradecidos.”*

## EL TRIUNFO DEL FRENTE POPULAR EN 1936

Para presentarse a las elecciones generales españolas del 16 de febrero de 1936 los partidos de izquierdas (republicanos, comunistas y socialistas) se agruparon en lo que fue denominado “Frente Popular” logrando la victoria con más del 60% de los diputados electos. Manuel Azaña fue proclamado de nuevo presidente de la república y Santiago Casares Quiroga jefe del gobierno.

Entre las acciones del nuevo gobierno del Frente Popular destacan la absoluciónde los presos de la revolución de octubre de 1934, la aprobación del Estatuto catalán anulado anteriormente y el traslado de los generales Francisco Franco a Canarias y Emilio Mola a Navarra para evitar organizar alzamientos militares, aunque no se atrevió a destituirlos.

En el Ayuntamiento de Reocín son restituidos a sus puestos todos los concejales suspendidos en octubre de 1934 por orden del nuevo Gobierno Civil de Santander.

### CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

*“Sesión extraordinaria del 21 de febrero de 1936*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín, a 21 de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se constituyeron en la Sala Capitular de la misma, el Sr. Alcalde en funciones D. Diego Morán y Morán y los Sres. concejales D. Andrés Mira Hernando, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. Enrique Calderón Osorio, D. José Manuel Rotella Fernández, D. Manuel Macho Díaz, D. Francisco Ruiz Guerra y D. Delfín Oria García, asistidos del infrascrito Secretario D. Saturnino Hoyos Ruíz, y siendo la hora de las seis treinta, se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día.*

*De orden del Sr. presidente, yo, el secretario, di lectura de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre reposición de los concejales suspendidos en octubre de 1934 y su reintegro a la Corporación de todos aquellos que no estén inhabilitados para ello, por sentencia judicial, cesando en el desempeño de funciones los interinos que los sustituían.*

*El Sr. presidente, después de algunas aclaraciones y en cumplimiento de lo dispuesto, cesa en el ejercicio de su cargo de alcalde-presidente, dando posesión de sus cargos a los Sres. concejales reintegrados a la Corporación e invitando que se proceda a la constitución del Ayuntamiento.*

*Después de un cambio de impresiones se acuerda que el ayuntamiento quede constituido en igual forma que lo estaba al ser destituido, en virtud de lo cual, ocupa la Presidencia el Sr. Mira Hernando, el Sr. Gallut el cargo de primer teniente de alcalde y el Sr. Amodia el de segundo teniente de alcalde.*

*El Sr. presidente después de dirigir un afectuoso saludo a la asamblea, dice: que después de dieciséis meses de que fueron destituidos y de las inicuas persecuciones de que ha sido víctima el proletariado por un hombre que por su ideal merecía sus respetos, han sido repuestos porque el pueblo ha hecho justicia como lo demuestra el triunfo obtenido, habiendo visto con agrado que aquel quedase relegado por su actuación.*

*Se extiende en otras consideraciones y considera un absurdo que unos gestores sigan en sus cargos y no hubiesen renunciado oportunamente a ellos por no emanar del pueblo ese mandato que es el único que puede hacerlo, toda vez que los destituidos no tenían una causa que les impidiera continuar en su gestión, por lo que consideran que usurparon unas funciones que constituyen como mínimo un acto de indelicadeza para con los demás, censurando la aptitud adoptada por ciertos elementos por considerarlos abusivos.*

*Dice que lo sucedido es un episodio más de los hechos que registra la Historia del Pueblo Español, que por emanar del verdadero pueblo constituye un hecho que servirá (de g) para inmortalizar al pueblo que lo realizó.*

*Concedida la palabra al Sr. Morán, este dice que no considera justas las censuras que se han dirigido por haberse limitado a cumplir con las obligaciones impuestas por la autoridad constituida, y menos después de haber colaborado juntos sin discrepancias ideológicas en la administración municipal, creyendo haber cumplido con su deber en todo momento, como lo demuestran los repetidos informes remitidos a la autoridad superior de que no existían en el Ayuntamiento causas ni cargos contra los concejales destituidos, lamentando tales destituciones por haber pasado por este trance en otra ocasión muy parecida.*

*Continúa manifestando que si esta conducta constituye un acto que merece censura, ellos se marcharán, pero con la frente muy alta y con la conciencia tranquila del deber cumplido en beneficio de los intereses municipales que les fueron confiados, y que si existe responsabilidad alguna en su gestión así lo reconocerán, por haber sido en ese caso de buena fe y sin ánimo de perjuicio alguno para dichos intereses.*

*Ratifica el Sr. alcalde-presidente y después de algunas aclaraciones acerca de lo afirmado por el Sr. Morán y dice que se verá obligado a realizar una investigación de la labor de dicha gestora por si existiese algún acuerdo que lesione los intereses municipales y proceder a su anulación si procede, con lo cual quedará demostrado su actuación con amplio espíritu de justicia, por no estar en el ánimo de la corporación municipal el proceder con rencor ni odio hacia nadie.*

*A continuación, censura fuertemente al Sr. Lerroux por la política seguida y su unión a otros elementos que le separaron de su trayectoria y haber sido los causantes de todo lo ocurrido, que tantas lágrimas y desgracias ocasionó.*

*Ratifica el Sr. Morán y dice que no debe achacarse y culpar a todos de lo sucedido, extendiéndose en diferentes argumentos para justificarlo, pidiendo que se concrete si consideran que su actuación es merecedora de un voto de censura, una vez demostrado que han seguido adelante los planes y proyectos del anterior ayuntamiento, o si estiman que deben seguir prestando su colaboración.*

*El Sr. presidente dice que no existe esa intención por parte de nadie, y que, a su juicio todos deben esperar a que el pueblo elija nuevos representantes para regir sus destinos, siempre que no existan otras causas que impidan cumplir con este mandato hasta su final, con lo cual se dio por terminado este debate.*

*A continuación, se acuerda señalar los lunes de cada semana a las seis y media de la*



*tarde para la celebración de las sesiones ordinarias y los miércoles de cada semana a la misma hora para las subsidiarias correspondientes.*

*Y no habiendo más asuntos a tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los concurrentes y que certifico.”*

### **INCIDENTES POLÍTICOS EN REOCÍN CON LINCHAMIENTO PÚBLICO**

*“Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1936.*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Sala Capitular de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan (Alcalde-Presidente, D. Andrés Mira Hernando; Tenientes, D. Ramón Gallut Calvo y D. Eduardo Amodia Gutiérrez; concejales, José Manuel Rotella Fernández, D. Enrique Calderón Osorio, D. Manuel Macho Diaz, D. Francisco Ruiz Guerra, D. Diego Morán y Morán, D. Delfín Oria García) bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando y con asistencia del Secretario del ayuntamiento D. Saturnino Hoyos Ruiz y siendo la hora de las diecinueve se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.*

*Se da cuenta del escrito del presidente de la Junta vecinal de Reocín, relacionado con los incidentes ocurridos el domingo último.*

*El Sr. Calderón dice que por las referencias adquiridas el lesionado Ismael Martín paseaba con su novia y dijeron “viva el fascis” por lo que creía y sospechaban que sacaba una pistola; que por tal motivo la gente retrocedió y se fue a avisar a la Guardia Civil, la cual no pudo venir por estar de servicio en el polvorín, refugiándose el lesionado en casa de un vecino, de donde salió acompañado del presidente y un vocal de la mencionada Junta, cuyo momento aprovechó el público para agredirle.*

*Después de otras aclaraciones sobre el particular, se acuerda requerir al presidente de la Junta para que aporte los datos necesarios y pruebas que justifiquen los hechos relatados.”*

### **IMPUGNACIÓN AL TRIBUNAL EXAMINADOR PARA PLAZA DE AUXILIAR DE SECRETARÍA.**

#### **SE DEJAN EN SUSPENSO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN GESTORA.**

#### **RECOGIDA DE ARMAS DE CAZA.**

*“Sesión ordinaria del día 9 de marzo de 1936.*

*El Sr. Rotella Fernández, como cuestión previa, después de varios razonamientos en nombre de la mayoría socialista propone que queden anulados todos los acuerdos adoptados por la Gestora municipal.*

*Después de algunas aclaraciones del Sr. presidente se deja en suspenso la discusión sobre esta proposición.*

*Se da cuenta de la petición formulada por D. Victoriano García Gutiérrez, de Casar de Periedo, solicitando el nombramiento de un nuevo Tribunal examinador de los ejercicios realizados por los opositores a la plaza de auxiliar de Secretaría de esta Ayuntamiento por considerarse postergado de aquella por influencias personales o influjos caciquiles.*

*El Sr. Morán, no como alcalde, sino como Presidente del Tribunal hace una amplia explicación de todos los trámites seguidos con este motivo para demostrar que el Tribunal procedió con estricta justicia como lo demuestra la calificación*

*oportunamente realizada sin que ninguno de los opositores formulase la menor reclamación, por lo cual tiene que protestar de las afirmaciones gratuitas y sin responsabilidad alguna que se formulan en el escrito, toda vez que al tribunal le hubiese sido muy fácil inclinarse del lado de donde todos sabían que había presión política, por lo cual no se opone a la revisión de los ejercicios de que se trata, siempre que se verifique por personas competentes.*

*El Sr. Amodia hace algunas aclaraciones para pedir la revisión que se solicita en la denuncia presentada para poder adoptar un acuerdo definitivo.*

*El Sr. Rotella Fernández dice que presenta la proposición porque viene a defender los intereses del Ayuntamiento y a obrar con justicia, por lo cual no pueden acatar las cosas hechas por la gestora por no tener atribuciones para ello, extendiéndose en diferentes razonamientos sobre el particular.*

*El Sr. Morán y Morán formula algunos reparos acerca de la propuesta, por entender que se han limitado al cumplimiento de las obligaciones impuestas y que no procede la anulación de todos los acuerdos, porque muchos de ellos son obligatorios y otros muchos de continuidad de la corporación anterior, llamando la atención sobre estos extremos y que es partidario de la revisión de la actuación de que se trata, pero se opone al acuerdo propuesto por entender que resulta perjudicial para los intereses municipales y que no existe disposición alguna que autorice para revocar todos los acuerdos adoptados.*

*El Sr. Rotella Fernández aclara que su proposición deberá entenderse que todos los acuerdos quedarán provisionalmente en suspenso, hasta que se adopte un acuerdo definitivo como resultado de la inspección que se realice, pidiendo que se someta a votación.*

*El Sr. Presidente se muestra partidario de examinar toda la actuación de la Gestora y que donde no exista motivo, que no se revocará y que todos los acuerdos merecen la revisión por haber sido adoptados por unos gestores que si en un plazo prudencial tuvieron la obligación de desempeñar el cargo han debido dimitir después de aquel y no haberse seguido responsabilidad alguna a la Corporación destituida, por lo que entiende se debe seguir el expediente de su actuación y hacerle público para conocimiento del vecindario; pues con ello quedarán demostradas las martingalas y procedimientos que se han puesto en práctica para adoptar algunos acuerdos.*

*A este efecto ratifica el Sr. Morán e insiste en sus apreciaciones de que el Tribunal de que formó parte ha obrado en justicia al hacer la adjudicación y demás acuerdos adoptados.*

*El Sr. presidente pone de manifiesto la cuestión sobre nombramientos de vigilantes de arbitrios con carácter interino y contrato celebrado.*

*El Sr. Morán y Morán afirma que, en el Ayuntamiento, con él como alcalde, adoptaron acuerdo alguno ni modificaciones del contrato, el cual fue respetado en todas sus partes.*

*El Sr. Rotella Fernández opina que ha habido negligencia, puesto que no se ha renovado el contrato en su fecha oportuna.*

*El Sr. Ruiz Guerra pregunta si figuraba en el contrato que debía renovarse a los seis meses.*

*Después de algunas aclaraciones del Sr. Presidente sobre estos extremos y de la aclaración formulada por el Sr. Morán y Morán de que se opone a la anulación de los acuerdos y no a la revisión de los mismos, se somete a la votación, acordándose por seis votos de los Sres. Rotella Fernández, Amodia Gutiérrez, Macho Diaz, Calderón*

*Osorio, Ruiz Guerra y el Sr. Presidente, que constituyen la mayoría, contra dos de los Sres. Morán y Morán y Oria García, dejar en suspenso todos los acuerdos adoptados durante la actuación de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, quedando sujetos a la resolución definitiva que adopte el Ayuntamiento, designándose a propuesta del Sr. Macho a los concejales Sres. Amodia Gutiérrez y Rotella Fernández para informar sobre estos acuerdos, y a los Sres. Gallut Calvo y Macho Díaz para las denuncias presentadas por cuestiones de consumo.*

*Por el Sr. presidente se hacen algunas aclaraciones acerca de los trámites a seguir y perjuicios ocasionados con motivo de la recogida de armas de caza, las cuales fueron depositadas en la Comandancia Militar de Torrelavega.”*

### **ORDEN GUBERNATIVA PARA EL CONTROL DE DESMANES, ALGARADAS Y ATENTADOS.**

#### **CENSURAS Y DISCUSIONES SOBRE INCIDENTES POLÍTICOS EN OVIEDO Y OTROS ACUERDOS DEL PASADO.**

*“Sesión ordinaria del día 23 de marzo de 1936.*

*Se queda enterados de lo dispuesto por el Sr. delegado Gubernativo del Partido sobre se le comunique los desmanes, algaradas o atentados al orden público con el fin de castigar a los provocadores.*

*El Sr. Rotella Fernández, en nombre de las comisión designada, emite un informe verbal acerca de los estudios y gestiones realizados sobre los acuerdos adoptados por la Gestora Municipal de este Ayuntamiento; en primer término informa sobre el expediente instruido para el nombramiento en propiedad de Auxiliar de secretaria municipal, en virtud de denuncia presentada por uno de los opositores a la misma, con aportación de pruebas testificales, y en vista del examen de la actuación del reclamante y del que resultó nombrado y (no demostrándose) digo, a pesar de no observarse gran diferencia entre ambos, en vista de la consulta médica efectuada, propone dejar sin efecto la intervención solicitada por el demandante y que por este se reclame ante los Tribunales que procedan el derecho que le pueda asistir en virtud de sus alegaciones, si lo estima conveniente, para lo cual queda en completa libertad. Aprobándose por unanimidad el precedente informe.*

*A continuación, emite informe verbal sobre el expediente para nombramiento de Depositario municipal habiéndose demostrado gran parcialidad en la adjudicación, por haber desestimado al solicitante que más garantías ofrecía, pidiendo se revoque dicho acuerdo y que la depositaría vuelva a recaer en un cargo concejal con lo cual se beneficiarán los intereses municipales por considerar que puede desempeñarse en la forma propuesta.*

*El Sr. Morán y Morán protesta de algunas afirmaciones y se opone a la propuesta verificada, por entender que la adjudicación ha sido hecha con arreglo a las condiciones impuestas sin que sea motivo para revocar el acuerdo con el pretexto en que se funda pues de todos son conocidas las dificultades que han existido para desempeñar el cargo como concejal, por no ser del agrado de ninguno de los que han pasado por la concejalía y que el designado reúna la garantía económica necesaria para responder de su cometido, sin haberse establecido preferencia alguna para el caso que se ventila.*

*El Sr. Rotella Fernández, dice, que ha habido gran parcialidad y esto no puede tolerarse puesto que el Sr. Oria García como primer teniente de alcalde le dijo a uno de*

*los solicitantes que no se molestara en la petición porque la plaza estaba concedida y estas cosas no pueden admitirse.*

*El Sr. Oria García reconoce por cierta esta afirmación y dice que fue por motivo del compromiso adquirido al ofrecerle el cargo al nombrado en vista de que había fracasado el intento de nombrar depositario a alguno de los concejales y particulares a quienes le fue ofrecido el cargo.*

*Ratifica el Sr. Morán y dice que aparte de los razonamientos expuestos se tuvo en cuenta que el otro solicitante desempeña en la actualidad un cargo público retribuido, disfrutando una subvención de mil pesetas del ayuntamiento, y que si se le daba el cargo solicitado sería el tercero en una misma persona.*

*Después de algunas aclaraciones del Sr. presidente se acuerda por mayoría de siete votos contra dos en contra de los Sres. Morán y Morán y Oria García anular el nombramiento de Depositario a favor de Bernardo González González adoptado en sesión del día veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, declarando o estableciendo que el cargo se desempeñe concejalmente para lo sucesivo.*

*Asimismo, propone revocar el acuerdo concediendo una subvención de mil pesetas anuales al secretario del Juzgado municipal por considerarlo excesivo y con perjuicio de los intereses municipales y que continúe en vigor la subvención de sesenta pesetas mensuales con idéntico fin.*

*Después de aclararse por el Sr. Morán y Morán las causas de que este aumento fue debido a que ningún secretario se comprometía a desempeñar el cargo por falta de recursos, se acuerda por unanimidad el aprobar la propuesta de referencia y fijar para lo sucesivo la pensión mensual de sesenta pesetas por el concepto ya expresado.*

*A continuación, y por considerarla canallesca para los trabajadores propone que se de lectura al acuerdo adoptado en la sesión del siete de noviembre de 1934 relacionado con los sucesos ocurridos en Oviedo en octubre de aquel mismo año y conceptos que se emitieron para censurarlos. Después de dar lectura a dicha acta a los acuerdos de que se trata se concede la palabra al Sr. Gallut y este empieza diciendo que se le dispense si en algún momento puede herir la susceptibilidad de algunos compañeros de Corporación al combatir este acuerdo. A continuación expone algunos casos ocurridos con motivo de la represión de aquellos sucesos entre los que destacan los casos de barbarie de haber sido castrados algunos compañeros por lo cual dirige fuertes ataques y censuras al Gobierno y al Ayuntamiento que calificó de vandálicos los sucesos revolucionarios, lo cual considera que se ha obrado sin dignidad, extendiéndose en otras consideraciones para llamar la atención de que estos acuerdos hayan sido adoptados por casi todos los trabajadores y en especial del Sr. Oria, presente en este acto, pidiendo una explicación amplia de por qué lo hicieron.*

*El Sr. Morán y Morán hace una amplia explicación de lo sucedido y las causas de acudir en socorro del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fuerza Pública, no como animosidad a los obreros sino más bien para remediar las causas de lo sucedido, pero nunca contra los que lo realizaron, a pesar de la importancia de aquellos lamentables sucesos.*

*El Sr. presidente censura esto porque se hizo por medio de una campaña de prensa que fue la culpable de que se cometieran atropellos de cobardes y asesinos, entendiéndose en otras consideraciones de censuras muy duras por estos motivos.*

*Ratifica el Sr. Morán e insiste en sus aclaraciones y dice que, si el actual Gobierno o Ayuntamiento le sucediera un caso parecido, él no los culparía de nada.*

*Aludido el Sr. Oria quiere aclarar que se hizo sin darse exacta cuenta del contenido del oficio y sin ánimo de molestar.*

*El Sr. presidente vuelve a insistir sobre las causas de lo sucedido, lo cual no tiene explicación alguna.*

*El Sr. Gallut aclara que deben estudiarse los asuntos para no verse en estos casos y montar espectáculos como el presente y el de pretender quitar del salón de sesiones el retrato de Pablo Iglesias, dirigiendo fuertes censuras por este motivo.*

*El Sr. Morán y Moran aclara su aptitud y la de otros compañeros sin que esta cuestión llegara a tener acuerdo alguno en ningún sentido, con lo cual se da por terminado este debate.*

*El Sr. Morán y morán pone de manifiesto si en virtud del expediente instruido verbalmente y el periodo electoral puede llevarse a efecto la revocación del acuerdo nombrando depositario municipal y la suspensión de este empleado.*

*El Sr. presidente solicita informe del secretario de la Corporación, el cual lo emite en el acto en el sentido de que no procede por ser ilegal.*

*El Sr. Amodia Gutiérrez dice que el acuerdo fue adoptado anteriormente y por lo cual este es solo una confirmación de aquel y debe realizarse.*

*Se aclara que el acuerdo a que hace referencia el Sr. Amodia fue rectificado por el proponente Sr. Rotella Fernández en el sentido de considerarlos provisionalmente anulados en vista de las sugerencias puestas de manifiesto por el Sr. Morán y Morán, en cuyo estado se dio por terminado este asunto.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.”*

### **CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA REPÚBLICA.**

#### **PREPARACIÓN DE ELECCIONES.**

#### **DEBATE SOBRE AYUDA A FAMILIAS NECESITADAS.**

*“Sesión ordinaria del día 20 de abril de 1936.*

*Se acuerda satisfacer noventa y ocho pesetas quince céntimos por gastos para festejar la proclamación de la República.*

*El Sr. Macho Díaz formula un ruego sobre si en las elecciones del próximo domingo se va a suministrar un automóvil para la Junta Municipal del Censo, poniendo de manifiesto su improcedencia puesto que ha habido otros jueces que no han utilizado ni reclamado.*

*El Sr. presidente hace las aclaraciones pertinentes acerca de las obligaciones y actuación de la Junta del Censo, y a este efecto manifiesta que se tiene que reclamar de dicha Junta que el colegio electoral vuelva al pueblo de Villapresente, por ser a quien le pertenece con arreglo a la Ley.*

*El Sr. Gallut Calvo formula algunas aclaraciones acerca de la licencia de armas de los vigilantes de arbitrios, aclarándose que están concedidas, pero no se han utilizado, ignorándose su paradero por extravío.*

*El Sr. Gallut Calvo hace un relato de la situación económica en que se encuentra la viuda pobre con cinco hijos en el pueblo de Puente San Miguel, uno de cuyos hijos trabajaba en la farmacia de dicho pueblo y ha sido despedido por el dueño que es reaccionario. El Sr. presidente propone que se deje para estudio. El Sr. Macho Diaz dice que el hambre no admite estudio. El Sr. presidente entiende que como hay muchos casos parecidos que de establecerse este precedente se irán presentando en lo sucesivo.*

*El Sr. Morán y Morán manifiesta que se trató de ello por la anterior Corporación y se dejó sin resolución en vista de los muchísimos casos que existían. Ratifica el Sr. Gallut insistiendo en sus afirmaciones y censurando la aptitud adoptada por dicho farmacéutico para privar del pan a esa familia y proponiendo que la mayoría socialista debe ayudarla. El Sr. presidente dice que él va a realizar esa ayuda personalmente y que los demás compañeros pueden hacer lo propio, con lo cual se demostrará la ayuda que se solicita, para no establecer tal precedente puesto que hay muchas familias en difícil situación y el Ayuntamiento no puede con esta carga.*

*El Sr. Calderón aclara que a él y a otros muchos les cuesta el dinero en casos parecidos a este por no tener pan. El Sr. Oria García pregunta que, si este hecho no puede haber una reclamación, a lo cual contesta el Sr. Gallut en el sentido que está en tramitación.”*

### **SE DECLARAN PRÓFUGOS A ALGUNOS MOZOS.**

#### **ATENTADO CONTRA EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, SR. GALLUT.**

*“Sesión ordinaria del 4 de mayo de 1936.*

*En vista del resultado de los expedientes instruidos contra los mozos Fernando Benito García, Ricardo Peña Guerra y Francisco Bernardino Pernía Bonet nº 7, 40 y 41 del actual remplazo que no comparecieron por sí, ni por persona alguna al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni alegaron causa justa que se lo impidiera; vistos sus informes y diligencias, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declararlos prófugos para todos los efectos legales y condenarles al pago de todos los gastos que origine su busca y captura.*

*El Sr. Macho Díaz propone que se proteste enérgicamente ante la primera autoridad de la provincia del atentado de que ha sido víctima el Primer teniente de alcalde, Sr. Gallut Calvo, con motivo de unos incidentes ocurridos en el pueblo de Cerrazo, siendo aprobado por unanimidad.”*

En aquella primavera de 1936 se produjeron múltiples enfrentamientos entre extremistas de izquierdas y derechas que se iban radicalizando. En el ayuntamiento de Reocín también los hubo.

El primer teniente de alcalde, D. Ramón Gallut, sufrió un atentado en el pueblo de Cerrazo y al propio alcalde, D. Andrés Mira intentaron matarle cuando regresaba a su casa desde la Casa Consistorial de Valles. En el paraje solitario de “la Rampa” le colocaron un tronco para provocar un accidente cuando bajara con su coche a gran velocidad por la escarpada cuesta. Afortunadamente, con anterioridad, un carro se topó a escasa velocidad con el obstáculo y pudo retirarlo sin peligro.

### **MEDIDAS DEL GOBERNADOR CIVIL PARA EVITAR EXTRALIMITACIONES CIVILES.**

#### **SE SUPRIME LA SUBVENCIÓN DE GASTOS FARMACÉUTICOS A LA GUARDÍA CIVIL DE QUIJAS.**

#### **APOYO A LA CRUZADA CONTRA EL GOBIERNO DE BRASIL.**

*“Sesión ordinaria del día 1 de junio de 1936*

*En virtud de los dispuesto por el Excmo. Gobernador Civil dando instrucciones para evitar los abusos que se vienen cometiendo por individuos o grupos que se abrogan funciones que no les corresponden de cacheos, detenciones, etc. se acuerda que se haga público por medio de bandos llamando la atención sobre estas extralimitaciones, y que*



*como medida preventiva para evitarlo, que los establecimientos públicos se cierren a las once de la noche.*

*Se da cuenta de lo dispuesto por la primera autoridad de la provincia, sobre el acuerdo adoptado suprimiendo el servicio médico-farmacéutico gratuito del puesto de la Guardia Civil de Quijas por existir una disposición legal acerca de este particular.*

*El Sr. Amodia dice que se adoptó el acuerdo por creer que este gravamen podría ser soportado por los interesados reclamantes en beneficio de los pobres y obreros parados que existen en el Ayuntamiento y procurar a su vez alguna economía por lo excesiva que resulta esta carga; que se les dé médico y no botica y que se comuniquen las causas por qué se adoptó.*

*El Sr. Oria García pregunta que, si la Ley dice que no entra la botica, a lo cual contesta en sentido afirmativo, extendiéndose en otros razonamientos para demostrar que se hizo porque hay pobres más necesitados y que se proteste de esta obligación pidiendo a la superioridad su derogación ante el Frente Popular.*

*En vista de lo manifestado por el presidente de la Junta vecinal de Quijas acerca de la conducta pública que vienen observando unos transeúntes domiciliados en dicho pueblo, se acuerda que por la alcaldía se den las órdenes oportunas para que abandonen la localidad.*

*En virtud de lo solicitado por varios vecinos del término municipal pertenecientes a la célula del partido comunista se acuerda por unanimidad sumarse a la cruzada que los distintos ayuntamientos de la nación están llevando a cabo con motivo del proceder del Gobierno de Brasil contra el libertador brasileño Luis Carlos Prestes, solicitando del Excmo. Sr. ministro de Estado para que se sirva interesar de aquel Gobierno, se le den todas las garantías a que tiene derecho.”*

## **DENUNCIA CONTRA EL MAESTRO DE CERRAZO POR LLEVAR LOS NIÑOS A LA IGLESIA.**

### **IRREGULARIDADES EN LA BOLSA DE TRABAJO.**

*“Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1936.*

*Se acuerda que la denuncia presentada por D. Manuel González Blanco contra el maestro nacional de Cerrazo por haber llevado a los niños a la iglesia, después de algunas aclaraciones sobre lo sucedido, se acuerda a propuesta del Sr. presidente, que se remita al Consejo Local de 1ª Enseñanza por ser a quien corresponde el esclarecimiento de los hechos denunciados.*

*El Sr. presidente hace una explicación de lo sucedido con motivo de emplearse obreros forasteros en las obras de las escuelas de Helguera, habiendo obreros parados según el registro de Colocación y de las medidas adoptadas para evitar se lleve a efecto, como se pretende, acordándose aprobar las medidas adoptadas por la Alcaldía y que se ordene la suspensión de las obras en caso de que se nieguen a emplear al personal que existe disponible en este Registro.*

*El Sr. presidente pone de manifiesto algunas irregularidades observadas en el funcionamiento actual de la Bolsa de Trabajo, por entender que debe existir alguna preferencia entre los obreros cabezas de familia y otros que no lo son o que tienen alguna otra ayuda, acordándose se haga un estudio por la comisión investigadora para su modificación si procediere.*

*Se acuerda prestar conformidad al proyecto sobre los trabajos realizados en favor del Estatuto Cántabro-Castellano llevados a cabo por el Partido Republicano Izquierda Federal.”*

**PROPAGANDA PREELECTORAL.**

**SE PROPONE INSTALAR EN PUENTE SAN MIGUEL DOS MÁQUINAS CINEMATOGRAFICAS PARA LOS NIÑOS QUE NO ASISTEN AL CINE POR SU IDEOLOGÍA.**

*“Sesión ordinaria del día 3 de julio de 1936.*

*Después de algunas observaciones del Sr. Gallut, se acuerda ordenar a los propietarios de fincas urbanas que hagan desaparecer los letreros que tengan alusivos a la propaganda preelectoral última.*

*El mismo propone la instalación de una o dos máquinas de cinematógrafo para instruir a los niños que no asisten, por su ideología, al cine que representa el cura párroco del pueblo de Puente San Miguel, como propaganda de los ideales que representa. Se acuerda que pase a estudio.*

*El citado concejal dirige un ruego relacionado con la colocación de placas del “Paseo Pablo Iglesias” y se acuerda solicitar un orador de la Federación Obrera Montañesa y que a la vez designe el día festivo en que deberá tener lugar el acto.”*

**SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**DILIGENCIA DEL SECRETARIO PARA JUSTIFICAR LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN POR MOTIVO DE LA SUBLEVACIÓN FASCISTA.**

*“Sesión ordinaria del día 27 de julio de 1936.*

*Suspendidas.*

*Diligencia: Se hace constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días 27 de julio y 10 de agosto por motivo de los gravísimos sucesos que ha motivado la sublevación militar contra el Régimen actual.*

*Reocín 12 de agosto de 1936.*

*El secretario: Saturnino Hoyos.*

## LA GUERRA CIVIL

El asesinato del líder derechista Calvo Sotelo por un grupo izquierdista desencadenó el estallido de la Guerra Civil el día 17 de julio de 1936. Los militares contaron con la ayuda de las fuerzas políticas de la derecha, de la Alemania nazi y la Italia fascista.

El golpe militar en Santander contaba con todo a su favor para el triunfo:

Las elecciones de febrero manifestaron su carácter conservador con cinco diputados de la derecha frente a uno socialista y otro de la Izquierda Republicana.

El Regimiento de Valencia número 23, situado en Santander, tenía como mando al coronel José Pérez García-Argüelles, partidario de la rebelión.

La prensa local, profundamente católica y conservadora, estaban de su lado, como el periódico “La Atalaya” o el “Diario Montañés” que había sido incautado el 20 de julio.

La Falange y los sectores más conservadores de la población habían animado al coronel a que se sumase al alzamiento.

Sin embargo, el coronel García-Argüelles tardó varios días en decidirse a la espera del telegrama dándole la orden de tomar la ciudad, que había sido interceptado en la oficina de telégrafos por unos militantes socialistas. Recibe, por el contrario, una falsa orden del Ministerio de la Guerra de dirigirse hacia Palencia, cediendo el mando del Regimiento Valencia al comandante D. José García Vayas permitiendo la movilización de fuerzas leales a la república desde Santoña. Tras una semana de incertidumbre y tensión, la intentona golpista quedó definitivamente abortada en Santander el 25 de julio, aliándose al frente republicano de la cornisa cantábrica junto a Asturias, Guipúzcoa y Vizcaya.

En los últimos días de julio se producen varios enfrentamientos armados en Saro, Reinosa, Potes, Castro Urdiales, Guriezo, Samano, Aguilar de Campoo y Medina de Pomar.



*Mapa de la situación de España en agosto-septiembre de 1936*

El alzamiento había triunfado en las vecinas provincias de Burgos, Palencia y León, pero una zona “roja” en el cantábrico quedó aislada del resto de la España “azul” durante trece meses, hasta agosto de 1938 que llegan a Santander las tropas Nacionales. Las autoridades republicanas se organizan formando Consejos Municipales, con la promesa de *“cumplir fielmente las Leyes de la República y servir al Gobierno legítimamente constituido, cual es servir la causa del pueblo.”*

Hubo que hacer frente a tres problemas fundamentales: el mantenimiento del orden público, el abastecimiento de víveres y la organización de milicias para combatir el avance de los sublevados.

La defensa de la provincia se inicia con el destacamento militar procedente de Santoña y unos 800 voluntarios divididos en cinco columnas: El puerto de los Tornos, El Portillo de la Sía, El Puerto del Escudo, Reinosa y Potes.

Es el inicio de la represión republicana principalmente contra eclesiásticos, falangistas y otros simpatizantes derechistas. *“La prisión Provincial”, “el penal de El Dueso”* y el buque *“Alfonso Pérez”* anclado en la bahía son las cárceles habituales para cientos de personas, muchas de las cuales fueron sacadas y fusiladas en el *“Faro de Cabo Mayor”* o en *“el Alto de Jesús del Monte”*.

En el ayuntamiento de Reocín la corporación presidida por Andrés Mira, en su primera sesión ordinaria del 16 de agosto de 1936 protestan contra la sublevación fascista con duras palabras en el libro de actas que serán corregidas tras la llegada del franquismo.

Por orden del gobierno la corporación presidida por Andrés Mira inicia la depuración de funcionarios no afines al régimen por su ideología.

### **PROTESTA CONTRA LA SUBLEVACIÓN FASCISTA (Con correcciones al texto inicial).**

#### **DECRETO DEL GOBERNADOR POR EL CUAL SE CESA DE SUS PUESTOS A ALGUNOS TRABAJADORES MUNICIPALES POR SU IDEOLOGÍA.**

*“Sesión ordinaria del día 16 de agosto de 1936.*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Sala Capitular de la misma los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando y con asistencia del secretario del ayuntamiento D. Saturnino Hoyos Ruiz y siendo la hora de las diecinueve treinta se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.*

*El Sr. presidente manifiesta que esta sesión es la primera que celebra este Ayuntamiento después de la **grande** (corregido) sublevación fascista que tanto miedo está ocasionando en la Nación; acordándose protestar enérgicamente contra este hecho y contra los militares directores de la sublevación que por su **ampliación** (corregido) y porque no tienen la paciencia necesaria para **conquistarlo legalmente** (corregido).*

*Seguidamente manifestó el Sr. presidente que por el Sr. Gallut se va a dar lectura a una propuesta de importancia por tratarse de medidas excepcionales que necesariamente hay que adoptar con el fin de efectuar una amplia depuración de los funcionarios cuya actitud aparece dudosa hacia el poder constituido, aunque sea doloroso y de transcendental importancia por tratarse de los funcionarios de este municipio, al igual que se efectúa en los provinciales y del Estado.*

*Concedida la palabra al Sr. Gallut, este da lectura al escrito mencionado que dice así: “Con motivo del Decreto del Exmo. Sr. ministro de Gobernación, relacionado con la separación de empleados del Estado, provincia o municipio no afectos al Régimen legalmente constituido, acordamos por unanimidad lo siguiente: separación de sus funciones de los empleados que a continuación se expresan: secretario, auxiliar del mismo, jefe de arbitrios, guardia municipal y depositario municipal. También se acordó la separación del juez municipal y carteros rurales por iguales razones que los anteriores.*

*Terminada la lectura de la propuesta, acuerdo adoptado toda vez que contra la misma no se formula por parte de ninguno de los Sres. concejales observación alguna; el Sr. presidente manifiesta que autoriza a los interesados a quienes afecta el acuerdo para que puedan hacer las alegaciones pertinentes puesto que considera que tienen derecho a defenderse.*

*En vista de esta autorización el secretario de la Corporación en nombre propio y en el de los demás compañeros hace las siguientes aclaraciones:*

*1º- Que, basándose la propuesta de acusación como desafectos al régimen, sin concretar ni un solo cargo contra los mismos, no procede efectuar descargo alguno por no existir otro cargo que el de un concepto general e impreciso para poder verificarlo.*

*2º- Que hacen constar de una manera clara y terminante que ninguno de nosotros ha sido, ni son, desafectos al régimen constituido, siendo completamente apolíticos y habiendo permanecido en sus puestos desde el primer momento al servicio de la autoridad y prestando nuestro modesto concurso.*

*3º- Que no procede el acuerdo sin la formación de expediente en el que se concreten los cargos y se dé vista del mismo a los interesados para que puedan hacer sus descargos, elevándole en ese estado a la Junta Depuradora, nombrada al efecto a Santander a fin de que resuelva con un criterio ajeno a las pasiones personales que puedan existir.”*

### **MEDIDAS TOMADAS POR EL AYUNTAMIENTO ANTE LA PETICIÓN GUBERNAMENTAL DE CESAR A ALGUNOS FUNCIONARIOS NO AFINES AL RÉGIMEN.**

*“Sesión subsidiaria del día 8 de septiembre de 1936.*

*Abierta la sesión a la hora indicada el secretario accidental dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada con la salvedad siguiente: Que el Ayuntamiento no acuerda separar a los funcionarios de la justicia municipal, y si acuerda el proponer a la Superioridad correspondiente la separación de meritados funcionarios de justicia municipal.*

*Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos del uso que habían hecho del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de diez y seis de agosto último sobre separación de funcionarios municipales, desafectos al régimen, ordenando el cese el día veinte de meritado mes de agosto, del Secretario D. Saturnino Hoyos Ruiz, auxiliar de secretaría D. Luis Abascal Escalante, Jefe del personal de Arbitrios D. Manuel Coterillo Gómez, Depositario D. Bernardo González y Guardia municipal D. Juan Romero Marco y que como complemento de la ejecución de citado acuerdo, había designado como Secretario del Ayuntamiento con carácter accidental al que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Udias, D. José Gutiérrez Urbano; con carácter de Jefe de personal de Arbitrios interino al funcionario D. Demetrio Oria Conde, y vigilante de dicho cuerpo fiscal de este municipio al opositor que, en las últimas oposiciones celebradas para ocupar estos cargos, obtuvo el número uno de los aprobados sin plaza*

*D. Felipe San Román Díaz, el Ayuntamiento enterado, aportó sin nuevas la ejecución del acuerdo llevada a cabo por el Alcalde-Presidente y acordó: confirmar en el cargo de Secretario accidental de esta Corporación con efectos retroactivos al veinte de agosto último a D. José Gutiérrez Urbano; confirmar en el cargo de Jefe de personal de arbitrios, con carácter de interino y efectos retroactivos a primeros del actual a D. Demetrio Oria Conde que disfrutará de un haber de ocho pesetas con cincuenta céntimos diarios y confirmar igualmente en el cargo de vigilante de arbitrios, con efectos retroactivos al día dos del actual, a D. Felipe San Román Díaz, que disfrutará de un haber diario de siete pesetas.*

*Por último fue acordado satisfacer todas las obligaciones mensuales de personal y demás corrientes, debiéndole de ser abonado al personal separado por acuerdo de diez y seis de agosto último, los veinte días de dicho mes en que prestó sus servicios, y al Secretario accidental once días de (dicho) digo, referido mes que ha prestado sus servicios, entendiéndose que el haber anual de este funcionario es de cinco mil pesetas sueldo inicial en este municipio, pues, si bien el anterior percibía seis mil quinientas pesetas, era debido a estar en posesión de tres quinquenios.”*

#### **RECURSO DE UNA RECLAMANTE POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL DISPARO DEL JEFE DE ARBITRIOS.**

#### **ACUERDO PARA DEDICAR LA CALLE DE LOS LAURELES DE VILLAPRESENTE AL MILICIANO D. ANTONIO MARTÍNEZ, MUERTO EN EL FRENTE DE ASTURIAS.**

*“Sesión de 26 de octubre de 1936.*

*En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Reocín a las diecinueve horas del día veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y seis se reunidos bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando, los Sres. consignados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.*

*Al margen: D., Manuel Ajo, D. Andrés Mira, D. Manuel Macho, D. Diego Morán, D. José Manuel Rotella, D. Delfín Oria, D. Enrique Calderón, D. Francisco Ruiz Guerra, secretario accidental D. José Gutiérrez Urbano.*

*También dióse cuenta de un escrito de Herminia Herrero por el que interesa le sean abonadas, por el municipio, ciento diez y seis pesetas con diez céntimos, importe de la cantidad en que fue perjudicado por el jefe de arbitrios Sr. Coterillo, en ocasión de que, dicho Sr. Coterillo, intentó dar muerte a tiros de pistola a un perro rabioso que se refugió en una habitación donde la recurrente tenía un tonel lleno de vino y que fue perforado por uno de los proyectiles disparados contra el can hidrófobo; enterada la corporación municipal del contenido del escrito y visto este, que está hecho sin atender a las más elementales reglas de la deferencia que debe a particulares, máximo a una Corporación de derecho público, y que los hechos relatados dice haber ocurrido el dos de julio próximo pasado sin que alegue causa justa que le haya impedido el haber puesto antes en conocimiento del municipio los hechos hoy relatados teniendo así mismo en cuenta el que la Corporación municipal, tan solo es responsable subsidiariamente de las civiles que se deriven de infracciones de sus funcionarios cometidas en actos de servicio o en ocasión de él, y que al obrar el Sr. Coterillo como en el escrito se dice obró, lo hizo por espontaneidad ya que sus funciones no eran las de policía urbana, y sí otras muy distintas cuales son las de fiscalización municipal, fue acordado desestimar la instancia aludida, debiendo observarse la teoría del silencio*



*administrativo a los efectos del recurso de reposición o ulterior que intentase oponer la recurrente.*

*A propuesta de varios miembros de la Corporación, respondiendo a las indicaciones de nuestros milicianos que luchan en el frente de Asturias, fue tomado el acuerdo de rotular la calle de los Laureles del barrio de Villapresente, con el nombre de Antonio Martínez, miliciano muerto en el cumplimiento de su deber en el frente de Oviedo e hijo de este término y pueblo de Villapresente.”*

### **SUSCRIPCIÓN POR LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOSIÓN DE UNA BOMBA EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.**

#### **DEDICAR UNA CALLE A UN MILICIANO MUERTO.**

*“Sesión del día 9 de noviembre de 1936.*

*En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Reocín a las diecinueve horas del día veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y seis se reunidos bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando, los Sres. consignados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.*

*Seguidamente el Ayuntamiento acordó adherirse con cincuenta pesetas a la suscripción a favor de las víctimas de la explosión de una bomba ocurrida en san Vicente de la Barquera y que en este término ha sido abierta por el Frente Popular.*

*A continuación, se acordó rotular una calle del pueblo de Puente San Miguel con el nombre de Juan Rodríguez, miliciano muerto heroicamente en el sitio de Oviedo.”*

A mediados de noviembre unos 16.000 hombres, al mando del teniente coronel García Vayas, “*el II cuerpo del Ejército del norte*”, se encargó de la defensa de la provincia en diferentes unidades militarizadas, y ante la parálisis del ejército de franco en la batalla de Madrid, se atrevieron a lanzar una ofensiva en territorio burgalés, pero fue desbaratada. Sin embargo, el 29 de marzo de 1937 lograron cortar las comunicaciones nacionalistas entre Burgos y Vizcaya.

Durante el primer año de guerra, las tropas nacionales, centradas en la conquista de Madrid, ocasionalmente realizaba incursiones de la aviación, siendo la más grave la realizada el día 27 de diciembre de 1936 por 18 aviones, que produjo 67 muertos entre la población civil; como represalia, ese mismo día fueron asesinados por un grupo de milicianos 156 presos falangistas y requetés del barco-prisión Alfonso Pérez.

Con la entrada de la primavera en 1937, el general franco, al demorarse la toma de Madrid, dirigió su estrategia hacia el frente republicano del norte, por su gran potencial industrial.

La campaña del Norte se desarrolló entre abril y noviembre de 1937. El 19 de junio los nacionales toman Bilbao y 160.000 milicianos republicanos vascos retroceden hacia Santander. El abastecimiento de víveres y todo tipo de materiales, agravado por el bloqueo naval de la armada franquista.

Ante la falta de papel, los tres periódicos regionales, “*El Cantábrico*”, “*El Diario Montañés*” y “*La voz de Cantabria*”, se unificarán en “*La República*” que se edita entre el 29 de junio y el 24 de agosto, hasta la llegada de los franquistas.

La penuria económica, la carencia de víveres y todo tipo de suministro es el tema de la sesión extraordinaria del día 27 de noviembre de 1936 en el ayuntamiento de Reocín.

### **ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS.**

*“Sesión extraordinaria del día veintisiete de noviembre de 1936.*

*Acto seguido se entablo discusión sobre la necesidad de acometer la solución del paro obrero involuntario, a tal fin se precisa el estudio y proyecto de un plan de obras en el término para presentar a la debida autorización de las Direcciones Generales de Trabajo y Finanzas para imponer un tributo especial a las personas pendientes; con tal motivo fue acordado el que todos los concejales estudien las necesidades de los pueblos del término, estudio que someramente tendrán preparado para el día veintinueve en que los Sres. Alcaldes y Gallut recorrerán el término para sobre el terreno y con los antecedentes suministrados de los concejales estudiarán un anteproyecto que será presentado en la próxima sesión ordinaria que ha de tener lugar el día treinta de los corrientes a los efectos que la Corporación estime oportunos.*

### **LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES ORDENA LA INCAUTACIÓN DE IGLESIAS Y PROPIEDADES DEL CLERO.**

*“Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1936.*

*En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Reocín a las diecinueve horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y seis reuniéronse los Sres. consignados al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.*

*Seguidamente fue dada lectura a una comunicación de la Administración de Propiedades en la que da instrucciones para la incautación de Iglesias y otros edificios del clero; también se dio cuenta de una carta que dirige la Sociedad de Santander “Con instrucciones urbanas y rurales” ofreciendo sus servicios al ayuntamiento, de ambas quedó enterada la Corporación, acordándose con respecto a la última invitar a dicha entidad para que estudie si la convendría o no hacerse cargo de la construcción de las Escuela de Caranceja.”*

El día 17 de enero de 1936 el Gobernador General de la provincia disuelve la Corporación Municipal del ayuntamiento de Reocín formada por los concejales D. Andrés Mira Hernando, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. Delfín Oria, D. Diego Morán y Morán, D. José Manuel Rotella Fernández, D. Enrique Calderón Osorio, D. Manuel Macho Diaz y nombra el Consejo Municipal formado por D. Segundo Campo Bustamante, D. Francisco Peña Parte, D. Ramón Gallut Calvo, D. Manuel Bolado Saiz, D. Angel Migolla, D. Andrés Mira Hernando, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Antonio Cuevas Saiz y D. Juan González Sánchez, en los que únicamente figuran Andrés Mira Hernando y Ramón Gallut Calvo de la cesada corporación.

### **CESE POR DECRETO DEL PLENO MUNICIPAL PRESIDIDO POR D. ANDRÉS MIRA HERNANDO.**

*“Sesión ordinaria del día 18 de enero de 1937.*

*En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Reocín a las dieciocho treinta del día dieciocho de enero de mil novecientos treinta y siete, reuniéronse, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando, los señores consignados al margen (D. Andrés Mira Hernando, D. Ramón Gallut Calvo, D. Eduardo Amodia Gutiérrez, D. Delfín Oria, D. Diego Morán y Morán, D. José Manuel Rotella Fernández, D. Enrique Calderón Osorio, D. Manuel Macho Diaz, secretario accidental D. José Gutiérrez*

*Urbano), al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.*

*Abierta la sesión el secretario dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.*

*Seguidamente el Secretario dio cuenta de haber recibido una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador General de las provincias de Santander, Palencia y Burgos, por la que de acuerdo con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 del actual acuerda el cese de los señores que componen la actual Corporación municipal y nombra para que se constituya el Consejo Municipal de este Ayuntamiento a los señores D. Segundo Campo Bustamante, D. Francisco Peña Parte, D. Ramón Gallut Calvo, D. Manuel Bolado Saiz, D. Angel Migolla, D. Andrés Mira Hernández, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Antonio Cuevas Saiz y D. Juan González Sánchez.*

*El Ayuntamiento enterado, acordó: No haber lugar a más deliberaciones sobre asuntos municipales puesto que su cese ha sido ordenado y que sean citados los nuevos consejeros para el día veintiuno del actual y hora de las dieciocho, con el fin de que, por el Sr. alcalde saliente se les de posesión de sus cargos.*

*Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las dieciocho cuarenta y cinco de la que certifico.”*

Andrés Mira logró conservar la confianza de las autoridades republicanas de Santander hasta el final, siendo reelegido alcalde cuando se constituyó el Consejo Municipal de Reocín el 21 de enero de 1937, y manteniéndose al frente del consistorio hasta la ofensiva de las tropas franquista el agosto de ese año.

### **ELECCIÓN DE NUEVOS CARGOS ENTRE LOS CONCEJALES PROPUESTOS Y TRAS REALIZARSE TRES POLÉMICAS VOTACIONES, ES REELEGIDO ALCALDE D. ANDRÉS MIRA HERNANDO.**

*“Sesión del día 21 de enero de 1937.*

*En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Reocín a las dieciocho treinta del día veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y siete, reuniéndose los señores consignados al margen (D. Andrés Mira Hernando, D. Ramón Gallut Calvo, D. Segundo Campo Bustamante, D. Francisco Peña Parte, D. Manuel Bolado Saiz, D. Ángel Migolla Piñera, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Antonio Cuevas Saiz, D. Juan González Sánchez y el secretario accidental D. José Gutiérrez Urbano) bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente D. Andrés Mira Hernando, al objeto de proceder a la constitución del Consejo Municipal de este Ayuntamiento en la forma prevenida en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro del actual y de conformidad con las instrucciones del Excelentísimo Sr. Gobernador General de las provincias de Santander, Palencia y Burgos.*

*Abierta la sesión el secretario dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.*

*Seguidamente el secretario dio lectura a la circular número 4 del Excelentísimo Sr. Gobernador General inserta en el Boletín Oficial número 8 correspondiente al 18 de los corrientes en la que transcribe el Decreto del Ministerio de la Gobernación a que antes se ha hecho referencia ampliado con instrucciones del Gobierno General.*

*Igualmente fue dada lectura a una comunicación del antes dicho Gobierno General de*

*Santander, Palencia y Burgos por la que se ordena el cese de los antiguos concejales y designa para sustituirlos con la denominación de consejeros a los siguientes señores: D. Segundo Campo Bustamante, D. Francisco Peña Parte, D. Ramón Gallut Calvo, D. Manuel Bolado Saiz, D. Ángel Migolla Piñera, D. Andrés Mira Hernando, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Antonio Cuevas Saiz, D. Juan González Sánchez.*

*Hallándose todos presentes el Sr. Presidente les recibió promesa de cumplir fielmente las Leyes de la República y servir al Gobierno legítimamente constituido cual es servir a la causa del Pueblo; verificado, el Presidente les invitó a que ocupasen los sitios que les correspondían, advirtiéndoles al propio tiempo de que el consejero de más edad debía ocupar la Alcaldía para como presidente interino celebrar la votación de la persona que había de sustituirle en el cargo que desempeñaba y resultando ser el de más edad la persona que hasta aquí ha venido desempeñando la Alcaldía quedo en su puesto como Presidente interino para verificar la votación de Alcalde.*

*A continuación, y por el procedimiento de votación secreta se procedió a la de alcalde-presidente dando el siguiente resultado: D. Andrés Mira Hernando, cinco votos; D. Ramón Gallut Calvo, cuatro votos.*

*Visto el resultado de la anterior votación el Secretario hizo la siguiente advertencia: que para la votación de Alcalde se precisaba quórum, esto es, que el designado había de obtener seis votos para desempeñar la Alcaldía, caso contrario esta votación había de repetirse en tres sesiones consecutivas desempeñando interinamente la Alcaldía el que hubiese tenido mayor número de votos, que en tercera votación quedaría designado Alcalde efectivo el que contara con mayor número de votos, fuese cual fuese el número de ellos y que no obstante, si el Ayuntamiento estimara de urgencia la proclamación de Alcalde podría así acordarlo y en este caso en una única sesión se celebrarían las tres votaciones.*

*Oída esta advertencia el consejero Sr. Peña Parte propone que la votación de alcalde-presidente tuviese lugar en votaciones sucesivas, proposición que fue desechada y acordado declarar de urgencia el nombramiento de Alcalde, por tanto se continuó la sesión con el siguiente resultado: Segunda votación D. Andrés Mira Hernando, cinco votos; D. Ramón Gallut, tres votos y una papeleta en blanco.*

*Tercera votación: D. Andrés Mira Hernando, cinco votos; D. Ramón Gallut Calvo, cuatro votos.*

*Como consecuencia de esta tercera votación fue proclamado alcalde-presidente D. Andrés Mira Hernando, el cual se posesionó de su cargo.*

*Acto seguido se procedió a la designación de tenientes de alcalde dando, las votaciones secretas verificadas el resultado siguiente: D. Juan Fernández Sánchez cuatro votos y cinco papeletas (de) en blanco, fue declarado dicho señor y se proclamó del cargo de Primer teniente para el que fue elegido.*

*Para Segundo teniente de alcalde, D. José Manuel Bolado Saiz, cuatro votos; D. Enrique Noriega Zunzunegui, un voto y cuatro papeletas en blanco; fue proclamado el primero de dichos señores y se posesionó del cargo.*

*Verificada a continuación votación secreta para elegir Síndico de la corporación*

*resultó como sigue: D. Enrique Noriega Zunzunegui, cuatro votos; D. Ángel Migollo Piñera, un voto y cuatro papeletas en blanco; fue proclamado el primero de dichos señores, el que se posesionó del cargo.*

*Seguido se procedió a la división del ayuntamiento en comisiones para la mayor facilidad en el despacho de los asuntos, discútese si ha de ser comisión única o varias, llegándose a la conclusión de que sea lo más numerosa posible, propone el Sr. Gallut que la Comisión solo se componga de cuatro miembros, que con el alcalde constituyen cinco miembros y cree el proponente que es bastante nutrida; se hace una contraproposición para que sin contar con la alcaldía sean cinco los componentes y en votación ordinaria es desechada la propuesta del Sr. Gallut y aceptada la de cinco miembros la comisión y en su virtud se designan los siguientes señores: D. Manuel Bolado Saiz, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Juan González Sánchez, D. Ángel Migolla Piñera y D. Segundo Cacho Bustamante.*

*A continuación, se trata acuerdo para que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tengan lugar a las diecinueve horas y las subsidiarias, en su caso, al miércoles siguiente al lunes en que se corresponda celebrar sesión; esto sin perjuicio de todas las sesiones extraordinarias que conviniera convocar.*

*Por lo que se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve treinta, lo que certifico entre paréntesis.”*

#### **PROPUESTA DE ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE ALCALDE DENEGADA. NORMATIVA EN EL PRECIO DEL PAN.**

*“Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1937.*

*En la Sala Capitular del ayuntamiento de Reocín a las diecinueve treinta del día veinticinco de enero de 1937 reuniéronse los Sres. Consignados al margen (Andrés Mira Hernando, Juan González Sánchez, Enrique Noriega Zunzunegui, Ramón Gallut Calvo, Segundo Campo Bustamante, Francisco Peña Parte, Antonio Cuevas Saiz, Ángel Migoya Piñera, secretario accidental: José Gutiérrez Urbano) bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.*

*Abierta la sesión, el Secretario dio lectura al acta de la anterior; terminada esta, pide la palabra el Sr. Gallut para protestar de la anomalía con que se ha verificado la elección de Alcalde, llevadas a cabo las tres votaciones en una sola sesión después de declararse la urgencia de la votación a propuesta del mismo elegido y en contra (de la propuesta) del concejal Sr. Peña que propuso la votación en tres sesiones sucesivas, por cuyo motivo cree el exponente debe anularse la votación y verificarla en la forma determinada por la Ley cuando no es urgente la elección de alcalde, como en este caso no fue a su juicio.*

*Intervienen en contra los consejeros González Sánchez, Noriega Zunzunegui y Migoya Piñera, y en pro los Sres. Peña, Campo Bustamante y Gallut, que insisten en la necesidad de anular la elección de alcalde; puesto a votación nominal lo hacen a favor de la anulación los Sres. Gallut Calvo, Peña Parte, Campo Bustamante, y Cuevas Saiz;*

y en contra los consejeros González Sánchez, Noriega Zunzunegui, Migoya Piñera y presidente; dirimiendo este último el empate con su voto de calidad.

Seguidamente es aprobada el acta con la protesta de los señores Gallut Calvo, Campo Bustamante, Cuevas Saiz y Peña Parte, interesando este último, certificación de este particular del acta.

A continuación, fue dada a conocer la correspondencia recibida, entre ella una comunicación de la Excelentísima Diputación Provincial por la que interesa la remisión del Padrón de cédulas personales en el término de quinto día; el secretario explica las causas del incumplimiento de este servicio, así como el retraso de todos los servicios del Ayuntamiento en general.

El Sr. Gallut Calvo pide explicación del por qué no se ha dotado a la Secretaría del personal auxiliar suficiente para el regular funcionamiento de las oficinas y demás servicios municipales, le contesta la Presidencia explicando los motivos, e insiste el interpelante en la necesidad de nombrar personal que auxilie al secretario.

En la parte del orden del día correspondiente a ruegos y preguntas el consejero Sr. Migoya Piñera dice que dado el precio del kilo de pan y su división de cinco raciones de doscientos gramos, viene observando que aquellas familias cuyo número de raciones no alcanza a completar el kilo o sobrepasan de esta unidad tienen que pagar sobreprecio sobre el valor de la ración ya que por no existir moneda fraccionaria menor de los cinco céntimos han de abonar mayor cantidad que la que corresponde a los doscientos gramos, quedando este sobreprecio en beneficio de la expendedoría de pan a la que el panadero le deja un margen de utilidad; intervienen otros Sres. Consejeros adhiriéndose a las manifestaciones del Sr. Migoya y se apunta la conveniencia de que en adelante se fabrique el pan de setecientos cincuenta gramos dividido en cinco porciones de ciento cincuenta, debiéndose vender el pan a cincuenta céntimos y los raciones a diez céntimos cada una, consiguiéndose con ello ahorrar harina necesaria para el abastecimiento público y economía a los compradores de raciones sueltas.

El Consejo encontrando atinadísima la propuesta acordó aprobarla y que se ponga inmediatamente en práctica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las siete treinta de lo que certifico.”

#### **AUSENCIA AL PLENO DE RAMÓN GALLUT Y OTROS TRES CONCEJALES ASUNTOS DEL “FRENTE POPULAR”**

“Sesión ordinaria del día 8 de febrero de 1937.

En la Sala Capitular del ayuntamiento de Reocín a las veinte cuarenta y cinco del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y siete, reuniéronse bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Mira Hernando los Sres. consignados al margen (D. Andrés Mira Hernando, D. Juan González Sánchez, D. Manuel Bolado Saiz, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Ángel Migolla Piñera y el secretario accidental D. José Gutiérrez Urbano) al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



*Abierta la sesión el secretario dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.”*

*Acto seguido el alcalde dio cuenta a los reunidos del resultado de las gestiones por él realizadas en Santander sobre asuntos relacionados con el “Frente Popular”, el Consejo se dio por enterado.*

*Por último, fue acordado que el día nueve del actual y hora de las nueve, marche un coche al, digo, que se persone el Ayuntamiento en el “Frente Popular” para requerir a los componentes del mismo a efectuar la entrega al municipio de todos cuantos servicios se encuentran en su poder, a virtud del cese decretado por el Ministerio de la Gobernación en cuatro de enero último de dichos organismos.”*

### **TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS.**

#### **RECAUDACION DE LOS FONDOS DEL FRENTE POPULAR.**

*Sesión ordinaria del día 8 de marzo de 1937*

*En la Sala Capitular del ayuntamiento de Reocín a las diecinueve del día ocho de marzo de mil novecientos treinta y siete, reuniéronse presididos por el sr. alcalde Don Andrés mira Hernando, los Sres. consignados al margen (D. Andrés Mira Hernando, D. Juan González Sánchez, D. Manuel Bolado Saiz, D. Enrique Noriega Zunzunegui, D. Ángel Migolla Piñera, D. José Oreña Sánchez, D. Enrique Calderón Osorio, D. Leogardio Pérez González, D. Federico Fernández Rodríguez y el secretario accidental D. José Gutiérrez Urbano) al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.*

*Abierta la sesión, el secretario accidental dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.*

*Seguidamente, el presidente, previa aceptación y promesa dio posesión de sus cargos a los nuevos consejeros D. José Gómez Oreña, digo, José Oreña Sánchez, D. Enrique Calderón Osorio, D. Leogardio Pérez González, y D. Federico Fernández Rodríguez, designados por el Excelentísimo Señor Delegado del Gobierno para ocupar las cuatro vacantes existentes por renuncia de los que las desempeñaban.”*

*Acto seguido el alcalde propone y así se acuerda que se solicite de la consejería de Hacienda el que los Fondos depositados por el Frente Popular sean invertidos en terminar las obras comenzadas al constituirse en esta el citado Frente ya que la intención que animó la recaudación de los citados fondos, no fue otra más que de invertirlos en obras públicas que mitigasen el paro forzoso y que al propio tiempo que la tal solicitud se hace por escrito, concurra a entrevistarse con el consejero de Hacienda, para este fin una comisión integrada por el alcalde y los dos tenientes.”*

Llama la atención la apretada competencia política en la elección de alcalde entre los compañeros socialistas Andrés Mira Hernando y Ramón Gallut Calvo, que obliga a la repetición de las votaciones por tres veces y una vez nombrado el primero, Ramón Gallut y los tres que le votaron presentan una propuesta de anulación de la misma por ilegalidad; y ante el rechazo de la protesta dimiten de su cargo, teniendo que nombrar

cuatro nuevos consejeros el Excelentísimo Señor Delegado del Gobierno.

La amistad y colaboración entre Andrés Mira y Ramón Gallut se rompe, abandonando el segundo su actividad política en el ayuntamiento de Reocín.

La principal función de los Consejos Municipales era la defensa de la provincia contra el ejército sublevado y eso suponía la llamada a filas de todos los mozos aptos para el servicio. Los diferentes batallones creados se fueron ubicando en posiciones estratégicas de la cordillera Cantábrica desde Vizcaya hasta Asturias con el doble fin de repeler los ataques franquistas y evitar la salida de prófugos que intentaban llegar a las provincias vecinas de Castilla ya ocupadas.

Otro de los grandes problemas paso a ser el abastecimiento de comida a la población ya que se encontraban sitiados por tierra y mar. Se legisla el racionamiento de comida y se incautan bienes de personas no afines al régimen.

### **DECLARACIÓN DE ALGUNOS PRÓFUGOS DEL REEMPLAZO ACTUAL. RACIONAMIENTOS DE CARNE, ACEITE Y PAN.**

#### **LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DENIEGA EL USO DE LOS FONDOS DEL FRENTE POPULAR.**

*“Sesión ordinaria del día 22 de marzo de 1937.*

*Seguidamente se da cuenta de escrito de la consejería de Hacienda denegando la autorización para invertir en obras municipales el saldo de 10.075,50 ptas. depositadas en este Ayuntamiento por el Frente Popular, acordándose que continúen en calidad de depósito, según se ordena.*

*La corporación queda enterada de escrito de la comandancia Militar de San Vicente de la Barquera, interesando relación de todos los varones del pueblo de Golbardo, comprendidos en la edad de 20 a 45 años, acordándose su cumplimiento.*

*Igualmente se da cuenta de comunicación de Tesorería de Hacienda recomendando que, por todos los medios de publicidad, se difunda y propague el llamamiento a los ciudadanos contribuyentes sobre la obligación que tienen, hoy más que nunca, de satisfacer los impuestos del Estado, a fin de no dejar indefensos a los heroicos milicianos y soldados que luchan por la libertad.*

*La Corporación queda enterada de oficio de la Consejería de Hacienda de la provincia, interesando el déficit mensual probable que se produce en las actuales circunstancias en la vida económica de este municipio.*

*A continuación, se da cuenta de escrito de la Comisión Depuradora del Personal de Enseñanza, manifestando si había inconveniente en que se reintegrarán a sus destinos los maestros de las escuelas de Reocín, A. Pedro Francés y D<sup>a</sup> María González, por entender se causa un perjuicio a la enseñanza estando cerradas las escuelas, acordándose pase a estudio de la Comisión pertinente para que resuelva.*

*Se acuerda pase a la Comisión Interpolítica para su estudio escrito de A. Manuel Navamuel, vecino de Cabezón de la Sal, solicitando autorización para reparar la casa que posee su madre política en el pueblo de Barcenaciones y que fue requisada por el Frente Popular.*

*Acto continuo se da cuenta de escrito del Socorro Rojo Internacional “Sección de Villapresente”, solicitando que, por esta Corporación se estudie el medio de evitar la formación de colas y aglomeración de público en las inmediaciones de los*

*establecimientos, así como llamar la atención a algunos comerciantes sobre el trato impropio y grosero que dan a las camaradas que acuden a las compras. A propuesta del consejero Sr. Bolado Saiz, se acuerda que aporten datos concretos sobre los hechos expuestos, para de esa forma, obrar en justicia.*

*Acto seguido se la cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos del reemplazo actual:*

*José Acebal Martín, hijo de Prudencio y de María; Victoriano del Barrio Pérez, hijo de Isidoro y de Manuela; Manuel Bezanilla Gutiérrez, hijo de Amalio y de Asunción; Antonio Gutiérrez Gómez, hijo de Antonio y de Benigna; Eduardo Lanza Molino, hijo de Dionisio y de Emilia; Arsenio Robles Diego, hijo de Vicente y de María; Fernando Sánchez Díaz, hijo de Cipriano y de María y Ángel San Emeterio Diego, hijo de Jesús y de Facunda, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del concejal Síndico A. Enrique Noriega Zunzunegui, el Ayuntamiento acuerda que debe declarar y declara prófugos, para todos los efectos legales, a los mozos mencionados.*

*A propuesta del Sr. Bolado Saiz, se acuerda regularizar el abastecimiento de carnes a los distintos pueblos, con el fin de hacerlo más equitativo y evitar la aglomeración del público en las calles, a cuyo efecto propone se haga el suministro por pueblos, señalando de antemano el día que les haya de corresponder. La Presidencia estima de más facilidad para el vecindario, se efectúe el abastecimiento de carnes utilizando los puestos que tenían instalados los tablajeros en Caranceja, Quijas y Reocín, acudiendo el resto de los pueblos a Puente San Miguel donde se hallan instaladas las carnicerías; discutido convenientemente este asunto, se acuerda aceptar la proposición del Sr. Bolado, suministrándose cada pueblo en las tablas de Puente San Miguel el día señalado al efecto.*

*El Sr. Bolado interesa de la Presidencia se active la instalación del antiguo mercado que se celebraba en Puente San Miguel, ya que ello facilitaría el medio de vida de estos pueblos, a la vez que constituiría una fuente de ingresos para el municipio, acordándose celebrar para la celebración de dicho mercado, los sábados de todas las semanas y de hacer la debida propaganda en la prensa, invitando a los pueblos limítrofes a que cooperen en dicha implantación por ser de suma conveniencia.*

*El Sr. Pérez González propone se inspeccionen las pesadas de carne, pues tiene conocimiento de que les falta a algunos consumidores; a este propósito, el Sr. Bolado manifiesta que para ello, deben denunciarse por escrito cuantos hechos ocurran de esta naturaleza.*

*El Sr. Bolado expone la conveniencia de que, haya racionamiento de aceite, debe abstenerse de suministrarse por receta. La presidencia propone se haga una investigación sobre el número de personas sujetas al racionamiento, y así, se acuerda, recabando de los presidentes de las juntas administrativas cuantos datos sean necesarios.*

*Por último, el Sr. González Sánchez interesa se remedie en algo el problema del abastecimiento a los mineros, en atención a que llevan ya un mes careciendo de pan. Le contesta el Sr. Bolado diciendo que este asunto debe solicitarlo de la Sección de mineros, considerándole como una deuda que contrae con el vecindario del término municipal que ha de satisfacer en su día.*

*Y no habiendo otros asuntos se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós de lo que certifico.”*

**RESULTADO DEL EXAMEN BACTERIOLÓGICO DE LAS AGUAS DE REOCÍN.**

**SE DEVUELVEN A SUS DUEÑOS ALGUNOS OBJETOS REQUISADOS POR EL FRENTE POPULAR.**

**INCIDENTES OCURRIDOS EN EL MERCADO SEMANAL DE PUENTE SAN MIGUEL ENTRE LAS VENDEDORAS Y UN SARGENTO DE LA GUARDIA CIVIL.**

*“Sesión ordinaria del día 19 de abril de 1937.*

*Seguidamente fue dada a conocer al ayuntamiento el resultado del examen bacteriológico hecho por el Instituto Provincial de Higiene en muestra de agua captada en la galería que surte de este líquido a las fuentes públicas de Reocín, por el que califica dichas aguas como potables, el ayuntamiento quedó enterado.*

*También fue dada a conocer la orden n° 22 de la Consejería de Hacienda sobre fondos de los extinguidos “Frentes Populares”, el consejo se dio por enterado, acordándose abrir el expediente ordenado en el apartado quinto.*

*Leyose una instancia promovida por el Comité Comarcal del Socorro Internacional, interesando se le provea de nuevo local para la guardería que tiene instalada en Puente San Miguel, ya que el edificio donde hoy se encuentra, no reúne, a juicio de los solicitantes, las debidas condiciones para esta clase de establecimientos; el Consejo, enterado, acordó que dicha instancia quede sobre la mesa para su estudio y resolución. A continuación, conoció el consejo municipal de una instancia presentada por D<sup>a</sup> Segunda Fernández y González, por la que interesa la devolución de muebles, ropas y enseres existentes en la casa que habitó en unión de su hijo en el pueblo de Helguera y que, al parecer, fue requisada por “el Frente Popular”; la corporación, enterada, accedió a que la solicitante recoja, lo que siendo de su propiedad, existe en la casa a que hace referencia.*

*Igualmente conoció el Consejo una instancia que promueve D<sup>a</sup> Mercedes Larreta, en nombre de su hermano D. Juan Antonio Larreta para que se le devuelva una radio que se encuentra en poder del Ayuntamiento como requisada por “el Frente Popular”, enterada la Corporación acordó: que le sea devuelta la radio, previa justificación de la propiedad, en atención a la enfermedad mental que padece el Larreta, y ser este ciudadano chileno.*

*El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de un incidente ocurrido el día diez y siete en el mercado semanal de Puente San Miguel, en el que, un sargento del batallón 110, dándosele de autoridad, tomó el nombre de vendedoras y precios de mercancías dejando entrever que por las notas que él tomaba serían sancionadas los vendedores, lo que dio lugar a que los vendedores se ausentasen del mercado; que conocida la actuación de Secundino García Roldán, que así se llamaba el sargento, por denuncias que le hicieron algunas mujeres, se entrevistó con el sargento y se le recriminó afeándole su conducta para que con el elemento civil de retaguardia y ahora lo pone en conocimiento de los Consejeros por si creyeran conveniente ponerlo en conocimiento de las autoridades de quien depende el mencionado sargento.*

*El consejero Sr. González Sánchez, se lamentó que a estas alturas existan proletarios que ofrendando sus vidas en el frente de combate, carezcan de la educación cívica para comportarse en la forma debida en la retaguardia que, para los combatientes, debe ser*

*venerada, ya que de ella salen los alientos morales y materiales para el sostenimiento y eficacia de la vanguardia y aun lamentándolo grandemente, como antes ha dicho, no puede dejar de pedir al Consejo para que con su acuerdo se dirija la Presidencia al Jefe del Batallón a que pertenece el Secundino García Roldán, a fin de que sea reprendido tan repetido sargento por su actuación en esta localidad.”*

“La maestra y el alcalde” que llevaban algunos años viviendo en el edificio de “las Escuelas Pías” sufrían como las dos aulas que había en la planta baja se convertían en polvorín y que la ermita de La Guarda, situada a pocos metros, era transformada en cárcel donde sus vecinos derechistas eran encarcelados sin poder hacer nada.

Doña Matilde, que era de una gran religiosidad y humanidad, se encontraba entre la espada y la pared ante la profunda laicidad de su marido.

- Andrés, ¿cómo es posible que el marido de mi amiga Carmen esté preso en La Guarda por ser un buen cristiano?
- ¡Hago lo que puedo, Matilde, pero estamos en guerra! justifica el alcalde agarrando con rabia la culata del revolver que últimamente lo acompañaba a todas partes.
- ¿Y el acoso y la brutalidad con que están amenazando a don Arsenio, el sacerdote de Cerrazo?
- Se pasa en las críticas que hace a la república en sus homilías.
- ¡Cualquier día le matarán!
- Pues que sea más prudente y respetuoso con el régimen democrático.
- ¿Y con tu hermano José María? ¿No piensas ayudarlo?
- Hace años renunció a ser mi hermano, porque mi ideología era diferente a la suya. ¡Jodidos curas!
- ¡Es tu hermano, Andrés! Y le van a matar por ser sacerdote.
- Lo sé, ¡lo sé! Y haré lo que pueda.

Los extremistas de izquierda inician una campaña de persecución de derechistas a los que detenían y daban “el paseo” por la noche a lugares solitarios donde aparecían sus cadáveres al día siguiente.

Andrés Mira era un hombre de talante moderado y dialogante pero sus enemigos no solo estaban en la derecha sublevada, sino que la extrema izquierda le catalogaba de “burgués” y “socialdemócrata”, acusándole de ayudar a los enemigos.

Su propio hermano José María, “El cura largo”, fue detenido por unos milicianos con intención de matarle, siendo liberado y escondido por él en villapresente.

La moderación y las intervenciones de Andrés a favor de sus convecinos de derechas le colocaron a su vez en el punto de mira de los extremistas, que le envían un escrito en los siguientes términos:

*“Sr. alcalde del ayuntamiento de Reocín, debo dirigirme a ti por el motivo a tus comportamientos en el cumplimiento de tus deberes, puesto que mis compañeros todos protestan de tus hechos siendo un alcalde muy desafecto al cumplimiento de tus deberes, librando en tu ayuntamiento a todo mayor fascista y burgués de presentarse ante las balas valiéndote de chanchullos y falsedades para salvarlos. ¿eres obrero? Hoy vives siendo burgués, pero...atiéndete a las responsabilidades que te esperan, ya estamos cansados de pasar por alto muchas cosas.  
Remite: una comisión de obreros de Torrelavega.”*

La amenaza se convierte en realidad y en una reunión clandestina lo primero que se debate es si la actitud de Andrés Mira ayudando al enemigo merece un castigo ejemplar y la respuesta mayoritaria es que debe morir y sortean al verdugo por el método de la pajita más larga.

Asiste a la reunión el vecino, amigo y alcalde pedáneo Joaquín Mediavilla Barahona. La triste fatalidad le adjudica la pajita más larga y el papel de verdugo.

Joaquín se negó a cumplir el encargo y el 29 de septiembre de 1937 aparece sentado en el suelo de “la huertona” con la espalda apoyada en una roca, un tiro en la nuca y la pistola aferrada en la mano, intentando demostrar que se había suicidado; sin darse cuenta de que cuando alguien se suicida no se da un tiro en la nuca. Fue enterrado en el cementerio de San Juan.

La tremenda crueldad y violencia del momento inspiran a Matilde en uno de sus poemas más hermoso y tremendo a la vez:

#### *NOCTURNO*

*Noche silenciosa y triste,  
propicia para el temor,  
sin un resquicio de albuza  
sin un susurro de voz.*

*Con un revuelo de sombras,  
tan negras como el rencor,  
que sus traiciones oculta  
el enlutado crespón.*

*Noche, que al miedo le azuza,  
a los miembros da temblor,  
que quitas la paz al alma  
y ofuscas el corazón.*

*¿Qué llevas entre tus garras  
que atraes con tanto ardor  
al vicio y a la injusticia,  
a la venganza, al dolor...?*

*Noche, que acciones siniestras,  
ocultas del que se ensaña  
con el inocente o débil,  
víctima de tal hazaña.*

*Que eres refugio del crimen,  
vil guarida de pasión,  
cobijo de la mentira,  
albergue de la traición.*

**HUNDIMIENTO DEL BUQUE “ESPAÑA”.  
RACIONAMIENTO DEL PAN Y LA CARNE.**



### **USO ILEGAL DE ALGUNAS CASAS.**

*“Sesión ordinaria del día 3 mayo de 1937.*

*Se acuerda felicitar por mediación del Señor delegado del Gobierno en las Provincias de Santander, Palencia y Burgos a las fuerzas de aire y costa por el hundimiento del buque pirata “España”, haciendo patente el inmenso júbilo de esta Corporación por tan feliz éxito.*

*A propuesta del consejero, Sr. Bolado Saiz, y teniendo en cuenta las circunstancias que nos crea la guerra actual, se acuerda por unanimidad no sean ocupadas las casas que hayan sido requisadas por si pudieran utilizarse para albergue de personas refugiadas. A este respecto, el Sr. González Sánchez solicita aclaraciones sobre la autorización concedida a la ciudadana Maximiliana Gutiérrez Salceda para habitar la casa de su propiedad, sita en Valles, que fue requisada por el Frente Popular, con objeto que no lo interpreten como privilegio sobre dicha ciudadana, la Presidencia accede a lo solicitado y dice que ahora son otras las circunstancias que concurren en la dueña de la casa, sin que ellas sean de privilegio alguno.*

*En vista del número considerable de enfermos existentes en este término municipal, los cuales necesitan una alimentación nutritiva a base de carnes para reparar las pérdidas experimentadas en su enfermedad, se acuerda a propuesta del Sr. presidente del Consejo municipal, solicitar la autorización debida de la Consejería de Ganadería para el sacrificio de reses para el consumo de los enfermos de este Ayuntamiento.*

*A continuación, el Señor Bolado Saiz pone en conocimiento de sus compañeros de Consejo que la casa vivienda de la maestra del pueblo de Cerrazo se halla actualmente habitada por el ciudadano Carlos Quintana, cuya conducta no es del todo satisfactoria. La Presidencia a tenor de lo establecido en la vigente legislación de instrucción pública, en virtud de la cual, las casas viviendas destinadas a los maestros no pueden ser ocupadas nada más que por estos; propone oficiar a dicho ciudadano para que, lo antes posible proceda a buscar otra vivienda y desaloje la que en la actualidad ocupa, acordándose hacerlo así.*

*Igualmente se acuerda dirigir oficio al Gobernador civil solicitando autorización para la renovación de las Juntas Administrativas de los pueblos de esta demarcación.*

*El Sr. Noriega Zunzunegui interesa de la Presidencia si hay establecido el racionamiento en otras localidades para los niños menores de dos años, a cuyo efecto el Sr. presidente hace las aclaraciones pertinentes al caso.*

*Con el fin de evitar abusos y regular el abastecimiento del pan se acuerda a propuesta de los consejeros Sres. Migoya y Bolado, enviar a las tiendas las raciones completas de cada pueblo.*

*Dada cuenta por el Sr. Fernández Rodríguez de que en la casa cedida por el Frente Popular al vecino de Barcenaciones, Antonio Tejería, habita un ciudadano; se acuerda informarse de su personalidad y demás antecedentes.*

### **COMUNICADO SOBRE EL INCIDENTE DEL MERCADO.**

#### **RACIONAMIENTO DE LA CARNE.**

#### **NOMBRAMIENTO DE LAS NUEVAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

*“Sesión ordinaria del día 17 de mayo de 1937.*

*La Corporación queda enterada de escrito del comisario político del batallón nº 118 sobre el incidente ocurrido en el mercado de Puente San Miguel con el sargento de dicho batallón Secundino García, manifestando no se repetirán casos análogos.*

*Igualmente se da a conocer la autorización de la Consejería de Ganadería de la provincia para sacrificar carne de terneros para enfermos, siempre que la distribución sea controlada por la delegación de abastos de esta localidad y expandida al público previa presentación de receta; a este respecto los consejeros Sres. Pérez González y Noriega Zunzunegui se lamentan de ciertos abusos que, a juicio de ellos, se cometen en la distribución de las recetas; en vista de ello la Presidencia propone y así se acuerda, comunicar al médico titular se ciña estrictamente recetar carne nada más que a aquellas personas, que por su enfermedad y estado de debilidad necesariamente lo requieran, y de que, en lo sucesivo se presenten las recetas en este ayuntamiento para su canjeo de adquisición de carne.*

*A continuación, se da cuenta de escrito de la junta provincial de abastecimiento participando que, en lo sucesivo y ateniéndose a los informes suministrados por el sindicato minero de Reocín se facilitarán a este municipio 2.160 raciones solamente, por suministrarse el resto de los habitantes del Economato de la Compañía Asturiana; el Consejo municipal, no conforme con los datos expuestos, acuerda interesar de dicho sindicato relación nominal de las personas, vecinas de este ayuntamiento a quienes se les suministra racionamientos por el referido economato.*

*El Sr. González Sánchez interesa de la Presidencia la contestación dada por el Sr. Gobernador sobre renovación de las actuales Juntas Administrativas. El Sr. alcalde presidente manifiesta que la primera autoridad de la provincia ha facultado a este consejo para la designación de los nuevos vocales que han de constituir las juntas vecinales. El consejero Sr. Bolado, en vista de las atribuciones conferidas por el Sr. gobernador y con el fin de que, en la designación impere un criterio de imparcialidad por parte de esta Corporación, propone sean los mismos pueblos quienes elijan en concejo público las personas que han de formar las nuevas Juntas, cuyas propuestas han de someterse a la aprobación definitiva de este Consejo. El consejero Sr. González Sánchez pregunta si han de ser los pueblos respectivos o el ayuntamiento quien ha de proceder a tal designación; el*

*Sr. Bolado insiste en su anterior proposición, siendo aceptada por unanimidad.”*

#### **SE SOLICITAN INFORMES DE ALGUNOS VECINOS.**

#### **SE CONCEDE UNA MÁQUINA DE COSER REQUISADA A LA GUARDERÍA.**

#### **SOBRE HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMOS TÍFICOS.**

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA POR PERSONAS EXTRAÑAS.**

#### **HORARIO PARA REPARTO DEL PAN.**

#### **FONDOS DEL FRENTE POPULAR.**

*“Sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1937.*

*A continuación, se da cuenta de escritos del Tribunal Superior de la provincia solicitando informes y conducta política de los vecinos de Quijas Eduardo y Jesús Cayón; así como del de Barcenaciones Carlos García Gutiérrez, acordándose pase a estudio de la comisión interpolítica local para su cumplimiento y demás efectos.*

*Seguidamente conoció el Consejo escrito del Socorro Rojo Internacional pidiendo una máquina de coser, de las que están requisadas, con destino a la Guardería Infantil de Puente San Miguel; a este respecto, la Presidencia manifiesta que provisionalmente autorizo dotar la máquina de referencia a la Guardería, interín se acordara lo procedente; en vista de ello, y teniendo en cuenta la gran necesidad de una máquina para coser las ropas de los niños, hijos de milicianos que actualmente se educan y*

*conviven en la mencionadas guardería, se acuerda ratificar el proceder de la Presidencia sin que se considere cedida dicha máquina al S.R.I.*

*El Consejo municipal queda enterado de circular de la Consejería de Sanidad e Higiene, dando instrucciones sobre el ingreso de enfermos tíficos en la Casa de Salud Valdecilla o Sanatorio Marítimo de Pedrosa; se acuerda solicitar de dicha consejería la vacuna preventiva antitífica necesarias para las personas de este término municipal. Así mismo, se acuerda pase a informe de la comisión pertinente escrito del comisario político del batallón nº 129, sobre informes del soldado Jesús González domiciliado en Puente San Miguel.*

*El consejero Sr. Noriega Zunzunegui, se lamenta del poco celo que se observa en el cometido de su cargo de los carteros de Puente San Miguel y Cerrazo, los cuales consienten que la correspondencia sea leída por personas extrañas a sus destinatarios; en vista de ello se acuerda oficiarles para que, en lo sucesivo, verifiquen el reparto de la manera más secreta posible y cumplan su obligación con el celo que requiere tan importante servicio.*

*Con el fin de que el consumo del pan se haga más en armonía con las horas de las comidas, se acuerda, a propuesta de la Presidencia, oficiar al panadero para que proceda a la distribución y reparto a las ocho de la mañana.*

*Por último, se acuerda comunicar a la Consejería de Hacienda que los fondos procedentes del Frente Popular se hayan depositados en las arcas municipales, interín se ordene su inversión.*

**SE TRASLADA LA GUARDERIA INFANTIL A UN PALACIO REQUISADO.**

**SE VUELVE A SOLICITAR AL ECONOMATO DE REOCÍN UNA LISTA DE BENEFICIARIOS.**

**SE REQUISAN PALAS Y AZADAS PARA LA DEFENSA NACIONAL.**

**USO DEL 25% DE LOS FONDOS DEL FRENTE POPULAR.**

**SE SOLICITA RELACIÓN NOMINAL DE MOZOS PARA INCORPORACIÓN A FILAS.**

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLAPRESENTE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO ANTIAÉREO, APROBÁNDOSE QUE SE HAGA EN TODOS LOS PUEBLOS POR SUBSCRIPCIÓN POPULAR Y APORTACIONES VOLUNTARIAS.**

**UN SOLDADO ARROJA UNA BOMBA SOBRE UN POZO DE HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del día 14 de junio de 1937.*

*El Sr. presidente da a conocer a sus compañeros de consejo que, en virtud de orden escrita del Instituto de Reforma agraria, exhibida por el delegado D. Wladimiro Villegas, hizo entrega al mismo de la casa “Palacio” propiedad del ciudadano D. Juan Munoz García Lomas, con todos sus enseres y mobiliario existentes en la misma, con objeto de trasladar a ella la Guardería Infantil de Puente San Miguel; en vista de ello se acuerda comunicarlo al gobernador para su conocimiento.*

*Habiendo solicitado del economato de Reocín relación de las familias que se hallan racionadas, a fin de controlar y organizar el abastecimiento, y no habiéndolo cumplimentado, se acuerda interesarle nuevamente, en la inteligencia de que, si persiste en tal actitud, se reclame la intervención de un delegado.*

*Queda enterado el Consejo de escrito de la Comandancia de Ingenieros disponiendo sean entregadas las palas y azadas existentes en este término municipal para las obras*

*de Defensa Nacional, acordándose ponerlo en conocimiento de los poseedores por medio de circulares.*

*Igualmente conoció el Consejo, escrito de la Consejería de Hacienda, autorizando a esta Corporación para la imposición y cobro de cuotas extraordinarias, durante los meses de mayo, junio y julio, con arreglo a las normas establecidas, por lo que, siendo dicho escrito contestación a lo interesado por este Consejo sobre los fondos procedentes del Frente Popular, se acuerda entregar en dicha Consejería el 25% de los referidos fondos, a pesar de no guardar relación alguna lo interesado por este Consejo y el escrito de referencia.*

*Acto seguido da lectura a escrito de la Comandancia militar de Torrelavega, interesando relación nominal del personal movilizado, comprendido en la edad de 19 a 34 años, que no se haya incorporado a filas, indicando la causa de no haberlo hecho; queda enterado y acuerda su cumplimiento.*

*Se da cuenta de escrito presentado por la Junta administrativa del pueblo de Villapresente, adhiriéndose al acuerdo tomado por el S.R.I. grupo “Antonio Martínez” sobre la necesidad de construir en dicho pueblo un refugio para librarse de la brutal aviación facciosa, muy especialmente para los niños que existen en las escuelas, evitando con ello ulteriores contratiempos, pues debido a la proximidad del campo de aviación que se está construyendo en Ganzo corren peligro estos pueblos comarcanos, solicitando a la vez que, para llevar a cabo dichos trabajos, sean sufragados los gastos realizados por los mineros y los de serrar ripia para la entibación, por cuenta de este ayuntamiento.*

*El Sr. González Sánchez, estimándolo de necesidad y viendo la conveniencia de dicho refugio, sobre todo para los niños, propone se requisen los mineros necesarios, no solamente para construir el de ese pueblo, sino para el de los demás del distrito, ya que, considera con los mismos derechos a todos los pueblos.*

*El Sr. Bolado manifiesta que, aun cuando lo estima necesario, debe darse más preferencia a los trabajos propios del campo, muy escaso de brazos en la actualidad, por lo que propone se realicen los refugios después de atender las faenas agrícolas, y entonces podrían disponerse de los hombres necesarios para la construcción de los refugios en cuestión.*

*Después de bien discutido el asunto, se acuerda que, en cada pueblo se construya un refugio, próximo a las escuelas, mediante suscripción popular y aportaciones voluntarias y caso de que no diera el resultado apetecido, imponerlo con carácter obligatorio. A propuesta de la Presidencia, se acuerda oficiar al presidente de la Junta vecinal de Villapresente, comunicándole que este Consejo municipal ha visto con simpatía la idea y el acuerdo adoptado referente a la construcción del refugio.*

*El Sr. alcalde da cuenta a sus compañeros de Corporación de la indigna actitud de un soldado, al arrojar sobre el pozo de Helguera una bomba, causando destrozos y desperfectos en el mismo, a cuyo efecto, tan pronto tuvo conocimiento del hecho, ordenó a la guardia Nacional hiciera las investigaciones necesarias para su esclarecimiento y detención de autor de la salvajada, ignorando, hasta ahora, el resultado. En vista de ellos, se acuerda poner el hecho en conocimiento del comandante del Batallón a que pertenezca y condenarle a pagar los desperfectos ocasionados.”*

Dada la proximidad del campo de aviación de Ganzo, los bombardeos eran frecuentes y aunque se inició la construcción de algún refugio, eran tan modestos y defectuosos que la gente de Villapresente se refugiaba en las cuevas de *Rumayor* y *La Dreda*.

**INCORPORACIÓN DE CINCO GUARDIAS A LA COMANDANCIA DE QUIJAS.**

**PROTESTA POR CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN DE CEDULAS PERSONALES.**

**SOBRE LOS ENSERES DE LA CASA PALACIO DE MUÑOZ.**

*Sesión ordinaria del día 28 de junio de 1937.*

*A continuación, se da cuenta de escrito del comandante de la Guardia Nacional Republicana del puesto de Quijas, comunicando la incorporación de cinco guardias segundos, procedentes de la comandancia de Guipúzcoa.*

*Seguidamente conoció el consejo municipal sendos escritos de la consejería de Hacienda ordenando se clasifiquen en el Padrón de cédulas personales para el ejercicio actual a los individuos que figuran en las relaciones que al efecto remiten, con arreglo al sueldo o jornal que disfrutan.*

*El Sr. Bolado protesta de dicha clasificación por estimarla injusta y no ajustarse a la realidad, puesto que los trescientos días de trabajo que computan a los obreros incluidos en las relaciones de referencia, no los garantizan ni las empresas ni la consejería de Hacienda.*

*La Presidencia, asintiendo con lo expuesto por el Sr. Bolado Saiz propone y así se acuerda por unanimidad considerar improcedente la clasificación de las cédulas personales de los individuos en cuestión por las razones, además de la expuesta anteriormente, de recaer en la clase trabajadora que, vive de los recursos y medios económicos que le proporciona el trabajo y, porque esa clasificación debiera hacerse con todos los ciudadanos, atendiendo a los medios de vida y fortuna que poseen, por lo que este consejo renunciaría al cobro de dicho impuesto y demás derechos a él inherentes, caso de que a la clase del proletariado se le grave con cédula de la cuantía que se ordena.*

*Por último, se acuerda oficiar a Reforma Agraria de la provincia, solicitando autorización para retirar de la “Casa Palacio de Muñoz” de Puente San Miguel, los enseres y demás objetos existentes en la misma y que no sean de dicha pertenencia con objeto de devolverlos a sus casas respectivas.”*

**DETERMINACIÓN DE UN IMPUESTO PARA ASISTENCIA SOCIAL Y NOMBRAMIENTO DE UN DELEGADO PARA SU RECAUDACIÓN.**

**FONDOS DEL EXTINGUIDO FRENTE POPULAR.**

**CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS CONTRA LOS BOMBARDEOS.**

*“Sesión subsidiaria del día 30 de julio de 1937.*

*Cumpliendo lo ordenado por la Consejería de asistencia social de la provincia se procede al estudio de la confección de las listas de todos los vecinos de este término municipal que han de contribuir en lo sucesivo a los humanitarios fines de este organismo, teniendo en cuenta para ello los medios económicos de que dispone cada uno y su posición social.*

*Examinado amplia y detenidamente el asunto, se acuerda por unanimidad hacer la relación con arreglo a las utilidades que tengan asignadas los vecinos en el Repartimiento para cubrir el déficit ateniéndose a la siguiente escala:*

*Hasta 1.000 ptas. una cuota mensual de 1 ptas.*

*De 1.001 a 5.000 ptas. una cuota mensual de 2 ptas.*

*De 5.001 a 10.000 ptas. una cuota mensual de 10 ptas.*

*De 10.001 en adelante una cuota mensual de 25 ptas.*

*Quedan exentos de este impuesto los vecinos que sean pobres de solemnidad y que figuren en las listas benéfico-sanitarias. Una vez confeccionada la relación nominal de las personas sujetas al pago del referido impuesto, será enviada, para su examen y aprobación a la Consejería de Asistencia Social.*

*A continuación, se aprueba el nombramiento de delegado de asistencia social de esta localidad a favor del consejero D. Leogardio Pérez González, en sustitución del que lo era anteriormente D. Juan González, actualmente incorporado al Ejército de la República. La Presidencia le hace algunas advertencias y atinadas consideraciones que debe tener presente para el buen funcionamiento del Comedor de Refugiados que asistencia social ha instalado en el pueblo de Valles.*

*Seguidamente conoció el Consejo escrito del jefe de la 8ª Brigada del Ejército de Asturias, dando las más expresivas gracias a todas las autoridades de esta localidad y al vecindario de Puente San Miguel, por las facilidades dadas en todo momento y las atenciones tenidas con la fuerza durante la estancia en dicho pueblo, rogando se haga pública la expresión de tal agradecimiento; se acuerda hacerlo así mediante las circulares correspondientes.*

*La Presidencia da cuenta al consejo municipal de la autorización concedida por la Consejería de Hacienda para ingresar en la misma el importe del 25% del depósito constituido en arcas municipales por el extinguido Frente Popular de esta localidad, cuya cantidad asciende a 2.518,87 ptas. La cual ha sido ingresada conforme se ordena por dicha Consejería, pudiendo disponer este municipio del resto de la cantidad, para las distintas atenciones de carácter extraordinario.*

*Como medida preventiva contra algún acto brutal de la aviación fasciosa que pudiera surgir con motivo de la proximidad de este distrito a los campos de Ganzo, se acuerda por unanimidad, dirigirse a todos los presidentes de las juntas administrativas de los pueblos de esta demarcación, con objeto de que se sirvan estudiar la posibilidad y elección del lugar más apropiado para la construcción de refugios, teniendo en cuenta la distancia al mayor núcleo de población, y recabando a la vez, el apoyo económico y personal del vecindario, bien por subscripciones populares y aportaciones voluntarias, o ya por prestaciones.”*

Las tropas nacionales entraron en Reocín el 24 de agosto de 1937. Andrés Mira permanece en su puesto de alcalde sin intentar exiliarse como habían hecho un gran número de izquierdistas. Su hermano Ramón vive en Udías y allí traslada a su familia protegiéndola de los bombardeos franquistas en las minas existentes.

Udías es un pequeño pueblo situado entre Cabezón de la Sal y Comillas, colindando con “el monte Corona” y explotado desde tiempos de los romanos en la extracción de calaminas con las que se fabricaba el latón. En 1885 la Real Compañía Asturiana de minas se hizo con la propiedad de las mismas y excavaron una gran red de galerías subterráneas para la explotación de la blenda. En los años 30 con motivo de la crisis y la depresión general la mina cerró, pero con la llegada de la guerra civil fueron un refugio natural contra los bombardeos del ejército nacional.

Andrés y Matilde se esconden ante la inminente llegada de las tropas nacionales que, ante la dificultad de la toma de Madrid, cambian de planes y emprenden “la campaña del norte” con la toma de Bilbao el 19 de junio de 1937.

Se inicia una masiva llegada de milicianos vascos replegándose en Santander y Asturias;

Más de 150.000 huidos ponen al descubierto la escasez de abastecimientos para la población, agravado por el bloqueo naval de la armada franquista.

Para “la maestra y el alcalde” la situación en Reocín resultaba más peligrosa que en el pequeño pueblo de su hermano Ramón, donde los niños se sentían más protegidos y felices en contacto con la naturaleza.

Hoy la familia comparte la pena y la gran preocupación ante la inminente llegada de los nacionales.

José María, “el cura largo”, esta tremendamente agradecido a su hermano Andrés porque le ha salvado de la muerte durante la represión republicana.

- Andrés, ¿por qué no intentas exiliarte a Francia desde Gijón?, aconseja José María.
- No lo haré, José María, no lo haré. No voy a abandonar a mi familia huyendo como un cobarde.
- ¡Vete a Francia, cariño, vete! Insiste Matilde aferrándose con ambas manos al brazo de su marido.
- ¡No, Matilde, no! El capitán no abandona el barco, y además no tengo nada que temer; desde mi puesto de alcalde he intentado ayudar a gente de izquierdas y derechas y eso casi me cuesta la vida.
- Lo sé, Andrés, lo sé; agradece José María a su hermano echándole la mano sobre el hombro. Sé lo complicado que era proteger a un cura durante la terrible represión anticlerical.
- Aquí podéis quedaros todo el tiempo que necesitéis, ofrece su hermano Ramón.
- No quiero poner en peligro a tu familia, Ramón, yo mañana vuelvo al ayuntamiento que es donde debo estar.
- ¡Vete a Francia, cariño, vete! Cuando pase todo volverás a estar con nosotros.
- Si me voy, no hay regreso, Matilde. Seré un fugitivo proscrito y perseguido en el exilio; además la huida es casi imposible, el barco “Almirante Cervera” bloquea las entradas y salidas.

Algunos republicanos se exiliaron previamente huyendo de la represión franquista, es el caso de Ramón Gallut Calvo que previamente había resultado herido en el frente de Valderredible. Logró embarcar en Gijón y, aunque el barco fue interceptado en el bloqueo que se realizaba en el Cantábrico, le dejaron continuar debido a sus heridas de guerra.

De los 550.000 refugiados que traspasaron la frontera más de 100.000 fueron ubicados en el campo de concentración de “Argelés-sur-Mer” en la costa mediterránea francesa. Tras soportar unas condiciones infrahumanas durante de segunda guerra mundial, algunos como Ramón Gallut lograron exiliarse a México, junto a otros compatriotas como la familia de Eulalio Ferrer, la de Matilde de la Torre y otros más hasta cerca de 800, entre los que se encontraba Bruno Alonso.

Allí pasa los últimos años de su vida, junto a su hermano Santiago y a su cuñada Ana M<sup>a</sup> Calleja y tras su muerte es repatriado a Puente San Miguel, donde tras algún rechazo ideológico es el primer enterrado en el nuevo cementerio municipal.

En 1988, su nieto José Ramón Gallut recibió una emotiva carta de otro exiliado a México que compartió con él los múltiples avatares del final de la guerra y la posguerra, que reproduzco íntegramente porque nos aclara fielmente su forma de ser y actuar:



*“Guadalajara 12 de enero de 1988*

*Estimado Sr. Gallut:*

*Quiero con satisfacción referirme a su abuelo ramón Gallut Calvo (q.e.p.d).*

*Buscando en viejos papeles he encontrado este que tiene ya 150 años; de antigüedad y que le puede dar como mejor testigo la relación que había entre él y yo.*

*Fue durante el tiempo de aquella absurda guerra un buen amigo mío y antes, años antes, un gran compañero con el que tuve las mejores relaciones.*

*Era un hombre de los que no hay y de los que no he podido encontrar aquí y allí, tal y como el otro amigo y compañero Alfredo Pérez.*

*Al recordar con nostalgia, siento no haber podido tener la fortuna de que siguiera con vida. Mayor que yo, creo que unos 4 años más o menos, era de un carácter noble, como su padre, o sea su bisabuelo de usted.*

*Viril y enérgico, de gran corazón. Profesionalmente era un excelente perito electricista y de gran capacidad práctica. Idealmente era socialista y le rescaté del frente de guerra cuando me enteré que estaba en combate.*

*Fue mi mejor ayudante y le tenía junto con el otro compañero en los trabajos de mayor responsabilidad. Al final de nuestro desastre estaban instalando un horno de carburo en la ciudad de Camprodón, en los Pirineos, junto a la frontera, en el municipio de Puebla de Sillet, como puede ver en el recibo.*

*De allí fuimos, en los primeros días de enero, a través de los Pirineos, bajo y sobre la nieve a Francia, donde con el tiempo nos separamos porque ya empezaba la guerra (mundial). El gobierno francés pedía voluntarios para sus fábricas y su abuelo, como igualmente su compañero se fueron a trabajar a distintas fábricas de armamento. Antes estuvimos juntos en los campos de concentración de “Argeles Sur Mer” en la costa del Mediterráneo, y luego en Bran, departamento del Ande, al Sur de Francia.*

*Luego cada uno pudo venir, él a México, donde trabajó en un taller de pilas de coches en la frontera, y cuando estábamos esperando la ocasión de resolver nuestra nueva vida profesional, él se enfermó, creo que a consecuencia de un “desarreglo pulmonar” y no tuve la suerte de estar a su lado cuando murió.*

*Tenga la seguridad que era un hombre entero y cabal en cualquier ocasión; genio muy fuerte y corazón a prueba, como ya no nacen. Su hermano Santiago, así como su cuñada Ana María Calleja, vivieron durante la guerra al lado de Ramón, o sea, atendidos por él. Dos hermanos lo más diferentes que puede imaginarse.*

*En fin, esto es todo lo que puedo decirle de su abuelo y mi excelente amigo que vive en mi recuerdo.*

*Me ha gustado satisfacer su curiosidad y me ha hecho recordarle con verdadero cariño.*

*Un abrazo de su amigo. (Firma ilegible)*

*(Yo ya pronto me reuniré con él)”*



D. Ramón Gallut Calvo (1º por la derecha) en México

Con la toma de Bilbao el 19 de junio de 1937 *“La campaña del Norte”* anunciaba su eminente fin a favor de los nacionales, pero la contraofensiva de los republicanos en el frente de Madrid obligó a replegarse al ejército franquista para combatir el *“La batalla de Brunete”* entre el 6 y el 25 de julio, dando una tregua a los republicanos del Norte.

Pero, a finales de julio, el general Franco, deseoso de finalizar la batalla de Cantabria, recuperó para este frente todo el ejército que había desplazado a Madrid.

El 6 de agosto se crea en Santander *“La Junta Delegada del Gobierno en el Norte”* formada por un representante de los Gobiernos de Euskadi, Asturias y Cantabria, con el fin de coordinar las acciones de defensa. Cuatro cuerpos del Ejército formados por unos 80.000 hombres defienden el Norte: el XIV en Euskadi, el XV en Cantabria y el XVI – XVII en Asturias.

El bando nacional tenía unos 90.000 hombres repartidos en seis brigadas de Navarra, dos de Castilla y tres divisiones y una brigada italianas.

El frente de batalla situado entre Reinosa y el Puerto del Escudo. Las operaciones las inicia el ejército franquista el 14 de agosto con el primer objetivo de tomar la fábrica de armamento *“Constructora Naval”* de Reinosa, lográndolo el día 15, intacta por la negativa de sus obreros a destruirla.

El ejército republicano menos profesional y entrenado, a la vez que poco coordinado por el individualismo de sus mandos fue retrocediendo y entregando sucesivamente Reinosa, El Puerto del Escudo, San Miguel de Luena y Torrelavega el 24 de agosto.

El 25 de agosto las fuerzas republicanas, que aún permanecían en la capital cántabra, se rinden. Dirigentes y combatientes se dirigen al *“Puerto de Santander”* intentando conseguir plaza libre en cualquier barco que saliese para Asturias, con la esperanza de no ser interceptados por los franquistas.

El día 26 de agosto de 1937 los soldados de “*la IV Brigada Navarra*” y de “*la División Litorio*” desfilan victoriosos en Santander bajo los aplausos de una población mayoritariamente partidaria del bando nacional.



*Llegada de los nacionales a la capital*

Los dirigentes políticos del Partido Nacionalista Vasco y los mandos de las fuerzas invasoras italianas, el 24 de agosto de 1937, un acuerdo vergonzante y traidor, “*el pacto de Santoña*”, en el se aceptaba la toma de Bilbao sin disparar un solo tiro a cambio de permitir y facilitar una salida hacia Francia de los militares y dirigentes vascos, facilitando incluso información sobre la defensa de Cantabria. El día 26 de agosto, cuando ya habían entrado al puerto santónés dos mercantes y un destructor inglés para la salida de refugiados vascos, Franco no acepto el pacto y ordeno que oficiales y dirigentes fueran desembarcados, encarcelados y muchos de ellos condenados a muerte. La represión franquista provocó en Cantabria unos 2.500 muertos, más de 800 fueron ejecutados por la sentencia de un consejo de guerra y otros directamente sacados de las cárceles y ejecutados contra las paredes de piedra de los cementerios como las de Ciriago donde más de 1.000 personas fueron asesinadas.

## DE LA GUERRA A LA DICTADURA

En el Ayuntamiento de Reocín los nacionales entraron el 24 de agosto.

El comandante Militar de Torrelavega procede a la incautación de la Casa Consistorial en presencia de tres funcionarios interinos: D. Ramón González Llera, D. Frutos López Ortega y D. Abelardo Urtiaga Laguillo.

Al día siguiente se procede a la constitución de la nueva Corporación, nombrando alcalde al falangista D. Jesús Sampedro González y sustituyendo los concejales por tres Gestores.

### **LLEGADA DEL EJERCITO A LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

#### **DILIGENCIA DE INCAUTACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.**

Redactada y firmada por el repuesto secretario D. Saturnino Hoyos Ruiz el 26 de agosto de 1937.

*“En la casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín a veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y siete, yo, el Secretario propietario del mismo, se personó al objeto de hacerse cargo de todas las oficinas de la Casa Consistorial, en virtud de órdenes verbales recibidas del Sr. Comandante Militar de Torrelavega, una vez liberado el territorio por el glorioso Ejército Nacional, lo cual llevé a efecto por medio del acta levantada a presencia de los funcionarios interinos que se encontraban presentes D. Ramón González Llera, D. Frutos López Ortega y D. Abelardo Urtiaga Laguillo, de la cual se dará cuenta el Ayuntamiento en la primera reunión que celebre, y de todo lo cual certifico.”*

### **CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.**

*Acta de constitución (27-08-1937)*

*“En la Casa consistorial de Reocín, a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y siete, se constituyó en la misma el Sr. Alcalde designado por el Delegado de la Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. D. Jesús Sampedro González y de los tres gestores que al margen se expresa (Alcalde: D. Jesús Sampedro González; Gestores: D. Ángel Fernández Seco, D. Baldomero Rodríguez Bolado, D. Joaquín Ruiz Palencia, D. Félix Saiz García, D. Germán González Gómez, D. Eusebio Ruíz Agudo, D. Victoriano Pelayo Revuelta, Saturnino Hoyos Ruiz) designados como el anterior, asistidos del infrascrito Secretario D. Saturnino Hoyos Ruiz y siendo la hora de las diecisiete, se declaró abierto el acto.*

*El secretario dio lectura de los nombramientos verificados para desempeñar los cargos de alcalde y Gestores Municipales, los cuales presentes en este acto toman posesión de sus respectivos cargos, quedando constituido el ayuntamiento con los Sres. antes expresados.*

*Seguidamente se procede a la elección de primer teniente de alcalde, lo cual se verificó por votación secreta y dio el resultado siguiente: D. Baldomero Rodríguez Bolado, por siete votos y una papeleta en blanco, tomando las insignias y posesión de su cargo.*

*Acto seguido se procedió de la misma manera a la elección del segundo teniente de*

*alcalde, resultando elegido por siete votos y una papeleta en blanco D. Ángel Fernández Seco, tomando posesión de su cargo.*

*Por unanimidad se designa a D. Joaquín Ruiz Palencia de Regidor Sindico.*

*Seguidamente se designa que las reuniones o sesiones se celebren cada quince días los miércoles correspondientes a las cinco de la tarde y las extraordinarias que se estimen convenientes.*

*Acto seguido se procede a la designación de las comisiones siguientes:*

*Para Hacienda: D. Ángel Fernández Seco, D. Baldomero Rodríguez Bolado y D. Joaquín Ruiz Palencia.*

*Para Fomento y Obras: D. Eusebio Ruiz Agudo, D. Félix Saiz García y D. Victoriano Pelayo Revuelta.*

*Para Beneficencia y otras: D. Germán González Gómez, D. Baldomero Rodríguez bolado y D. Félix Saiz García.*

*Acto seguido se da cuenta del acta levantada por el secretario al hacerse cargo del Ayuntamiento y se acuerda se verifique un examen de la situación económica del municipio, para poder adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que pueda normalizarse la vida municipal.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y la presente acta de todo lo cual certifico.”*

#### **DILIGENCIA SUSPENDIENDO LA SESIÓN ORDINARIA.**

*“Sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 1937.*

*Diligencia: No se celebra la sesión ordinaria de este día por no haber terminado la liquidación de la situación económica del ayuntamiento.*

*Certifico. El secretario: Saturnino Hoyos Ruiz.*

Con la llegada de los nacionales fueron detenidas cientos de personas no afines al régimen o sospechosas de ayudar a los republicanos. Andrés Mira fue inmediatamente encarcelado en la misma Casa Consistorial y rápidamente trasladado a “La importadora”, una fábrica de maderas habilitada como cárcel. El edificio, hoy desaparecido, operó entre agosto y diciembre de 1937.

En condiciones infrahumanas, soportando una falta de higiene y alimentación, los presos esperaban ser juzgados y clasificados para ser destinados al ejército, utilizados como mano de obra forzosa, enviados a prisión o ser “paseados” en las famosas “sacas” que se prodigaban por las noches.

Andrés estuvo allí detenido durante muchos meses hasta ser juzgado en uno de aquellos consejos de guerra multitudinarios que se hicieron en Torrelavega y Santander. Las condiciones de espera eran tan terribles que la desesperación de muchos prisioneros los llevaba al suicidio, pensamiento que paso por la cabeza de Andrés al ser condenado tres veces a penas de muerte.

Su hermano José María, “el cura largo” que antes había renunciado a él como hermano, pero con una inmensa deuda de gratitud porque durante la represión republicana le había salvado la vida, movilizó y consiguió la firma de un centenar de vecinos que intercedieron y solicitaron el perdón para un alcalde moderado que los había protegido sin tener en cuenta su ideología:

*“Los que suscriben, vecinos del término municipal de Reocín, todos mayores de edad, de significación afecta AL GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL hacen constar bajo su responsabilidad, lo siguiente: Que Don Andrés Mira Hernando ejerció el cargo de alcalde de este Ayuntamiento de Reocín durante el Gobierno Rojo, siendo su comportamiento como tal, digno de elogio de todas las personas de derechas de este término, por la ayuda y salvaguardia prestada a las mismas, como se comprueba con los actos realizados para evitar los atropellos que se intentaron cometer contra varias personas, así como que de otras fueran sacadas de este distrito por elementos extremistas, y que los presos que existían en la Capilla de la Guarda de Villapresente, fueran quemados vivos como era intención por parte de dirigentes marxistas; amén de otras muchas intervenciones en favor del vecindario en general y que no es posible enumerar; pudiéndose considerar que su actuación evitó o refrenó a las hordas rojas de sus criminales propósitos, sin cuya intervención se hubieran cometido con exceso de toda clase de desmanes y tropelías contra las personas de derechas, habiendo observado buena conducta con relación a dicha actuación.*

*Reocín, 4 de octubre de 1937.- II año Triunfal*

*SALUDO A FRANCO ¡VIVA ESPAÑA!”*

Dado el cargo y la trayectoria política de Andrés Mira, parece casi un milagro que salvará la vida, pero, aunque pasó algún tiempo en la cárcel, terminó saliendo en libertad condicional teniéndose que presentar todos los domingos en el cuartel de la Guardia Civil en Quijas, donde siempre fue tratado con respeto; hay que tener en cuenta que el Cuartel de la guardia civil estaba a escasos 100 metros de la Casa consistorial; funcionarios municipales, concejales, alcalde y guardias civiles se conocían y convivían amigablemente en el bar que existía en La Rampa.

Otra persona que influyó notablemente en la supervivencia de Andrés Mira fue su cuñado D. José Freire Guzmán, coronel del ejército franquista y casado con su hermana Carmen Mira.

### **DESTITUCIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES MUNICIPALES CON APERTURAS DE EXPEDIENTES.**

*“Sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 1937.*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín, a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y siete, se constituyeron en el Sala Capitular de la misma los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jesús Sanpedro González, siendo la hora de las diecisiete y treinta se declaró abierta la sesión.*

*Se dio cuenta del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. En vista de lo dispuesto por la superioridad, se acuerda por unanimidad declarar provisionalmente destituidos a todos los empleados municipales y se les instruya expediente sobre su actuación durante el régimen marxista, quedando prestando servicio el secretario, el auxiliar de Secretaría, el jefe de Arbitrios, el Guardia municipal, el médico y farmacéutico titulares.*

*Que igualmente se instruye informe sobre la actuación de los enterradores o encargados de los cementerios, para ratificarlos en sus cargos, si procede, o la designación de otros para tal cometido.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, levantándose la presente que firman los tres concurrentes de que certifico.*

*Firman: Jesús Sampedro, Baldomero Rodríguez, Victoriano Pelayo, Joaquín Díaz, Félix Saiz, Germán González y Saturnino Hoyos”*

### **SOBRE DETENIDOS Y ENTERRAMIENTOS.**

#### **CESES Y NOMBRAMIENTOS.**

#### **ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**

*“Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1937.*

*En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Reocín, a quince de octubre de mil novecientos treinta y siete, se constituyeron en el Sala Capitular de la misma los Sres. que al margen se expresan (alcalde: Jesús San Pedro González; tenientes de alcalde: Baldomero Rodríguez Bolado y Ángel Fernández Seco; Gestores: Victoriano Pelayo Revuelta, Joaquín Díaz Palencia, Félix Saiz García, Germán González Gómez, y el secretario: Saturnino Hoyos Ruiz), bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jesús Sampedro González, siendo la hora de las quince y treinta se declaró abierta la sesión.*

*Se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:*

*Que los gastos que reclama Manuel alcalde de Reocín por suministros de comida a unos detenidos y enterramiento de tres cadáveres no pueden abonarse por constituir una prestación propia de la guerra.*

*Que se lleve a efecto lo ordenado por la Diputación provincial sobre señalamiento del ganado cuyos dueños se hallan sujetos a responsabilidades; designándose para verificarlo a D. Joaquín Díaz Palencia, Francisco García Fernández, Baldomero Rodríguez Bolado y Afrodisio Valentín.*

*Que se lleve a efecto el arreglo de los desperfectos existentes en el abastecimiento de aguas de Barcenaciones, para surtir de las mismas al vecindario.*

*Que pase a estudio la reclamación formulada por D. Lino Fernández, pidiendo la recepción definitiva de las obras de la escuela de Golbardo, aumentos y desperfectos habidos con motivo de una bomba de aviación, según liquidaciones que presenta.*

*Que pase a las resultas del expediente que se instruye, el escrito presentado por el empleado municipal José Gándara García, por su actuación durante el periodo marxista.*

*Se designa a D. Juan Fernández Losada, vecino de Quijas, para formar parte en concepto mayor contribuyente de la junta municipal de subsidio a las familias de combatientes.*

*Designar en comisión a D. Baldomero Rodríguez Bolado, Félix Saiz García y D. Germán González Gómez gestores municipales para la revisión de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento durante el periodo rojo y que puedan ser lesivos para el municipio o el vecindario.*

*Facultar al alcalde-presidente para reparar los desperfectos existentes en el abastecimiento de aguas de Helguera y en los lavaderos públicos de dicho pueblo.*

*A petición del jefe de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. se cede el local del Salón de Sesiones para instalar la Capilla ardiente para depositar los cadáveres de los Falangistas Eugenio alcalde Fernández, Manuel Martín Díaz y Arsenio Robles Diego, vilmente asesinados por las hordas rojas y que se coloque un crespón y se icle la Bandera Nacional a media asta en señal de duelo, y que la Corporación en pleno asista a todos los actos que se efectúen para su traslado y sepelio.*

*El Presidente da cuenta de que en vista de haber cesado el Alguacil rojo de este Ayuntamiento, había designado para igual cargo al vecino de Valles Andrés Fernández*



*Gutiérrez, a fin de poder cumplimentar los innumerables servicios pendientes que ocasionaba el cambio de régimen; la Corporación, por unanimidad, aprueba el acuerdo de la Presidencia y hace el nombramiento oficial a favor del citado Andrés Fernández, en concepto de interino y con efectos retroactivos a fecha en que empezó a desempeñar el cargo, y con el sueldo y emolumentos que le corresponden.*

*Seguidamente el presidente manifiesta que el jefe de Arbitrios municipales le tiene reclamado personal para ir normalizando la fiscalización municipal de todos los arbitrios municipales y con ello, la vida del ayuntamiento y que, en atención a las Actuales circunstancias, sería necesario reducir el personal, y con dos empleados llevarlo a efecto por el momento.*

*Acto seguido se da lectura de dos instancias presentadas, solicitando el cargo de empleados de arbitrios por D. Leonardo Real Conde y D. Manuel Cayón García, vecinos de Quijas; el ayuntamiento, por unanimidad y en atención a los razonamientos expuestos y que las circunstancias exigen el mayor sacrificio posible, acuerda nombrar empleados de arbitrios con carácter interino a los citados Leonardo Real Conde y Manuel Cayón García, los cuales tomarán posesión de tales cargos con la urgencia posible, para practicarse en su cometido y por tal motivo no devengarán sueldo alguno hasta primero de noviembre próximo.*

*Se da cuenta por Secretaría del acta de liquidación definitiva de la depositaría municipal y del estado económico del erario municipal, y en vista de tal estudio y nombramientos se formulan para poder controlar todos los ingresos y pagos pendientes hasta la fecha, se acuerda por unanimidad que se deje sobre la mesa hasta que se completen todos los antecedentes necesarios para poder resolver, en definitiva.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los Sres. Concurrentes de que certifico.”*

#### **SE CEDE EL SALÓN DE SESIONES COMO CAPILLA ARDIENTE. INCAUTACIÓN DE UNA PANADERÍA.**

*“Sesión del día 27 de octubre de 1937.*

*A petición de Falange E.T. y de las J.O.N.S. se acuerda por unanimidad ceder el salón de sesiones para instalar la capilla ardiente y depositar los restos mortales de D. Francisco Llera Salceda (Q.E.D.) vilmente asesinado por las hordas marxistas durante el periodo rojo.*

*Se aprueban las gestiones realizadas por la alcaldía sobre incautación de la panadería del industrial D. Aurelino Bueno, con el fin de asegurar el abastecimiento del vecindario, y que siga el estudio para poder resolver en definitiva sobre la conveniencia de municipalizar este importante servicio público, al igual que se está verificando en otros ayuntamientos y que por la alcaldía se adopten las medidas necesarias, según la normalización del servicio lo exija según la introducción de pan de otros municipios, imponiéndose medidas restrictivas y un canon de cinco cts. en Kg. que se introduzca por los particulares.”*

#### **SE NOMBRA SUSTITUTO DE MÉDICO MUNICIPAL AL INCORPORARSE A FILAS EL OFICIAL.**

#### **IDEM DEL VIGILANTE DE ARBITRIOS.**

#### **ACTOS SOLEMNES EN MEMORIA DE LOS ASESINADOS POR LAS HORDAS MARXISTAS.**

*“Sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 1937.*

*Se acuerda por unanimidad contribuir a la subscripción nacional por aguinaldo del Soldado con la cantidad de ciento cincuenta pesetas.*

*Habiéndose incorporado al glorioso Ejército Nacional el médico titular de este ayuntamiento, se acuerda por unanimidad nombrar para sustituirle durante su ausencia al médico propuesto por el mismo D. Juan José Ruiz de Salazar, con los mismos derechos y obligaciones que el titular, con carácter interino.*

*Que habiéndose incorporado al glorioso Ejército Nacional el vigilante de arbitrios D. Leonardo Real Conde, se acuerda por unanimidad que cese interinamente en dicho cargo, mientras cumple sus obligaciones militares, nombrando para sustituirle en dicho cargo, con carácter interino y con los mismos derechos y obligaciones, al solicitante con derecho como mutilado de guerra D. Manuel Real Conde.*

*Se da cuenta del escrito presentado por D. Ramón García Quijano, de Barcenaciones, pidiendo la reposición en la Casa Consistorial la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que fue retirada a la implantación del Régimen Republicano en España; se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y se verifique según se interesa se haga nueva entronización, según proceda.*

*Se acuerda autorizar al Sr. alcalde para que en nombre del Ayuntamiento y en unión de F.E.T. y las J.O.N.S. organicen solemnes en sufragio de todos los vecinos del término municipal que fueron asesinados durante el periodo marxista por las hordas rojas.*

*A propuesta del concejal D. Baldomero Rodríguez, se acuerda requerir al industrial de Puente San Miguel, D. Hipólito Plata para que no establezca preferencia alguna en la venta de aceite, como ha ocurrido en alguna ocasión.”*

### **SE ACUERDA MUNICIPALIZAR Y MONOPOLIZAR LA FABRICACIÓN Y EL SUMINISTRO DEL PAN.**

*“Sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 1937.*

*En vista de los antecedentes suministrados sobre el estudio realizado sobre la municipalización de la fabricación y suministro del pan, de los cuales resulta beneficioso para los intereses municipales, a pesar de las dificultades que han existido para llegar a una completa normalidad en el abastecimiento, y teniendo en cuenta las condiciones en que se hizo cargo el ayuntamiento de este servicio, el reducido tiempo de que se ha dispuesto para su normalización y que no existe perjuicio alguno para continuar con el mismo, no se ha retomado por persona interesada alguna el volver a ejercer tal industria y que el ayuntamiento puede conseguir una nueva fuente de ingresos, que le son de suma necesidad, dadas las difíciles circunstancias económicas y de orden material porque atraviesa el país, el ayuntamiento en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 170 del Estatuto Municipal, acuerda por unanimidad y con el voto favorable de las dos terceras partes del número total de concejales que componen el ayuntamiento, municipalizar con carácter de monopolio el servicio de fabricación de pan para el consumo del vecindario, que se lleve a efecto su detenido estudio para resolver las dificultades existentes y que el servicio se pueda verificar con aquel carácter y su implantación se verifique con la urgencia posible para su total normalización en beneficio de los intereses municipales; que se lleve a efecto el estudio de referencia y una memoria explicativa detalladamente del proyecto, así como la forma en que procede llevar a efecto la explotación del servicio.”*

### **SE ACEPTA COSTEAR CUATRO CAMAS EN EL SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE AMPUERO.**

**EL PAVÓN RECLAMA EL PAGO DEL SUMINISTRO DE ALUMBRADO.  
SE DOTA DE AGUA A LA PANADERÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

*“Sesión ordinaria del día 19 de enero de 1938.*

*En vista de lo solicitado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se acuerda que por la alcaldía se gestione una subscripción para costear el sostenimiento de cuatro camas como mínimo en el sanatorio antituberculoso de Ampuero, dados los fines humanitarios que persigue esta institución.*

*Se da cuenta del importe que reclama “El Pavón” sobre suministro de alumbrado público, y teniendo en cuenta las circunstancias presentes y de que en todos los pueblos se carecen de casi todas las bombillas y no es fácil subsanar esta anomalía, se acuerda por unanimidad, comisionar a los gestores Sres. Rodríguez Bolado y Fernández Seco para que gestionen con la empresa la solución del pago que se reclama.*

*Se acuerda que por la alcaldía se ordene la introducción de aguas del abastecimiento de Quijas en el local de la panadería hoy a cargo del ayuntamiento por considerarlo necesario para el buen funcionamiento de aquella, bien entendido que en el caso de que el ayuntamiento no siga con la panadería será suprimido este servicio si el propietario del edificio o de la panadería no abona al ayuntamiento el canon establecido para poder disfrutar de estos beneficios.”*

**FELICITACIÓN AL GENERALÍSIMO FRANCO.  
SUBASTA DE GANADO VACUNO ABANDONADO POR LOS ROJOS.**

*“Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1938.*

*Se acuerda por unanimidad felicitar al Generalísimo Franco por el nombramiento del nuevo gobierno que ha de regir los destinos del país para conseguir su engrandecimiento y una Patria grande y libre.*

*Se acuerda por unanimidad nombrar a D. Joaquín Díaz Palencia y a D. Manuel Rubín Moreno, de Caranceja para que procedan a la tasación del ganado vacuno abandonado por los rojos y que sean objeto de venta en pública subasta.*

**PAGO DE LOS FUNERALES EN HONOR DE LOS ASESINADOS POR LAS  
HORDAS MARXISTAS.  
EXPEDIENTE CONTRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE  
CARANCEJA.**

*“Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 1938.*

*También se acuerda satisfacer a D. Eduardo Rodríguez, la cantidad de ochenta y dos pesetas por la mitad de los gastos ocasionados con motivo de los funerales celebrados en la parroquia de Quijas, en sufragio de todos los asesinados en el término municipal por las hordas marxistas durante el periodo rojo.*

*Se acuerda, por unanimidad, a propuesta del Gestor Sr. Díaz Palencia, seguir expediente administrativo contra el presidente de la Junta vecinal de Caranceja, D. José González Gutiérrez por su gestión durante el tiempo que desempeñó el cargo, y especialmente durante el periodo rojo y sobre entrega de los fondos del pueblo en moneda de Santander y Vizcaya cuando tenía los fondos en moneda del Banco de España procedente de ingresos anteriores al Movimiento Nacional.”*

**SE ACUERDA QUE SIGA EL EXPEDIENTE CONTRA TODOS LOS  
FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO.**

*“Sesión ordinaria del día 13 de abril de 1938.*

*Debiendo llevarse a efecto, en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, que se siga expediente contra todos los funcionarios del ayuntamiento para justificar si han sido y son afectos al Glorioso Movimiento Nacional, se acuerda por unanimidad nombrar al gestor D. Germán González Gómez, como Juez Instructor y habilitar de secretario para tal cometido al auxiliar de Secretaría D. Manuel Varela.”*

**PAGO DEL ALQUILER DE LA CARCEL DE MUJERES.  
ANTE EL SAQUEO DE LAS OBLIGACIONES DE EMPRÉSTITO  
MUNICIPAL POR ELEMENTOS MARXISTAS SE PRECISA DE NUEVO  
ESTAMPILLADO.**

*“Sesión ordinaria del día 11 de mayo de 1938.*

*Se da cuenta de escrito que dirige al ayuntamiento de Torrelavega sobre reclamación que se le formula por D<sup>a</sup> María del Carmen Manso y Fernández, de la Reguera pago del alquiler de una finca urbana de su propiedad que le ha sido requisada para cárcel de mujeres, en dicha ciudad a fin de que se informe sobre lo que proceda; después de una amplia discusión y teniendo en cuenta los razonamientos en que fundamenta la petición y demás antecedentes suministrados por aquel se efectúe con el parecer de que sea la Dirección General de Prisiones quien abone tales gastos, pero al no verificarse por esta es de justicia y equidad no se cause perjuicio alguno a la propietaria y se verifique el pago por ayuntamientos de los cuatro partidos judiciales interesados al existir detenidos políticos de todos ellos, y en forma proporcional con arreglo a la riqueza contributiva de cada uno de ellos y al que se efectúa para los gastos carcelarios, y para lo cual se tendrá en cuenta si el alquiler que reclama no resulta excesivo en las actuales circunstancias, en consideración a los fines a que se dedicaba anteriormente y que al desaparecer estos fines no existe tal obligación, y fijar un alquiler prudencial con arreglo a otras clases de alquileres análogos.*

*En atención a las circunstancias extraordinarias porque atraviesa esta provincia, debido al trastorno que ha producido el hecho insólito y escandalosos del saqueo, por los elementos marxistas, de toda clase de valores, entre los que indudablemente se encuentran las obligaciones del empréstito municipal de 192, y siendo necesario realizar, por lo tanto, las obligaciones de estampillado de dichas obligaciones, en la forma dispuesta por el Decreto de 19 de septiembre de 1935, se acuerda por unanimidad declarar obligatorio el estampillado de las obligaciones de dicho empréstito. El estampillado se hará haciendo constar en el título correspondiente la palabra “justificado”, seguida de la fecha, firma y sello; mencionado estampillado se hará en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia, previa presentación de los títulos resguardos o documento acreditativo de la propiedad.”*

**CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN EN MEMORIA DE LOS CAIDOS EN LA  
PARROQUIA DE HELGUERA Y VALLES.  
SE NOMBRA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA RECONSTRUIR LA IGLESIA  
DE BARCENACIONES DESTRUIDA POR LAS HORDAS MARXISTAS.  
SUBVENCIÓN PARA LA COMPRA DE CAMPANAS EN LAS IGLESIAS DE  
CARANCEJA Y CERRAZO.**

*“Sesión ordinaria del día 8 de junio de 1938.*

*A este efecto, y con el fin de perpetuar la memoria de los soldados, hijos o vecinos de esta parroquia que han dado su vida por Dios, por la Patria, o que puedan darlo en lo*

*sucesivo defendiendo la Santa Cruzada para salvar a España de la ferocidad de las hordas marxistas, se acuerda por unanimidad, destinar el terreno de dicho cementerio (Valles) en el que reposan los restos mortales de D. José Pelayo Gutiérrez y Paulino Fernández Bolado, que han muerto gloriosamente por aquella para la construcción de un pequeño y sencillo panteón o monolito que sirva para los fines indicados, y se consulte a los familiares de los interesados.*

*Se da cuenta de la petición formulada por varios vecinos del pueblo de Barcenaciones, solicitando la venta de 50 robles del monte común, para proceder a la reposición de los efectos de la iglesia del pueblo que fueron destruidos por las hordas marxistas y desperfectos ocasionados en la misma, acordándose en vista de tales necesidades y de las que puedan existir en el pueblo, que se haga un detenido estudio de este asunto, para hacer su distribución si procediera, para lo cual se designan en comisión al Sr. Alcalde-Presidente y gestores D. Félix Saiz, D. Joaquín Díaz y secretario del ayuntamiento.*

*A propuesta del gestor Sr. Díaz Palencia y después de una amplia explicación y discusión sobre el particular y teniendo en cuenta el precedente que se establezca, se acuerda por unanimidad, el contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas para la adquisición de una campana para la Iglesia de Caranceja e igual cantidad para la de Cerrazo.”*

#### **SOBRE EL CEMENTERIO DE HELGUERA Y VALLES.**

*“Sesión ordinaria del día 22 de junio de 1938.*

*Se da cuenta del escrito dirigido por el Sr. cura de la parroquia de Quijas D. Jesús del Corro y R. Trio, por el cual da cuenta de que, habiéndose cedido por el ayuntamiento terrenos en el cementerio parroquial de Valles, y que siendo parroquial y, por tanto, de la Iglesia, en cuanto a su parcelamiento y administración se atenga de ejecutar actos de dominio de una propiedad que no posea.*

*A este efecto se pone de manifiesto el expediente sobre cesión del referido cementerio de la parroquia de Helguera y Valles del cual resulta que por documento fecha 23 de noviembre de 1908, D. Saturnino Ruiz Hoyos cedió al Ayuntamiento de Reocín el cementerio en cuestión, construido a sus expensas por haber sido clausurado el que existía por Orden de la Dirección General de Beneficencia con fecha 10 de enero de 1889 en cumplimiento de la O. E. de 20 de febrero de 1880, y en cuyo documento, clausula 3ª, se expresa que la propiedad del cementerio será del Ayuntamiento, sin restricciones para ahora ni para lo sucesivo.*

*Posteriormente, y por documento que obra en dicho expediente, entre el ayuntamiento, representado por el alcalde D. Francisco Larreta Díaz y el arcipreste de Santilana D. Pedro Herrera Estrada, en la condición 21, se hace constar que la propiedad del expresado cementerio es del ayuntamiento, y este cede a la parroquia el uso y administración del mismo, y de la que no podrá privarle sino en el caso de que variaran las disposiciones que sigan en la materia, y por la condición 6ª se establece que los gastos para administrar y conservar en condiciones legales el cementerio serán de cuenta de la parroquia y desaparecerá dicha obligación tan pronto como cesara en la administración y usufructo.*

*En virtud de todo lo consignado en dichos documentos y cuyas clausulas principales quedan consignadas por el Ayuntamiento en sesión de 31 de octubre de 1902, y en vista de lo dispuesto en la Ley del 6 de febrero del mismo año, sobre secularización de cementerios, se acordó por ocho votos a favor y uno en contra, rescindir el contrato*

*celebrado el 19 de junio de 1910 por el cual se cedía a la parroquia de Helguera y Valles el uso y administración del cementerio cedido en propiedad al ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en dicha Ley y en virtud de lo estipulado en la condición 2ª de dicho contrato, y que dicha administración correrá en lo sucesivo en la forma que se determine por el ayuntamiento.*

*En vista de tales antecedentes y después de una amplia discusión, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:*

*1º- Que el ayuntamiento, al ceder terrenos en el cementerio en cuestión, ha obrado dentro de sus atribuciones y con perfecto conocimiento de causa, puesto que siendo de la propiedad del mismo y corriendo a su cargo el uso y administración de dicho cementerio, no existe impedimento legal que lo prohíba, máximo cuando se han venido realizando actos de esta naturaleza desde que se adoptó el acuerdo el 31 de octubre de 1902, hasta la fecha.*

*2º- Que el ayuntamiento seguirá en la administración del mismo y ejerciendo todos los actos referentes a la cesión de terrenos y administración, como hasta la fecha, mientras no se determine otra cosa en lo referente a la administración para lo sucesivo y*

*3º- Que el requerimiento efectuado en forma de mandato, cabe suponer haya sido por desconocimiento de causa o mal informado del verdadero estado de esta cuestión y ser contraproducente el procedimiento seguido sin tener pruebas documentales en que fundarse para reclamar ejercer actos sobre una propiedad que no le pertenece a la parroquia y ni siquiera el uso y administración que reclama, según queda demostrado en el expediente en cuestión, resultando una afirmación gratuita que nada puede beneficiar los intereses que trata de defender con esta clase de procedimientos para conseguirlo.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.”*

#### **FUNERALES POR D. JOSÉ CALVO SOTELO.**

#### **SE APRUEBAN LAS MEDIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS IGLESIAS DE BARCENACIONES Y HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del día 20 de julio de 1938.*

*En virtud de lo dispuesto por la superioridad se acuerda aprobar las gestiones realizadas por la alcaldía para la celebración de solemnes funerales por el eterno descanso del Ilustrísimo D. José Calvo Sotelo, primer mártir de la Santa Cruzada para salvar a España de la horda marxista.*

*Habiéndose verificado el señalamiento de los cincuenta y cinco robles concedidos al pueblo de Barcenaciones para atender a la reconstrucción de la iglesia parroquial y obras del pueblo, que han sido valorados en mil pesetas, se acuerda se interese de aquel la forma de realizar dicha subasta, toda vez que, al pensar la intención de realizar algunos trabajos por medio de prestación para beneficio de sus intereses.*

*En vista de lo solicitado por el alcalde del barrio de Helguera, pidiendo autorización para vender en pública subasta un terreno comunal en dicho pueblo con el fin de allegar recursos para la reconstrucción de la iglesia parroquial que fue destruida por incendio durante el periodo rojo, se acuerda por unanimidad que tal venta se lleve a efecto por medio de pública subasta previa medición, tasación e informe de la comisión de fomento.”*

**SEGUIR CON EL EXPEDIENTE CONTRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE CARANCEJA DURANTE EL PERIODO ROJO.**

*“Sesión ordinaria del día 3 de agosto de 1938.*

*En vista de la denuncia presentada por el alcalde de barrio de Caranceja se acuerda por unanimidad, seguir el expediente contra D. José González Gutiérrez, presidente que fue de la Junta vecinal de dicho pueblo, para responsabilidad contraída al hacer entrega de los fondos del pueblo existentes con anterioridad al 18 de julio de 1938 y verificarlo en billetes emitidos durante el periodo rojo.”*

**MUERTE DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIBERA.  
SOBRE DEPURACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES.  
PROYECTO DE MAUSOLEO EN HONOR DE LOS CAIDOS EN LA GUERRA.  
CUADROS DEL GENERALÍSIMO EN LAS ESCUELAS.**

*“Sesión ordinaria del día 13 de octubre de 1938.*

*El Sr. presidente, antes de entrar en el orden del día, propone a la Corporación que conste en acta el sentimiento unánime de la misma por la muerte de José Antonio Primo de Ribera, fundador de la Falange, y que se coloque una fotografía del mismo en el sitio preferente del salón de actos; todos los Sres. Gestores se adhieren a la propuesta en sentidas palabras por tan sensible pérdida, y es aprobada por unanimidad.*

*El gestor Sr. Ruiz Agudo, como asunto previo, interesa de la presidencia, si se han instruido los expedientes sobre depuración de los empleados municipales, pues entiende que ha habido tiempo para verificarlo y que se puede causar perjuicio a los interesados, debido a su situación de interinos unos y suspensos otros. Después de algunas aclaraciones de la presidencia y del Gestor juez Instructor prometiendo se activen todo lo posible para presentarlas en la próxima sesión, si es factible, se da por terminado este asunto.*

*Se da cuenta del escrito presentado por D. José Pelayo Saiz, vecino de Helguera, solicitando la concesión a perpetuidad de dos parcelas de terreno en el cementerio común digo de Helguera, en el sitio donde reposan los restos de su hijo José, muerto en los frentes de combate, y en vista del informe correspondiente, se acuerda, por unanimidad lo siguiente: Que si los restos de su citado hijo continúan para siempre en el citado lugar, este terreno se concede gratuito, para todos los que mueran defendiendo la Patria, y si son trasladados al mausoleo que se proyecta erigir en memoria de estos, el citado terreno se entenderá que queda para la libre disposición del mismo, dejando en suspenso la concesión anterior, se aclara este extremo por el peticionario.*

*Se aprueba el pago de ciento setenta y tres pesetas por los cuadros para la fotografía del Generalísimo para las escuelas públicas.”*

**SALUDO DEL GENERALÍSIMO A LA CORPORACIÓN.  
MUERTE DE ALGUNOS AVIADORES.  
FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL.  
APOYO ECONÓMICO AL GLORIOSO EJÉRCITO.**

*“Sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 1938.*

*La corporación conoce seguidamente del atento saludo de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales con motivo de la felicitación remitida por su exaltación a dichos cargos, la cual es sumamente agradecida por los Sres. Gestores.*



*Seguidamente a propuesta del Sr. presidente, se acuerda por unanimidad, que conste en acta el sentimiento de la corporación por la muerte en acto de servicio de los heroicos aviadores D. Ramón Franco y demás compañeros que le acompañaban, autores de la Santa Cruzada para salvar a España.*

*Se acuerda a continuación que las facturas sobre gastos ocasionados con motivo de los festejos celebrados los días 18 de julio y 26 de agosto últimos, conmemorativos del Glorioso Movimiento Nacional y liberación de esta provincia pasen a estudio e informe correspondiente.*

*Debiendo contribuir a todo lo que tienda a beneficiar a nuestro Glorioso Ejército, para mitigar en parte las penalidades de la guerra, se acuerda por unanimidad suscribirse con diez ejemplares semanales de la revista "la ametralladora", lamentando que la situación económica no permita un mayor dispendio en beneficio de aquellos."*

**SE URGE A TERMINAR LA DEPURACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES.  
AGUINALDO DEL SOLDADO.**

**OBSEQUIO A LOS FLECHAS DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL.**

*"Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1938.*

*Se da cuenta de lo dispuesto por orden del Ministerio de Interior sobre depuración de los empleados municipales, fecha 9 del actual, y se acuerda por unanimidad, en vista del tiempo transcurrido desde que se diera principio a los expedientes referidos a los empleados de este municipio, requerir al Juez Instructor designado D. Germán González Gómez para que presente los expedientes instruidos a tal efecto y proceder a su resolución.*

*El presidente manifiesta haber contribuido con cincuenta pesetas a la suscripción del aguinaldo del soldado dado el fin patriótico a que se destina y debido a que no se ha celebrado sesión para que se concediera por el ayuntamiento; la Corporación aprueba tal determinación de la alcaldía.*

*En vista de lo solicitado por el delegado de la Organizaciones Juveniles de Puente San Miguel, se acuerda por unanimidad concederles cincuenta pesetas para atender a los gastos de obsequiar a todos "los flechas" de la Organización en las fiestas de navidad."*

**MUERTOS EN EL FRENTE DE COMBATE.**

*"Sesión ordinaria del día 18 de enero de 1939.*

*El Sr. presidente hace presente y un sentido elogio por motivo de haber dado su vida por Dios y por la Patria en los frentes de combate de los vecinos del ayuntamiento Carlos Moral Sánchez, Secundino Cuevas Rodríguez e Ismael Martín Díaz, proponiendo que conste en acta el sentimiento de la Corporación y se dé el pésame a los familiares de los mismos, siendo aprobada por unanimidad."*

**NUEVO MUERTO EN EL FRENTE.**

*"Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1939.*

*Se acuerda por unanimidad que coste en acta el sentimiento de la Corporación por motivo de haber muerto en campaña en defensa de la Santa Cruzada y de la Patria el camarada Jesús Rodríguez Bolado (presente) y se dé el pésame a la familia y especialmente al Gestor Rodríguez Bolado, el cual visiblemente emocionado da las gracias a la Corporación en su nombre y demás familiares."*

**SE SOLICITA EL LICENCIAMIENTO DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO.**

*“Sesión ordinaria del día 14 de abril de 1939.*

*Habiéndose terminado felizmente la Gloriosa Cruzada para liberar la Patria de las garras del marxismo soviético y teniendo en cuenta no sería necesario el sostenimiento en pie de guerra del ejército nacional que acaudilla el Generalísimo Franco, se acuerda por unanimidad solicitar el licenciamiento del soldado Luis Abascal Escalante para que desempeñe nuevamente el cargo de auxiliar propietario de este ayuntamiento con lo cual se beneficiarían los intereses municipales, siempre que las necesidades del servicio de la Patria no estimen necesaria su presencia en filas.”*

**DEPURACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS.**

*“Sesión extraordinaria del día 10 de mayo de 1939.*

*Seguidamente de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario accidental habilitado para este acto de lectura integrada del expediente instruido por el Juez Instructor D. Ángel Fernández Seco, al empleado D. Juan Romero Mateo, guardia municipal y, resultando que no aparecen cargos contra el mismo y justificada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y de conformidad con la propuesta formulada por el juez Instructor, la Corporación municipal por unanimidad de todos los asistentes al acto acuerda reponer en su cargo de guardia municipal con carácter definitivo a D. Juan Romero Mateo con cuanto derechos y emolumentos legales le correspondan a partir del día diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y seis en que fue destituido por desafecto al régimen marxista entendiéndose que la suspensión queda convalidada y por tanto surtirá efecto desde aquella fecha como servicios prestados.*

*Seguidamente se dio lectura íntegra del expediente instruido al empleado municipal D. Bernardo González González por los mismos motivos que el anterior.*

*El Sr. gestor Sr. González Gómez después de algunas consideraciones considera que es de toda confianza pero no adicto al Glorioso Movimiento Nacional; a continuación el Juez Instructor, Sr. Fernández Seco, dice que además de las pruebas que aparecen en el expediente puede afirmar que se puso a su disposición antes de dicho Movimiento para formar la Falange en el pueblo de Cerrazo. Insiste el Sr. González Gómez en sus apreciaciones y que según los informes del expediente es fuera de orden, pero no aparece como afecto.*

*Intervienen varios Sres. Gestores abundando en la consideración de ser afecto al Movimiento.*

*Después de una amplia discusión el Sr. alcalde-presidente somete a votación si se le considera afecto o desafecto al Glorioso Movimiento Nacional, aprobándose por seis votos a favor por uno en contra del Sr. González Gómez y por tanto considerado como afecto al Glorioso Movimiento Nacional.*

*A continuación, se somete a votación si procede sancionarle por haber pertenecido al Partido Radical antes del Movimiento o reponerle con todos sus derechos.*

*El Gestor Sr. Ruiz Agudo y Rodríguez Bolado opinan que deben sancionarle oponiéndose al Gestor Sr. González Gómez por considerarlo contraproducente por haberle declarado afecto. Resultando por cinco votos a favor por dos en contra, acordando reponerle en su cargo con carácter definitivo con cuantos derechos y emolumentos legales le corresponden a partir del día diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y seis en que fue destituido, y desde cuya fecha surtirá efecto como servicios prestados todo el tiempo de la destitución hasta su reposición definitiva.*

*Votan en contra los Gestores Sres. Ruiz Agudo y Rodríguez Bolado, los cuales explican su voto en contra bajo los mismos argumentos.*

*A continuación, se da lectura íntegra del expediente instruido al empleado municipal Jefe de Arbitrios D. Manuel Coterillo Gómez y resultando aprobado su afecto al Glorioso Movimiento Nacional de conformidad con lo propuesto por el Juez Instructor se acuerda por unanimidad de todos los presentes, confirmarle con carácter definitivo en su cargo de Jefe de arbitrios municipales, con cuantos derechos y emolumentos legales le corresponden a partir del día diez y seis de agosto de mil nueve cientos treinta y seis, entendiéndose convalidada dicha destitución y por tanto como prestaba sus servicios desde aquella fecha hasta en la que ha sido repuesto definitivamente.*

*Y por último se da cuenta del expediente instruido al Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Saturnino Hoyos Ruiz por su actuación durante el periodo rojo y resultando probada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y no aparecer cargo alguno según dicho expediente se acuerda por unanimidad de todos los asistentes al acto, confirmarle con carácter definitivo en su cargo de secretario de este Ayuntamiento con cuantos derechos y demás emolumentos legales le correspondan a partir del día diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y seis en que fue destituido, entendiéndose convalidada dicha destitución y como prestados para todos los efectos legales sus servicios desde aquella fecha hasta la de su reposición definitiva.*

*El Sr. Gestor municipal Rodríguez Bolado hace constar que por un olvido involuntario omitió el declarar en este expediente la circunstancia de considerar afecto al Glorioso Movimiento Nacional al funcionario de que se trata y que se tenga ampliada dicha declaración en el sentido expuesto.*

*Seguidamente, y con el fin de resolver con la urgencia debida la situación de los restantes empleados municipales, se acuerda por unanimidad, lo siguiente.*

*Instruir de oficio el expediente al auxiliar propietario de Secretaría D. Luis Abascal Escalante por motivo de haberse incorporado al Glorioso Ejército Nacional y no haber podido solicitarlo directamente y a los empleados de arbitrios D. Demetrio Oria Conde y D. Jesús Hortal Villar por dejación de sus derechos al no solicitarlo directamente durante el plazo legal y que se concede nuevo plazo para solicitar se instruya el expediente que proceda a los empleados municipales D. José Gándara García, vigilante de arbitrios y D. Luciano Pérez Valdés, alguacil del ayuntamiento y en cuyos expedientes actuarán D. Ángel Fernández Seco como Juez Instructor y como secretario el de la Corporación municipal.*

*No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión extraordinaria de este día, levantándose la presente siendo las dieciocho treinta que firman que firman los Sres. Concurrentes de que certifico.”*

#### **MUERTO EN EL FRENTE.**

#### **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VICTORIA.**

*“Sesión ordinaria del día 10 de mayo de 1939.*

*En cumplimiento del acuerdo adoptado por este ayuntamiento se acuerda por unanimidad conceder una parcela de terreno en el cementerio municipal de la parroquia Helguera-Valles para sepultura del soldado Baldomero Bárcena Cuevas muerto en los campos de batalla en defensa de la España Nacional.*

*Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. presidente para realizar y organizar los festejos que debían celebrarse con motivo del día de la Victoria como homenaje de gratitud al Caudillo salvador de España y a su Glorioso Ejército.”*

**DENUNCIA CONTRA EL ECONOMATO DE REOCÍN POR PRECIOS ABUSIVOS.**

**CELEBRACIÓN DE DIVERSAS FIESTAS POR LA VICTORIA.**

*“Sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1939.*

*A continuación, se da cuenta de un escrito de la Junta provincial de abastos relacionado con una denuncia contra el economato de Reocín, por venta de artículos a precios excesivos y superiores a los de tasa, y después de una amplia discusión se acuerda por unanimidad se dé traslado del mismo a la Delegación Nacional Sindicalista, por si le afecta alguna de las alegaciones formuladas por dicho economato como descargo para justificar tales precios, toda vez que a pesar de la buena voluntad de las autoridades locales para laborar en este asunto no tenían otra intención en vista de lo dispuesto por aquel superior organismo.*

*En vista de lo solicitado por el Excelentísimo Gobernador Civil de la provincia se acuerda se lleve a efecto la suscripción pública que se interesa para conmemorar el XIX centenario de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza, el cual se celebrará casi simultáneamente a la victoria de la Santa Cruzada para redimir a la Patria de las garras del comunismo internacional, encabezando dicha suscripción con la cantidad de veinticinco pesetas.*

*El Sr. presidente hace una explicación de las fiestas realizadas para celebrar el día de las Victorias definitiva del glorioso Ejército Español, bajo la genial dirección del Caudillo Franco, así como de otra fiesta celebrada en Barcenaciones por el Batallón de Trabajadores destacados en dicho pueblo con motivo de la festividad del patrono de los ingenieros a los que fueron invitados los Sr. Gestores y autoridad del alcalde, acordando quedar enterados y aprobar lo realizado por el presidente.*

*A petición de la Organización Juvenil de la F.E.T. y de las J.O.N.S. de Puente San Miguel, se acuerda contribuir con cincuenta pesetas para los gastos de las fiestas que se celebran por dicha organización.”*

**CAMPANAS PARA LA IGLESIA DE CERRAZO.**

**DENUNCIA CONTRA UN EMPLEADO DE ARBITRIOS.**

**COMPRA DE BANDERAS PARA LAS ESCUELAS.**

*“Sesión ordinaria del día 14 de junio de 1939.*

*Seguidamente se da cuenta del escrito presentado por el alcalde de barrio de Cerrazo solicitando la autorización necesaria para la venta de varios robles cuyo importe será destinado a la recomposición de carreteras y una donación a la iglesia para adquirir dos campanas; ampliamente discutido y teniendo en cuenta los fines a que se dedican, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada y que por el solicitante se sigan los demás trámites legales prevenidos para su venta en pública subasta.*

*A continuación, se dio cuenta de escrito presentado por los empleados interinos de arbitrios D. José Real y D. Manuel Cayón, formulando denuncia de cargos contra el empleado de arbitrios D. Manuel, digo, D. José Gándara García por su actuación durante el periodo rojo y con motivo de la depuración de este último, acordándose por unanimidad dejarlo pendiente para el día que se trate del expediente sobre este particular.*

*A petición del Gestor Saiz García, se acuerda adquirir una bandera nacional para la escuela nacional de niños de Vinueva y para las demás escuelas que carezcan de la misma.”*

### **IRREGULARIDADES EN TERRENOS Y CERRAMIENTOS PROVINIENTES DEL PERIODO ROJO.**

*“Sesión ordinaria del día 28 de junio de 1939.*

*En vista de los diferentes criterios observados por parte de algunos pueblos del término municipal seguidos para formalizar los expedientes instruidos sobre legitimación de terrenos arbitrarios, en los cuales unos han seguido el procedimiento normal de cobrar el 80% de la tasación efectuada y verificar su ingreso en las arcas del pueblo; otros han seguido el de acordarse por ellos mismos la rebaja total o parcial del tanto por ciento del pueblo en beneficio propio y con perjuicio manifiesto de los intereses vecinales, y otros no han solicitado la legitimación de los terrenos que poseen en este concepto, y teniendo en cuenta que esto constituye una anomalía que no debe subsistir y que fue debido al estado anormal en que vivía con anterioridad al Glorioso Movimiento, debido en su mayor parte a las presiones políticas de tipo marxista, con perjuicio de los intereses generales del vecindario, se acuerda por unanimidad que por la alcaldía se adopten las medidas necesarias y se normalice la situación legal de tales cerramientos arbitrarios con arreglo a lo dispuesto por las disposiciones que regulan su legitimación.”*

### **DEPURACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL.**

*“Sesión extraordinaria del día 28 de junio de 1939.*

*El presidente manifiesta que la sesión extraordinaria de este día tenía por objeto proceder al estudio y resolución de los expedientes instruidos sobre depuración de los empleados municipales pendientes de esta resolución por su afección o desafección al Glorioso movimiento Nacional y actuación durante el periodo rojo.*

*Seguidamente, yo, el secretario, de orden del Sr. Presidente di lectura íntegra del expediente instruido por el Juez Instructor, Gestor D. Ángel Fernández Seco, contra el empleado municipal D. Luis Abascal Escalante y resultando suficientemente probada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y no aparecer cargo alguno contra el mismo, se acuerda por unanimidad reponerle en su cargo de auxiliar propietario de la Secretaría de este ayuntamiento con cuantos derechos y emolumentos legales le correspondan a partir del día 15 de agosto de mil novecientos treinta y seis, en que fue destituido de dicho cargo por desafecto al régimen marxista.*

*Seguidamente se da cuenta del expediente instruido sobre depuración del vigilante de arbitrios D. Jesús Hartal Villar, y en vista de los cargos que aparecen en dicho expediente y que es desafecto al Movimiento Nacional y teniendo en cuenta la propuesta del Juez Instructor, se acuerda por unanimidad, instruir el expediente que determina el apartado B del artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 1939 para imponer la sanción que proceda, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de dicha orden.*

*Igualmente, y en vista del expediente instruido al empleado alguacil propietario D. Luciano Pérez Valdés y en virtud de los cargos que aparecen en dicho expediente y que es desafecto al Movimiento Nacional, teniendo en cuenta la propuesta del Sr. Juez Instructor del expediente, se acuerda por unanimidad instruir el expediente que determina el apartado B del artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 1939 y se dé cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de dicha orden.*

*A continuación, y en vista del expediente instruido al empleado vigilante de arbitrios D. Demetrio Oria Conde, y en virtud de los cargos que aparecen en dicho expediente y que*

*es desafecto al Movimiento Nacional, teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor de dicho expediente, se acuerda por unanimidad se instruya el expediente que determina el apartado B del artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 1939 y se dé cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de dicha orden.*

*Acto seguido, se da cuenta del expediente instruido sobre depuración del empleado vigilante de arbitrios municipal, D. José Gándara García y de la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor.*

*El Gestor D. Ruiz Agudo dice que no está conforme con la propuesta por ser de izquierdas y haber actuado de espía en el Frente Popular y observando mala conducta con las personas de derechas, extendiéndose en otras consideraciones para justificarse.*

*El Gestor Sr. González García insiste en las manifestaciones anteriores y que se tenga en cuenta que, puesto el servicio de vigilante armado de escopeta, único caso en el que se dio el caso de que siendo de derechas se le dio esta facultad.*

*El Gestor Sr. Saiz García hace un relato de la forma en que hizo el anuncio de un cerdo en el sitio donde estaba escondido y que no es cierta la afirmación de haberlos descubierto y que no tenga en cuenta de que su actuación ha sido contraria al Movimiento Nacional.*

*El Sr. Rodríguez Bolado dice que lo referente al anuncio de un cerdo no debe tenerse en cuenta, pues actuó como empleado.*

*La Presidencia hace resaltar que lo importante de este anuncio ha sido previamente que sirvió para denunciarle al vecino Isidoro Méndez, el enemigo más destacado del vecino al que se le desarmó.*

*Después de una amplia discusión y de suficientemente discutido se acuerda por unanimidad se amplíe el expediente instruido y se efectúe nueva propuesta según proceda, en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 4º de la orden de 12 de marzo de 1939.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los Sres. Concurrentes de que certifico.”*

## **DEVOLUCIÓN DE FONDOS A LA JUNTA VECINAL DE CARANCEJA.**

### **NOMBRAMIENTO DE JUEZ INSTRUCTOR.**

*“Sesión ordinaria del día 26 de julio de 1939.*

*Se da cuenta del expediente instruido sobre devolución de los fondos existentes en poder de la Junta vecinal de Caranceja a la liberación de esta localidad y resultando que el Presidente de la Junta dispuso durante el periodo rojo de los fondos que tenía el pueblo en moneda del Banco de España y lo entregó en depósito a algunos familiares, los cuales efectuaron la devolución en papel emitido durante dicho periodo, y por tanto ilegal para la circulación, y teniendo en cuenta que esto constituye una infracción legal de la que no procede se perjudique al pueblo interesado, se acuerda por unanimidad, conceder al Presidente de la Junta Vecinal de Caranceja, D. José Fernández Gutiérrez a la devolución de las dos mil una pesetas que tenía en su poder al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional y cuya devolución efectuará en el plazo de quince días.*

*En vista de los fundamentos y razonamientos en que se basa la renuncia que presenta el gestor D. Ángel Fernández Seco de su cargo a Juez instructor sobre depuración de los empleados municipales, se acuerda por unanimidad aceptarla y designar para sustituirle y continuar con las tramitaciones de dichos expedientes a Gestor municipal D. Baldomero Rodríguez Bolado, el cual llevará a efecto los acuerdos en la sesión del 28 de junio último.”*

**POSIBLE VISITA DE FRANCO A SANTANDER CON LAS FIESTAS DE LA LIBERACIÓN,**

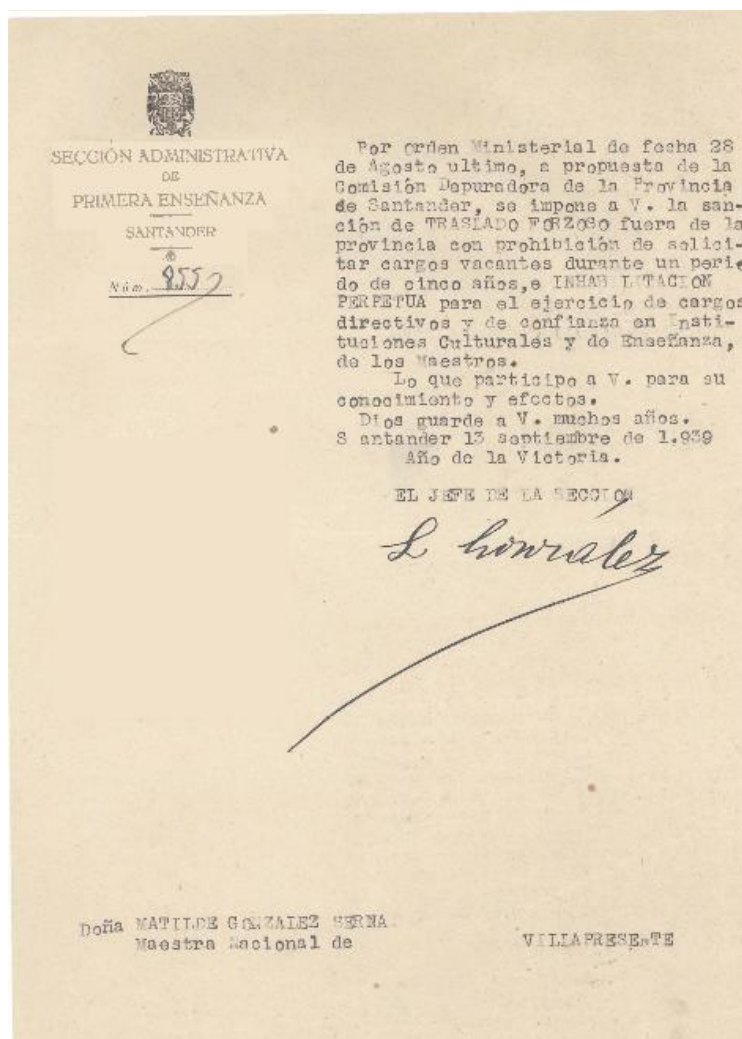
*“Sesión ordinaria del día 23 de agosto de 1939.*

*La Corporación queda enterada de la invitación hecha por el presidente de la Diputación Provincial a la recepción que se celebrará en Santander para rendir tributo de gratitud al Caudillo Franco en su probable visita con motivo de las fiestas de la liberación.”*

El 18 de mayo de 1939 nace José María, el hijo más pequeño de Andrés y Matilde; lo que me hace pensar que nueve meses antes Andrés Mira ya tenía la libertad condicional para concebir a su hijo; aunque posteriormente nuevas denuncias le llevan a la cárcel otro año más.

En esta terrible situación familiar se produce la depuración de Doña Matilde, y lo más terrible es que no sea por su ideología izquierdista como lo demuestra su quehacer docente, humano y religioso, sino por ser la esposa de Andrés Mira, el alcalde socialista y republicano.

Por Orden Ministerial de fecha 28 de agosto último, a propuesta de la comisión depuradora de la provincia de Santander se impone a Doña Matilde una sanción de traslado forzoso fuera de la provincia.





Las nuevas autoridades hacen pagar a Dña. Matilde el hecho de estar casada con Andrés y la comisión de depuración decide trasladarla fuera de la provincia por un periodo de cinco años, comunicándole días más tarde que es destinada a Huesca.

Sin embargo, al no ser publicado el castigo en el B. O. de la provincia la corporación del ayuntamiento de Reocín en sesión extraordinaria del día 15 de septiembre de 1939 *“acuerda por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación Nacional la continuación de la referida maestra al frente de su escuela, toda vez que no existen causas que aconsejen lo contrario. Debido a las circunstancias apuntadas y a la conducta profesional observada por la interesada al frente de la escuela de referencia.”*

**ACUERDOS SOBRE DEPURACIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.  
ANULAR EL TRASLADO FORZOSO IMPUESTO EN LA DEPURACIÓN DE  
PERSONAL A DOÑA MATILDE GONZÁLEZ DE LA SERNA Y PERMITIRLA  
SEGUIR SIENDO MAESTRA DE VILLAPRESENTE.**

*“Sesión extraordinaria del día 15 de septiembre de 1939.*

*El Sr. Presidente manifiesta que según se hacía constar en la convocatoria, la sesión extraordinaria de este día, tenía como objeto proceder al estudio y resolución de la información practicada para depuración de empleados y sobre las peticiones formuladas por varios excombatientes solicitando los cargos municipales desempeñados por interinos y que no reúnen dicha condición de excombatientes, y que dada la importancia de los asuntos a tratar y resolver, se había acordado la celebración de esta sesión extraordinaria con el fin de que se hallaran presentes el mayor número de Sres. Gestores y que cada cual pueda emitir su juicio y parecer con entera libertad y pleno conocimiento de causa.*

*El Sr. Rodríguez Bolado hace constar que esta sesión fue acordado precisamente para requerir la presencia del Gestor Sr. Fernández Seco, con el fin de conocer los cargos que aparecen de la ampliación de la información instruida por aquel al empleado de arbitrios D. José Gándara, lamentando esta actitud para que no sea en la propuesta que se formulan por el exponente, como juez instructor de dicha ampliación, parcialidad alguna, cosa muy fácil de no conocer los cargos y su aparte en contra del citado empleado.*

*Seguidamente, yo, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra de la ampliación de la información, seguida el empleado de arbitrios municipales D. José Gándara García y de la propuesta que formula el Sr. juez Instructor y considerando suficientemente probados los cargos que aparecen contra el mismo por su alteración y conducta observada durante el periodo rojo, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta formulada declarándole desafecto al Glorioso Movimiento Nacional y se instruya expediente formal para la imposición que proceda de conformidad con lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1939, el cual se llevará a efecto por el mismo Juez Instructor y Secretario del Ayuntamiento.*

*A continuación se dio lectura íntegra del expediente instruido contra el empleado municipal D. Jesús Hortal Villar, por su desafección al Movimiento Nacional, y actuación, conducta y afiliación política del mismo, y apareciendo suficientemente probados los cargos que aparecen en dicho expediente referentes a la actividad demostrada durante el periodo rojo (en contra) digo en favor de la causa marxista, su falta de celo y honradez para el desempeño del cargo y carecer de la confianza de la*

*Corporación municipal, se acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta del Juez Instructor del mismo, y destituir al citado empleado D. Jesús Hortal Villar de su cargo de arbitrios municipales con carácter definitivo y con pérdida de cuantos derechos puedan corresponderle, por convenir así a los intereses municipales de conformidad a lo prevenido a la mencionada Orden de 12 de mayo de 1939.*

*Acto seguido se dio lectura integral del expediente formal instruido contra el empleado de arbitrios municipales D. Demetrio Oria Conde por su desafección con el Glorioso Movimiento Nacional y filiación política, conducta y actuación observada durante el periodo rojo en favor del triunfo de la causa marxista y en contra de dicho movimiento, y considerando suficientemente probados dichos cargos, así como la de carecer de la confianza de la corporación municipal, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor de la misma y destituir con carácter definitivo a D. Demetrio Oria conde de su cargo de empleado de arbitrios municipales, con pérdida de cuantas derechos puedan corresponderle, por convenir así a la defensa de los intereses municipales y el Glorioso Movimiento Nacional de conformidad a lo prevenido en la mencionada orden de 12 de mayo de 1939.*

*Seguidamente se dio lectura integral del expediente formal instruido contra el Alguacil de este Ayuntamiento D. Luciano Pérez Valdés por su desafección al Glorioso Movimiento Nacional y su actuación antipatriótica y en contra de dicho movimiento y a favor de la causa marxista, y considerando suficientemente probados los cargos que aparecen contra el mismo, su falta de celo y capacidad para el desempeño de dicho cargo y carecer de la confianza de la Corporación municipal, se acuerda por unanimidad destituir a D. Luciano Pérez Valdés de su cargo de alguacil de este Ayuntamiento, con carácter definitivo, de conformidad con la propuesta formulada por convenir así a los intereses municipales y a la causa Nacional según preceptúa la Orden de 12 de mayo de 1939 ya mencionada.*

*Terminando la resolución de los expedientes sobre la depuración de empleados se pasa seguidamente a conocer de las peticiones formuladas por varios excombatientes solicitando los cargos de empleados de arbitrios desempeñados en la actualidad por interinos y no reunir dicha condición lo justo y razonable de las peticiones formuladas, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia para seguidamente pasar a conocer de las mismas.*

*Después de amplio cambio de impresiones y de efectuarse un detenido estudio de todos los presentados, de las condiciones de moralidad, capacidad y demás circunstancias de cada uno de ellos, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Desechar la petición formulada por el excombatiente D. Jesús Cayón García, de Quijas, por haber sido colocado en calidad de tal y hallarse trabajando en la actualidad, a sea, con fecha posterior a su petición y, por lo tanto, no en espera de esta resolución. Reincorporar a D. Leonardo Leal Conde a su cargo de vigilante interino de arbitrios, para el que fue renombrado en sesión de 15 de octubre de 1937, por su calidad de excombatiente y haber dejado su cargo para incorporarse al Glorioso Ejército Nacional y no aparecer designado ningún otro empleado para desempeñarle sino como sustituto y con derecho preferente para seguir desempeñándole.*

*Nombrar con carácter interino a D. Victoriano García Lavid, vigilante de arbitrios municipales, por su calidad de excombatiente, haberse pasado a las filas Nacionales y haber prestado sus servicios como legionario y resultar dos veces herido en operaciones de fuerza, además de reunir las demás condiciones exigidas y con preferencia sobre el otro solicitante para ocupar dicha plaza. Que el otro solicitante D.*

*Francisco Díaz Bravo queda en expectativa de destino para que en el caso de que sea necesario más personal para algunos de los servicios a cargo de la Corporación.*

*Que estos nombramientos se entiendan con carácter interino y sin ninguna clase de derechos ni preferencias, para cuando sean cubiertos en propiedad, teniendo el sueldo asignado a presupuesto y sujetos a las obligaciones establecidas y normas que puedan dictarse para el mejor cumplimiento del servicio.*

*No habiendo más peticiones sobre este asunto y como consecuencia de los acuerdos adoptados, se acuerda por unanimidad, el cese de Manuel Cayón García en el cargo de vigilante interino de arbitrios, para el que fue nombrado en sesión del día 15 de octubre de 1937, por no reunir la condición de excombatiente y a D. José Real Oruña por hallarse desempeñando dicho cargo como sustituto y no tener derecho alguno para continuar en el mismo, a la reincorporación del que la desempeñaba primeramente.*

*Que estos empleados cesantes lo verifiquen el día veinticuatro del actual y no le abone el mes completo, y se entienda que los días restantes a dicha fecha correspondan a la semana de permiso a que tienen derecho y que para la fecha indicada se posesionen los designados para los mismos cargos que los cesantes.*

*Seguidamente se da cuenta de no haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día ocho del actual, la resolución de la sanción de traslado forzoso fuera de la provincia de la maestra nacional de la escuela de niñas de Villapresente a D<sup>a</sup> Matilde G. Serna, y teniendo en cuenta los perjuicios ocasionados a la enseñanza durante el periodo rojo, y que hace cerca de dos años que solamente funciona una sola escuela de niños y niñas por carecer de personal para ambas plazas y que próxima la apertura del nuevo curso se considera de suma necesidad la regulación del funcionamiento de ambas escuelas, haciendo uso de las atribuciones que confiere la orden de 20 de agosto de 1938 y demás pertinentes sobre el particular, se acuerda por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación Nacional la continuación de la referida maestra al frente de su escuela, toda vez que no existen causas que aconsejen lo contrario. Debido a las circunstancias apuntadas y a la conducta profesional observada por la interesada al frente de la escuela de referencia. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los concurrentes, de que certifico.”*

La solicitud del ayuntamiento de Reocín debió de hacer su efecto porque dos meses después, el 28 de noviembre de 1939, se recibe el comunicado anulando el traslado a Huesca:

*“Ministerio de Educación Nacional – Sección de provisión de escuelas.*

*Con fecha de 28 de noviembre último, el Ilmo. Sr. Director General de 1<sup>a</sup> Enseñanza dice al jefe de la sección administrativa de Santander, lo que sigue.*

*“Habiéndose anulado por Orden Ministerial de 8 del actual, el traslado impuesto como sanción en el expediente de depuración a Doña Matilde González Serna Verdeja, maestra nacional de Villapresente, Reocín (Santander).*

*Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto el traslado a la provincia de Huesca a Doña Matilde Gonzalez Serna, resuelto por orden de 10 de noviembre último. Lo traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos.*

*Dios guarde a Vd. Muchos años.*

*Madrid 2 de diciembre de 1940.*

*Año de la Victoria.*

*El Jefe de la sección.”*

Sin embargo, una nueva depuración ordena nuevos traslados a Coruña a los nombrados en la relación del dorso, entre los que está incluida doña Matilde:

*El Ilmo. Sr. director general de primera enseñanza en escrito de fecha 28 del anterior me dice lo siguiente:*

*En cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 6 y 7 de junio actual, resolviendo los expedientes de depuración, de los interesados; esta dirección General, de acuerdo con la comisión asesora, ha resuelto que los maestros que se insertan en la relación del dorso, sancionados con traslados fuera de la provincia de Santander, pasen a prestar sus servicios a la de La Coruña; debiendo continuar en sus actuales destinos hasta tanto se disponga las escuelas que han de regentar en dicha provincia, teniendo en cuenta la relación que eleve la sección administrativa de primera enseñanza, según lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de noviembre de 1939- artículo 3º del B. O. del 5.*

*Y figurando en la relación que se cita lo transcribo a Vd. Para su conocimiento y efectos que ordena.*

*Dios guarde a Vd. Muchos años.*

*Santander 19 de julio de 1940*

*El jefe de la sección.”*

Nuevamente, se produce la intervención de su cuñado José María presentando un certificado de buena conducta firmado por el cura de Villapresente D. Ruperto Ruesga Gómez:

*“Don Ruperto Ruesga Gómez, cura de la parroquia de San Juan Bautista de Villapresente, diócesis y provincia de Santander:*

*Certifico que doña Matilde González-Serna y Verdeja, maestra nacional de este pueblo de Villapresente ha observado siempre una conducta moral y religiosa intachable, y ha desempeñado su cargo al frente de dicha escuela a plena satisfacción de autoridades y pueblo. Por todo esto ruego no sea retirada de su cargo en este pueblo.*

*Salvo siempre el más alto criterio de las autoridades en esta materia. Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Villapresente a dos de agosto de mil novecientos cuarenta.”*

La intervención de su cuñado debió de causar su efecto, porque la sección administrativa de enseñanza primaria de Coruña anula por error administrativo el nombramiento de Doña Matilde para la escuela de Barral-Casanova, Mañon (La Coruña) el 30 de noviembre de 1940:

*“Sección administrativa de Primera Enseñanza. Coruña.*

*La dirección general de 1ª enseñanza, en telegrama de 21 de noviembre actual, dice a esta sección lo que sigue:*

*habiéndose sufrido error material en la Orden de octubre último queda anulado nombramiento de Doña Matilde González a escuela Barral-Casanova, Mañon (La Coruña), que seguirá desempeñando la de Villapresente en Santander, por haber sido anulada la sanción de traslado.*

*Lo que participo a Vd. Para su conocimiento y efecto.*

*Dios guarde a Vd. Muchos años.  
La Coruña, 30 de noviembre de 1940.  
El jefe de la sección.”*

La depuración y sanciones impuestas a Doña Matilde nunca se cumplieron, pero supusieron un fuerte golpe moral para la maestra de Villapresente porque se imponen como castigo a la esposa del alcalde socialista.



*Foto familiar de 1941: arriba, Manuel (15 años) y Andrés (17).  
Abajo, Emilia (12), Dña. Matilde (41), José María (2), D. Andrés (52), José Ramón (11)*

*4ª palabra de Jesús en la Cruz  
¡PADRE! ¡PADRE! ¡POR QUÉ ME HAS DESAMPARADO!  
¡Desamparado está! Abandonado,  
en la dura y arisca escarpadura,  
de un calvero del Gólgota, clamando  
en la Cruz, que se eleva hacia la altura.*

*¡Triste su alma está! ¡desconsolado!  
¡inmerso en el dolor se halla su cuerpo!  
¡de los hombres, de Dios, abandonado,  
y hasta el cielo en crepón le están envolviendo!*

*Yace Cristo en la Cruz, casi sin vida,  
como un lirio sin pétalos, tronchado,  
apagado el carmín de sus mejillas*

*y en suspiros el ánimo embargado.*

*En su faz, que el dolor fuera esculpiendo  
con cincel de pasión, han germinado  
unas rosas de amor, rosas, fluyendo,  
semejante a la flor de su costado.*

*Halo de crueldad ciñe la frente,  
del que cielos y tierra regentara;  
¡alcurnia de dolor, insignia hiriente,  
en vergüenza y ludibrios rugarzada!*

*Pulula por doquier la chusma impía,  
que insolente y blasfema le escarnece,  
y hasta el látigo cruel, la carne hacía  
filigrana mortal, que la desprende.*

*¡Abandonada está! La triste Madre,  
abrazada a la Cruz, los pies besando,  
ve deshojar la flor, que mustia yace,  
de aquel árbol que el hijo va regando.*

*Surcado se ha de sombras el espacio;  
en tenebrosa noche hundiose el día;  
¡todo infunde terror! ¡el cielo airado.  
en duelo y amargura el mundo agita!*

*¡Muda desolación! ¡tenso abandono!  
¡agobiante estertor que se agiganta!  
¡gritos hechos furor! ¡profundo encono!  
¡cólera del Señor! ¡culpa! ¡venganza!*

*Tiene Jesús la vida quebrantada;  
los ojos se han nublado entre cristal  
y eleva su cabeza ensangrentada  
a los cielos, clamando la piedad.*

*Plañidera, una queja hiende el aire,  
de querellas, cautivas en su pecho,  
¡PADRE MIO! ¡POR QUÉ ME ABANDONASTE!  
¡POR QUÉ ME ABANDONASTE! Dobló el eco*

*Asciende al cielo la palabra santa,  
los espacios luctuosos atronando;  
¡inútil ruego! ¡inútil esperanza!  
¡voluntad del Señor! ¡martirio santo!*

*Yo no sé que mirar tenían tus ojos,  
cuando al cielo tu vista dirigías  
rebotante de amor, libre de enojos,  
de caricia, de paz, de llanto henchida.*

*Yo no sé del mirar que había en tus ojos,  
ni el temblor de tus labios de agonía;  
pero sé que en tu pecho generoso,  
el perdón de tu alma florecía.*

*Si a los cielos clamaste en tu agonía,  
y en la tierra te asiste el desamparo,  
¡oh Señor! ¡no te olvides tú en la mía,  
ni de aquellos que están agonizando!*

*Apiadaos Jesús en ese día,  
y aceptad en sus horas mi dolor.  
¡sufrir quiero! ¡que mis manos vacías  
no lleguen hasta ti! ¡ten compasión!*

*Por la angustia de ver ahí a tu madre,  
cuya pena, la tuya está doblando,  
no permitas se infecte el alma mía  
con el virus maligno del pecado.*

*Cuando veas mis ojos, cual los tuyos,  
cuya luz, de llorar ya está nublada,  
y a mi vez, que ya expira en un arrullo,  
¡NO ME DEJES SEÑOR ABANDONADA!*

*¡Ved que llego ante el ara del Calvario,  
con la vista turbada por el llanto  
y mi alma abrumada de quebranto  
a llorar tu pasión y mis pecados!*

*No te traigo manojos de azucenas,  
ni capullos de rosas encendidas,  
solo puedo entregarte, con las penas,  
que espinaron la senda de mi vida.*

Desde el comienzo de la guerra hasta el perdón y nombramiento como maestra de Villapresente las Escuelas Pías han estado cerradas y utilizadas como polvorín. El estado de las aulas y la vivienda de la torre eran desastrosos pero tienen que ser utilizadas porque las nuevas escuelas nacionales proyectadas en 1934 e iniciadas en 1936 con la piedra aportada por el pueblo de su cantera de “El Cristo” demorarán el término el edificio hasta 1939 y aun en 1944 se limpian, se blanquean, se encargan mesas y sillas y se compra material didáctico.



El traslado real desde las escuelas Pías hasta las nuevas escuelas se realiza en 1946. En 1949 el edificio de las escuelas viejas se había clausurado y se utilizaba como almacén y vivienda de la maestra.

La vida política con el gobierno franquista continúa.

### **SOLICITUD DE AYUDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE HELGUERA.**

*“Sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 1939.*

*Seguidamente se da cuenta de la petición formulada por varios vecinos del pueblo de Helguera solicitando del municipio una ayuda económica para la reconstrucción del templo parroquial incendiado por la horda marxista durante el periodo rojo, en el cual de exponen los datos necesarios acerca del importe total de la reconstrucción, cantidad recaudada, etc.; y otros razonamientos de orden moral y la conveniencia de despertar el sentido religioso del pueblo, único cauce que puede evitar los extravíos que tan de cerca lamentamos de las revoluciones.*

*El Gestor municipal Sr. Rodríguez Bolado defiende la petición por considerarla justa, extendiéndose en otras consideraciones para justificarla y lamentando que la situación económica del Municipio no permita un dispendio en proporción a tal necesidad y para lo cual se darán las máximas facilidades para que el ayuntamiento pueda hacer una aportación en consecuencia a las circunstancias actuales.*

*El Sr. presidente manifiesta su conformidad, aunque haciendo resaltar la situación económica actual que impide un gran desembolso y que se tenga en cuenta que pueden presentarse otros casos análogos que necesariamente habrá que atender, extendiéndose en otros razonamientos de orden moral que aconsejan contribuir para despertar los sentimientos religiosos del pueblo.*

*El Sr. Saiz García, después de insistir en los razonamientos expuestos opina se conceda una subvención de mil pesetas; ampliamente discutido y después de tenerse en cuenta todas las iniciativas formuladas, se acuerda por unanimidad conceder una subvención de mil pesetas para los fines antes expuestos, de las cuales, quinientas se abonarán dentro del ejercicio actual y las otras quinientas serán consignadas en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1940.”*

### **SOLICITUD DE REFORMA EN LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN QUIJAS.**

**DEBATE SOBRE LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE EL BATALLÓN DE TRABAJADORES PARA DEFENSA DEL RIO SAJA Y UNA VECINA DE BARCENACIONES.**

### **RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE REOCÍN INCENDIADA POR EL EJERCITO ROJO.**

*“Sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 1939.*

*Se da cuenta del escrito presentado por D. Juan J. Losada, en representación de su hermano José, dando cuenta de que debido a su situación económica no le es posible sostener la conversión del edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil de Quijas, y solicitando se lleve a efecto por el ayuntamiento y que siga corriendo a cargo del mismo el pago de la contribución y perdida del alquiler correspondiente; ampliamente discutido se acuerda por unanimidad lo siguiente: que habiéndose verificado hace tiempo una subscripción particular para proceder a la ampliación*

*interior de dicha Casa Cuartel, y no habiéndose verificado, ni se estima necesario en la actualidad la reforma proyectada, que con cargo a dicha subscripción se verifiquen las obras de conservación necesarias, sin que con ello se adquiriera obligación alguna para lo sucesivo, ni establezca precedente para tal fin, debiendo solicitar del ayuntamiento cuando se estime necesaria alguna reforma u obra de conservación, por si el ayuntamiento cree conveniente su realización a cuenta del mismo, caso de que su situación económica lo permita.*

*Acto seguido se pasó a conocer el escrito presentado por D<sup>a</sup> Catalina Garahan, de Barcenaciones, exponiendo diferentes razonamientos relacionados con la estancia del Batallón de Trabajadores en una casa de su propiedad de dicho pueblo, perjuicios sufridos y los que se le causan a la finca de su propiedad, conocida por “el Club de los Pescadores”, al efectuarse la desviación del río Saja para la defensa del pueblo y vega del mismo, por lo cual solicita del ayuntamiento se le conceda el derecho a verificar el disfrute de aguas del abastecimiento general del pueblo, libre de los derechos de acometida establecidos; el Sr. Presidente hace una amplia explicación de los incidentes ocurridos entre la reclamante y el Jefe del Batallón de referencia, la intervención efectuada para procurar armonizar ambos intereses y evitar los perjuicios que dice la han ocasionado.*

*Continúa manifestando que todo lo que a la reclamante le ha sucedido puede ser objeto de lamentación y pasar desapercibido para la Corporación municipal, toda vez que no se causa perjuicio alguno al Ayuntamiento, pero lo que sin duda tiene excepcional importancia, y es lo que deberá tenerse muy presente al tratar de este asunto, es que debido a la actitud adoptada por la reclamante, presentando reclamaciones y poniendo dificultades para la continuación del referido Batallón, con lo cual la Autoridad Militar Superior del mismo, para evitar esta situación está decidida a verificar el traslado a otra localidad del tal repetido Batallón de Trabajadores, con ello se causarán graves perjuicios al pueblo de Barcenaciones, ya que si bien continuaran ciertos trabajos relacionados con la desviación del río para la defensa del pueblo, actualmente bastante adelantados, no es menos cierto que una vez terminados se paralizarán los trabajos y se abandonarán los proyectos de continuar las obras para la defensa de la vega del mismo pueblo, con lo cual quedará subsistente el peligro de que desaparezca en su totalidad por los desbordamientos de dicho río.*

*Por todo ello debe detenerse a un detenido estudio mirando por la defensa de los intereses del municipio, pero sin perder de vista los del pueblo y procurar armonizarles en todo lo posible y adoptar un acuerdo justo e imparcial, aunque se impongan las condiciones que se estimen necesarias para que desaparezcan todas las dificultades existentes, limitación de consumo, etc. para que no pueda perjudicarse el abastecimiento general del pueblo.*

*El Gestor municipal Sr. González Gómez pone de manifiesto el estado actual de las obras para la reconstrucción de la iglesia parroquial de Reocín, que fue incendiada y destruida durante el periodo rojo, y de las dificultades con que se tropieza para su terminación, sobre todo en la parte económica y como se ha concedido una subvención al pueblo de Helguera con el mismo objeto, pide que se conceda a Reocín dado que las circunstancias que concurren en ambos casos, de no ser iguales pueden considerarse muy parecidos.*

*El Sr. Presidente expone que cuando se trató de la subvención al pueblo de Helguera, ya se tuvo en cuenta que se formularía igual petición por el de Reocín y por eso no se sorprende la petición, aunque estima que las circunstancias no son las mismas, y por*

*ello la subvención a este último pueblo según está convenido es de quinientas pesetas, extendiéndose en otras consideraciones acerca de la necesidad de llevarlo a efecto y se tenga en cuenta al confeccionarse el presupuesto para 1940, y convenientemente discutido se acuerda por unanimidad concederle la subvención propuesta de quinientas pesetas se consiguen en el presupuesto de 1940.”*

**LEGALIZACIÓN DE TERRENOS COMUNALES OCUPADOS ANTES DEL GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL.**

**REPARTO DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL.**

**ESTUDIO DE LA GRAVÍSIMA SITUACIÓN ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO.**

*“Sesión subsidiaria del día 6 de noviembre de 1939.*

*Se da cuenta de varios escritos presentados solicitando la concesión de terrenos comunales por D. Luis Diaz, D. Celestino Saiz Ibarra, D. Marcelino Cantalapiedra y otros.*

*El Sr. Gestor municipal D. Baldomero Rodríguez Bolado, como cuestión previa propone que antes de adoptar una resolución sobre este asunto, debe procederse a exigir se legalice la situación de los diferentes terrenos que han sido cedidos por los pueblos, por constituir un grave problema para los pueblos interesados, toda vez que son frecuentes los casos en que se ha cedido el terreno con ánimo de lucro y no con los fines que se persigue, pues es frecuente que después de cedidos, sin realizar legalización alguna, ni pagar su valor, ni hacer acto alguno de posesión del terreno, se vendan y se aprovechan de estos beneficios sin cumplir ninguna de sus obligaciones para con el pueblo propietario, con perjuicio evidente de los intereses del pueblo y de los demás vecinos que carecen de terreno y no pueden adquirir otro por no existir terreno disponible para tales fines.*

*Por todo lo expuesto, pide que después de un detenido estudio se fijen las normas que en justicia procedan para terminar con estos abusos, y se legalice esta situación en beneficio de muchos que desean adquirir terrenos para trabajar, y que todos puedan disponer de algún terreno, evitando los acaparamientos en beneficio de los intereses de los pueblos.*

*La Presidencia hace una explicación de este asunto y del estado de esta cuestión, insistiendo en los puntos de vista expuestos al igual que otros Sres. Gestores.*

*Después de un detenido estudio se acuerda por unanimidad lo siguiente:*

*1º- Que todo terreno comunal que haya sido cedido antes de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional y por parte de los interesados no haya sido cerrado, legalizado o algún acto de posesión sobre el mismo, aun en el caso de que haya sido cedido a otros, se le considerará decaído en su derecho, y por tanto quedará a la libre disposición del pueblo dueño del monte.*

*2º- Que por excepción, en el caso de que exista algún terreno en que el interesado, bien por defunción o ausencia, tenga que dejar el terreno cedido por hallarse incurso en las causas anteriores, se le reconocerá las mejoras de cierre efectuadas, las cuales serán indemnizadas por el nuevo concesionario a quien se asigne el terreno.*

*3º- Que se exija la legalización y pago del terreno cedido que esté en cultivo, procurando que la legalización, o mejor dicho, que la cabida a legalizar no exceda de la hectárea que concede la Ley a cada vecino.*

4°- *Que se proceda a la medición del terreno que no esté terminado de cultivar y su legalización se ajuste a lo previsto en la condición 3ª, cuyo procedimiento deberá seguirse aun en el caso de que esté cerrado.*

5°- *Que para la cesión y legalización de los terrenos solicitados y actualmente en tramitación se exija el cumplimiento de que sea puesto en cultivo para poder venderle, y que en este caso pierda todo derecho para solicitar nuevos terrenos.*

6°- *Que se exija la legalización y pago correspondiente del valor asignado a todos los terrenos que se encuentren actualmente en tramitación, y se incoe el de los que no hubieran verificado, así como el pago de los que tengan la legitimación concedida.*

*Con el fin de reanudar la labor emprendida por la Dirección General de Propaganda, se acuerda por unanimidad adquirir quince medallas de bronce conmemorativas del Glorioso Alzamiento Nacional para ceder gratis a los empleados y obreros municipales.*

*Seguidamente se da cuenta de la memoria presentada acerca de la situación general económica del municipio, en cuya exposición se detallan con toda amplitud el estado del erario municipal, sus cargas obligatorias, débitos atrasados y cuanto se relaciona entre estas obligaciones y los recursos de que actualmente se dispone para hacer frente a las mismas, así como las dificultades existentes en la actualidad, que impiden normalizar los ingresos y pagos de tales atrasos que datan desde 1935, con el consiguiente perjuicio al no poder liquidar todos los atrasos y ni aun los intereses de los mismos.*

*En vista de estas consideraciones y la difícil situación creada por tales causas, se pone de manifiesto el aumento progresivo de esta situación en relación con la confección del presupuesto ordinario para 1940, lo cual puede llegar a constituir una bancarrota sin precedentes para el erario municipal, de no adoptar las medidas necesarias para poner remedio a las dificultades existentes, pues en caso contrario todos los años irá en aumento y agravando la situación económica en tales extremos que resultaría muy difícil, casi imposible, de normalizar, con el consiguiente quebranto para los intereses municipales, aparte de las responsabilidades consiguientes por no intentar resolverla y dejar que sigan lesionándose los intereses municipales y exponiéndose las medidas que puedan ponerse en práctica para reforzar los ingresos municipales con la creación de nuevos arbitrios y aumento del gravamen en otros, con lo cual se conseguirá aliviar esta situación para lo sucesivo, e intentar resolver las dificultades de los años anteriores, pero se pondrá de manifiesto que tal situación no ha pasado desapercibida y se intenta procurar desaparezca o se atenúe para lo sucesivo y no llegue a constituir un gravísimo problema de difícil resolución y demás consecuencias que del mismo puedan derivarse.*

*Después de un detenido estudio de la misma y de un cambio de impresiones sobre tales extremos se acuerda que por la Comisión de Hacienda se proceda al estudio reglamentario con relación al presupuesto de 1940.”*

#### **PETICIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN JUVENIL.**

*“Sesión del día 22 de noviembre de 1939.*

*Se da cuenta del escrito presentado por el delegado local de la Organización Juvenil pidiendo una subvención para la reorganización de la misma y que se le conteste que ha sido atendida e incluida en el presupuesto para 1940.”*

**ESCRITO DEL CURA PÁRROCO DE HELGUERA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO.**

*“Sesión ordinaria del día 6 de diciembre de 1939.*

*A continuación, se da cuenta del escrito presentado por D. Joaquín Sotorrio cura ecónomo de la parroquia de Helguera y Valles, pidiendo se ponga en vigor el contrato celebrado por este ayuntamiento y el Arcipreste D. Pedro Helguera, sobre cesión de la administración y usufructo del cementerio municipal de dicha parroquia, y después de una amplia discusión se acuerda autorizar al Sr. presidente para realizar algunas gestiones particulares sobre este asunto y se emita el informe que proceda.*

*Que pase a estudio e informe el proyecto de presupuesto para la recomposición del depósito de cadáveres del cementerio municipal de las parroquias de Helguera y Valles.”*

**ADQUISICIÓN DEL ÚLTIMO PARTE OFICIAL DE GUERRA Y DEL VOLUMEN “EPISODIOS DE LA GUERRA”.**

*“Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1940.*

*Se acuerda adquirir el pergamino publicado del último parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo y satisfacer su importe de nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.*

*Igualmente se acuerda adquirir un volumen de “Episodios de la Guerra” del presbítero D. Salvador Torrijo Berjes, y satisfacer su importe de cinco pesetas.”*

**ADQUISICIÓN DE BASTÓN DE MANDO PARA REGALAR A UN GENERAL. SE ADQUIEREN DIEZ TOMOS DEL LIBRO “32 SEÑORES DE LA GUERRA”. REPOSICIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN LA CASA CONSISTORIAL.**

*“Sesión ordinaria del día 13 de marzo de 1940.*

*Se da cuenta de escrito presentado por el ayuntamiento de Acapuerto sobre suscripción para adquisición de un bastón de mando que será regalado al Excmo. General D. Andrés Saliquet como homenaje por su actuación como Gobernador Civil de la Provincia y para reponer el que había sido regalado por tal motivo en 1979, y el cual fue requisado por los elementos marxistas durante el periodo rojo, y se acuerda contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas.*

*Se acuerda por unanimidad adquirir diez tomos de la obra “32 señores de guerra” y satisfacer su importe de sesenta pesetas, los cuales serán destinados en parte a la biblioteca municipal y el resto, previo pago de su importe entre los funcionarios y gestores que lo deseen.”*

*Se acuerda señalar el día 14 de abril próximo para verificar la reposición del Sagrado Corazón de Jesús en la Casa Consistorial, y que por la presidencia se adopten las medidas necesarias para dar al acto la esplendidez debida y que requiera, como desagravio por el atropello recibido.*

**CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.**

*“Sesión extraordinaria del día 22 de junio de 1940.*

*En la Casa Consistorial del ayuntamiento de Reocín, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta, se constituyen en la Sala Capitular de la misma los Sres. Gestores que al margen se expresan (Alcalde Presidente: D. Jesús Sampedro González; Gestores: D. Baldomero Rodríguez Bolado, D. Manuel Rubín Moreno, D. Juan Antonio*

Rodríguez Gutiérrez, D. Antonio Tejería Blanco, D. Domingo Ollaquindía Díaz, D. Germán González Gómez, D. José Gómez Cacho, D. Ángel Díaz Ruiz; Secretario: D. Saturnino Hoyos Ruiz.) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Sampedro González, y siendo la hora de las diez y siete se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.

El Sr. presidente da cuenta de que la sesión tenía por objeto proceder a la constitución de la nueva Gestora Municipal designada por el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia y ordenando el cese de los Sres. Gestores D. Eusebio Ruiz Agudo, D. Victoriano Pelayo Revuelta, D. Félix Saiz García, D. Crescencio Vicente Serrano, D. Joaquín Díaz Palencia, D. German González Gómez, D. Baldomero Rodríguez Bolado, y D. Jesús Sampedro González; según lo dispuesto en su escrito del 17 del actual mes. Los citados señores cesan en sus cargos, excepto el Sr. presidente, D. Baldomero Rodríguez Bolado y D. Germán González Gómez, los cuales han sido nuevamente designados para continuar en la Gestora designada.

Hallándose presentes los nuevos Gestores designados, toman posesión de sus cargos, declarándose constituida la Gestora municipal, bajo la Presidencia del Sr. alcalde designado por aquella autoridad D. Jesús Sampedro González.

A continuación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley Municipal se procedió a la elección de los dos tenientes de alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, y por unanimidad resultaron elegidos los Sres. siguientes: para Primer teniente de alcalde D. Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez; y para segundo teniente de alcalde D. Manuel Rubín Moreno, los cuales recibieron las insignias de sus cargos y tomaron posesión de los mismos.

Acto continuo, se acuerda por unanimidad señalar al sábado de cada quincena para celebrar las sesiones ordinarias a las diez y siete horas, correspondiendo la primera el día 6 de julio próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los concurrentes, de que certifico.”

### **CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.**

“Sesión ordinaria del día 22 de julio de 1940.

En la Casa Consistorial del ayuntamiento de Reocín, a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta, se constituyeron en la Sala Capitular de la misma los Sres. Gestores que al margen se expresan (Alcalde Presidente: D. Calletano Ceballos Quevedo; Gestores: D. Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez, D. Manuel Rubín Moreno, D. José Gómez García, D. Ángel Díaz Ruiz, D. Antonio Ruiz de Salazar, D. Victoriano Alcalde Fernández, D. Antonio Tejería Blanco, D. Antonio Díaz Llera; Secretario: D. Saturnino Hoyos Ruiz.) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Sampedro González, y siendo la hora de las diez y ocho se declaró abierta la sesión de este día.

De orden del Sr. presidente, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el cual se dispone el cese del Sr. alcalde D. Jesús Sampedro González y de los Gestores D. Baldomero Rodríguez Bolado y D. Germán González Gómez, y nombrar para sustituirles a D. Cayetano Ceballos Quevedo para el cargo de Alcalde y a los Gestores D. Antonio Ruiz de Salazar, D. Victoriano Alcalde Fernández y D. Antonio Díaz Llera; con este motivo el Sr. Sampedro González abandona la Presidencia que es ocupada por el Sr. alcalde designado D. Cayetano Ceballos

*Quevedo, el cual recibe las insignias del cargo y a continuación toman posesión los demás gestores designados, quedando constituida la gestora municipal. Acto seguido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley municipal se procedió a la designación de un Regidor Síndico que corresponde a este ayuntamiento, resultando elegido por unanimidad el gestor D. Ángel Díaz Ruiz. Seguidamente se procedió al nombramiento de las comisiones...”*

**CESE DE UN GESTOR POR NO PERTENECER A FALANGE.  
SE CITA A REUNIÓN AL EXALCALDE ANDRÉS MIRA.**

*“Sesión ordinaria del día 3 de agosto de 1940.*

*Se da cuenta de escrito presentado por D. Baldomero Rodríguez Bolado, exponiendo algunas consideraciones acerca de la forma en que ha sido acordado su cese como gestor y sobre el nombramiento de alguno de los sustitutos por no pertenecer a Falange F.E.T. y de las J.O.N.S. y considerar que el que no está en Falange está en contra del Estado Nacional Sindicalista; el Sr. Rubín Moreno y el Sr. Rodríguez Gutiérrez, como Jefes locales de Reocún y Puente San Miguel, hacen constar que todos los componentes de la actual Gestora están afiliados a Falange, y por tanto, huelgan todas las censuras que se formulan, siendo de advertir que no es este el camino a seguir, y que el que no esté conforme debe acudir a las Jerarquías del Movimiento para que resuelvan; con lo cual se dio por terminado el asunto.*

*El Gestor Sr. Gómez Cacho dice por qué no ha sido citado el exalcalde Andrés Mira, según se había acordado, después de algunas aclaraciones se acuerda que se le cita nuevamente para el día 10 del actual.”*

**CESION DE PARCELAS EN EL CEMENTERIO DE HELGUERA-VALLES PARA MUERTOS EN LA GUERRA.**

*“Sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1940.*

*Se da cuenta de escrito presentado por los familiares de D. Joaquín Fernández González (Q.E.D.) solicitando la concesión de dos parcelas de terreno en sitio preferente del cementerio de Helguera y Valles, y a poder ser, una de ellas, la correspondiente a la en que fue enterrado su hijo Pauluco, asesinado en el frente rojo; con este motivo se pone de manifiesto la situación legal del citado cementerio y las relaciones con la autoridad eclesiástica de la parroquia, y después de una amplia discusión, y teniendo en cuenta los antecedentes suministrados y estado del asunto, se acuerda por unanimidad, aprobar la gestión realizada por la Alcaldía-Presidente, autorizando el sepelio en una de las parcelas, y conceder a la familia solicitante las dos parcelas de terreno que solicita, de la anchura y medidas reglamentarias para estos casos, previo pago de cien pesetas para cada una de ellas, todo sin perjuicio de efectuar un detenido estudio de esta cuestión, que permita resolverlo para lo sucesivo.*

*A continuación, se da cuenta de otra petición análoga solicitada por D. José Pelayo Saiz, solicitando dos parcelas de terreno en el referido cementerio, y concurriendo las mismas circunstancias que en el caso anterior se acuerda por unanimidad concederle las dos parcelas solicitadas, una de ellas donde recibió sepultura uno de sus hijos que falleció en acción de guerra en defensa de la causa nacional, y la otra a continuación de las dimensiones corrientes para dos sepulturas previo pago de doscientas pesetas.”*



**COLOCACIÓN DE UNA LÁPIDA CON LOS NOMBRES DE LOS CAIDOS EN LA CASA CONSISTORIAL.**

*“Sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1940.*

*Se acuerda por unanimidad, a propuesta del Gestor Sr. Rubín Moreno la colocación de una lápida en la Casa Consistorial y sitio que al efecto se designe con la inscripción de todos los caídos por Dios y por España, durante el Glorioso Movimiento Nacional para rendir un póstumo homenaje a los mismos.”*

**SOLICITUD DE DESALOJO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN QUIJAS PARA USO FAMILIAR.**

*“Sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1940.*

*Se da cuenta del escrito presentado por el teniente jefe de Línea de la Guardia Civil de Cabezón de la Sal relacionado con lo solicitado por D. José F. Losada y G. Tánago, del Ministerio de la Gobernación para desalojar la Casa Cuartel del puesto de Quijas, al amparo de necesitarla para ser ocupada por él y su familia.*

*Después de un detenido estudio de este asunto y teniendo en cuenta los antecedentes suministrados, acerca de las condiciones en que se hizo la instalación del citado puesto, y principalmente el contrato celebrado por D. Julio G. Tánago y D<sup>a</sup> Adela F. Losada, como propietarios de la citada Casa Cuartel, se acuerda por unanimidad no acceder a facilitar otro edificio para Casa Cuartel, según se solicita, toda vez que según el contrato celebrado con fecha 3 de mayo de 1921, entre los citados propietarios, el alcalde de este ayuntamiento, D. José Gómez y G. Tánago y el Jefe de Línea de puesto de Cabezón de la Sal, se contrajo por los citados propietarios la obligación de ceder gratuitamente dicho edificio para Casa Cuartel, mientras exista el puesto en la localidad, y sin reserva de ninguna clase en el caso de pasar a otro propietario y sin obligación económica alguna para el ayuntamiento, y el cual se considera firme y subsistente, puesto que de accederse a lo solicitado llevaría consigo la supresión del puesto de que se trata, por no existir en la localidad edificio alguno que reúna condiciones para tal fin, y que la situación económica no permite realizar esfuerzo alguno para construir o habilitar un edificio que reúna las condiciones de habitabilidad requerida para estos casos.*

*Que por la Presidencia se de traslado de este acuerdo y se informe a la Superioridad sobre tales extremos y con copia del contrato de referencia a fin de justificar la actitud del Ayuntamiento y que la finalidad que se persigue no puede ser la causa de la supresión o traslado del tan repetido Puesto de la Guardia Civil.”*

**SOLICITAR A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS PUEBLOS LOS NOMBRES DE LOS CAIDOS EN LA GUERRA, PARA INCLUIR EN LA LÁPIDA DE LA CASA CONSISTORIAL.**

*“Sesión ordinaria del 9 de noviembre de 1940.*

*A petición del Gestor Sr. Rubín Moreno se acuerda interesar a las Juntas administrativas una relación de todos los caídos por Dios y por España para su inscripción en la lápida que se proyecta colocar en la Casa consistorial.”*

**PRÓFUGO.**

*“Sesión ordinaria del día 4 de enero de 1941.*

*En vista del expediente instruido, se acuerda por unanimidad, declarar prófugo para todos los efectos legales al mozo Fulgencio Fernández Pardo del reemplazo de 1938 y condenarle al pago de los gastos que ocasionen su busca y captura.”*

#### **PROFUGOS.**

*“Sesión ordinaria del día 18 de enero de 1941.*

*Vistos los expedientes instruidos a los mozos Manuel Fernández O. y Baldomero Fernández Fernández, del reemplazo de 1939 por no haberse presentado a las operaciones de su reemplazo ni haber alegado causa justa que se lo haya impedido, se acuerda por unanimidad declararlos prófugos para todos los efectos legales, condenándolos al pago de los gastos que ocasionen su busca y captura.”*

#### **EL OBISPO DE LA DIÓCESIS SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE HELGUERA-VALLES.**

*“Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1941.*

*Se da cuenta del escrito presentado por Reverendísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, pidiendo se ceda a la parroquia de Helguera-Valles la posesión de la Administración del cementerio municipal de la misma, de la cual fue privada violentamente por los enemigos de Dios y de la Patria, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre, digo de 6 de febrero de 1932, y se acuerda hacer un detenido estudio de este asunto y someterlo a la aprobación de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”*

#### **SUSCRIPCIÓN POPULAR PARA COLOCAR UNA CRUZ POR LOS CAIDOS EN LA GUERRA, EN LA CASA CONSISTORIAL.**

*“Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1941.*

*En la Casa Consistorial de Reocín, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se constituyeron en el local habilitado para Sala Capitular, los Sres. Gestores que al margen se expresan (Alcalde: D. Cayetano Ceballos Quevedo; Gestores: D. Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez, D. Manuel Rubín Moreno, D. José Gómez Cacho, D. Ángel Díaz Ruiz, D. Antonio Tejeria Blanco, D. Antonio Díaz Llera, D. Victoriano Alcalde Fernández y el Secretario: Saturnino Hoyos Ruiz; Nota: no asiste el gestor D. Eusebio Ruiz Agudo.), bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Cayetano Ceballos Quevedo y siendo la hora de las diecisiete se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día.*

*Con el fin de perpetuar de una manera que represente el sentir unánime del vecindario y demostrar su gratitud a nuestros gloriosos caídos por Dios y por España en la Cruzada de liberación de nuestra Patria de las garras del comunismo, se acuerda por unanimidad colocar una Cruz donde se inscriban los de todo el término municipal, la cual será colocada en la Casa Consistorial o sus alrededores, según previamente se designe; a este efecto y deseando que se realice una obra que responda a la importancia del municipio, y que no procede escatimar los sacrificios necesarios para tal fin, se acuerda iniciar una suscripción pública para tal fin la cual será encabezada con la suma de mil quinientas pesetas con el Ayuntamiento aporta o contribuye para que sirva de estímulo para los demás, designándose en comisión al Sr. Alcalde Presidente y Gestores D., Juan Antonio Rodríguez y D., Manuel Rubín Moreno como jefes de la F.E.T y de las JONS de las jefaturas de Puente San Miguel y Reocín para que realicen los estudios necesarios y lleven a cabo la suscripción acordada en cuyo*

*cometido deberán poner toda la actividad posible con el fin de conseguir la realización de este proyecto y esto con la rapidez que merece la memoria y recuerdo de nuestros caídos.”*

### **HOMENAJE A LOS CAIDOS EN LA DIVISIÓN AZUL.**

*“Sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 1942.*

*En la Casa Consistorial de Reocín, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se constituyeron en la Sala Capitular de la misma, los Sres. Gestores que al margen se expresan (Alcalde: D. Cayetano Ceballos Quevedo; Gestores: D. Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez, D. Manuel Rubín Moreno, D. José Gómez Cacho, D. Ángel Díaz Ruiz, D. Antonio Tejeria Blanco, D. Antonio Díaz Llera y el Secretario: Saturnino Hoyos Ruiz; Nota: Justifica su falta de asistencia el Gestor D. Victoriano Alcalde Fernández), bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Cayetano Ceballos Quevedo y siendo la hora de las once de la mañana se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día.*

*El Sr. Presidente manifiesta que la presente sesión extraordinaria tenía por objeto, según oportunamente se tiene acordado, para celebrar un homenaje en honor de los camaradas de la División Azul, Heriberto Herrera e Higinio Echebarria Bolado, de Cerrazo y Reocín respectivamente los cuales se encuentran presentes en este acto, al igual que las demás autoridades locales del término municipal y de dos de los Delegados de las Jefaturas de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. previamente invitados por la Presidencia, recientemente licenciados de la misma a cuyo efecto declaraba abierto el acto y la presente sesión.*

*A continuación, y por delegación del Sr. presidente, por el Jefe local de la F.E.T. y de las J.O.N.S. Gestor municipal D. Manuel Rubín Moreno, se hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los citados excombatientes de la División Azul y felicitarles por su actuación en las heladas estepas rusas, en defensa contra el comunismo, pidiendo que conste en acta el agradecimiento de la Corporación y del vecindario en general y para que estos hechos que tan alto han puesto el nombre de la Patria en defensa de la civilización cristiana no quede en el olvido y en todo momento pueda testimoniarse para las generaciones venideras de este proceder sin igual y nos sentimos orgullosos como españoles y convecinos.*

*Acto seguido es aprobada por unanimidad y se suspende el acto de la sesión extraordinaria para agasajar a los citados excombatientes con el vino de honor que les ofrece el Ayuntamiento.”*

### **INAUGURACIÓN DE LA CRUZ DE LOS CAIDOS**

*“Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1943.*

*En la Casa Consistorial de Reocín, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro digo cuarenta y tres, se constituyeron en la Casa Consistorial del ayuntamiento de Reocín, los Sres. Gestores que al margen se expresan (Alcalde: D. Cayetano Ceballos Quevedo; Gestores: D. Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez, D. Manuel Rubín Moreno, D. José Gómez Cacho, D. Ángel Díaz Ruiz, D. Antonio Tejeria Blanco, D. Antonio Díaz Llera y el Secretario: Saturnino Hoyos Ruiz; Nota: Justifica su falta de asistencia el Gestor D. Victoriano Alcalde Fernández), bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Cayetano Ceballos Quevedo y siendo la hora de las diecisiete se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día.*

*En vista de los actos organizados para la inauguración de la Cruz de los Caídos por Dios y por España y descubrimiento de la lápida con los nombres de todos los del término municipal, los cuales se celebran mañana 17 del actual con la presencia del Exmo. Sr. Gobernador Civil y jefe Provincial del Movimiento y otras jerarquías provinciales, se acuerda autorizar al Sr. alcalde-presidente para obsequiar a todos los invitados al acto con un vino español. Así como a todos los familiares de dichos caídos que asistan a los actos, con la medida y forma que sea necesaria.”*

## RAMONÍN “EL TRAVIESO”

Tras el nacimiento de su último hijo José María en 1939, Andrés Mira es denunciado nuevamente y encarcelado durante otro año; por eso no es extraño que, a la salida de la cárcel en libertad definitiva, decida alejarse de Villapresente durante una temporada huyendo de la represión franquista, muy activa en el ayuntamiento. Se refugia en una pensión de Arenas de Iguña, cerca de su pueblo natal, donde la familia acude a visitarle con frecuencia, pero su carácter ya nunca sería el mismo, los sufrimientos de la guerra y la cárcel y las repetidas amenazas le convierten en un hombre temeroso e irascible que huye de la política y se refugia en la vida familiar.

Con el tiempo, es readmitido en la empresa Solvay y regresa a Villapresente, donde su familia sigue viviendo en la torre de las escuelas Pías. Su esposa, Doña Matilde, ha recuperado su puesto de maestra.



*Fotografía familiar de 1946*

En la fotografía familiar de 1946 falta el hijo mayor, Andrés, porque posiblemente sea el fotógrafo; en la parte superior el matrimonio acompañado por su hijo Manuel, que ha terminado su licenciatura de ciencias químicas en la universidad de Oviedo; en la parte inferior, Emilia, que inicia sus estudios de magisterio; el pequeño José María que ya ha cumplido los siete años y José Ramón, que con sus travesuras trae loco a su padre.

- ¿Dónde está José Ramón? ¡que lo mato!
- ¿Qué ha hecho esta vez? Pregunta Matilde, más resignada que enfadada.
- Pues al pobre Fernandito, el hijo de Noriega, le estaba enseñando a andar en bicicleta y como ha hecho otras veces, le dio un empujón y le lanzó cuesta abajo.
- ¿Y chocó?
- ¡Pues claro, contra el muro del final! Parece que no hay roturas, pero unos buenos rasponazos.

Y es que José Ramón había salido travieso, y continuamente se le ocurrían diabluras. La torre de las escuelas Pías era uno de sus puntos favoritos para liarla, escondido tras la barandilla con una escopeta de aire comprimido, observaba cual soldado desde su

trinchera las partidas de bolos en el corro semioculto por los árboles que le daban sombra.

La partida estaba igualada, en juego un porrón de vino con casera traído desde la tienda de ultramarinos de Leoncio.

- Tranquilo, Ramón. Aun no. Planificaba entre risas.

Antonio y Luis les habían mandado a 18 bolos para ganar el chico y con la última bola desde el birle Pepín necesitaba tirar tres bolos para ganar. Cruza las piernas y decide tirar a la calle de fuera.

Ramón asoma la cabeza sobre la barandilla y apunta al bolo del centro.

Pepín semifalla y tira los dos primeros de fuera que unidos al que perdigonea Ramonín levanta los aplausos de los espectadores, mientras el francotirador se descojona en el balcón. Ya una vez se había caído desde el balcón, elevado a unos seis metros, y milagrosamente no se rompió nada.

El reloj de la torre funcionaba con dos enormes pesas de plomo que por medio de una manivela había que elevar todos los días hasta lo alto. La Junta Vecinal había llegado a un acuerdo con Doña Matilde para que realizara el trabajo por 50 pesetas al año. Ramonín se informó de que el plomo se pagaba bien en el chatarrero y sustituyó las pesas de plomo por otras de hormigón.

Para tenerle entretenido y enseñarle el amor a los animales y a la naturaleza le habían comprado un caballo a quien puso el nombre de “*Coyote*”.

En el ala norte del patio habían cerrado un pequeño establo donde además del caballo tenían dos o tres vacas que contribuían a mejorar la economía familiar. Fundamentalmente eran atendidas por los hermanos mayores, Andrés, Manuel y Ramón, que iban hasta la finca que tenían en Barreda en busca de forraje. Con el carro bien repleto de verde llegaba Ramonín hasta la cuesta de subida al accidental establo; el pobre caballo se detenía cansado de tanta carga y distancia recorrida desde Barreda y Ramonín le forzaba a seguir arimándole una antorcha encendida bajo la tripa. Para completar su alimentación solía ir a cortar escajos que troceaba para darle de comer y si le sobraban se los cambiaba a Leoncio, el de la tienda, por una cajetilla de tabaco. Leoncio, también era un enamorado de los caballos a los que Ramonín disparaba con tiragomas, acompañado de “*Angel, el nene de Luz*”, copartícipe de sus travesuras.

Un día, su padre Andrés, al calzarse unas botas notó que había un líquido en su interior, pero no era agua...sino pis, pero en aquella ocasión, estaba tan acostumbrado a sus travesuras, simplemente exclamó:

- ¡Este crío!

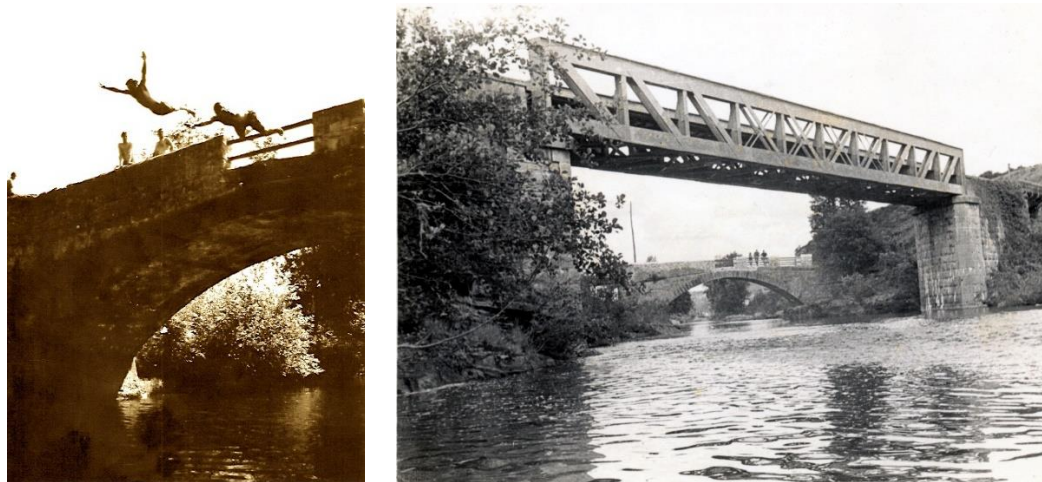
José María Fernández, el hijo de Leoncio, el de la tienda, que por aquella época, él iba a casa de Doña Matilde porque su hijo Manuel le daba clases particulares, me contó una de sus hazañas: Su padre, Andrés Mira, que trabajaba en Solvay era muy estricto en el orden familiar y tenía un arcón cerrado con llave en el que guardaba los embutidos y otras comidas, que nadie tocaba hasta que él regresaba a las cinco de la tarde y entonces repartía la merienda; pero, inevitablemente, Ramonín sabía el secreto de la apertura y cuando su padre descubrió el saqueo salió corriendo tras de él, escaleras abajo desde la torre. Ramonín saltando los escalones de tres en tres llegó al patio y al ver que no tenía escapatoria porque la puerta estaba cerrada, se escondió en un bidón lleno de agua, respirando por una manguera para que no le encontrara. Su padre le puso por castigo ir a buscarle todos los días hasta la estación de Santa Isabel, recogiendo todas las boñigas que las vacas cagaban cuando iban a beber hasta el abrevadero del Munío.

Algunas de las bromas y gamberradas de Ramonín se han convertido en los chascarrillos más contados y reídos en el pueblo y no me he podido resistir a la tentación de contar algunos de ellos. A sus hijos Conchita y José Ramón, que nos proporcionaron desinteresada y amablemente todos los documentos en los que se basa esta historia, les resulta difícil imaginar estas anécdotas de su padre porque según cuentan era responsable y serio en su posterior vida familiar.

Otras de las historias que me contaron tienen como escenario las inmediaciones de río Saja junto a la estación de “Santa Isabel-Quijas”. Allí hay dos puentes, el viejo “Pontón” de piedra y el construido por la FEVE en su línea férrea. Pues, en ambos me contaron sendas aventuras de Ramonín.

“El Pontón” siempre ha sido lugar preferido por los niños y jóvenes como zona de baño. El río baja encajonado entre las rocas del margen donde se asientan los pilares del puente y en estrecho paso hace que las fuertes corrientes arrastren los cantos rodados del fondo y halla una profundidad de hasta 10 metros bajo el arco; trampolín idóneo para realizar clavadas e inmersiones.

Cuentan que un día, Ramonín y sus amigos competían para ver quien aguantaba más tiempo en apnea bajo el agua. Ramonín se lanza en perfecta clavada, se sumerge y sus camaradas, reloj en mano, empiezan a contar el tiempo... y que Ramonín no sale. Conocía una cámara de aire bajo las rocas de la orilla y allí estaba escondido riéndose de todos que le daban por ahogado.



En el puente de hierro de la FEVE se subía cuando iba a pasar un tren y corría en paralelo sobre la barandilla asustando a todos los pasajeros que le miraban perplejos por las ventanillas.

Era muy aficionado a la mecánica, le encantaban las motos que sabía armar y desarmar, porque cuando estudiaba en el Instituto hacía calvas e iba a un taller próximo. Así que la siguiente broma fue fruto de ese aprendizaje.

Electrificaba a las pobres gallinas, conectando el negativo a los alambres de la jaula; y el positivo lo escondía, hábilmente, en un grano de maíz. La pobre gallina cuando picaba el grano hacía un cortocircuito espectacular.

Junto con Ángel González (“el nene”) habían fabricado “una especie de pistola” donde metían los cartuchos y con una punta por detrás detonaban el pistón, se fueron a probarla con un pobre perro que encontraron. “Le dejaron seco” y tuvieron problemas con la guardia civil.

También con “el nene” le untaron la cabeza a una niña con crema depilatoria y cuando en casa se la lavaron para quitarle la “pringue” se quedó calva.

A casa de su madre iba a dar clase de piano Isabelita Herrera. Preparo una cuerda con una rata atada al rabo y desde arriba se la dejo caer encima. ¡Qué gritos!



## TIEMPOS NUEVOS

Asomados al balcón de la vieja torre de piedra Andrés y Matilde aprovechan el calor de los rayos de sol contra la fachada sur de “las Escuelas Pías”, mientras Ramonín experimenta con su nuevo invento la fuerza de la gravedad. El reloj acaba de anunciar las tres de la tarde en su segundo repique de campana y, abajo, en el corro media docena de jóvenes juegan a los bolos entre risas y bromas.

Dos mujeres, caminan lentamente desde la casona de “Los Bustamante Tagle” hasta la fuente de piedra que en el centro de la plaza llenará los calderos sedientos. Todo el pueblo está esperando la llegada de una traída de agua, pero los manantiales en Villapresente son pocos y malos; de momento se comparte un abastecimiento con Cerrazo que no da más que para unas fuentes públicas.

Un poco más allá, en la mies de “las fuentes” los maizales muestran ya las primeras panojas y un campesino despunta cada planta y, en pequeños manojos, los deposita al borde del camino para comida del ganado.

El mirador es inmejorable y, tras las mieses, el río Saja es visible desde la presa del “Camarao” hasta la central eléctrica del “Pavón” que desde comienzo de siglo proporciona luz eléctrica a la mina de Reocín y a algunos pueblos del valle.

A continuación, la línea del ferrocarril con la estación de “Santa Isabel” y el farallón rocoso de “Peña Mayor”.



*Balcón de la casa familiar*

### ATARDECER EN LA ALDEA

*Todo es silencio en la aldea,  
las mieses quedan tranquilas  
Y, el sol de ocaso corteja*

*Las crestas firmes y altivas,  
Que se mecen, al arrullo  
De las nubes y celliscas.  
Acá, las altas montañas,  
Acullá, los bravos riscos,  
Los añejos encinares  
Y las laderas de pinos.  
Todo es silencio en la aldea.  
Todo se queda tranquilo.  
La fresca brisa del río  
La huerta y la mies orea,  
Y las alfombras campestres,  
Y las flores de la vega,  
Y el sombrío robledal,  
Y los surcos y camberas....  
Cesa el ruido y el trajín  
De la vida labradora,  
Y los mozos se apresuran  
A cortejar a sus novias,  
O jugar en la bolera,  
O a charlar en las chabolas.  
La moza trabajadora,  
Deja ya la azada ruda  
Que hizo surcos en la tierra  
Bravía, de la llanura,  
Abriendo camino al pan  
En esa faena dura.  
Y bajo el cielo nublado,  
O de rosicler teñido,  
Con lento y tardío paso,  
Regresan los campesinos  
De viejas carnes cansadas  
Y rostros de pergaminos.  
Estos labriegos humildes,  
Siempre cubiertos de polvo,  
Que, entre sudores y fríos,  
E inclinados ante el lodo,  
A la humanidad sostienen,  
Y al señor, entre su oro.  
Ya queda en silencio todo.  
Solo se oyen los molinos,  
Y el cantar de los zagales,  
Y el murmurar de los ríos,  
Y el balar de las ovejas,  
Que bajan al caserío...  
¡Qué feliz el valle es  
De la montaña al abrigo,  
Y el labrador, en su hogar,*

*Las ovejas, en su aprisco,  
 El pastor, en la majada  
 Y el pajarillo, en su nido!  
 Y al tocar las oraciones  
 La campanita parlera,  
 Junto a la fuente o el río,  
 En la ermita o la cancela,  
 Amor susurra o suspira  
 Entre las dulces parejas.  
 Y bajo el sol de poniente  
 Va trascurriendo, callada,  
 La tarde, que al amor muere  
 En romanza enamorada.  
 Todo es silencio en la aldea,  
 Solo se oye la campana.*

Para Matilde, la anulación del castigo de deportación fuera de la provincia, le ha dado fuerzas y motivación para demostrar a todos que es una buena maestra y mejor persona, comprometida no solo con sus alumnas sino con todo el pueblo. Sus hijos mayores ya le permiten dedicar más tiempo a sus aficiones. Manuel “Lolo” ayuda a la economía familiar dando clases particulares a bachilleres como José María, el hijo de Leoncio. Doña Matilde dispone de más tiempo libre para sus aficiones.

#### **LA MUSICA.**

Se convirtió en la organista de la ermita de Nuestra Señora de la Guarda, a escasos metros de su torre-vivienda y animo a un grupo de sus exalumnas para formar un coro, del que guardamos el recuerdo de esta fotografía en el portal de la ermita, tristemente destruido, como contaré en breve.



*Coro de la ermita de Nuestra Señora de la Guarda*

Algunas de sus alumnas recibieron clases de piano, porque también era excelente concertista y compositora.

Entre los tesoros familiares se guardan muchas de sus partituras que en algún momento intento editar, sin éxito, poniéndose en contacto con “las escuelas profesionales salesianas” y “la sociedad de autores”, otras muchas se perdieron en el intento.

Destacaban en su obra una gran colección de motetes, composiciones musicales breves de carácter religioso cantadas a varias voces; aunque también compuso una zarzuela y un himno de Cantabria a seis voces del que conservamos la letra y la música:

### HIMNO A CANTABRIA

*Hablar de Cantabria, hablar de mi tierra  
De este paraíso, jardín de la patria,  
Es hablar de flores, de luz, poesía,  
De timbres y glorias orgullo de España.  
Cantabria es un cielo de nubes preciosas,  
que juegan y danzan sin ritmo y compás,  
y a veces parece que tocan las cumbres,  
como si sus crestas quisieran besar,  
cielo que es un bello jardín de esas nubes,  
con tintes de plata, iris y arrebol;  
de ocasos sublimes de melancolía,  
y suaves matices del pincel de Dios.  
Cantabria es la roca, la cima, el picacho,  
La cumbre nevada, la verde colina,  
el bosque sombrío, la muelle pradera,  
el risco atrevido que al cielo se empina.  
Es cuesta y collado, recodo y llanura,  
Es hoz y cuñada, calleja y atajo;  
Es braña, campiza, ladera frondosa,  
Ribera lozana, abismo y barranco.  
Es tajo prendido del tul de los cielos,  
cumbre que reparte sus aguas galante,  
a las tres turquesas que envuelven a España  
desde la alta cima del “pico Tresmares”*

"Himno a Cantabria"

Poema de Natalio Iglesias Serna  
Música: José Ramón Rizo Ruiz (1976)

A-B-C  
A-B-C  
A

*Adagio  
Crescendo*

*Allegro*

*poco a poco*

de este paraíso, jardín de la patria, es hablar de  
de este paraíso, jardín de la patria, es hablar de  
de este paraíso, jardín de la patria, es ha-blar de

## LA INVESTIGACIÓN

Su familia guarda algunos documentos fruto de su investigación sobre múltiples aspectos de la historia, la cultura y tradiciones de España y Cantabria, tales como:

“Reocín”, “Santillana del Mar”, “La civilización americana”, “Los condados”, “El incendio de Santander”, “Santander”, “Ronda Garcilaso”, “José Luis Hidalgo”, “Jesús de Monasterio”, “Don Anselmo Martín”, “Castro Urdiales” y otros muchos que demuestra sus amplios conocimientos en temas como el costumbrismo y la heráldica.

## LA FOTOGRAFÍA

En el tiempo que le tocó vivir, muy pocas personas disponían de una cámara fotográfica con la que recoger los lugares y las personas de su entorno y ella lo hizo con tres finalidades diferentes: Su colección de fotografías familiares es de las mejores que nos han cedido en nuestro proyecto “Villapresente en la memoria” y algunas de ellas ilustran este relato. Igualmente, buena es su colección de tarjetas que utilizaba para ilustrar sus temas regionales y costumbristas.



*“Molino del Buen Suceso”*



*“Dr. Diego de Argumosa”*

Y aun creó algunas fotografías artísticas donde los personajes y protagonistas son sus propios hijos para ilustrar sus poemas.



*Su hija Emilia de campesina*



*José Ramón y Emilia*



## LAS MANUALIDADES

Con sus alumnas siempre dedico en su horario lectivo un rincón para la costura, con especialidad en bordados de los que creo un amplio muestrario de plantillas y dibujos que también se perdieron en su intento de publicación.

Sabía de las dificultades que iban a tener sus alumnas en el papel que la sociedad de aquella época les tenía reservadas como “amas de casa” y por eso se esforzaba en enseñarles labores, higiene y economía doméstica.



Muchas de sus creaciones artísticas fueron cedidas por la familia para la exposición del homenaje que le rindió el pueblo de Villapresente el 6 de noviembre de 2009, organizado por el proyecto “Villapresente en la memoria” y “El Ayuntamiento de Reocín”.

## POEMAS

Fruto de ese mismo homenaje el Ayuntamiento de Reocín publicó la obra poética completa de Doña Matilde, algunos de cuyos más hermosos poemas he incluido en esta narración.

La vida de Doña Matilde no fue fácil. Todas las emociones y sentimientos acumulados en su interior los fue plasmando en múltiples composiciones en las que descubrimos una mujer de débil apariencia pero ancha de corazón: romántica, llena de coraje ante la adversidad, de pasión ante la vida, con un estricto concepto del deber y del honor, siempre coherente con su forma de pensar, dulce y tierna con lo que ama: su familia, su Dios y su Patria.

Su expresión precisa y rica en el vocabulario; su estilo, con una métrica y rima poco estrictas, emplea una sintaxis fluida y muy respetuosa con las normas gramaticales.



*Doña Matilde participa en una velada literaria*

## EL TEATRO

Desde muy niña sentía pasión por el teatro y ya vimos como desde niña, en el colegio de San Felices de Buelna había sido protagonista destacada de algunas representaciones. Más tarde, en la escuela, como recurso educativo lo utilizó repetidas veces por los grandes valores éticos y formativos que inculca en sus alumnas.

Ya antes de la guerra, formó un grupo de teatro que daba funciones por los pueblos y con el dinero recaudado organizaba excursiones culturales con niños y padres.



*Excursión a Gijón*

En 1950, el abogado y periodista D. Juan Antonio Delaiglesia (hermano de Álvaro de Laiglesia, director del periódico “La Codorniz”) autor de múltiples historietas y guiones teatrales funda “La Carreta”, un teatro itinerante de gran éxito.

Por esa época, venía de vacaciones a casa de sus primos en Villapresente, los hermanos “Romero Peredo”. Animó a Doña Matilde a representar alguna obra suya, que finalmente, fue “el retablo de Caín y Abel”. destinando las donaciones voluntarias a beneficio de la ermita del Carmen, porque uno de los retablos se había destruido y la Junta Vecinal no tenía dinero para su restauración, según consta en el acta del 19 de octubre de 1953.

Dos mentes creativas como las de Juan Antonio y Matilde componen una escenografía prehistórica motivados por la proximidad de las cuevas de Altamira:

- A fin de cuentas, podemos hacer compatibles la prehistoria y el relato bíblico de “Cain y Abel”, justifica Juan Antonio.
- Pues claro, apoya Matilde, Caín y Abel son en la Biblia los primeros pobladores de la tierra junto a sus padres Adán y Eva. A mí, lo del teatro itinerante me parece una idea extraordinaria, podemos ir por los pueblos del ayuntamiento.
- De eso se trata, aclara Juan Antonio, es una carreta baja, con toldo, donde viajan un grupo de artistas itinerantes haciendo representaciones.
- Si te parece bien, el destino final de la representación podía ser “las cuevas de Altamira” y lo ambientamos como un grupo de hombres magdalenenses camino de su vivienda. Si lo hacemos al anochecer pueden llevar antorchas para iluminarse.
- Podemos salir de la Robleda de Puente San Miguel y pasando por los pueblos de Villapresente, Cerrazo y San Esteban ir animando a la gente de esos pueblos a que nos acompañen hasta Altamira. ¿Dónde podemos conseguir una carreta?, pregunta Juan Antonio.
- No hay problema, se lo pedimos a “Lito” que tiene un carro de bueyes y nos dejará decorarlo a nuestro gusto, cubierto con un toldo.

La idea se hizo realidad el 5 de septiembre de 1953 bajo la dirección y organización de Juan Antonio de Laiglesia, la dirección en escena de Matilde ¿Mira? y luminotecnia y sonido por Ondas de Torrelavega, según consta en el programa adjunto, con un error en el apellido.





**MAGNO FESTIVAL PREHISTORICO  
EN  
LAS CUEVAS DE ALTAMIRA**

**“LA CARRETA”  
(TEATRO DE ROMERIA)**

Estrenará, Dios mediante, el sábado 5 de Septiembre, a las once en punto de la noche, en las Cuevas de Altamira, el drama religioso en un acto original de Juan Antonio de Laiglesia, titulado

**RETABLO DE CAIN Y ABEL**

(La tragedia más antigua de la Humanidad interpretada con el siguiente reparto, por orden de aparición en escena:

TARSIS .....	Eduardo Oreña	CAIN .....	Manuel Mira
EL PADRE .....	Manuel Mira	EL HECHICERO .....	Aniceto García
IBERIA .....	Emilia Mira	LA MADRE .....	Anita González
TUBAL .....	Carlos Romero	LA VOZ	
EL ANGEL .....	Angel González	UN OSO DE LAS CAVERNAS	
ABEL .....	Eduardo Oreña		

HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE LA TRIBU, que constituyen el Grupo de Danzantes de LA CARRETA, integrado por: Pituca Bartolomé, Mercedes Díaz, Trinín Emparan, Celi Rivas, Carmina García, Mari Ruiz, José Luis Ruiz, David Díaz, Eduardo Prieto, Manolo Iglesias y Vicente Barquín.

Regidor: Pedro Martín  
Luminotecnia y sonido ONDAS. Torrelavega  
Dirección de Escena: Matilde Mira  
Dirección y Organización: Juan Antonio de Laiglesia.

“LA CARRETA”, engalanada y rodeada de antorchas, saldrá de Puente San Miguel a las nueve y media de la noche, recorriendo los pueblos de Villapresente, Cerrazo y San Esteban y llegando hasta el recinto de las Cuevas de Altamira a las once en punto.

La asistencia a la representación será, como es costumbre de “LA CARRETA”, absolutamente gratuita. No obstante, un grupo de bellas señoritas, ataviadas con trajes montañeses, recogerá del público un donativo, a beneficio de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, en Villapresente.

¡MONTAÑESES! Asistid todos a este sencillo e impresionante homenaje popular en honor del Inocente Abel, primera víctima de las pasiones de la humanidad.

**El Sábado 5 de Septiembre, a las once en punto de la noche en Altamira.**

Antonia Fernández Torrelavega

Los artistas de la representación son jóvenes de Villapresente y Puente San Miguel: Los hijos de Matilde, Manuel y Emilia, tiene 26 y 23 años respectivamente; Ángel González “el Nene” y Anita, también hermanos, de similar edad; Carlos Romero, uno de los dos hermanos mellizos, primos de Juan Antonio; cierran el cuadro artístico el villapresentino Aniceto García y Eduardo Oreña, de Puente San Miguel.

Intervienen como hombres, mujeres y niños de la tribu Piluca Bartolomé, Mercedes Díaz, Trinín Emparan, Celi Rivas, Carmina García, Mari Ruiz, José Luis Ruiz, David Díaz, Eduardo Prieto, Manolo Iglesias y Vicente Barquín, que constituyen el grupo de danzantes de LA CARRETA.

Aunque no he podido conseguir el guion literario de la obra representada, por el vestuario y las caras de los artistas me hace suponer una versión humorística de *“la primera víctima de las pasiones de la humanidad: Abel”*

*“La asistencia a la representación será, como es costumbre de “LA CARRETA” absolutamente gratuita. No obstante, un grupo de bellas señoritas, ataviadas con trajes montañeses, recogerá del público un donativo, a beneficio de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, en Villapresente.”*

Los hermanos Romero, médicos y empresarios de la construcción, vivían en Madrid y Oropesa; sus negocios se repartían entre su clínica y las construcciones que realizaban en la capital y en el levante español. Solían venir a Villapresente y estaban muy involucrados y participativos en las iniciativas que Doña Matilde organizaba.

Acaban de heredar la casona de su tío Don Fidel, sacerdote e ilustre vecino del barrio de la Jerra, junto a su hermana Doña Elena, que vivía en el edificio adjunto.

Carlos Romero y su hermano quieren restaurar las viejas casonas heredadas y traen a Villapresente una flota de camiones y palas excavadoras con las que modifican el aspecto de la finca. Intentan construir una piscina, pista de tenis y unos modernos jardines; pero hay una carretera por medio de su finca que quieren eliminar y solicitan de la Junta Vecinal sustituirla con una circunvalación. La Junta Vecinal, reunida el 16 de agosto de 1962, accede a su petición con una indemnización de cuatro mil pesetas que se destinarán a ampliar la ermita de Nuestra Señora de la Guarda y cometer una de las mayores barbaridades en nuestro patrimonio artístico: eliminar el pórtico de acceso donde se celebran los concejos públicos, para apenas ganar un par de metros en el interior del templo.

En la fotografía inferior, los hermanos Romero portan la imagen de la Virgen del Carmen a la salida de la ermita, con el pórtico al fondo, en el inicio de la procesión tras la misa del último domingo de julio en que se celebra la fiesta.



*Festividad del Carmen*

## NUEVA ESCUELA, NUEVA CASA

Desde que Matilde y Andrés llegan a Villapresente en 1927 el edificio de “Las Escuelas Pías” iniciado en 1778 con el dinero donado por D. Antonio Valverde estaba en estado ruinoso, siendo la necesidad más urgente del ayuntamiento la construcción de nuevas escuelas, pero la penuria económica y la guerra civil hicieron un camino muy largo hasta su apertura. He aquí un resumen de las actas municipales hasta conseguirlo:



- El 1 de octubre de 1934, siendo alcalde Andrés Mira, se pone a debate la cuestión de nuevas escuelas.
- El 22 de octubre se compran los terrenos para su ubicación a Doña Otilia González de Peredo y se aprueba el proyecto de nueve escuelas por 209.401,58 pesetas, solicitando una subvención de 10.000 ptas. por cada edificio al Estado.
- El 14 de agosto de 1935 el pueblo de Villapresente se obliga al suministro de piedra de su cantera del Cristo como prestación para la construcción de las escuelas.
- El 4 de diciembre de 1935 la Caja de Ahorros de Santander concede un préstamo de 90.000 ptas. para su construcción. Siendo ya alcalde Diego Morán y Morán.
- El 6 de enero de 1936 se concede al mejor postor, D. Antonio Domínguez Iglesias, la construcción de las mismas.
- El 26 de octubre de 1936 se acuerda adquirir dos carros de tierra para ampliar el campo de recreo.
- El 23 de noviembre de 1940 se da orden de liquidar con el constructor el pago de las obras realizadas.
- El 24 de julio de 1941, ante los desperfectos ocasionados por un ciclón en la noche del 15 al 16 de febrero, se solicita del Estado una subvención para reparar los desperfectos con urgencia.
- El 1 de agosto de 1942 se paga la limpieza de las escuelas.
- El 27 de noviembre de 1943 se solicita de la Jefatura de Obras Públicas el paso de la tubería de aguas para las escuelas por la carretera.
- El 27 de diciembre de 1943 se adjudica la compra de material escolar a D. Federico Ginés, de Valencia.



- El 2 de septiembre de 1944 se ordena se proceda al blanqueo y saneamiento de los locales y al cierre de los campos escolares, según lo ordenado por la superioridad.
- El 7 de octubre de 1944 se aprueba el presupuesto formulado por D. Luis García de Villapresente para la construcción de seis mesas y 24 sillas, a razón de 70 ptas. las primeras y 25 ptas. las segundas.
- El 10 de febrero de 1945 se anuncia la inauguración de las escuelas de Helguera, construidas a la vez que las de Villapresente. No consta en ningún acta la inauguración de las segundas.
- Tenemos el testimonio de una alumna de que el cambio del aula desde las Escuelas Pías a las nuevas se realizó en 1946.
- 28 de julio de 1956 se da cuenta del acuerdo adoptado por el pueblo de Villapresente, que hace suyo la Junta Municipal de Educación de este Ayuntamiento, pidiendo se lleve a efecto el expediente del proyecto para la construcción de dos nuevos edificios para vivienda de los Maestros Nacionales de las escuelas públicas de Villapresente, de las cuales se carece y ocasiona un grave perjuicio a la enseñanza, ya que es motivo suficiente para que dichos cargos no sean cubiertos en propiedad, sobre todo la de niños que no tiene donde habitar y hace mucho tiempo que está regida con carácter interino y con las consiguientes ausencias del maestro por este motivo; en cuanto a la vivienda de la maestra, se hace necesario llevar a efecto esta construcción por no reunir la que se dispone de las condiciones mínimas de capacidad, higiene y decoro propio que corresponde a la maestra.



*Andrés Mira en el patio de las Escuelas Pías.*

Esta es una de las últimas fotos de Andrés Mira, temeroso y escondido en el viejo edificio de las Escuelas Pías donde continuaron viviendo hasta la construcción de las nuevas viviendas en 1958.

- El 27 de diciembre de 1958 se acuerda por unanimidad, acordar la certificación y acta de la liquidación provisional practicada por el arquitecto Sr. Lastra Villa, de las obras realizadas a cargo del proyecto para la construcción de un edificio para las viviendas de

los maestros de Villapresente, por el contratista D. Manuel Sámano Allende, de Torrelavega, que asciende a la cantidad de ciento sesenta y siete mil ochocientas pesetas.

El 17 de septiembre de 1956, año en el que se inicia la construcción de viviendas de maestros de Villapresente, llega como propietario definitivo de la escuela de niños D. José Saiz López, ubicado ya en la nueva escuela, pero utilizando como vivienda provisional la alquilada por la Junta Vecinal junto al corro de bolos.

En ese mismo año se disuelve la “Fundación Francisco Ruiz de Peredo” que convirtió a Villapresente en el primer pueblo del valle en tener un maestro sufragado por ella.

Las Escuelas Pías dejaron de tener un fin docente y se convirtieron en almacén, aunque la torre continuó siendo la vivienda de Matilde y su familia hasta la entrega de las nuevas viviendas, que estaban situadas detrás del edificio escolar.

Andrés Mira no llegó a disfrutar la nueva vivienda porque a consecuencia de un derrame cerebral falleció el 1 de julio de 1956, pasando su muerte desapercibida y olvidada para el pueblo, el ayuntamiento y el partido a quien tantos servicios prestó como alcalde.

Doña Matilde ocupó la planta alta y Don José, la baja. Ambas propiedades tenían un pequeño terreno anejo destinado a huerta.



Niños 1958



Niñas 1958

Don José llega a Villapresente con todo el ímpetu e ilusión que había tenido Doña Matilde los años anteriores, e inicia un proyecto de educación en el aula y animación cultural en el pueblo pionero y excepcional en aquellos años de posguerra.

Su gran aportación como maestro se vio complementada con su labor como animador social y cultural. Siendo pionero y ejemplo para muchas iniciativas similares en la comarca. Don José crea un “Centro cultural” donde la juventud y el pueblo entero ve la televisión, asiste al cine, se inicia una biblioteca, se realizan excursiones, se crean grupos de teatro, rondalla, atletismo... y todo ello a unos niveles de excelencia que logra premios regionales y nacionales. Fue maestro a tiempo total.

Aunque Doña Matilde colaboró con Don José durante algún tiempo, la verdad, es que la muerte de su marido fue un terrible mazazo contra su debilitada constitución física y contra su apenado espíritu.

Su generosidad y entrega hacia el pueblo de Villapresente le lleva a solicitar del Ayuntamiento de Reocín permiso para utilizar el local de escuela a su cargo para un cursillo gratuito de cultura general para la obtención del certificado de estudios primarios.

Lo hace el día 12 de enero de 1965 con autorización previa de la inspección de primera enseñanza, y el ayuntamiento le responde afirmativamente el 29 de marzo, pero

seguramente que, para esa fecha, Doña Matilde ya había decidido solicitar traslado al “Colegio General Sagardía” de Santander, que le es concedido para el curso siguiente. El día 11 de julio se celebra un homenaje de despedida.

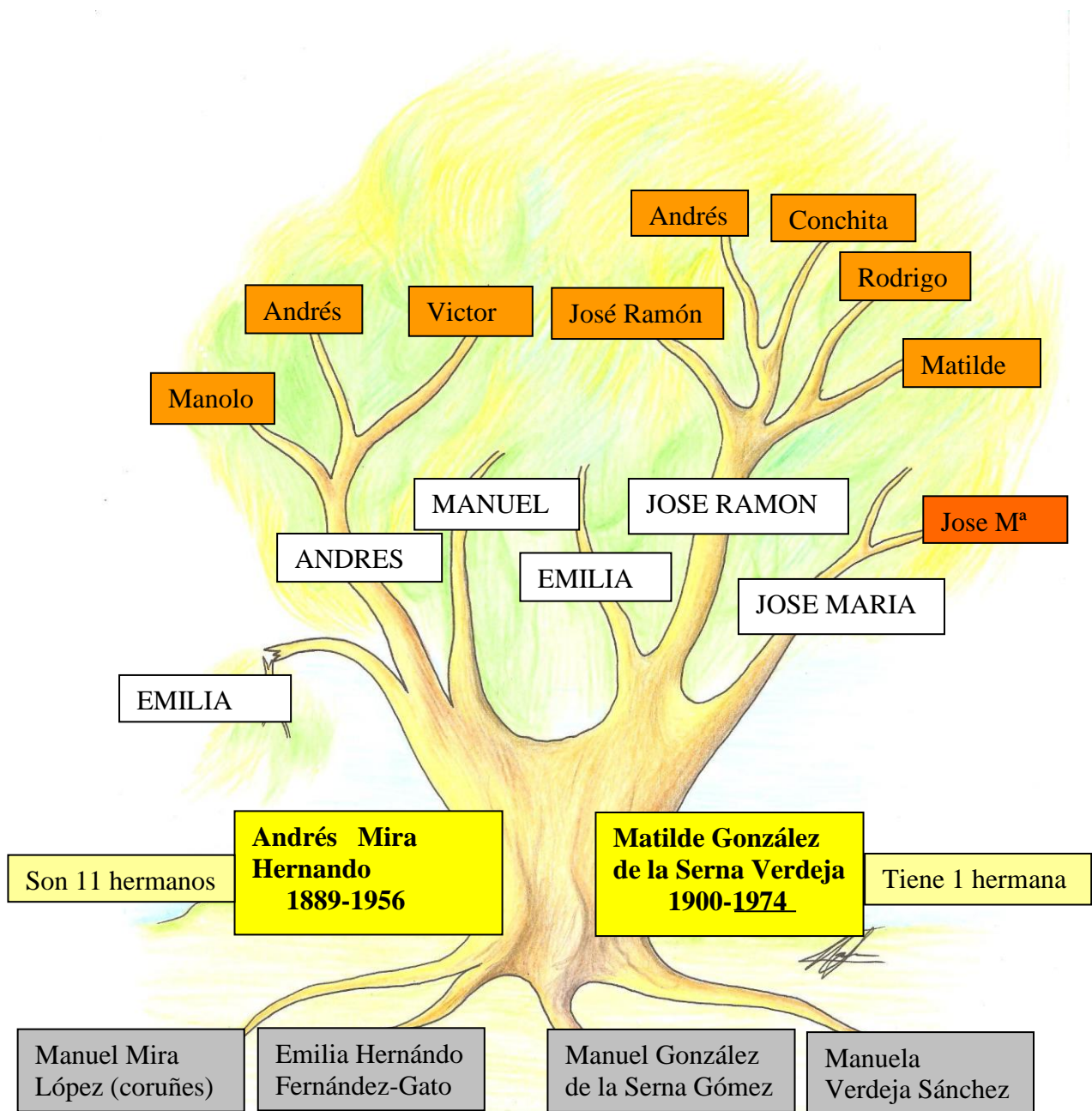


*“...el curso venidero no estaré ya con vosotras queridas niñas, pero yo, a la manera de esos robles añosos he echado tantas raíces aquí que se me ha enmarañado el alma, el corazón y todo mi ser; medid mi pena”*

El 1 de septiembre de 1965 toma posesión de su nueva escuela en Santander, “El Colegio General Sagardía”, pero ante su delicado estado de salud se ve obligada a pedir el retiro, que se le concede por imposición física el 1 de abril de 1968. Fallece el 4 de octubre de 1974 rodeada por sus hijos y nietos.







### DEDICATORIA

*A mis hijos*

*Pensando siempre en vosotros  
He recogido mil flores  
Que os ofrezco, entrelazadas  
Con un lacito de amores.  
A vuestras plantas las deixo,  
Que perfumen vuestra vida;  
Vosotros, para mí, en cambio,*



*Al terminarse la mía  
Colocad sobre mi fosa  
Una humilde siempreviva  
Y la plegaria ferviente  
Del hijo a su madrecita.*



*Cementerio de San Juan Bautista*

## POEMAS INÉDITOS



El día 6 de noviembre de 2009, todo el pueblo de Villapresente rendimos el último homenaje a Doña Matilde. Desde “Villapresente en la memoria” coordinamos los esfuerzos de múltiples implicados.

En primer lugar, la familia representada fundamentalmente por su hija, aun viva, Emilia; y sus nietos Conchita y Ramón, pusieron a nuestra disposición cuantos documentos, fotografías y recuerdos guardaban.

La Consejería de Educación dirigida por D<sup>a</sup> Rosa Eva Diaz Tezanos, y el Ayuntamiento de Reocín, con su marido al frente, D. Germán Fernández González financiaron los actos y apoyaron con su presencia.

La Junta vecinal, las asociaciones culturales y muchos representantes de los sectores artísticos y educativos participaron en el evento.

El marco era inmejorable: “Las Escuelas Pías” donde ella impartió docencia y tenía su vivienda, por lo que se colocó una placa con su nombre a la entrada del aula.

Con el esfuerzo y colaboración del “Centro de recursos, interpretación y estudios de la Escuela” dependiente de la consejería de Educación del Gobierno de Cantabria montamos una preciosa exposición con materiales educativos de la “antigua escuela” y trabajos realizados por la propia D<sup>a</sup> Matilde.

Pero, el proyecto al que habíamos dedicado más tiempo y esfuerzo era la recopilación e impresión de “la obra poética completa” de la ejemplar maestra. Entre los cientos de documentos aportados por la familia recopilamos una antología de poemas manuscritos o pasados a máquina de escribir por la propia D<sup>a</sup> Matilde y editamos, subvencionado por

el “Ayuntamiento de Reocín” un libro de 155 páginas y 52 poemas que se repartió gratuitamente entre todos los asistentes y quienes posteriormente lo solicitaron.

Tristemente, pasados los días y el homenaje, rebuscando en los cajones, la familia encuentra 38 nuevos poemas que D<sup>a</sup> Matilde había recopilado en un fascículo pasado a máquina de escribir, con fotografías realizadas por ella misma para ilustrarlos. Y así nos aparece su hija Emilia como hacendosa campesina, fiel esposa, señora de aldea o moza montañesa; y acompañada de su hermano José María en “Idilio eterno”.

No puedo dejar la ocasión sin reparar el terrible olvido y adjuntar como un nuevo homenaje a la maestra y poetisa Doña Matilde G. Serna, como a ella le gustaba firmar sus poemas.

Los presento con las mismas fotografías que ella creo para ilustrarlos.

#### ANTE EL SAGRARIO

*Junto al Ara, Señor, de tu Calvario,  
 con la vista nublada por el llanto,  
 he llegado abrumada de quebranto  
 a pedirte piedad, ante el sagrario.*

*No te traigo manojos de azucenas,  
 ni capullos de rosas encendidas,*

*ni claveles y humildes siemprevivas,  
 ni fragancias salvajes de verbena.*

*Solo puedo entregarte, con las penas  
 que espinaron la senda de mi vida,  
 el dolor de mi alma arrepentida  
 y el amor que nos diste con largueza.*

#### CLAVELES

*En el pequeño jardín  
 de un amante enamorado  
 bellos claveles se yerguen  
 de alto rojo matizados.*

*Un joven adolescente,  
 con primor los ha cuidado,  
 para ofrecer a su amada  
 un delicado regalo.*

*Con el ramo de claveles  
 rojos como su pasión,*

*con júbilos de esperanza,  
 le entregó su corazón.*

*No sé si verían sus ojos  
 reflejada su alegría,  
 pues al darle los claveles  
 el alma tras ellos iba.*

*Y, sin juego de palabras  
 y rebuscadas lisonjas  
 con una dulce mirada  
 se unió el Clavel a la Rosa.*

#### DOS ROSAS

*A una Rosa primorosa  
 otra rosa quiere dar,  
 y en mi jardín hallé rosa  
 que a ella se puede igualar.*

*Porque esta Rosa garbosa  
 y de tal gentil andar,*

*merece más bella rosa  
 que la que yo pueda dar.*

*Pero, aunque no tenga cosa  
 que te pueda superar,  
 acepta mi humilde rosa  
 para tu felicidad.*

#### MARGARITAS

*Primorosa margarita  
 de deslumbrante blancura*

*cuyos pétalos chiquitos  
 al enamorado augura.*

*Que con el ansia en las manos  
te consulta, pitonisa,  
y tu cáliz va dejando  
sin huellas de margarita.*

*No sé qué habrás contestado  
florezilla primorosa*

#### MI GUIRNALDA

*Madrecita de mi vida  
mira que bonitas flores  
te corté esta mañanita,  
las más frescas y mejores  
del jardín de mi casita.*

*Te hice ramilletes bellos  
de mil corolas preciosas  
dejándote el alma en ellos*

#### LA ESPOSA



*Es la mujer  
del labrador  
tan hacendosa  
que es un primor.  
Cuando la aurora,  
por la mañana,  
tiñe el oriente  
ya sale el ama.*

*que la joven te ha besado  
con su boca deliciosa.*

*Y ensimismada, ha quedado  
tus tallos haciendo trizas  
sin pensar que tú, amorosa,  
con tu mal le diste dicha.*

*enlazada entre las rosas  
del más fino terciopelo.*

*Que uní con lazos de amores  
a la guirnalda tejida  
con las pobres oraciones  
que te recé cada día  
y las flores más hermosas  
del rosal del alma mía.*

*Pule su cuerpo,  
limpia su casa,  
peina sus rizos  
y se acicala.*

*Y preparada  
ya, de esta traza,  
en sus tareas  
pronto se afana.*

*A sus hijitos  
mima y arregla  
y, muy limpios,  
manda a la escuela.*

*Y, en este tiempo,  
ella, entre tanto,  
guisa, repasa  
y atiende el campo.*

*A mediodía,  
sirve el yantar,  
y, presto, vuelve  
a trabajar.*

*Bien en el campo,*

*o ya en la casa,  
todo lo atiende  
esta aldeana.*

*Rompe la tierra,  
con el arado;  
cava los surcos  
y hace el resallo.*

*A que apaciente  
lleva el ganado  
por las veredas  
y los collados.*

*Habrá maizales,  
y verdes prados,  
y buenas huertas,  
y buen sembrado.*

*Porque afanosa,  
con buena mano,  
nuestra aldeana  
de ello ha cuidado.*

*A su trabajo,  
marcha el marido  
y en sus faenas  
está tranquilo.*

#### *LA SEÑORA DE ALDEA*

*Digna, hacendosa y honrada,  
buena esposa y dulce madre;  
sencilla con el humilde,  
sin petulantes empaques.*

*Desde su hermosa casona,  
su instinto, vivaz, otea;  
penetra do está la angustia,  
indaga donde halla penas.*

*Se la ve, junto al herido,  
se la presiente en la escuela,  
y junto a un lecho mortuorio,  
reza, gime y se desvela.*

*Porque no duda  
que la aldeana  
es fiel esposa,  
buena y honrada.*

*Junto a la cama  
de sus pequeños  
vela la madre  
mirando de ellos.*

*Hila la lana,  
teje el estambre,  
hace calceta  
con mucho arte.*

*Cose las ropas  
de su marido,  
y de recortes,  
viste a los hijos.*

*Aprovechando  
bien los sobrantes,  
hace de un trozo  
sus delantales.*

*Y cuando el sueño  
cierra sus ojos,  
la pobre esposa  
lo deja todo.*

*Es, quien protege a un vecino,  
Es, quien asiste a una enferma,  
Es, quien facilita un pago  
y quien perdona una deuda.*

*Es, la caricia del niño,  
es, la limosna del pobre,  
es, el consuelo del triste.  
¡todos bendicen su nombre!*

*Así es la mujer que mora  
en la casa solariega,  
es, la noble señorona,  
honra y orgullo de aldea.*

## LA MOZA MONTAÑESA



*Es la aldeana sencilla,  
fuerte, garrida, lozana,  
bravía y trabajadora  
que en sus labores se afana  
sin dar descanso a su cuerpo  
desde que levanta el alba.*

*Canta alegre en el molino  
al compás de la gran rueda  
que triza el grano dorado  
vertido en la tolvanera,  
y mientras ella trabaja  
se va haciendo la molienda.*

*Gira la rueda impaciente  
que trémula mueve el agua,  
y alegres los cangilones  
la voltean cual campana;  
en tanto la molinera  
está canta que te canta.*

*Vedla allá en el caserío,  
en sus penosas tareas:*

*LA COSECHA DEL TRABAJO      Al aldeano  
Anciano de rostro enjuto,  
que, bajo esa socarrena,  
sentado ante abierto surco,*

*tras de la yunta pintada  
abriendo surco en la tierra,  
resallando con la azada  
o atropando en la pradera.*

*Es pareja de la hormiga  
que trabaja en el buen tiempo  
con sudores y fatigas  
para llenar su granero,  
y luego, en el caserío,  
se pasa bien el invierno.*

*También trabaja en la casa  
donde, a veces, se desdobra;  
guisa bien, lava y ordeña,  
y prepara la borona,  
y, si no hay labor de campo,  
limpia y atiende la ropa.*

*Y la que no es labradora,  
ni sencilla molinera,  
es obrera laboriosa  
y buena mujer casera;  
mas, tanto unas como otras,  
son orgullo de la aldea.*

*Espejo de la montaña,  
reflejo del bello lago,  
serenidad de los cielos,  
firme risco no horadado,  
y noble, cual es la tierra  
que meció su pecho bravo.*

*¡Bendita moza aldeana  
que cantas al son del río  
y se recrean tus ojos  
al lado del caserío  
donde esperas al galán  
con el que formas tu nido!*

*sereno, el solar contemplas.*

*¡Tu mirada en él se queda*



*o se pierde hacia la altura?  
en la vida, con tu brega  
¿no has pensado con premura?*

*Anciano, que vas contando,  
lentamente, paso a paso,  
y entre dientes desgranando  
los dieces de tu rosario.*

### EL ANCIANO



*¡Ancianidad! ¡Triste suerte!  
¡Todos te miran con pena,  
como si ya presintieran,  
que está muy cerca la muerte!*

*Al caminar el anciano  
por senda tan pequeña,  
los minutos va contando  
de su brevísima vida,  
mientras comenta angustiado:  
esta vida no es la Vida.*

*Mirando a mi alrededor  
veo el árbol que he plantado,  
varias veces lo he podado  
para que brote mejor.*

*De tu vivir ¿qué te queda?  
para el cielo ¿qué has ganado?  
En dos pasos solos, llegas  
a la cima ¿lo has pensado?*

*Los minutos que tu cuerpo  
consagrara a su trabajo,  
son perlas, que tu ángel bueno,  
recogió para su anciano.*

*Sus frutos no son tan buenos  
como yo hubiera querido,  
pero, no culpo al destino,  
la culpa está solo en ellos.*

*Al terminar la jornada,  
que hay quien dice que fue larga,  
siento que bríos me faltan  
para poder acabarla.*

*Y en el último peldaño  
de la escala de mi vida  
veo una senda escondida  
que me conduce a lo alto.*

*Y al divisarla, me vuelvo  
con la mente a lo pasado,  
Y veo...que yo he soñado  
lo vivido, en un momento.  
¡Tal impresión me causara  
verme al umbral de lo eterno!*

*Se va del mundo el abuelo,  
se va, para no volver.  
Cumplió en la vida el deber  
y va camino del cielo.*

*En la nave del amor,  
con las velas desplegadas,  
bogando rumbo a las playas  
do se halla el puerto, QUE ES DIOS.*



*EL VAQUERUCO*

*Cuando del monte baja  
mi vaqueruco,  
seguido de sus vacas  
y su perruco,  
¡Ay!  
¡Que canción tan alegre  
canta el mozuco,  
saltando por las colinas  
de tumbo en tumbo!  
¡Ay!  
¡El vaqueruco mio  
que el día pasa  
cuidando sus vacucas  
allá en el abra!  
¡Ay!  
Vaquero pequeñuco,  
muerto de frío*

*EL INDIANO*

*Casi un niño, el emigrante,  
parte hacia tierras extrañas;  
lágrimas surcan sus ojos  
al separarse de España.*

*De esta vieja y noble tierra  
donde se deja su hogar,  
y mil recuerdos, y un templo,  
donde solía rezar.*

*Sus padres, no tienen bienes,  
él, es joven, luchador,  
lleva el corazón henchido  
entre afanes y dolor.*

*Aunque ha huido de la Patria,  
no le ha perdido el amor;  
márchase a buscar tesoros  
y a trabajar con ardor.*

*Tiene suerte, allá, muy pronto  
le sonrío la fortuna,  
y regala Escuelas Nuevas  
al pueblo que vio su cuna.*

*Entrégase con denuedo  
a los negocios febriles,*

*¡Con que ganas te esperas  
tornar del risco!  
corre presto a los puertos,  
¡Pobre vaquero!  
que tus vacas te llaman  
con sus cencerros.  
¡Ay!*

*Vaquero, alerta siempre,  
siempre en la brecha,  
que hay muchos enemigos  
que merodean  
¡Ay!*

*El vaqueruco mio,  
¡Que noches pasa  
en su pobre cabaña  
allá en el Saja!*

*y amontona oro y oro  
en sus años juveniles.*

*Mas, ha llegado a la raya  
de la mitad de la vida,  
añora Patria y amores,  
y a su pobre viejecita.*

*Que encuéntrase envuelta en años  
con sus vacucas y tierras,  
esperando al hijo amado  
que vuelva otra vez donde ella.*

*Y, repletos sus arcones  
de monedas de buen oro,  
torna con él a la Patria  
el indiano generoso.*

*Los viejos le felicitan  
y le camelan las pollas,  
y aunque es viejo, es arrogante  
y luce vistosas joyas.*

*Y es espléndido, galante  
con viejos, chicos, y mozas,  
y logra casarse, pronto,  
con la joven más garbosa.*

*EL FORASTERO EN LA ALDEA*

*Hace días que a la aldea  
ha llegado un forastero,  
no echa en falta la ciudad,  
está contento en el pueblo.*

*Ha dejado la colmena  
de la urbe, por sus nervios,  
que necesitan reposo,  
tranquilidad y sosiego.*

*Cansado del ajetreo,  
su cerebro, mareado,  
viene buscando el retiro  
y placidez de los campos.*

*Tan pronto despunta el día  
salta de la cama, rauda,  
a embriagarse en el paisaje  
de los montes y los llanos.*

*El delicioso rocío  
cual sutil capa del prado,  
en minúsculas gotitas  
ante Febo, se ha mostrado.*

*Anhela ver los reflejos  
con que se presenta aurora  
quedándose embelesado  
ante el disco tras la loma.*

*En constante pasear,  
de la estribación, al llano,  
del bosque, a la selva umbría,  
de la ribera, al collado.*

*Con sus nervios, en reposo,  
con su espíritu turbado  
ante tantas maravillas  
que natura nos ha dado.*

*Se le ve siempre dichoso,  
caminando entre pinares,*

*EL CURA DE ALDEA*

*Es el alma del buen Sacerdote,  
tan limpia, tan santa,  
que al pensar en las tristes congojas  
que sobre el humano*

*entre bosques de eucaliptus,  
o entre añosos encinares.*

*Subiendo a las altas rocas  
de olorosas cabelleras  
donde el romero y tomillo  
disputan su competencia.*

*Todo esto disfruta el hombre  
ante el gayo colorido  
de los prados, ante el cielo,  
ante la orilla del río.*

*Donde se alegra en la pesca  
de la trucha y de la anguila,  
que ve roscadas en algas  
desde la frondosa orilla.*

*Allí en el campo merienda  
las riquísimas tortillas,  
los frescos quesos de nata,  
y las buenas mantequillas.*

*Que preparó la patrona,  
esa honrada campesina,  
con los productos preciados  
de sus pintadas vaquinas.*

*Todo le atrapa y subyuga  
con sus matices y gamas,  
y vive alegre en el pueblo  
de costumbres aldeanas.*

*Alternando con los mozos  
en fiestas y romerías,  
y jugando en la bolera  
en buena paz y armonía...*

*Y charla con los viejucos,  
y piropea a las mozas,  
y va al rosario y a misa,  
y...a veces, sale con novia.*

*cada día posan,  
sufre y llora, por todos aquellos  
que en sus desventuras  
no logran consuelo.*

*Resplandece en sus limpias pupilas,  
 de mirada recta,  
 la virtud de su alma serena  
 donde se columbra  
 tanto bien como ha hecho en la tierra,  
 cumpliendo el deber  
 con santa firmeza.  
 Es el ser venerable en la aldea,  
 y al que los vecinos  
 acuden con sus cuitas y penas,  
 allá a su casita  
 o bien en la iglesia.  
 Y reciben de él sus consejos  
 o las caridades  
 que da con largueza.  
 Con su limpia y raída sotana,  
 el pueblo recorre,  
 este Apóstol de Cristo en la tierra,  
 dejando a su paso  
 marcadas las huellas,  
 cual dejara el Señor, al pasar,  
 entre estos sencillos  
 vecinos de aldea.  
 Pero el buen sacerdote, es muy pobre,  
 mas en su pobreza,  
 con el triste, reparte sus bienes,  
 con nada se queda;  
 nada le detiene,  
 ante tanto dolor, que presiente  
 en el desamparo  
 de sus feligreses.  
 Cual milagro de luz, que surgiera*

*entre las penumbras  
 que se adueñan de la noche negra,  
 el Padre de almas,  
 con vista serena,  
 sube al monte, baja a la ribera,  
 confortando cuerpo,  
 limpiando condolencias,  
 no le arredran el viento y la nieve,  
 ni sombras, ni fieras,  
 por llevar los divinos remedios,  
 a la hora postrera,  
 a todos aquellos  
 que se baten, por llegar al puerto  
 del mar de la vida,  
 sombrío e inquieto.  
 Y el humilde Pastor de las almas,  
 viejo o jovencito,  
 unas veces enfermo, otras sano,  
 camina llevando  
 en cáliz dorado  
 el manjar de alimento sagrado,  
 a aquellos enfermos  
 por él tan amados.  
 Y a los sonos de tristes campanas,  
 que anuncian la muerte,  
 acompaña, con grande dolor,  
 desgranando preces,  
 rogando perdón,  
 a los restos de aquellos cristianos,  
 que él como Pastor  
 AL CIELO GUIÓ.*



*Sin llantos, sin rencores,  
con alegría,  
con cascabel de gozo  
como sus risas.  
La armonía, es perfecta,  
pues los maestros  
y maestras se esfuerzan  
porque así sea.  
Y enseñan con cariño,  
y sin dureza,  
como padres de un nido  
que a ellos se entrega.*

#### **MATERNAL**

*Aquella madre  
Sencilla y buena  
que una tarde llevara a sus hijos,  
con entusiasmo,  
para la escuela...*

*Tan chiquitines  
los nenes eran  
que al entregarles  
a la Maestra  
de sus claras y dulces pupilas  
cayeron raudas  
dos gruesas perlas.  
¡qué buena era la madre aquella!*

#### **LAS ESTACIONES DEL LABRADOR PRIMAVERA**



*Y en horas de recreo  
juntos se mezclan,  
correteando alegres  
por las praderas.  
Y al cobijo del pino  
y el eucaliptu  
realizan la gimnasia  
los pequeñitos.  
Y en estos nidos blancos  
y tan alegres  
su espíritu y su cuerpo  
se fortalecen.*

*Los pequeñines  
entran al aula  
y al despedirles,  
emocionada,  
unas tiernas palabras les dijo,  
no de reproches,  
sí de esperanzas.  
Y al separarse,  
siempre amorosa,  
en sus ojazos  
brilló una gota  
como un rocío  
de aquellas rosas.*

*Son tus campos verdes  
plenos de esperanza;  
de roca tus crestas  
vestidas de plata.  
¡Oración de piedra  
que a los cielos clama!  
finos terciopelos  
semejan tus prados  
bordados de flores,  
de frutos sembrados,  
húmedos y frescos,  
mullidos y blandos.  
Sonríe la aldea  
con plácido encanto;  
las nubes imploran  
desechas en llanto,*

*y el rústico espera  
su afán ver colmado.*

#### VERANO

*Sol fuerte y radiante,  
¡radiante verano!  
los frutos sazonas  
prendidos en ramos,  
y la mies conviertes  
en pan rojiblanco.  
Tus días ofrecen  
promesas de dicha;  
tus frutos se endulzan,  
reina la armonía.  
Y tras los sudores,  
viene la alegría.  
Hay fuego en el cielo,  
hay luz en tus valles,  
hay brisa en tus ríos,  
es cielo el paisaje,  
la mies es promesa,  
de frutos y afanes.*

#### OTOÑO

*El cielo nos muestra  
sus tonos de cobre;  
las ramas desnudan  
los cuerpos enormes  
de añosas encinas,  
hayales y robles.  
La tarde es calina,  
perfuman las flores;*

#### LA NOCHEBUENA DE MI LUGAR

*La aldea celebra,  
con gran regocijo,  
la dulce venida  
de Jesús Dios Niño.  
Al son de panderos  
y de castañuelas,  
cantan al infante  
los niños y viejas.  
Por las callejuelas  
no transita un alma;  
las buenas familias  
se agrupan en casa.  
La cena es alegre,  
opípara y buena,*

*las crujientes hojas  
de matices ocres,  
en miles vaivenes  
del viento, se esconden.  
Las frutas maduras,  
de huerta y besana,  
pródigas se ofrecen  
con sus tonos granas  
y dulzor de mieles  
y jugosas aguas.*

#### INVIERNO

*Ya asoma el invierno;  
el aire, que hiela;  
el agua y la nieve,  
la escarcha, la niebla,  
los troncos desnudos,  
la paz en la aldea.  
El bello paisaje,  
parece que tiembla;  
las cuevas sin fondo  
retumban y suenan;  
los leños, crepitan  
en grandes hogueras.  
El blanco molino  
repica la rueda  
y triza los granos  
al son de sus vueltas,  
pues el campesino,  
ansiando ya espera  
llevar a su hogar  
la blanca molienda.*

*pues es día grande  
el de Nochebuena.*

*Los copos de nieve  
la calle han tapado;  
los lobos del monte,  
al llano han bajado.*

*Pero, en los hogares  
no se teme al frío,  
ni al viento y la nieve,  
ni al lobo asesino.*

*Se baila, se canta,  
se ríe y se reza  
y a las doce en punto  
se van a la iglesia.*

*Allí en un establo,  
entre nieve y frío,  
se encuentran: el Padre,  
la Madre y el Niño.*

*El Santo Ministro  
celebra la Misa;  
los coros entonan  
dulces melodías.*

*Al son de panderos,  
hierros y rabeles,  
castañuelas, flautas,  
y mil cascabeles.*

*Suenan villancicos  
en misa del Gallo,  
y las almas buenas  
van ante el establo.*

#### **LOS REYES MAGOS**

*En sus gigantes camellos  
caminan los Reyes Magos,  
traspasando cordilleras  
para bajar a los llanos.*

*Ya, su llegada avizoran  
en las airosas solanas,  
en los balcones volados,  
y en las pequeñas ventanas.*

*Los diminutos zapatos  
de los pequeños que esperan,  
con ansia loca, un regalo.  
¡Que generosos llegaron,  
sin duda, los Reyes Magos,  
en sus flamantes camellos  
tan ricamente adornados.*

*Hay caballos de cartón  
veloces como los rayos,  
que marchan en cuatro ruedas  
o que transportan un carro.*

*También llevan muñequitas  
rubias, morenas; ¡de encanto!  
de porcelana, muy fina  
y de cartón o de trapo.*

*Otras que dicen mamá  
y las que andan muy despacio,  
y muñecos chiquititos  
con biberón en los labios,  
que al apretar un botón*

*A adorar al niño,  
a ofrecerle dones,  
a implorar humildes  
ante Dios hecho hombre.*

*Las gentes parece  
que no sienten frío,  
la noche ha templado,  
el sol ha salido.*

*Allá en los espacios  
brillan los luceros,  
de tonos distintos,  
tachonando el cielo.*

*Y en tanto en la tierra,  
bajo el tul de estrellas,  
los hombres se ensueñan  
en la Nochebuena.*

*se desesperan llorando.  
Y brillantes bicicletas  
con adornos niquelados.*

*Pelotas, aros, cornetas,  
balones reglamentarios,  
cuentos, cochecitos, trenes,  
casitas y otros regalos...*

*Tantos como la inventiva  
de los hombres ha ideado  
para hacer gozar al niño  
y en esta noche alegrarlo.*

*Hay algunos que no duermen  
o si lo hacen, a intervalos,  
pensando en el bello instante  
de verlos, ya, entre las manos.*

*Mas, hay otros ¡pobrecitos!  
que jamás acariciaron  
un juguete, un regalito,  
ni tampoco, un aguinaldo.*

*¡niños, que tenéis la suerte  
de vivir siempre jugando!  
¡no olvidéis que hay pequeñines  
que nacieron desgraciados!*

*¡Una frase de cariño!  
¡un sentimiento espontáneo  
de bondad, al desvalido!  
¡os lo agradece Dios tanto!*



*CUENTOS DE INVIERNO**A José María Mira*

*Al amparo del hogar  
y bajo de la campana,  
resguardándose del frío  
los pequeñuelos se hallan.  
retuércense los maderos,  
crujen los leños brillantes,  
silba el viento en los caminos,  
suena el agua en los cristales,  
y ante la anciana abuelita,  
tan cariñosa y amable,  
un plantel de chiquitines,  
se rebullen anhelantes.  
Sus semblantes se iluminan,  
¡Ponen tal cara de gozo!  
riela la risa en sus labios  
y brillan tanto sus ojos!  
que la simpática abuela*

*se rinde y accede a todo  
cuanto le piden los nietos  
entre risas y alborotos.  
Y narra hazañas de hadas,  
y cuenta cuentos de lobos,  
y de preciosas princesas,  
y de enanitos graciosos,  
y de cristianas cautivas  
y relatos amorosos...  
hasta que los pequeñines  
de dulces y bellos rostros,  
rendidos y aletargados,  
ya se les cierran los ojos.  
Y entonces, abuela y nietos,  
ambos niños muy mimosos,  
entre caricias y besos  
se retiran al reposo.*

*FAENAS DE LA FAMILIA*

*Pacen en el prado  
a la sombra fresca  
La Tosca, La Estrella,  
La Perla y Marquesa.  
Con ellas Collote,  
La pinta y La Negra,  
y La Capitana  
y las tres becerras.  
Cuidando de todos  
una moza queda,  
cosiendo y leyendo  
sentada en la hierba,  
o tejiendo amores...  
en la su cabeza.  
Hasta que un mozuco*

*la suple y se aleja,  
para dir a casa  
junto a la puchera.  
Ramón, con el carro,  
sube por la cuesta  
la yunta arreando:  
¡Tosca! ¡Tira, Perla...!  
y silba que silva,  
llega a la parcela  
portando el abono  
pa la sementera.  
Pilar y Rosuca  
cantando le esperan,  
y al compás, su azada,  
dibuja en la tierra  
los chorcos profundos  
y finas hileras.  
Nanduco, el chaval,  
lleva la merienda  
y pa dir delante  
en el campo queda.  
Cansados, arrastran  
los viejos, las piernas  
detrás del arado  
que hiende la tierra.  
Mientras, un mozuco,  
con la aijada alerta,*

*delante les sirve  
de guía a las bestias.  
Y hasta allá el ocaso,  
duran las faenas  
que el campo reclama  
por la sementera.  
Y vuelven a casa  
sin bríos, sin fuerzas,  
donde les espera  
segunda tarea:  
la cena, el ordeño,*

#### SEMENTERA

*En cuanto amanece el día,  
al llegar la sementera,  
el labriego y su familia  
prestos van a la faena.*

*Desde la hermosa casona,  
el Señor, mira las tierras,  
donde jóvenes y viejos,  
laboran de mil maneras.*

*Unos aran, cavan otros,  
estos saltan, esos siegan,  
y aquellos mozos conducen  
a las chillonas carretas.*

*Acá un peque va delante  
guiando a dócil pareja,  
y detrás, un labrador  
hunde en la tierra la reja.*

*Más allá, el rastro deshace  
los lombios de las sechas,  
y el aire y el sol, comparten  
con ellos la sementera.*

*Pasan días; viento y sol  
en unión, el campo olean,*

#### LA MAGOSTA

*El otoño, suave y dulce,  
llega con sus melodías,  
y sus frutos son regalo  
con que Natura convida.*

*Las añosas castañeras  
y los castaños chiquitos  
nos regalan con los dones  
que hay dentro de los erizos.*

*Ya está en sazón la castaña  
y, entreabiertos los erizos,  
dejan percibir sus frutos,*

*la cuadra, la ceba,  
picar el escajo  
para las becerras.  
Y llega la noche  
al pie del hogar,  
la buena familia  
se sienta a cenar:  
el plato de alubias,  
el huevo, el torrezno,  
la torta, la leche,  
y...están tan contentos.*

*como obreros afanosos,  
que sin sueldo laborean.*

*Para ayudar a las mozas  
en la penosa faena,  
de tazar o machacar  
los terrones de la era.*

*Y cuando bien preparadas  
han dejado las parcelas,  
echan el grano en los surcos  
con máquinas o sin ellas.*

*Figuritas muy graciosas  
todas las mieses presentan,  
unas van del monte al llano,  
otras bordan la ribera.*

*Y entre monte, río y llano,  
ora sinuosos, o rectas...  
caminitos blancos, blancos...  
o estrechitas callejuelas.*

*Por donde a sus casas vuelven  
rendidos de la faena,  
el viejo, el mozo, la niña,  
la moza, el niño y la vieja.*

*relucientes y chiquitos.*

*El labrador, con su vara,  
recio, sacude el castaño  
y, los frutos de sus ramas,  
por el suelo se han regado.*

*Y en afanosa tarea  
los mozos y los chiquillos  
descachizan, con los pies,  
los entreabiertos erizos.*

*Y recogen las castañas  
las mozas en sus cestitos,*

*que las llevan a una pila,  
con algazara y bullicio.*

*Una vez, que, suficientes  
castañas han conseguido,  
se sientan alrededor  
de la hoguera que han prendido.*

*Esta hoguera se prepara  
con escajal de las brañas,  
y entre camadas de rozo  
se sazonan las castañas.*

*Y cuando están ya tostadas  
crujen, saltan con estruendo,  
y entonces, ya se retiran  
las castañucas del fuego.*

*Ahora, los allí presentes  
forman corros en redor;  
comen, beben, se divierten  
todos juntos en unión.*

*Y, cuando ya se han cansado*

*de comer y beber vino,  
suena el pito y el tambor  
y bailan hasta los niños.*

*Mas para esto primero,  
entre risas inocentes,  
se han atizado, unos a otros,  
las mejillas y la frente.*

*Y el que quiera ir a su casa  
con la cara limpia y tersa,  
ha de lavarse en el río  
o en la fuente de la "Teja".*

*Y una vez que ha terminado  
la simpática magosta,  
siempre riendo y cantando  
se aleja la gente moza,*

*Y a los viejucos, que están  
alegres por el buen vino,  
vanse contentos a casa,  
con sus nietos y sus hijos.*

### CANCIÓN DE SIEGA



*Marchad ya, segadores,  
picad vuestras guadañas, con premura,  
que el alba, por oriente, ya levanta.*

*Y empiezan los calores,  
cuando, allá, en la espesura,  
el sol penetra con su faz de plata  
y en brillantes fulgores,  
el sudor, las camisas os empapa.*

*Corred, marchad ligeros,  
con la fresca, el rocío da a las matas*

*flexible laxitud para cortarlas.  
Seguid, que apremia el tiempo,  
¡A la siega! ¡Trabaja!*

*que el campo es grande y la cosecha tanta,  
que espera en tu granero,  
el pico, el dalle y a ti para segarla.*

*Ya brilla en alto el sol  
ante los tallos de la fresca hierba,  
el fino dalle, el labrador empuña,  
y canta con ardor,  
siega, que siega,  
el tomillo, la alfalfa y la verdura,  
mientras la aurora, en tanto,  
sonríe al segador, desde la altura.*

*LA ESPERA*

*Debajo de la solana  
tiene su alcoba la moza,  
donde ella zurce, trabaja,  
remienda, recose, borda,  
y en ella espera, impaciente,  
al galán que la enamora.*

*Junto a su balcón volado,  
vigila la calle angosta,  
mientras sus hábiles dedos  
repasan las albas ropas  
y escuchan el canto del río  
que murmura entre las rocas.*

*Ya el sol camina a poniente,*

*IDILIO ETERNO*

*Diviso enfrente  
una hermosa colina  
que es, a trozos, rocosa,  
con espinos, jarales,  
y zarzamoras.*

*Cuando el sol muere,  
junto a rústica fuente*

*del río asciende la brisa,  
y los riscos y montañas  
se ciñen con la neblina  
y en los ojos de la moza  
brilla el sol de la alegría.*

*¿Por qué está alegre la niña  
y se muestra tan dichosa?  
¿Por qué vigila la calle  
con tanto afán a estas horas?  
Es que ya los labradores  
vienen entonando coplas  
y cerca de su ventana  
ya su mozuco la ronda.*

*una joven pareja  
de sencillos labriegos,  
allí corteja.*

*Sobre la roca  
al pie de unos jarales  
crece un arbusto espino  
donde unos pajarucos  
tienen su nido.*

*Y en la pradera,  
rosales y claveles  
silvestres han brotado,  
y sus puros amores  
también se han dado.*

*Amor es vida;  
pero en la primavera  
de los castos amores  
entre nidos y rosas  
surgen pasiones.*

*Y allí, al abrigo,  
entre fuegos de luces  
que llevan al abismo,  
engaños e ilusiones  
hay escondidos.*

*Eterno idilio,  
no hay nada más sublime,*

*que el amor venturoso  
que bendicen los cielos,*

*puro y dichoso.*

### LA MATANZA

*En toda casa  
de buen labriego  
ha de criarse  
siempre algún cerdo.  
Se le mantiene  
con los desperdicios,  
berzas, patatas,  
maíz molido.  
Y allá, en noviembre,  
por San Martín,  
al buen cerduco  
le llega el fin.  
En la casuca  
todo es jaleo,  
preparativos  
en torno al cerdo;  
el matachín,  
pule y afila  
con la pizarra  
una cuchilla;  
mientras el cerdo,  
muy estirado,  
gruñe y rebulle  
encima el tajo.  
Ya el matador  
hiende el acero;  
el cerdo agita  
su testa fiero.  
Mas, la cuchilla,  
dio al corazón,  
y el animal*

*muerto quedó.  
Prenden el rozo  
como una hoguera  
donde el cerduco  
se dora y tuesta,  
para quitarle  
el bello sucio,  
y quede el bicho,  
blanco y relucio.  
La moza bate  
sangre caliente  
mientras al cerdo,  
abren el vientre,  
del que muy pronto  
dos mujerinas  
lavan las tripas  
para morcillas.  
Ya se prepara  
buen matacín,  
y hay convidados  
al remojín.  
Se hacen morcillas  
muy sazonadas  
y unos boronos  
con mucha grasa.  
Luego el tocino  
meten en sal  
para en el año  
poder gastar.  
Ya en el puchero,  
o ya en torreznos,*

*o ya deshechos  
con unos huevos.  
A los tres días  
se hace el chorizo,  
las longanizas  
y los botillos.  
Y los jamones  
se salan ya,  
para curarlos  
entre “humo y llar”.  
Luego se sacan  
los costillares,  
lomos, pellejos,  
para adobarlos.  
Y la comida,  
el labrador,  
pa todo el año  
aseguró.  
Pues no le falta,  
en su despensa,  
grasas, patatas,  
leche, manteca,  
huevos muy frescos,  
alubias nuevas,  
y la hortaliz,  
que hay en su huerta.  
De esta manera  
ha conseguido  
con su trabajo  
verse surtido.*

### LA ROMERÍA



*Se anuncia la romería  
con volteo de campanas,  
y disparo de cohetes,  
y preparar de cucañas.*

*Entre los mozos del pueblo,  
mientras las mozas se afanan  
con las flores y los arcos,  
y al Santo vestir de gala.*

*Ese día por la noche  
se celebra una verbena,  
y a la mañana, temprano,  
Diana tocan las orquestas.*

*La misa, de tres en ringle,  
a las once se comienza,  
y antes, la gran procesión  
por toda la carretera.*

*Paseando a la Patrona,  
entre niños y doncellas  
que le bailan un danzón  
muy típico en esta tierra.*

*Cerrando la procesión  
van los viejos y las viejas,  
y los mozos, al cortejo,  
en hombros, la Virgen llevan.*

*Después de misa, las mozas,  
vestidas de montañasas  
cantan y danzan al Santo  
a la puerta de la iglesia.*

*Y los mozos, al compás  
y al son de las panderetas,  
bailan bien el “torta y leche”  
repicando castañuelas.*

*El coro de la parroquia  
cantó la Misa Mayor,  
rematándose la fiesta  
con un buen predicador.*

*Por toda la vecindad  
deambulan los forasteros  
que llegaron invitados  
para las fiestas del pueblo.*

*Cazuelas de arroz con leche  
preparan las cocineras,  
y el gallo muerto, no falta  
ni las sabrosas paellas.*

*Por la tarde, el chocolate,  
con sus churros y rosquillas,  
y con los perdones*

*y las buenas peladillas.*

*Repartidos por el campo,  
en alegre algarabía,  
de acá para allá, danzando,  
las gentes, cantan y chillan.*

*Las mozas, con ropas nuevas,  
se acercan a la pradera  
luciendo sus arracadas,  
sus anillos y pulseras.*

*Al son del pito y tambor,  
bailan los viejos y viejas,  
y las mocitas valsean,  
alrededor de la orquesta.*

*El gentío se apretuja,  
todo es ruido y algazara,  
unos bailan a lo suelto,  
los de lo agarrao, no paran.*

*Las garbosas bailadoras  
mueven los brazos con gracia,  
repicando castañuelas  
y volteando las faldas.*

*Los mozos acompañantes  
jaleantes, a sus anchas,  
y los curiosos rodean  
y baten nutridas palmas.*

*Rodean la romería  
las “barcas” y los “tio-vivos”  
y los bares ambulantes,  
y los puestos exquisitos,*

*Vendedoras de avellanas,  
cacahuets y suspiros,  
manzanas, dulces y nueces,  
refrescos y bocadillos.*

*Hay tómbolas con juguetes,  
y un sinfín de cacharritos,  
y anafres de churrería,  
que los sirven calentitos.*

*Los alegres forasteros*



*que portaron sus meriendas,  
en grupitos se dispersan  
a comerla, en las praderas.*

*A las cuatro de la tarde,  
se disputan las carreras  
de cintas, burros y sacos  
y también de bicicletas.*

*A continuación, cucañás,  
con los palos enebados,  
con los que ríen y gozan  
por sus graciosos porrazos.*

### LA RECOLECCIÓN



*Ya viene el ansiado otoño,  
sopla la brisa calina,  
y los frutos generosos  
a tentación nos convidan.*

*Entre noviembre y octubre  
todo es aroma y color  
y el himno de la esperanza  
va entonando el labrador.*

*Yerguen tallos atrevidos,  
los maizales repelados  
y en las panojas maduras  
se van los frutos colgando.*

*Entre sus fibrosas hojas,  
como un estuche sagrado,  
las mazorcas relucientes  
ocultan granos dorados.*

*Ya se oye en las callejas  
el rechinar de los carros*

*Sigue la danza y la bulla,  
por la noche, en la verbena,  
con fuegos artificiales  
y chispeantes hogueras.*

*Y donde ya la costumbre  
de la hoguera, se ha quitado,  
se alumbran con bombillitas,  
y faroles coloreados.*

*Continúa la verbena,  
hasta las tres o las cuatro  
en que los músicos cesan,  
y la fiesta ha terminado.*

*y las mieses se repueblan  
entre algazaras y cantos.*

*Alegres los labradores  
llenan de frutos los cestos  
con los que colman los carros  
que van con sobretablero.*

*Rodeando las carretas,  
regresan los aldeanos  
y mientras giran las ruedas,  
acompañan ellos cantos.*

*Los desvanes y solanas  
con el maíz se han llenado  
y, a su vera, las alubias,  
que es plato de todo el año.*

*El melancólico otoño  
ha llegado generoso  
y compensa los afanes  
del labrador laborioso.*

*La mies le ofrece el maíz  
y las pintadas alubias;  
los frutales, ricas pomos  
y los parrales, sus uvas.*

*El campo se ha convertido  
en un hermoso granero,  
que es la palanca potente  
que remueve el mundo entero.*



*Celebran los campesinos  
con júbilo la cosecha,  
y se animan las deshojas  
que patrocinan las viejas.*

*Allí acuden los amigos  
y los parientes cercanos,*

#### **BODA DE ALDEA**

*Voltéanse alegres, las grandes campanas  
que anuncian la fiesta de un día sin par  
y, al templo, gozosas, van las aldeanas  
formando el cortejo de marcha triunfal.*

*Con ellos, va el pito y los tamboriles  
que vibran acordes de felicidad,  
y las guapas mozas lucen sus mandiles  
ante las miradas de la vecindad.*

*La novia se toca con blondas de seda  
y lindo vestido, que es negro o azul,  
y, entre la mantilla, prendidito lleva  
el ramo de azahar sobre el fino tul.*

*El séquito llega al pórtico santo  
donde el desposorio se va a celebrar  
y el buen sacerdote les habla del caso  
de Nuestro Señor, allá en Canaán.*

*Dos niños pequeños portan los anillos  
y también las arras, en bandeja blanca,  
y ante JEUCRISTO, el Santo ministro  
para siempre quedan sus palabras dadas.*

*De la ceremonia, el acto termina  
e invade, el cortejo, el Santo lugar;  
inúndase el templo de gran armonía  
con las melodías del Himno Nupcial.*

*Entre olor a mirra, incienso y azahares,  
llega ruborosa, la novia, al altar,  
el órgano eleva sentidos compases*

*se comen castañas nuevas  
y anís de abolengo rancio.*

*Entre grandes y pequeños  
se da fin a la tarea,  
con mil bromas y canciones,  
y moralejas de viejas.*

*que el coro ameniza con dulce cantar.*

*Celébrase, en tanto, el Gran Sacrificio,  
que el público oye, atento y devoto;  
termina la Misa, y el Santo ministro  
bendice a los fieles al par de los novios.*

*Firman los testigos, en la sacristía,  
les dan, a los novios, muchas norabuenas,  
se tiran las placas de fotografía,  
y, cantando todos, van a la taberna.*

*Allí se convidan con pastas y vinos  
al son del pandero, pito y tamboril;  
cantan a los novios padres y padrinos  
deseándoles vivan, en delicias mil.*

*Que viva la novia, guapa y arrogante;  
que viva el esposo y la haga feliz,  
que siempre se vean, cual tiernos amantes,  
entre muchos hijos y bienes sin fin.*

*Y luego a la casa van los invitados  
donde les espera sabrosa comida,  
con buena paella, pollos y pescados,  
vinos, frutas, y dulces y ... ¡viva la vida!*

*Luego se organiza un baile en la casa,  
y si esta es pequeña, se hace en la  
bolera,  
con pito, tambor, banda y pandereta  
y bailan los mozos, los críos y abuelas.*

## 9ª ESTACIÓN

## JESÚS CAE TERCERA VEZ CON LA CRUZ

*Rendido y con el paso casi incierto,  
entre espinas y azotes engarzado,  
camina hacia el calvario con el peso  
del árbol que su sangre va regando.*

*Los pies ya nada ingravidos sangrando  
avanzan ateridos de dolor  
y al cielo la clemencia suplicando  
consumido en el fuego del amor.*

*La sangre de la espina va nublando,  
los ojos donde ha muerto la alegría  
y lágrimas ardientes han quebrado  
la luz que brillantaba sus pupilas.*

*Gimiendo bajo el peso del pecado,  
doblando sobre el pecho la cabeza,  
convulso, enfibrecido, acongojado,  
paciente sube por la adusta cuesta.*

*El eco va llevando los suspiros,  
arpegios del dolor y las tristezas,  
pesares del pecado fermentado  
de un mundo por el cual el Justo pena.*

*Más ya va sin alientos y sin bríos,  
la sed que le atormenta no se aplaca,  
helósele el clamor en un quejido,  
ahogándose en su voz una plegaria.*

*Al fin de Dios la humanidad se agota  
y en tierra esta tercera vez caído,*

## A TUS PLANTAS

*Señor, que me ves llegar  
a tus plantas con quebranto,  
turbios los ojos de llanto,  
llena el alma de pesar.*

*En el jardín de mi alma,  
tú pusiste flores bellas,  
y se agostaron aquellas,*

*la chusma blasfemando se alborota  
y ultrajan aquel cuerpo dolorido.*

*Impélelen las turbas sanguinarias  
con látigos que agitan con furor,  
quedando entre las ropas desgarradas  
pedazos de la carne del Señor.*

*El mártir con amor se debatía  
entre fuerzas que ya le abandonaban  
y con grandes esfuerzos conseguía  
levantar la cabeza ensangrentada.*

*Y Cristo sudoroso y empolvado,  
embargada en suspiros la garganta,  
volvió a caer sin fuerzas agotado,  
perdón el pecador a Dios clamaba.*

*Cayó Jesús, la vida quebrantada,  
los ojos entre perlas de cristal,  
y al caer de rodillas balbuceaba;  
y por mí pecador le oí rezar.*

*Aquí sobre la tierra en que tú lloras,  
cubierto de ignominias y ludibrio,  
regada con tu sangre generosa,  
¡dejadme a mí llorar arrepentido!*

*Caíste por mi culpa Nazareno  
abrazado a la cruz que tanto amaste  
y en la tierra tu vida se deshoja  
como flor del rosal que tú regaste.*

*que más perfume exhalaban.*

*Rosas hallé en el camino  
y me hirieron sus espinas  
¡curad Señor las heridas  
con tu bálsamo divino!*

*LA NIÑA CIEGA*

*Margaritas encendidas  
cogía la niña ciega;  
como estaban apagados  
sus ojos, andaba a tientas.*

- *¿Para quién son esas flores?  
le preguntó su maestra.*

- *Las he cogido en el valle  
por llevarlas a la iglesia.*

*ayer le dije a la virgen  
al terminar la novena,  
que esta tarde las tendría  
y cumpliré mi promesa.*

- *¡Estás manchada de sangre!*  
- *Como no podía verlas,*

*II*

*La niña cruza la plaza,  
ligera sube la cuesta,  
el halda llena de flores  
cogidas en la pradera.*

*Se ha puesto vestido blanco;  
con su cabello hizo trenzas,  
y una mantilla de blonda  
lleva puesta en la cabeza.*

*Se arrodilla ante la Virgen  
y le dice: - "Si pudiera,  
Señora, te ofrecería  
otras flores más apuestas.*

*III*

*Ayer se murió la niña,  
esta mañana la entierran;  
el pueblo entero la llora  
y el pueblo entero la reza.*

*Una corona le hicieron  
sus amiguitas de escuela;*

(Luis María Burillo)

*los abrojos escondidos  
me iban hiriendo al cogerlas.*

*Pero eso a mí no me importa  
ni se merece una queja,  
si hubiera podido ver  
hubieran sido más bellas.*

*pero a oscuras, con los ojos  
tapados con esta venda  
más de una vez me caí  
al tropezar una piedra.*

*Pero hay algo en este mundo  
que la Virgen no merezca,  
voy a la iglesia a llevarlas  
¡quiero ser hoy la primera!*

*Las fui cogiendo al azar,  
sin distinguir su belleza;  
y mis manos no eligieron  
las más hermosas y frescas.*

*Y dicen por el contorno,  
lo aseguran y lo cuentan,  
que cuando la niña va  
por atajos y veredas  
a buscar rosas silvestres  
o para la lumbre leña,  
ni tropieza, ni se cae,  
aun cuando marche ligera,  
que una Señora la guía  
y de la mano la lleva...*

*desde el alto campanario  
la ven pasar las cigüeñas.*

*Y la Virgen en su altar,  
ya no ve a la niña ciega.  
Los ángeles la llevaron  
a gozar de su presencia.*

## MI PADRE

*Yo tengo en el hogar un soberano  
único a quien venera el alma mía.  
Es su corona de cabello cano;  
la honra, su ley y la virtud, su guía.*

*En lentas horas de miseria y duelo,  
lleno de firme y varonil constancia,  
guarda la fe con que me habló del cielo  
en las horas primeras de mi infancia.*

*La amarga proscripción y la tristeza  
en su alma abrieron incurable herida,  
es un anciano y lleva en la cabeza  
el polvo del camino de la vida.*

*Ve del mundo las fieras tempestades,  
de la suerte, las horas desgraciadas,  
y pasa, como Cristo el Tiberiades,  
de pie sobre las olas encrespadas.*

*Seca su llanto, calla sus dolores,  
y solo en el deber, sus ojos fijos,  
recoge espumas y derrama flores  
sobre la senda que trazó a sus hijos.*

*Me ha dicho: "A quien es bueno, la  
amargura  
jamás en llanto sus mejillas moja;  
en el mundo, la flor de la ventura  
al más pequeño soplo se deshoja.*

*Haz el bien sin temer el sacrificio;  
el hombre ha de luchar sereno y fuerte,  
y allá quien odia la maldad y el vicio,  
un tálamo de rosas en la muerte.*

*Si eres pobre, confórmate y sé bueno,  
si eres rico, protege al desgraciado,  
y lo mismo en tu hogar que en el ajeno,  
guarda tu honor para vivir honrado.*

*Ama la libertad, libre es el hombre,  
su juez más severo es la conciencia;  
tanto como tu honor, guarda tu nombre  
pues mi nombre y mi honor forman tu  
herencia.*

*Este código augusto en mi alma pudo,  
desde que lo escuche, quedar grabado;  
en todas las tormentas fue mi escudo,  
de todas las borrascas me ha salvado.*

*Mi padre tiene un mirar sereno,  
reflejo fiel de su conciencia honrada,  
cuánto consejo cariñoso y bueno  
sorprendo en el fulgor de su mirada.*

*La nobleza del alma es su nobleza;  
la gloria del deber forma su gloria;  
es pobre, pero encierra en su pobreza  
la página más grande de su historia.*

*Siendo el culto de mi alma su cariño,  
la suerte quiso que al honrar su nombre  
fuera el amor que me inspiró de niño  
la más sagrada inspiración del hombre.*

*Quiera el cielo que el canto que me  
inspira  
siempre sus ojos, con amor, lo vea  
y de todos los versos de mi lira  
estos los dignos de su nombre sean.*

## EL LABRADOR



*Despierta con el alba, al mágico conjuro de las aves y, libre de recelos, con el dalle, la azada, el hacha o el rastrillo, remonta la ladera, traspasa el altozano y baja al valle, donde, a la sombra o al sol, en la cima o en el llano, surca la mies o siega la pradera, hiende la encina o conduce al rebaño junto a los fértiles pastos de la loma, la vega o la feroz ladera.*

*Dura y penosa es la vida del sencillo labriego que, a fuerza de sudores, afanes y fatigas, consigue el sustento de los suyos. Mas, ¡que feliz se ve compartiendo sus ilusiones con la amante compañera, al pie de la modesta heredad!*

*Su carne, generosa, torturada y cansada, mecida en humilde cuna, conoce los ardientes besos del sol, el azote del viento, la caricia de la brisa y las lágrimas del nuboso cielo.*

*Su vida inquieta, mordiendo el polvo y el lodo de la mies o de la huerta ¡sabe tanto de la humana querella!*

*Se ha entregado por entero a sus rudas tareas, a sus afanes, a sus ansias, a sus desvelos.*

*Este hombre, esquivo y rudo, de raza indomable y viril, que surcó con su arado las brañas y selváticos matorrales, el que, con su robusto y vigoroso brazo hizo fértiles los yermos, vive dichoso en medio de este paisaje de cielo abigarrado y variable, y entre el tupido encaje de los árboles y frondas, donde brilla la luz del sol, florecen las praderas y perfuman los matos del romero y el tomillo.*

*Se regala con las ansias de la mies y el prado lozano; no teme los conciertos ásperos o lastimeros del cárabo y la lechuza, ni le amedrantan el restallar del trueno y la centella, que hienden los aires; ni le atemoriza la impetuosa torrencera de bramidos espumosos que desgarran los riscos y peñas, destroza los corpulentos árboles, y se desborda, entrelazando, a modo de robustas garras, los troncos, arbustos y rastrojeras.*

*Es el valiente titán del agro, que pasa su existencia tranquila, envuelta en una atmósfera húmeda y perfumada, con esa fragancia que se desprende del bosque, atraviesa el valle y columbra el risco.*

*Su rostro flaco y apergaminado, prematuramente envejecido, en expresión escrutadora, se asoma al pretil de la vida.*

*El sol, se estrella en lontananza y en el umbral del caserío, con el cigarro entre los labios y las manos hundidas en los bolsillos, el labrador contempla embelesado, la huerta, los prados, las vacas y el hijo.*

*¿QUÉ HACES NIÑO AL LADO DE ESA TUMBA?*

*¿Qué haces, niño, al lado de esa tumba,  
como estatua de mármol funeral,  
inmóvil, solo...? – No, yo no estoy solo,  
allí mi madre está.  
¿y qué aguardas llorando? –Aguardo verla.  
-Mas, si ha muerto. – No ha muerto, lo sé yo.  
escuchad lo que un día entre caricias,  
mi madre me contó.  
al hallarme mirando cuál dejaba  
pintada mariposa de color  
el redondo capullo de áurea seda  
que antes la abrigó.  
-¿ves mi ángel? La tumba es el capullo  
do tomamos las alas al morir,  
que del mundo del lodo al de las flores  
nos permiten subir  
no se muere, por más que el cuerpo muera,  
se deja la materia nada más:  
duerme la oruga, y bella mariposa  
vuela al despertar.  
sí, mi madre lo dijo: - No se muere,  
no, se deja el espíritu escapar:  
dejadme, pues, aquí: yo quiero verla,  
quiero verla volar.  
con sus rubios cabellos de crespo oro,  
y sus ojos azules sin igual,  
y unas alas de nácar, yendo al cielo,  
¡qué hermosa debe estar!  
cuando ella, como un ángel, lance el vuelo  
con la palma en sus manos, hacia Dios,  
por más que llore, al verla que me deja,  
quiero decirla: ¡Adiós!*

*AUSENCIA*

*No mueras, no, al partir  
que dejas en mi vida consagrada  
flor que no ha de morir  
y busca su morada  
donde el alma se muestra más callada.  
No mueras, que el silencio  
dejado en derredor con su partida  
tiene presencia conseguida  
en el reducto fiel de mi guarida.  
No mueras, no, al partir  
pero algo se me va con tu partida  
de ese feliz vivir  
de amor, con tu presencia compartida.*

*por eso, niña mía,  
mi alma cruza sierras y riberas  
y siempre deseosa  
vuela hacia ti, dichosa  
y la recuerdo  
no se pierde en el aire  
ni va al viento  
pues queda la figura  
donde más puro y hondo  
su ser siento.  
No mueres, no, al partir  
que no puede haber muerte  
donde Dios ha dejado  
para quererte*

*Cosmópolis*